PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 446 -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025

Con el fin de llevar a cabo el presente proceso de contratación, de manera atenta me permito informar las generalidades a tener en cuenta en desarrollo del mismo así:

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LINEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEO E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACION DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 01	**IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL**
LOTE 02	**ORTESIS LINEA BLANDA**

FECHA:

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES

El **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, representado por el **Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0407 del 30 de abril de 2025 y acta de posesión numero 0094 del 05 de mayo del 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.0071 del 06 de FEBRERO de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Resolución Nº 4130 del 16 de junio de 2022 y el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

1.1 FUNDAMENTOS Y MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El literal C numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece: "*De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(..)Selección abreviada: La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(…) *Serán causales de la selección abreviada las siguientes:*
Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios.

El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de selección abreviada para contratos de prestación de servicios de salud. Lo cual además tiene fundamento en lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces."*

1.2 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende se procedió a verificar, de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co.

ACUERDO COMERCIAL		**¿VIGENTE?**	**ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA**		**VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL**		**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**		**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**	
Alianza	Chile	SI	SI			NO		NO	SI	
	México	SI	SI			NO		NO	SI	

Pacifico	Perú	SI	SI			NO		NO	SI	
Canadá		SI	SI			NO		NO	SI	
Chile		SI	SI			NO		NO	SI	
Corea		SI	SI			NO		NO	SI	
Costa Rica		SI	SI			NO		NO	SI	
Estados AELC		SI	SI			NO		NO		NO
Unión Europea		SI	SI		SI			NO		NO
Israel		SI	SI		SI			NO		NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	SI			NO		NO	SI	
Estados Unidos		SI	SI			NO		NO	SI	

1.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente Proceso de Contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Se deben presentar mínimo dos (02) manifestaciones de interés en limitar la convocatoria a MIPYMES, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección indicando tal condición en el Formulario respectivo. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso solo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

Si después de haber dado apertura al proceso de contratación con la limitación a MIPYME y al momento del cierre no se hubiere presentado ninguna oferta, la entidad mediante acto administrativo motivado, declarara desierto el proceso de selección.

1.5 DOCUMENTOS PÚBLICOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al Castellano.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 2201 del 22 de julio de 1997, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Consularización.
De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, "los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que "al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país". Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille.
Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete no oficial, pero cumpliendo el trámite del Apostille.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano y que provengan de países **NO** signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

Nota: Para los documentos técnicos de información detallada: *El proponente deberá entregar el portafolio de servicios de la Casa Fabricante y la ficha Técnica traducida al español, sin que este documento se requiera ser apostillado o consularizado.*

1.6 CORRESPONDENCIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP II) *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*, seleccionando como entidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. Será responsabilidad de los participantes conocer los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*) dirigidos así:

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 446 **-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025**

No serán admitidos las consultas telefónicas, ni personales, ni vía correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA cualquier pronunciamiento verbal, en tanto el Hospital Naval Nivel III de Cartagena responderá las comunicaciones recibidas a la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en la misma plataforma.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente pliego de condiciones.

NOTA1: Única y exclusivamente estará habilitado el correo institucional **contratoshonac@armada.mil.co** en caso en que se presente **INDISPONIBILIDAD** de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP II) para lo cual el oferente (proveedor) deberá informar esta circunstancia bajo los parámetros establecidos en el protocolo de indisponibilidad de CCE a la entidad. En ningún otro caso se encuentra habilitado correo electrónico para recibir documentos, ofertas, observaciones, pólizas, etc.

1.7 VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial a las Veedurías Ciudadanas, para que en ejercicio del control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen en el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera efectiva la necesidad institucional.

CAPÍTULO II
DE LAS GENERALIDADES DEFINITIVAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LINEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEO E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACION DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR. ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 01	**IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA ORTOPEDICA Y MAXILOFACIAL**
LOTE 02	**ORTESIS LINEA BLANDA**

2.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($319.241.935,74) incluido** IVA (cuando aplique) e incluido las demás erogaciones que correspondan, distribuido así:

LOTES		VALOR
LOTE 01	IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL	$269.241.935,74
LOTE 02	ORTESIS LÍNEA BLANDA	$50.000.000,00

Apropiación presupuestal: Para atender los gastos que generará la ejecución del contrato a suscribirse, la Dirección General de Sanidad Militar-Direcciòn de Sanidad Armada Nacional-Hospital Naval Nivel III Cartagena, cuenta con los recursos presupuestales y demás erogaciones que correspondan con la siguiente imputación presupuestal.

Tipo de adjudicación: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique de forma **TOTAL / PARCIAL POR LOTE,** al oferente que cumpliendo con lo establecido en la invitación publica respectiva y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, sea las más favorable para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado. La adjudicación se hará teniendo en cuenta el valor de la oferta presentada y se aumentaran cantidades al momento de suscribir el contrato, con el fin de satisfacer la necesidad real, sin sobrepasar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

LOTES		VALOR
LOTE 01	IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL	$269.241.935,74
LOTE 02	ORTESIS LÍNEA BLANDA	$50.000.000,00

2.2.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente contrato se imputará al rubro A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRESECION, RELOJES...,

RECURSO 16, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($319.241.935,74),** amparado en la disponibilidad presupuestal **No 54225 de fecha 29 de abril de 2025.**

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	DbjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
54225	A	02	02	01	004	008	16	SSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	**($319.241.935,74)**
TOTAL										**($319.241.935,74)**

2.2.2 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de vestuario, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte y en general los necesarios para garantizar la prestación de los servicios serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

2.3 AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, a más tardar con la publicación del proyecto de pliego de condiciones, publicará el aviso de convocatoria en la página web http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II, de acuerdo con la información contenida en el articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en donde además la Entidad Estatal deberá esblecer si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme con base a los requisitos definidos en el articulo 2.2.1.2.4.2.2. de este mismo decreto.

2.4 ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Mediante Resolución que será publicada en la página *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*, se dispondrá la apertura del presente proceso de selección y la adopción del pliego definitivo, los cuales contendrán de manera respectiva la información señalada en los Artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. Las personas interesadas en consultar estos documentos lo podrán hacer en el plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en la página web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*.

Cada proponente sufragará tanto los costos directos como indirectos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, la Dirección de Sanidad Naval- Hospital Naval Nivel III de Cartagena, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado un examen cuidadoso y completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como, los demás costos tributarios y de cualquier naturaleza que conlleven a la presentación de la oferta, la celebración del contrato y la ejecución del mismo, para lo cual se recomienda a los oferentes obtener asesoría calificada independiente en la materia financiera, legal y económica.

2.5 AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, a solicitud de algún interesado llevará a cabo una Audiencia de Asignación de Riesgos (MATRIZ DE RIESGOS), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y en la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014, de acuerdo con el cronograma del proceso, en las Instalaciones de la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Si a solicitud de algún interesado, es necesario adelantar audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la Audiencia de Asignación de Riesgos.

Los servidores públicos del Hospital Naval Nivel III de Cartagena en el día y hora señalada en el Cronograma, tendrán en cuenta para efectos de verificación de la hora, la indicada en la hora legal de la República de Colombia.

La Audiencia Pública se desarrollará con los siguientes parámetros: El encargado del Hospital Naval Nivel III de Cartagena o su delegado, dará inicio a la Audiencia haciendo una lectura de los riesgos establecidos para el proceso y que fueron determinados de conformidad con lo establecido artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios en los que se establece la inclusión, estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, los cuales corresponden al análisis efectuado por los usuarios y deben ser tenidos en cuenta por los interesados al momento de elaborar su oferta. La metodología utilizada, obedece a lo contemplado en el Manual para la identificación de la cobertura del riesgo en los procesos de contratación, emitido por Colombia Compra eficiente y se rige por lo indicado en el ANEXO "**B**" *MATRIZ DE RIESGOS* del presente pliego de condiciones. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. En el evento en que no se realicen observaciones respecto a los riesgos señalados en el pliego de condiciones, se entenderá que el oferente los acepta por el solo hecho de la presentación de la oferta. Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, lo cual se surtirá mediante Adenda.

Si para la fecha existen solicitudes por escrito de aclaración las pondrá de presente, acto seguido serán aclaradas por los integrantes de los respectivos Comités. Si no se han presentado aclaraciones a la fecha o ya fueron resueltas las inquietudes se comunicarán en forma pública.

Para las intervenciones de los interesados, el Comandante de la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena o su delegado fijará los términos para que se realicen las mismas (hasta 10 minutos para cada intervención) pudiendo la Administración dependiendo de la complejidad de la solicitud contestar inmediatamente a través de los miembros de los Comités o tomarse su tiempo para dar la respuesta correspondiente por escrito.

De todo lo anterior, se dejará constancia en acta que será publicada en el Portal de Contratación y estará a disposición en Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

2.6 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo de Apertura y el Pliegos de Condiciones Definitivo, los interesados manifestarán su interés, a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) (*https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE*), el cual activara la opción para que los posibles oferentes presenten sus manifestaciones.

Según lo dispuesto en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, la manifestación de interés de participar se considera como **requisito habilitante** para la presentación de la respectiva oferta, de no hacerlo se tendrá como excluida. En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés, el proceso se declarará desierto y podrá iniciarse un nuevo proceso de selección.

2.7 PROCEDIMIENTO SORTEO CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En caso que el número de posibles oferentes sea superior a diez (10), el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, **podrá** hacer sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación, en audiencia pública que se desarrollara de acuerdo el procedimiento establecido en la Resolución 4130 de 2022, si se llevase a cabo la Audiencia de sorteo el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, publicara en la página de *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*, dentro de los datos del proceso, un comunicado o adenda, informando el día y la hora en que se realizara, en caso de no publicarse, se entiende que no se realizará.

NOTA 1: Los Representantes Legales de las Personas Jurídicas, Empresas Unipersonales, Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, como también, las Personas Naturales, con el fin de verificar el procedimiento a seguir podrán (**no reviste carácter obligatorio)** asistir personalmente a la audiencia de sorteo o delegar por escrito su participación en la persona que para tal efecto se establezca en el citado documento.

NOTA 2: Resulta de exclusiva responsabilidad de los posibles Oferentes que a bien tengan concurrir, precaver su asistencia con la debida antelación para asistir oportunamente a la AUDIENCIA de sorteo de consolidación de Oferentes, en razón a que la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, es un ente público de carácter militar, el cual establece procedimientos complejos para la entrada y salida de personas a sus instalaciones por razones de seguridad y una vez inicie la audiencia no se permitirá inscripción en la planilla de los asistentes que lleguen extemporáneamente, esto sin perjuicio que TODAS las manifestaciones de interés en participar, serán tenidas en cuenta en el sorteo de conformación. No se permite el ingreso de vehículos.

NOTA 3: En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.

NOTA 4: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

Procedimiento del Sorteo: El sorteo se efectuará a través de balotas. Para ello, se depositarán en una bolsa con igual número de balotas numeradas como de expresiones de manifestaciones de interés a participar admitidas, diez (10) de estas balotas serán elegidas al azar. Las papeletas elegidas representan los cupos para presentar ofertas dentro del proceso. Con la consolidación de los posibles oferentes, se entenderá que los seleccionados podrán presentar la oferta en el presente proceso de selección. Lo anterior, de conformidad con los numerales 2º y 3° del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. El resultado de dicha escogencia será publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co. Los oferentes favorecidos en el sorteo respectivo, no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta.

2.8 MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES

Como resultado de lo debatido en la Audiencia de adjudicación y las observaciones presentadas por los oferentes en el término establecido en el cronograma en la plataforma del SECOP II, se harán las modificaciones que se consideren pertinentes a los pliegos de condiciones y prorrogará si fuere necesario al plazo de la SELECCIÓN ABREVIADA por el término que fuere necesario.

Las aclaraciones se harán mediante comunicaciones y las modificaciones mediante **ADENDAS,** numeradas y calendadas secuencialmente, los cuales formarán parte integral de los pliegos de condiciones y serán publicados a través de la página Web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II,* en el link de adendas, de conformidad con la potestad, oportunidad y plazos dispuestos en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, subsección 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1. "*Modificación de los pliegos de condiciones*".

Vencido el plazo para presentar observaciones en el link establecido en la plataforma del SECOP II, si se presenta alguna adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Hospital, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones, lo cual se surtirá mediante ADENDA.

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena de acuerdo a Resolución 4130 de 2022 y al Decreto 1082 de 2015, establecerá como plazo máximo para la publicación de Adendas al presente proceso, el término de UN (1) día habil anterior en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección entre las 07:00 a.m. y 07:00 p.m, **razón por la cual solamente se contestaran las observaciones allegadas dentro del lapso que establezca el cronograma fijado en el SECOP II en el link de observaciones del presente proceso de selección. Las observaciones que sean recibidas en el link de mensajes y con posterioridad a la fecha anteriormente señalada serán consideradas extemporáneas dándosele el tratamiento de derecho de petición en los términos dispuestos en la Ley 1755 de 2015**.

2.9 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente debe subir su propuesta en ORIGINAL a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en donde se deberá incluir TODOS los documentos. La omisión de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas impedirá tenerlos en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

Cualquier enmendadura o tachadura deberá ser refrendada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el proponente si es persona natural.

La correspondencia relacionada con el presente proceso de selección que sea recibida o radicada en alguna dependencia del Hospital Naval Nivel III de Cartagena o enviada a través de correo electrónico, no será tenida en cuenta.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial del proceso será la emitida por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA en cabeza de su Director, documentos que de igual forma estarán a disposición de los oferentes, a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*). el Hospital Naval Nivel III de Cartagena no atenderá ni absolverá consultas personales ni telefónicas ni vía correo electrónico ni tendrá fuerza vinculante para la Dirección de Sanidad Naval ni para cualquier otra autoridad administrativa o judicial cualquier pronunciamiento verbal. Toda solicitud de aclaración u observación debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones y a través de la plataforma SECOP II en los links establecidos para ello.

La Entidad solamente recibirá y responderá las observaciones presentadas por los interesados u oferentes (según la etapa en la cual se presenten las mismas) que hubieren sido cargadas a través de la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*) en el link de observaciones, en las condiciones y plazos establecidos para el presente proceso; en consecuencia, aquellas observaciones remitidas de manera extemporánea y a través link de mensajes no serán tenidas en cuenta por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. A pesar que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los proponentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

PROPUESTAS ALTERNATIVAS: No se aceptarán propuestas alternativas entendidas como aquellas que, entre otros, propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones.

2.10. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II (*Adendas, Manifestación de Interés, Presentación de ofertas*)

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad, por lo cual se establecen procedimientos para suplir dichas fallas.

Una indisponibilidad es aquella que afecta la presentación de las ofertas; la presentación de manifestaciones de interés; la elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II; o, la realización de una subasta, cuando la indisponibilidad se presenta dentro de las cuatro (4) últimas horas previstas para el evento correspondiente o durante la realización de una subasta.

Los Certificados de Indisponibilidad son publicados en la página web de Colombia Compra Eficiente en un plazo máximo de 24 horas en https://www.colombiacompra.gov.co/soporte.

En caso de presentarse alguna de las situaciones antes señaladas los proponentes deberán remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf, donde encontrará las instrucciones para Compradores ante estas situaciones.

El correo electrónico al cual EL OFERENTE deberá agotar el procedimiento establecido en la anterior guía y adjuntar la respectiva oferta para el presente proceso de contratación es contratoshonac@armada.mil.co

2.11. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN – APERTURA DE PROPUESTAS

El proceso de selección se cerrará el día y la hora señalada en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO** publicado en el SECOP II, y las propuestas recibidas hasta ese momento en la plataforma SECOP II, serán abiertas por los funcionarios del GRUPO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma SECOP II, con la intervención de las personas designadas para el efecto por el GRUPO DE CONTRATOS O QUIEN HAGA SUS VECES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, las solicitudes de retiro de propuestas, si las hubiere, efectuada en la forma prevista en el pliego y las observaciones a que haya lugar. A partir de la fecha y hora del cierre los proponentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Se recibirán las ofertas que hasta el momento se hayan cargado en la página web *http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II* y la apertura de sobres (propuestas recibidas) se hará una vez el SECOP II habilite el link.

Cuando lo estime conveniente la Entidad de oficio o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, podrá prorrogar antes de su vencimiento dicho plazo por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el inciso 2o del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.12 PERIODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán evaluadas en el término establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II y en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO**. En dicho período y hasta la adjudicación del proceso el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá solicitar a los proponentes en igualdad de condiciones, la presentación de aclaraciones y/o documentos requeridos que estime indispensable para efectos de la evaluación de sus propuestas, de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y jurisprudencias vigentes.

El Proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración y subsanación de documentos dentro del plazo máximo establecido por la Entidad en el cronograma publicado en el SECOP II y en el **ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO.** Sera rechazada la oferta del proponente que, en el término previsto anteriormente, no responda al requerimiento que le haga la Dirección General Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena. En ejercicio de esa facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

La Dirección General Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena a través de los Comités Evaluadores designados para tal fin, estudiará las propuestas con arreglo a los principios de prevalencia del interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad y contradicción.

Cuando a juicio de la Dirección General Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena el plazo establecido originalmente en el cronograma del proceso para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo, aspecto que será informado mediante ADENDA que será publicada en la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes. Todo intento de un proponente de enterarse indebidamente de las evaluaciones o de ejercer alguna influencia en el proceso de evaluación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la propuesta de ese proponente.

2.13. PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO DE OBSERVACIONES

Una vez se produzca el informe de resultado de evaluación de las propuestas, se publicarán, por medio de la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), en el link de ofertas en las fechas establecidas en el cronograma del proceso dispuesto la plataforma del SECOP II para que presenten dentro de dicho término las observaciones que consideren pertinentes. Los informes estarán disponibles, por un término de TRES (3) días hábiles en el sistema, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes y efectúen la subsanación de los documentos requeridos por los diferentes comités evaluadores.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a terceros hasta que el Hospital Naval Nivel III de Cartagena comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles en la plataforma del SECOP II para que presenten las observaciones correspondientes.

2.14. DOCUMENTOS SUBSANABLES

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2.018, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, cuando lo estime pertinente y sobre los documentos que tengan vocación de subsanabilidad, requerirá a los oferentes para que dentro del término de traslado del informe de evaluaciones, aclaren o adjunten los documentos que no constituyan los factores de puntaje establecidos en el presente pliego de condiciones en la página web (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

Así las cosas, será rechazada la oferta del Proponente que, dentro del término previsto anteriormente, no responda al requerimiento que le haga el Hospital Naval Nivel III de Cartagena; siendo pertinente indicar que de conformidad con los establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 algunos documentos no serán subsanables como la póliza de seriedad de la oferta.

No son objeto de subsanabilidad los ofrecimientos técnicos ponderables, así como las manifestaciones o documentos objeto que otorguen puntuación, y la póliza de seriedad de la oferta, en igual sentido no lo serán aquellos documentos o certificados que busquen el reconocimiento de porcentajes establecidos en la Ley 816/2003.

2.15 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

El presente proceso será adjudicado de **FORMA PARCIAL POR LOTES** al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica.

El Acto Administrativo de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena y al adjudicatario. Sin embargo, entre los lapsos comprendidos entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato, si se demuestra que se adjudicó por medios ilegales o sobrevino alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y en general circunstancias listadas de manera expresa en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Adjudicación podrá ser revocada. Caso en el cual, se podrá adjudicar el contrato al Proponente calificado en segundo lugar.

2.16 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario suscribirá el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la Resolución mediante la cual se le adjudica el contrato objeto del presente proceso de selección.

Suscrito el contrato, dispondrá de tres (03) días hábiles siguientes para cumplir con los requisitos de legalización y ejecución establecidos en el contrato suscrito, documentos que deberán ser subidos en la plataforma del SECOP II link establecido para el presente proceso.

2.17 RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del plazo señalado quedará a favor del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en calidad de indemnización de perjuicios, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes para el reconocimiento de perjuicios adicionales causados y no cubiertos por la garantía, si a ello hubiere lugar, en los términos del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Si el oferente que resulte adjudicatario no firma el contrato dentro del término indicado con antelación, la Entidad mediante acto administrativo motivado podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre que su propuesta resulte igualmente favorable.

2.18 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Dentro del término fijado en el cronograma del proceso del SECOP II, el contratista deberá: Constituir tanto la garantía única a favor de la Entidad contratante como las demás que hayan sido estipuladas, las cuales deben ser cargadas en la plataforma a través del SECOP II.

NOTA: PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DE SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO.

2.19 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, se procederá a publicar el contrato en la página (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*), de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, *Artículo 2.2.1.1.1.7.1.*

CAPÍTULO III
REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente Pliego de Condiciones y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

El proponente con la formulación de sus propuesta declara: Que estudió completamente las especificaciones, anexos, condiciones, formularios y demás documentos de la presente selección abreviada, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto a contratar, que está entregado a satisfacción en cuanto el alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para las debida ejecución del objeto contratado.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el PROPONENTE respecto de los términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, no asume responsabilidad alguna por dichas interpretaciones y actuaciones.
Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos - financieros, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Por lo anterior, siempre que los oferentes hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídicos, técnicos, económicos y financieros "*necesarios para la comparación de las propuestas*" y sean habilitados, se dará aplicación de los criterios de evaluación que se establezcan en el presente pliego de condiciones:

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADO/ NO HABILITADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO/ NO HABILITADO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO/ NO HABILITADO
FACTORES DE PONDERACIÓN	

FACTORES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PONDERACIÓN	**ECONÓMICOS**	**Acorde factores ponderables económicos**	**40**
	TÉCNICOS	**Acorde factores ponderables técnicos**	
		LOTE I	**60**
		LOTE II	**60**
		PUNTAJE TOTAL	**100**
		Productor Nacional - Acuerdo Ley 816 de 2003	**10**
		Apoyo Emprendimiento De Mujeres- Decreto 1860 de 2021	**0.25**

Se aplicará reducción de puntaje por incumplimiento de contratos de acuerdo a lo establecido en el articulo 58 de la Ley 2195 2022.

3.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA

Se verificará que la documentación presentada por el proponente se ajuste a lo exigido en el proceso, por parte del Hospital Naval de Cartagena, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el proponente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

3.1.1 Haber manifestado el Proponente su interés de participar; en el presente proceso dentro del término y oportunidad previstos en el cronograma del proceso. De conformidad con lo estipulado en el presente pliego, firmada por el proponente, Representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el consorcio o Unión temporal o promesa de sociedad o cualquier otra forma legal de asociación, o Apoderamiento debidamente constituido para el efecto, a través del link (*http://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE SECOP II*).

3.1.2 Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar de acuerdo al **Anexo "B"** del pliego de condiciones.

3.1.3 Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.
Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

3.1.4 Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014*

numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera.*

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de obligaciones SSSI (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

3.1.4 Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y articulo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

3.1.5 Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a) Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de

Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.

b) Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el articulo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del oferente.

3.1.5.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

3.1.5.2 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:
    - Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
    - Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
    - Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
    - Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.1.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente presentará en su ofrecimiento y so pena del rechazo del mismo (Ley 1882 de 2018 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 17 de julio de 2018), una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4., con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el

reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", debe corresponder por los menos, así:

Valor Asegurado: Equivalente al trece por ciento (13%) del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el oferente.

VIGENCIA: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "… a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual".

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por
Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el oferente.
Vigencia: Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "… a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual."

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el anexo según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.
Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**, por
Valor Asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes a los cuales se presente el oferente.
Vigencia: 90 días calendario. En todo caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9.del Decreto 1082 de 2015, La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En el documento que se constituya para tal fin DEBE OBRAR EXPRESAMENTE que la vigencia inicia "… a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual."

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita acreditar su calidad de Mipyme diligenciando el Anexo correspondiente para tales fines.
Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. "Efectividad de las garantías" del Decreto 1082 de 2015.
El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.
NOTAS:

- **a.** El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- **b.** El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en ORIGINAL, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales. En el evento que la garantía haya sido enviada al Contratista por parte de la empresa garante, a través de correo electrónico, se deberá adjuntar adicionalmente a la póliza y anexo de condiciones generales, impresión del correspondiente correo electrónico en el cual se pueda identificar el originador y el destinatario del mensaje. (Concepto 2011089903-001 del 15 de diciembre de 2011 Superfinanciera).
- **c.** Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "Garantía del OFERENTE plural" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.
- **d.** De conformidad con la Ley 1882 de 2018 articulo 5 parágrafo 3 "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma".

3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales.

Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente. Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

3.1.8 Certificado de Aportes Parafiscales; de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

3.1.9 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; del Representante Legal o de quien firma la propuesta VIGENTE de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.

3.1.10 Certificado Expreso de Multas y Sanciones; En virtud de que el RUP no se requerirá en los contratos para la prestación de servicios de salud, para la acreditación de la información de multas y sanciones el proponente deberá allegar en escrito independiente con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

3.1.11 Certificado Delitos sexuales De conformidad con la ley 1918 de 2018, el oferente deberá anexar consulta de inhabilidades de quienes hayan cometido delitos sexuales contra menores de 18 años del personal de atención a la prestación del servicio.

3.1.12 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) La Ley 2097 de 2021 tiene por objeto establecer medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y crear el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), como mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias y se aplica a todas las personas que se encuentren en mora a partir de tres (3) cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario. La obligación económica cuya mora genera el registro corresponde a la de alimentos congruos o necesarios, definitivos o provisionales. En cumplimiento de la Ley 2097 de 2021, las entidades estatales *deben solicitar el certificado de REDAM (deudores alimentarios)* para lo cual cada proponente deberá realizar su registro y descargar el certificado en la página web redam.gov.co

3.1.13 Documentos objeto de verificación por parte del comité jurídico designado por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y persona jurídica.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal y persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.
- Verificar sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (**aplica a partir del 31/07/2017)**
-

3.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se seleccionará el oferente que entre otros acredite los siguientes requisitos:

3.2.1. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar experiencia a través de; (i) información consignadas en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del formato "Experiencia" para todos los proponentes.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de proponente (RUP) vigente y firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencias provenientes de contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los

casos de contratos franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de comprobar la experiencia que no aparece en el RUP

Para acreditar la experiencia el oferente deberá soportar **INSCRIPCIONES** en el **RUP** de contratos suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial dispuesto para el proceso, de acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de los códigos estándares de productos y servicios de Naciones, el oferente al momento de presentar la oferta debe acreditar la experiencia de acuerdo con el código estándar de productos y servicios Naciones Unidas solicitados en este proceso deberá acreditar cualquiera de los códigos solicitados así:

Clasificaciones UNSPSC	DETALLE
422955	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
422962	Equipo y accesorios de robótica quirúrgica y productos relacionados
423220	Implantes ortopédicos de articulaciones distales
423221	Implantes ortopédicos de pruebas
423222	Productos para fijaciones de tejidos blandos

NOTA: El proponente debe acreditar experiencia en los códigos UNSPSC que se describen anteriormente, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del lote o los lotes para los cuales se presenta la oferta previsto por el mismo.

EXPERIENCIA MINIMA

La experiencia podrá acreditarse a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública, privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia exitosa entre los folios de su ofrecimiento mediante contratos ejecutados en su totalidad, para lo cual deberá anexar **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** que solas o sumadas sean igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Los contratos deber haber sido celebrados y encontrarse ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas, los cuales deberán contar con la siguiente información:

- Nombre del contratante y NIT
- Nombre del contratista y NIT
- Objeto del contrato
- Valor total del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Constancia y fecha del recibo final a satisfacción de los servicios prestados
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que hay lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

1.2 El oferente debe allegar la licencia sanitaria de funcionamiento y/o concepto de secretaria de salud y ambiente actualizada.

1.3 El oferente debe contar con plan de prevención y atención de manejo de emergencia y contingencia firmado por el administrador de salud ocupacional.

1.4 Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones técnico sanitaras de capacidad de almacenamiento y/o Acondicionamiento para dispositivos médicos según la Norma vigente. En concordancia con el Decreto 4725 de 2005, Resolución 4002 de 2007 los oferentes deberán anexar los siguientes documentos:

- El oferente deberá anexar si es fabricante: Copia del concepto Técnico de las Condiciones Sanitaria Expedido por el invima o Copia de Certificado del cumplimento de las buenas prácticas de manufacturas BPM vigente.
- El oferente deberá anexar si es importador: El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento **CCAA** expedido por el **INVIMA.**
- El oferente deberá anexar si es distribuidor: Acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitario expedido por autoridad competente (secretaria de salud departamento, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.

1.5 El oferente deberá anexar los registros e INVIMA y las fichas técnicas para los elementos a los citados en el anexo técnico, así como la autorización de distribución y/o comercialización de cada uno de los elementos generados por el fabricante.

Nota: Los documentos deberán entregarse organizados en carpetas, identificadas con el número del ítem correspondiente, de modo que cada carpeta contenga únicamente los documentos relacionados con ese producto específico, se asumirá por tanto que, si la carpeta no cuenta con el registro INVIMA, ficha técnica o carta de comercialización del elemento no cumple con la documentación de verificación técnica.

PROPONENTES EXTRANJEROS:

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito, con la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados, debidamente diligenciadas y firmadas, que tengan relación directa con el objeto del contrato, que sola o sumadas sea equivalga mínimo al **100%** del presupuesto oficial del presente proceso de forma total.

Las certificaciones de facturas y/contratos debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado y contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura (relacionado con el objeto del presente pliego de condiciones)
- Valor del contrato y/o factura.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación o fecha de la factura emisión y vencimiento de la factura.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Indicación si se impusieron multas o se hizo efectiva la garantía de cumplimiento tratándose de contratos Ciudad, fecha de expedición, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollada de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio y sin sucursal en Colombia, deberán acreditar este requisito igualmente aportando certificaciones de experiencia en la forma establecida en el presente numeral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de cinco (5) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

AUTO-CERTIFICACIONES: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

PRESENTACIÓN DE CONTRATOS: En caso de relacionarse más de las certificaciones de contratos y/o facturas requeridas, la administración para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluarán solo las tres primeras en el orden en que aparezcan relacionadas en el anexo | del presente pliego.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

Clasificaciones UNSPSC	DETALLE
422955	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
422962	Equipo y accesorios de robótica quirúrgica y productos relacionados
423220	Implantes ortopédicos de articulaciones distales
423221	Implantes ortopédicos de pruebas

423222	Productos para fijaciones de tejidos blandos

CALIDAD DE BIENES

El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas como igualmente suministrar bienes de muy buena calidad y que cumplen con las exigencias técnicas establecidas y con los estándares de calidad vigentes por las buenas prácticas de elaboración INVIMA y normatividad vigente. Los bienes recibidos deberán presentar una fecha de vencimiento de mínimo 24 meses, exceptuándose situaciones en las cuales las condiciones de mercado y necesidades asistenciales u otras, hagan necesario la adquisición del insumo con una fecha menor, previsto bueno del supervisor del contrato, así mismo se comprometerán hacer los cambios respectivos con mínimo 6 meses previo de la fecha de expiración de los insumos contratados, lo cual se verifica por medio de lote de insumo entregado.

CLASIFICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

ofrecido por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto deberá cumplir con cualquiera de los siguientes códigos estándar UNSPSC: (tratándose de contratos para la prestación de servicios de salud, la siguiente clasificación es a título ilustrativo para el oferente y no será objeto de evaluación)

Clasificaciones UNSPSC	DETALLE
422955	Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados
422962	Equipo y accesorios de robótica quirúrgica y productos relacionados
423220	Implantes ortopédicos de articulaciones distales
423221	Implantes ortopédicos de pruebas
423222	Productos para fijaciones de tejidos blandos

Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes y cumplir entre todos con la anterior clasificación siempre que cada integrante cuente al menos con una de las clasificaciones.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Publicar en el SECOP II.

El oferente diligenciará el FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Anexo No 02, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal adjuntando los documentos requeridos

El oferente debe entregar dentro de su SGSST:

- Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
- Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
- Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
- Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal.
- El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación expedida por parte de aseguradora o constancia de la autoevaluación emitida por el representante legal con un porcentaje de cumplimiento mínimo al 93% en la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019.
- Dicho manual debe de estar certificado por la ARL o el órgano competente para tal fin.

Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por el Hospital Naval Nivel III Cartagena se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 93% se evaluará al oferente como NO CUMPLE
El oferente deberá aportar certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) dispositivos vigentes.

4. REQUISITOS HABILITANTES – DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

El Comité Económico procederá a verificar las ofertas, de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II.**

El proponente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, **para indicar el valor total de su oferta, discriminando el mismo conforme la Disponibilidad Presupuestal señalada por la Entidad.** El valor total de la oferta deberá discriminarse en valores unitarios, con máximo dos decimales. La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético (archivo en Excel sin claves y en el orden que se cita en la relación del Anexo).

Con la presentación de la "Oferta Económica" se entiende que el Proponente contempló todos los Gastos, Actividades, impuestos (cuando aplique) y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto Contractual. Dentro de los Precios Ofertados, el proponente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el Anexo Técnico y demás que lo complementen.

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar

la funcionalidad de los Bienes requeridos, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO**, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Proponente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

En caso de que la Entidad al momento de evaluar la Lista de Precios de los Proponentes, y/o a solicitud de los Proponentes o interesados, encuentre que los bienes y/o Servicios ofertados pueden ser considerados con Precios Artificialmente Bajos, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, **solicitará por una sola vez la Justificación de Precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** "**Oferta con Valor Artificialmente Bajo**", para lo cual, el Proponente deberá allegar un Análisis de Precios Unitarios de los Bienes y/o Servicios ofertados por cada Ítem,

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

5. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente debe formular su propuesta económica en la "PROPUESTA ECONÓMICA", anexo al pliego de condiciones, el cual deberá presentarse dentro de su propuesta en la plataforma de SECOP II de acuerdo con las siguientes reglas. Deberá discriminar claramente:

1. Valor Total de la Propuesta.

2. Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos con máximo dos decimales. Deberá considerar la forma y el sistema de pago señalado en los Pliegos de Condiciones.

3. Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos de condiciones. Las variables para tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.

4. Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles, contenida en el presente pliego de condiciones.

5. Deberá tener en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas del bien suministrado y/o servicio a prestar, así como las leyes y normas que rigen para la región y las propias del sitio donde se desarrollará el servicio. De igual forma, todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, entre otros. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público.

6. Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos e impuestos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.

6. REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA.

Las propuestas económicas que obtuvieron evaluación de HABILITADO en todos los criterios habilitantes serán verificadas que cumpla lo siguiente:

1. Que se hayan ofrecido precios unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial estimado que hace parte del pliego de condiciones. Es decir, no sobrepasar el precio referencia por cada ítems.

2. Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso.

3. Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).

4. Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del proponente.

5. Que la oferta económica corresponda al presente proceso de selección.

6. Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del proponente al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad.

En caso de inobservancia de uno (1) o más de los requisitos aquí solicitados dará como causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

Las propuestas económicas que cumplieron con todos los requisitos relacionados anteriormente serán verificadas que cumplan con la descripción y cantidad de todos los ítems expresados en la propuesta económica, correspondan a lo expresado en el presupuesto oficial estimado.

7. ERROR ARITMÉTICO.

El proponente presentará la propuesta en precios unitarios, teniendo en cuenta la descripción de la tabla de cantidades y las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y todos los demás factores para la ejecución correcta y completa del ítem respectivo. Serán responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al analizar los precios unitarios de la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones o faltas.

Dichos **PRECIOS UNITARIOS** servirán al proponente como elemento para determinar el costo de las actividades que ejecutará y el valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características exigidas en las especificaciones técnicas.

En la preparación de las ofertas, el proponente deberá incluir en sus precios unitarios todas las erogaciones que se causaren por concepto de adquisición de materiales, pago de mano de obra y utilización de equipos y herramientas.

Se verificará que la totalidad de las casillas de "**PRECIO UNITARIO**" presenten el valor ofrecido para cada uno de los ítems del Anexo. **Cero pesos ($0) no se considerará como ofrecimiento, la propuesta que incumpla esta condición será rechazada.**

Si la tabla de cantidades presenta errores de trascripción de la actividad, unidad de medida, cantidades y cálculo matemático (producto) entre la **CANTIDAD** y el **PRECIO UNITARIO** de cada ítem de acuerdo con la tabla de cantidades presentado y publicado en el presente proceso, se corregirá tales errores de acuerdo con el cuadro de cantidades del anexo mencionado.

Para la comparación de precios dentro de cada una de las propuestas se entenderá como aceptable (es decir no se considera como error), todos los cálculos que se realicen aproximados, por exceso o por defecto, a la unidad, así: cuando la fracción decimal de la unidad sea igual o superior a cinco se podrá aproximar por exceso al número entero siguiente de la unidad y cuando la fracción de la unidad sea inferior a cinco se podrá aproximar por defecto al número entero de la unidad, la no aproximación a la unidad respectiva y las aproximaciones por fuera de este rango se consideran como error. Por consiguiente, el valor definitivo ofertado será el valor total corregido por la entidad. Este error NO se considerará causal de rechazo de la propuesta económica a menos que, primero, sobrepase el precio unitario de referencia y/o, segundo, sobrepase el valor total del presupuesto estipulado en el proceso de selección.

8. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIEROS**: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

8.1.1. **Formato SIIF debidamente diligenciado:** El proponente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los proponentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

8.1.2. **Certificación Bancaria:** El proponente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

8.1.3. **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá aportar copia del RUT actualizado vigencia 2025. a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

8.1.4. **Registro Único de Proponentes – RUP:** el Proponente deberá aportar RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, la cual deberá estar **actualizada y en firme**, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta.", se evaluará la información que se encuentre en firme al momento del cierre del proceso**.**

8.1.5. **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS**: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

9. **INDICADORES FINANCIEROS – REQUISITOS HABILITANTES:** el comité evaluador financiero deberá analizar las condiciones aquí establecidas, se verificar la información contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación – Registro Único de Proponentes – RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a cual deberá estar actualizada y en firme a corte 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el decreto 1082 de 2015. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta.", se evaluará la información que se encuentre en firme al momento del cierre del proceso.

Por lo anterior, el año de evaluación de los indicadores financieros dependerá de la información en firme al momento del cierre y no del año de constitución necesariamente del proponente que presenta la oferta.

Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Indicadores.		Formula	Indicadores generales del proceso	Indicadores diferenciales por MiPymes[1]
Capacidad financiera	Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ totales}{Activo\ totales} * 100$	(Menor o igual Que) ≤ 55,71%	(Menor o igual Que) ≤ 66,71%
	Índice de liquidez.	$\frac{Activos\ corrientes\ totales}{Pasivos\ corrientes\ totales}$	(Mayor o igual Que) ≥ 2,12	(Mayor o igual Que) ≥ 1,43
	Cobertura de interés	$\frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ interes}$	(Mayor o igual Que) ≥ 2,95	(Mayor o igual Que) ≥ 2,09
	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	(Mayor o igual Que) ≥ 70% presupuesto oficial por lote	(Mayor o igual Que) ≥ 50% presupuesto oficial por lote
Capacidad organizacional	Rentabilidad del activo	$\frac{Utilidad\ operacional}{Activos\ totales} * 100$	(Mayor o igual Que) ≥ 13,14%	(Mayor o igual Que) ≥ 8,64%
	Rentabilidad del patrimonio	$\frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio} * 100$	(Mayor o igual Que) ≥ 21,64%	(Mayor o igual Que) ≥ 14,94%

Es importante tener en cuenta que los indicadores aplicables varían según la clasificación o tamaño de la empresa. Por tanto, las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPymes), se aplicarán los indicadores diferenciales, mientras que los indicadores generales del proceso son aplicables únicamente a GRANDES EMPRESAS.

[1] El presente proceso de contratación acata lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los indicadores del proceso aplican únicamente para las empresas clasificadas dentro del RUP como GRAN EMPRESA; los indicadores diferenciales por Mipyme aplican para las empresas clasificadas dentro del RUP como MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se encuentran desglosados en dos grupos, por un lado, los "indicadores del proceso" aplicables a todos los proponentes que participen y que no cuenten con ningún criterio diferencial; por otro lado, los "indicadores diferenciales por Mipyme" aplicable a todos los proponentes que se encuentren clasificados o con tamaño empresarial de Microempresa, Pequeña o Mediana empresa reportados en el certificado de existencia y presentación legal. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el oferente, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Nota 1: los datos financieros agregados fueron tomados de la plataforma virtual del Portal de Sistema Integrado de Información Societario. Por tanto, los resultados relacionados en la tabla anterior fueron estimados por el comité estructurador financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

NOTA 2: La verificación de la capacidad de organización para las **uniones temporales** sé calculara con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

NOTA 3: La verificación de la capacidad de organización de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, podrá solicitar por escrito dentro del término de verificación y evaluación, las aclaraciones y explicaciones sobre la información recibida con la propuesta o sobre indicadores que no cumplan con el mínimo establecido.

Los indicadores financieros establecidos anteriormente, deberán ser cumplidos en su totalidad por el proponente, SO PENA DE QUEDAR NO HÁBIL LA OFERTA.

En caso de presentación de la oferta como proponente plural, el cálculo de los indicadores financieros se realizará de conformidad con lo indicado en el manual de Colombia compra bajo la fórmula de Ponderación de los componentes de los indicadores. Donde cada uno de los integrantes del proponente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), bajo la siguiente formula:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el proponente plural y n es el número total de empresas integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

A continuación, se ilustra un ejemplo de cómo la entidad realizará el procedimiento en caso de presentarse oferta como proponente plural:

CUENTAS	A	B
Activo Corriente	1413	1117
Pasivo Corriente	98	706
Activo Total	1413	1244
Pasivo Total	855	1021
Utilidad Operacional	178	33
Gastos e intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,4	1,58
Capital de trabajo	1315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

$$Índice\ de\ liquidez = \frac{[(1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%)]}{[(98 \times 60\%) + (706 \times 40\%)]} = 3.8$$

$$Índice\ de\ endeudamiento = \frac{[(855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%)]}{[(1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%)]} = 68\%$$

$$Razón\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{[(178 \times 60\%) + (33 \times 40\%)]}{[(59 \times 60\%) + (4.4 \times 40\%)]} = 3.23$$

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.1.1.5.1. y 2.2.1.1.1.5.3. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido como mínimo dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Los aspectos financieros aquí exigidos, se verificarán exclusivamente con la información que se encuentre en el Registro Único de Proponentes.

Cuando el Hospital Naval Nivel III de Cartagena en desarrollo de la verificación financiera requiera confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros

de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. No se aceptarán observaciones de proponentes relacionadas con la fecha de corte de las cifras financieras, que difieran de las certificadas por el Registro Único de Proponentes.

CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.

Los Proponentes Extranjeros (personas naturales o jurídicas que no tengan domicilio o sucursal en Colombia) deberán presentar los siguientes documentos:

- Estado de la situación financiera; debe ser presentado clasificando los activos en: activos corrientes, propiedad, planta y equipo, otros activos y total; los pasivos en: pasivos corrientes, a largo plazo y total; y, el patrimonio en las cuentas que lo conforman, el Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de: ingresos brutos operacionales, utilidad operacional, depreciaciones, gastos de intereses y amortizaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a la aprobación del corte de ejercicio del último periodo contable acuerdo cierre en el país de origen, de conformidad con lo establecido en las leyes y normas de la respectiva sociedad. Los estados financieros requeridos deben acompañarse de sus respectivas notas y estos deben ser traducidos como se indica en los párrafos siguientes y certificados por Contador Público Independiente en Colombia; de dicho profesional se deberá anexar también:
- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

Por tratarse de documentos expedidos en el exterior ya sea por funcionario público o representante legal de una empresa privada, éstos deben venir apostillados y/o consularizados, acompañados de traducción simple al castellano expresados a la moneda colombiana (Pesos colombianos), a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos (indicando la tasa de conversión).

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, se debe anexar también dictamen de los estados financieros por Contador Público en Colombia distinto al profesional que traduce y certifica los estados financieros, ya que quien certifique los estados financieros no pueden dictaminar los mismos; de este Contador Público que dictamina se deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificación de la Junta Central de Contadores donde se muestra que el profesional está habilitado para firmar.
- Fotocopia de su tarjeta profesional.

El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado así:

- Dictamen limpio: Se acepta.
- Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada, EL MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL, lo aceptará. En cualquier otro tipo de salvedades se rechazará.
  - Dictamen negativo: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.
  - Abstención de dictamen: No será aceptado y generará rechazo de la propuesta.

Cuando el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, en desarrollo de la verificación financiera requiera información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

Tratándose de Gobiernos Extranjeros, no requerirá acreditar la capacidad patrimonial siempre y cuando se anexe una carta de compromiso irrevocable e incondicional, emitida por el funcionario competente del país de origen, en la cual conste que su gobierno asume solidariamente las obligaciones económicas derivadas del contrato, documentos que deberán cumplir las formalidades previstas en la ley colombiana, para la oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el extranjero, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 251 "*Documentos en idioma extranjero y otorgados en el extranjero*", de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y demás normas vigentes.

10- CRITERIOS PONDERABLES

PONDERACIÓN ECONÓMICA- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

La Entidad a partir del valor total de la propuesta asignará un puntaje máximo de **cuarenta (40) puntos** de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) El valor de la Oferta Económica deberá integrar de manera global la ejecución total de las actividades y obligaciones que se deriven del contenido en el Pliego.

b) Única Oferta Hábil. Si en cualquier etapa de la evaluación sólo queda una Oferta Económica hábil, la Entidad adjudicará el contrato a ese único Proponente.

c) Varias Ofertas hábiles. La Entidad, a partir de las Ofertas Económicas habilitadas procederá con la asignación de los puntajes de acuerdo con el siguiente procedimiento, así:

En ese sentido el proponente en la elaboración de su propuesta económica deberá cumplir con lo consignado en el pliego de condiciones. Para la determinación del método para la ponderación de la propuesta económica la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Media aritmética baja
2	Media geométrica
3	Mediana con valor absoluto.
4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819), del día hábil siguiente al cierre del proceso según el cronograma publicado por la entidad.

El comité evaluador financiero deberá dejar constancia y generar el certificado de TRM a través del siguiente enlace:

https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10100115/atencion-y-servicios-a-la-ciudadaniatramites-y-servicios-certificados-en-lineacertificado-de-la-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-10100115/

Si llegare a modificarse la fecha de cierre, se tomará como referente el día hábil siguiente de la nueva fecha de cierre establecida en el cronograma.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.25	1	Media aritmética baja
De 0.26 a 0.40	2	Media geométrica
De 0.41 a 0.55	3	Mediana con valor absoluto.
De 0.56 a 0.99	4	Menor valor

En todas alternativas (métodos) para la asignación de los puntajes se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal (redondeado) del valor obtenido de la aplicación del método y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que hallan quedo habilitadas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ALTERNATIVA 1 (MEDIA ARITMÉTICA BAJA):

La Entidad tomará el valor de las propuestas habilitadas para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento: Para el cálculo de la Media Aritmética Baja se tendrán en cuenta los valores de las propuestas habilitadas, la propuesta más baja habilitada y el promedio simple para el respectivo factor de calificación. Seguidamente se calculará la media aritmética baja con base en las siguientes formulas:

Primero, el evaluador deberá calcular el promedio simple utilizando la siguiente formula:

$$M_a = \frac{X_1 + X_2 + X_3 + X_n}{n}$$

Donde:

M_a = Promedio simple.

X_n = Valor de enésima propuesta habilitadas

n = Numero de propuestas habilitadas.

Luego, para el cálculo de la **Media Aritmética Baja** el evaluador deberá utilizar la siguiente formula:

$$M_B = \frac{V_{min} + M_a}{2}$$

Donde,

M_B = Media aritmética baja.

M_a = promedio simple.

V_{min} = Corresponde a la propuesta habitada de menor valor.

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - \left(\frac{M_B - V_x}{M_B}\right)\right\} * P_{max}\right] \; Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ M_B$$

$$P = \left[\left\{1 - \left(\frac{abs(M_B - V_x)}{M_B}\right)\right\} * P_{max}\right] Para\ valores\ mayores\ a\ M_B$$

Donde:

P = Puntaje por asignar

abs = Valor absoluto

M_B = Media aritmética baja.

V_x = Valor ofertado por el proponente "x"

P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 2 (MEDIA GEOMÉTRICA):

La Entidad tomará el valor de las propuestas Hábiles para el respectivo factor de calificación, corregido y ajustado, para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

Se calculará la Media geométrica con valores de las propuestas Hábiles para el respectivo factor de calificación.

La media geométrica M_G se calcula mediante la siguiente ecuación:

$$M_G = \sqrt[n]{(X_1) * (X_2) * (X_3) * \ldots * (X_n)}$$

Donde:

M_G = Media geométrica

n = Numero de propuestas hábiles

X_n = Valor de enésima propuesta hábil

Para efectos de asignación de puntaje se tendrá en cuenta la siguiente ecuación:

$$P = \left[\left\{1 - abs * \left(\frac{M_G - V_x}{M_G}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

P = Puntaje por asignar

abs = Valor absoluto

M_G = Media geométrica.

V_x = Valor ofertado por el proponente "x"

P_{max} = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 3 (MEDIANA):

Se calculará el valor de la MEDIANA con los valores de la propuesta hábiles para el respectivo factor de calificación:

Se entenderá por MEDIANA de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene mediante la aplicación del siguiente procedimiento: se ordenan de manera descendente los valores de las propuestas hábiles para el correspondiente factor. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana corresponde al promedio de los dos valores centrales.

Para el respectivo factor de calificación se asignarán el puntaje así:

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, se tendrá en cuenta la siguiente ecuación para la asignación de puntaje:

$$P = \left[\left\{1 - abs\left(\frac{M - V_x}{M}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

P = Puntaje por asignar

$abs =$ Valor absoluto

$M =$ Mediana.

$V_x =$ Valor ofertado por el proponente "x"

$P_{max} =$ Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

- Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se tendrá en cuenta la siguiente ecuación para la asignación de puntaje:

$$P = \left[\left\{1 - abs\left(\frac{N - V_x}{M}\right)\right\} * P_{max}\right]$$

Donde:

$P =$ Puntaje por asignar

$abs =$ Valor absoluto.

$N =$ Valor ofertado inmediatamente por debajo del valor de la Mediana.

$M =$ Mediana.

$V_x =$ Valor ofertado por el proponente "x".

$P_{max} =$ Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

ALTERNATIVA 4 (MENOR VALOR):

Se asignará el máximo puntaje para el respectivo factor de calificación, a la oferta cuyo Valor sea igual al MENOR VALOR (V_{min}) con respecto a los demás valores de las propuestas hábiles. Para las demás propuestas que resulten hábiles, se asignara el puntaje mediante una relación lineal, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\boldsymbol{P = \left(\frac{V_{min}}{V_x}\right) * P_{max}}$$

Donde:

$P =$ Puntaje por asignar

$V_{min} =$ Corresponde a la propuesta habitada de menor valor.

$V_x =$ Valor ofertado por el proponente "x".

$P_{max} =$ Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación.

11. PONDERACION TECNICA:

LOTE 01: IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL. (60 PUNTOS).

CANTIDADES	SERVICIOS A SUMINISTRAR	PUNTOS
1	SET DE TORNILLOS ROTOS	60
TOTAL		**60**

LOTE 02 ORTESIS LÍNEA BLANDA (60 PUNTOS).

CANTIDADES	SERVICIOS PARA SUMINISTRAR	PUNTOS
1	CAMINADOR EN ALUMINIO DE PESO LIGERO, PLEGABLE. PARA ADULTO.	30
2	MULETAS AXILARES EN ALUMINIO DE PESO LIGERO. APOYOS AXILARES ACOLCHADOS EN PLÁSTICO O RECUBIERTOS EN ESPUMA Y POLIPIEL, EMPUÑADURA REVESTIDA DE CAUCHO DE ALTA DENSIDAD, REGATONES DE GOMA ANTIDESLIZANTE. ALTURA AJUSTABLE POR SISTEMA TELESCÓPICO CONTROLADO POR PULSADOR RETRÁCTIL O POR TORNILLO CON AGUJEROS EXTERIORES.	30

TOTAL	60

NOTA 1: Para la evaluación de los factores técnicos ponderables, el proponente deberá presentar certificación donde conste su ofrecimiento de cada uno de los puntos del ponderable técnico en forma clara, anexando cada uno de los soportes requeridos para la confirmación de dicha información tales como diplomas, certificaciones laborales, certificaciones técnicas expedidas por entes autorizados, etc.

PUNTAJE ADICIONAL: 10 PUNTOS

10 PUNTOS: CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS – CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

0.25 PUNTOS: Apoyo Emprendimiento De Mujeres- Decreto 1860 de 2021

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**RESULTADO**
FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
Capacidad Jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO / NO HABILITADO
Capacidad Económica y Financiera	HABILITADO / NO HABILITADO

FACTORES	**NATURALEZA**	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**
PONDERACIÓN	ECONÓMICOS	Acorde factores ponderables económicos	40
	TÉCNICOS	Acorde factores ponderables técnicos	
		LOTE I	60
		LOTE II	60
		PUNTAJE TOTAL	100
		Productor Nacional - Acuerdo Ley 816 de 2003	10
		Apoyo Emprendimiento De Mujeres- Decreto 1860 de 2021	0.25

12. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 "Definiciones" del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores Colombianos", así mismo, en el Titulo IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" Capítulo I "Acuerdos comérciales y trato Nacional" y lo descrito en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente donde se aplica que "En la etapa de planeación la Entidad Estatal debe determinar si el Proceso de Contratación está cubierto por los Acuerdos Comerciales. Para el efecto, le Entidad Estatal debe revisar si los Acuerdos Comerciales vigentes enumerados en el literal B son aplicables al proceso de Contratación". Por ende, la Dependencia usuaria procedió a verificar.

a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes;
b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos comerciales;
c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial

Siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

EXCEPCIONES: Acuerdo Anexo 4: Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC-02.

ACUERDO COMERCIAL	**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN**

			CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	PROCESO DE CONTRATACIÓN	CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL

SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

El comité evaluador técnico asignará el puntaje respectivo al proponente que cumpla con lo indicado a continuación:

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.

Por lo anterior, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado el Anexo según corresponda con sus respectivos soportes.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:

El Comité evaluador técnico aplicará lo indicado en el presente numeral cuando:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (…) deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. (…)

La reducción del puntaje NO se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Por tal motivo, el Proponente debe allegar los documentos que acrediten dicha situación de lo contrario se realizará el descuento del puntaje indicado en este numeral, de acuerdo con lo reportado en el Registro Único Empresarial – RUES y/o en el Registro Único de Proponentes – RUP

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

a. Cuando en la propuesta no se relacione el valor por ítems de los servicios indicados en el ANEXO "**H**".

b. No diligenciar o diligenciar de manera incompleta (respecto a las cantidades mínimas requeridas y/o valores) y/o no adjuntar el ANEXO "H" PROPUESTA ECONÓMICA

c. No tener capacidad jurídica para presentar la propuesta. Bajo el entendido que quien firme los documentos de la propuesta no sea el representante legal o el apoderado constituido para ello.

d. Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.

e. Cuando el Proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.

f. Cuando el Representante Legal, o los Representantes Legales de una Persona Jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.

g. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (*Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church*).

h. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

i. Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades.

j. Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de la adjudicación[2].

k. Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso.

l. La presentación de varias propuestas por el mismo Oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).

m. Cuando la fecha de sociedad de la propuesta no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido en los pliegos de condiciones.

n. Presentar propuesta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.

o. No cumplir con la experiencia solicitada en el numeral 3.2.2 del presente pliego de condiciones.

p. No cumplir con los indicadores financieros solicitados en el numeral 3.3.3 del presente pliego de condiciones

q. La oferta que supere el valor **precio unitario de referencia** por ítem del estudio del mercado será RECHAZADA.

r. Cuando el proceso haya sido limitado a la presentación de oferta en la calidad de mypime según corresponda, y el oferente participante no ostente tal calidad.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad aplicara el procedimiento de "*Factores de desempate*" De conformidad con la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020. ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación - M-DVRHP 04, disponible en: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO TERCERO. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES GENERALES DEL CONTRATO

4.1 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la aprobación de las partes del contrato electrónico a través del SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única.

PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DE SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA APROBACION DE LAS POLIZAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II. De acuerdo dispone la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4.2 FORMA DE PAGO:

Para efectos fiscales, el valor del contrato será a monto agotable hasta por el presupuesto oficial, cuya suma asciende hasta **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($319.241.935,74).** incluido IVA (cuando aplique) e incluido las demás erogaciones que correspondan, distribuido así:

LOTES		VALOR
LOTE 01	IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL	$269.241.935,74
LOTE 02	ORTESIS LÍNEA BLANDA	$50.000.000,00

Forma de pago: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato en pesos colombianos y en **PAGOS PARCIALES**, teniendo en cuenta la distribución de los lotes indicada en el acápite presupuesto oficial, una vez recibido los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura electrónica en las plataformas SIIFNACION II y SECOP II y presentación física por el contratista, para aprobación de la misma por el supervisor tanto en la plataforma SIIFNACION II como físicamente, adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$

Ejemplo: #$15-01-11-094; cont 3.32-2025; Pperez@armada.mil.co#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculará el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094.

Nota 3: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental).

NOTA 4 Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 5: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

NOTA 6: La Dirección General de Sanidad Militar – el Hospital Naval Nivel III de Cartagena dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 0175 de 2025, siempre que el contrato celebrado con el contratista se encuentre dentro del ámbito de aplicación de dicha normativa y configure un hecho generador de las obligaciones allí establecidas; esto es, el 1% del valor del contrato; cuando este supere las 6.000 UVT (aproximadamente $298.794.000).

TRAMITE DE GLOSAS:

Se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y 4431 de 2012. En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. Actas: Las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza, se deben incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor el contrato, anotaciones adicionales como modificaciones, adiciones, y/o prórrogas, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

LUGAR Y SITIO DE EJECUCION:

El proveedor escogido se compromete a entregar los bienes objeto del contrato en el Almacén de Dispositivos Médicos del Hospital Naval de Cartagena, ubicado en la carrera 2 No.14-210, Avenida San Martin Bocagrande, de lunes a viernes en el siguiente horario de 08:00A.M. a 11:00A.M. y de 02:00P.M. a 04:00P.M. se realizaran entregas parciales acuerdo orden de compras solicitadas por el supervisor del contrato, el Jefe de Adquisiciones y debidamente firmada por el mismo, Jefe de Abastecimientos y Subdirector Administrativo y Financiero del Hospital Naval de Cartagena bajo el visto bueno de la Subdirección Asistencial o quien haga las veces y con un máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas una vez se envié la orden de compra con todas la autorización respectivas. Es posible que el HONAC solicite insumos puntuales ajustados a las necesidades de un paciente específico y estos deben ser entregados antes de 24 (veinticuatro) horas después de la orden de compra.

GARANTÍAS

4.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El OFERENTE cargara a través de la plataforma electrónica SECOP II una garantía por medio de la cual avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT.901.541.021-4**, con ocasión de la presentación de su oferta otorgada únicamente como mecanismo de cobertura de riesgos, a través de pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas financieras, fiduciarias o compañías de seguros legalmente establecidas para funcionar como tal en el país, acorde lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "*Garantías*"

Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

NOTA: La Garantía de seriedad de la propuesta presentada por el proponente al cual se le haya adjudicado el contrato, le será devuelta cuando éste haya cumplido a cabalidad con los requisitos de legalización del contrato, siempre que, y cuando ya se encuentre aprobada por la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena la Garantía Única de Cumplimiento.

A los demás oferentes, no se les devolverá la garantía de seriedad de la propuesta, sino hasta tanto haya sido aprobada la Garantía Única de cumplimiento del contrato, a quien quedare en segundo lugar; a éste, una vez se haya aprobado la Garantía Única de cumplimiento, a los demás que así lo soliciten, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PROPONENTES

Los proponentes deberán presentar junto con su oferta garantía de seriedad que cumpla con las siguientes características

Valor Asegurado: Equivalente al **trece por ciento (13%)** del valor del presupuesto oficial del proceso

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), los oferentes que cumplan con alguno de los requisitos establecidos para denominarse emprendimientos y empresas de mujeres deberán presentar una garantía de seriedad que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial del proceso

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

En este caso, el oferente deberá aportar los documentos que permita evidenciar que se encuentra dentro del marco de alguno de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.14 Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), para validar el requisito del numeral 1 y 2 de la norma en mención, deberá presentar con la oferta debidamente diligenciado los anexos según corresponda con sus respectivos soportes.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: MIPYMES.

Con el fin de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia en cumplimiento de lo establecido en el ***Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)***, cuando el oferente sea una Mipyme deberán presentar una **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA,** que cumpla las siguientes características:

Valor Asegurado: Equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial.

Vigencia: Noventa (90) días calendario, en el documento que se constituya para tal fin **DEBE OBRAR EXPRESAMENTE** que la vigencia inicia "… ***a partir de la presentación de la propuesta y en todo caso hasta el momento en que sea aprobada la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual***".

Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes de acuerdo dispone el Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen en la Unión Temporal y su porcentaje de participación.

EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS.

Al oferente se le hará efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.19. "*Efectividad de las garantías*" del Decreto 1082 de 2015.

El pago de la garantía, cuando esta exigible, tiene el carácter de sanción moratoria por incumplimiento del ofrecimiento presentado por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la entidad, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se hayan causado o se lleguen a causar. Lo anterior de conformidad con el artículo 1600 del Código Civil, bajo el entendido que la sanción se establece en calidad de apremio al oferente incumplido, independiente del cumplimiento de la obligación de suscribir el contrato y de la indemnización compensatoria de aquella. Por lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados, en estos eventos, la Entidad podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.

NOTAS:

- El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del Acto Administrativo expedido por EL **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** en el que se declare el incumplimiento del Proponente respecto de su oferta y se pagará el valor total al mismo beneficiario en los términos previstos por la Ley.
- El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse a la oferta (el original) con el correspondiente anexo de condiciones generales.
- Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, la Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 "*Garantía del oferente plural*" del Decreto 1082/15, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales o jurídicas que la componen y de proceder su porcentaje de participación.
- De conformidad con el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, parágrafo tercero por medio del cual se modificó el artículo 5º de la Ley 1150 de 2017, el participante debe tener en cuenta que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA

Una vez suscrita la aceptación de oferta, el contratista dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4.,** (como ASEGURADO / BENEFICIARIO) la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta el término de liquidación del mismo.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

TOMADOR/AFIANZADO:
La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título 1 Contratación Estatal, Capítulo 2 **Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública**, Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse por parte del **CONTRATISTA,** siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La Garantía Única será cargada por el contratista a través de la plataforma electrónica SECOP II y aprobada antes del inicio de la ejecución del contrato, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida en este parágrafo, la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III De Cartagena podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por **el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4**, su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO SEXTO: el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

En el presente proceso se hace necesaria la exigencia de garantías por expresa disposición legal, además por tratarse de la contratación de materiales e insumos indispensables para prestación de servicios de salud en los que está en juego la vida y salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la fuerzas militares se hace necesario amparar riesgos tanto de incumplimiento del contratista como en el servicio asistencial que recae sobre ellos dentro del cual puedan resultar lesionadas o que se dañen bienes del estado, razón por la cual es necesario que el contratista que resulte seleccionado ampare estos riesgos, con las garantías que sean pertinentes.

4.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del contrato, son obligaciones las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:**1.** Entregar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. **2.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. **3.** Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. **4.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general. 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.**8.** Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato. **9.** Garantizar los servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. **10**. En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de las 24 horas siguientes una vez se haya efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. **11.** Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familia) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. **12.** El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.**13**. La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de las dos (2) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato.**1**. El contratista deberá suministrar los bienes estipulados en el anexo técnico del contrato, de la mejor calidad, presentación y del material solicitado deberá anexar los registros INVIMA, para los equipos a los cuales aplique.**2.** Responder por los impuestos o pólizas que cause la legalización del contrato.**3**. CALIDAD DE LOS BIENES. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas como igualmente suministrar bienes que cumplan con las exigencias técnicas establecidas. **4**. Los bienes recibidos deben tener adjuntados la garantía de los equipos **5.** Registro de ejecución. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor contratado.**6.** El contratista debe cumplir con los soportes técnicos o cambios solicitados por fallas técnicas, durante el tiempo de garantía de cada equipo contratado.**7.** Para los eventos de instalación de los equipos, capacitaciones y soportes técnicos el contratista dotara a sus operarios con el uniforme completo de la empresa y los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.**8.** El contratista debe estar al día con los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Arl) de los trabajadores que realizaran la instalación de los equipos, capacitación y demás actividades que se deriven del cumplimiento del contrato celebrado con La Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.**9.** El contratista se obliga a realizar la facturación por lote acuerdo lo solicitado por el

supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

En general son obligaciones del **CONTRATANTE:**

a. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato**.**
b. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
c. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
d. Verificar que el **CONTRATISTA** se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el Impuesto Autorretención Renta Mensual y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
e. Aprobar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
f. Suscribir el acta de Liquidación.
g. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
h. Adelantar las revisiones periódicas de verificación de cumplimiento del servicio contratado para establecer que cumpla con las condiciones ofrecidas por el contratista, y promoverán las acciones de responsabilidad contra este y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una (01) vez bimensual durante término de ejecución del contrato.
i. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
j. Exigir que la calidad de los servicios contratados por el Hospital Naval se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
k. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, el Hospital Naval de Cartagena repetirá contra los servidores públicos, el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.
l. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.
m. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
n. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

1. Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los servicios que el Contratista haya prestado.
3. El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cartagena, de acuerdo a la forma de pago establecida en este documento.
4. El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas en el proceso que garanticen la prestación del servicio.
5. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos
6. Verificar la calidad de la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.
7. Mantener actualizada la base de datos para la prestación del servicio a los usuarios.
8. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.
9. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.
10. Nombrar un auditor medico quien realizara las AUDITORIAS CONCURRENTES y apoyara al supervisor técnico de forma permanente.
11. Suministrar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que sean seleccionadas, de manera obligatoria junto con la fotocopia del contrato, fotocopia de los Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional o normas que los reemplacen y demás instructivos emitidos por la Dirección General de Sanidad Militar, para una correcta prestación de servicios
12. Coordinar con los auditores que se realicen las auditorías concurrentes y verificar la pertinencia de los servicios y junto con los supervisores deben ejercer el control correspondiente de acuerdo a los servicios contratados y velar porque no se exceda el valor del respectivo contrato, ni permitir que se facturen con cargo al contrato servicios prestados antes de la suscripción del mismo. En todo caso los auditores deben conocer las normas e instructivos emitidos sobre procesos de Auditoría a la red externa y aplicarlos. En general, a los contratos suscritos con las IPS y Clínicas de la Red Externa, se efectuará auditoría integral concurrente (en el momento de la atención para validar la pertinencia); de referencia (autorizaciones de procedimientos a la red externa) y de cuentas (que lo facturado sea igual a lo realizado).

4.4 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena ejercerá la supervisión del presente contrato a través de:

Grado y Nombre: TN LEON BALCERO FERNEY AHMED
Cédula: 1013616607
Cargo: JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA
Correo: ferney.leon@armada.mil.co
Celular: 3143491564

El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Directiva Permanente No. 012 del 21 de septiembre de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por el media de la cual se adopta

el Manual de Contratación del el Ministerio de Defensa Nacional, especialmente las siguientes: a) Representar la ARMADA NACIONAL ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los bienes y servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no se encuentren relacionados en el anexo técnico; d) Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico OLIMPIA IT. e) Deberá constatar que los documentos electrónicos (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. e) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el artículo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; f) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; g) Informar mensualmente al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE LA ARMADA NACIONAL, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; h) Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; i). Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 0019 de 2012 lo establecido en el presente acuerdo. j) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. k) Requerir a EL CONTRATISTA la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas del Grupo de Catalogación de la Defensa, establecida en la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 y expedir la certificación mediante la cual se acredite el cumplimiento de dicha obligación.

Quien tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.
2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.
3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
4. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas.

4.8 EROGACIONES TRIBUTARIAS

Todas las erogaciones Tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, así como la constitución de pólizas y/o garantías entre otras erogaciones, será a cargo exclusivamente del CONTRATISTA y su pago será verificado para efectos de la realización de los pagos.

4.9 CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, sin previo consentimiento escrito del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación a la DIVISIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. d) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva persona o entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

4.10 MULTAS

La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio de este contrato, dará derecho al CONTRATANTE a exigir a aquellas multas diarias del uno por ciento (1.0%) del valor del contrato hasta por diez (10) días calendarios, y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente y hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al CONTRATISTA.

4.11 PENAL PECUNIARIA. Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

4.12 MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.

4.13 PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

4.14 CADUCIDAD
El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.

4.15 MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL
Se consideran incorporados al contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

4.16 LIQUIDACIÓN
El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato se liquidará bilateralmente dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente.

4.17 INDEMNIDAD
Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

4.18 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado

NOTA: El contrato deberá suscribirse en las instalaciones de la SECCION DE CONTRATOS – DIVISIÒN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y aprobación del contrato digital a través de la plataforma SECOP II, por parte de la oferente adjudicatario, en caso de no ser posible la asistencia del representante legal, deberá enviar autorización firmada a efectos de retirar la minuta de las instalaciones de la unidad, la cual deberá ser devuelta a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su retiro, so pena de hacer efectiva la Garantía de Seriedad del ofrecimiento.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C, en la fecha: _____.

Cordialmente,

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ordenador del Gasto

Vo. Bo: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio – Encargado de las Funciones Administrativas de la División Administrativa y Financiera del HONAC_____

Vo Bo: TNLADM Ortiz Torres José Jhonatan - Jefe Sección de Contratos HONAC _____

Reviso: CI Luisa Fernanda Ospina Barrera- Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC_____

Proyecto: CI Dinora Isabel Wittingan Mangones - Ejecutivo Sección de Contratos HONAC_____

ANEXO "A"

FORMULARIO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025, cuyo objeto es contratar _____ _____

Fecha: _____

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad.

Referencia: Interés en limitar la convocatoria para el proceso de **Selección Abreviada Menor Cuantía No. 446 -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025,** exclusivamente a Mipymes.

Ciudad

En mi calidad de persona natural y/o representante legal y/o apoderado de la firma_____ con nit_____, manifiesto mi interés en limitar a Mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No._____ y que tiene por objeto la adquisición (y/o prestación del servicio de) _____, indicando que he observado el / las condiciones del pliego de condiciones y la fecha correspondiente a la del cierre de la presentación de las propuestas y de las demás actuaciones a surtirse dentro del mismo.

Así mimo, manifiesto cumplir la condición de Mipyme con la certificación expedida y firmada por el (contador) o (revisor fiscal), el señor _____ del (fecha), en la que se señala esta condición.

NOTAS: En el evento que se aspire presentar oferta en calidad de persona plural (unión temporal o consorcio), los integrantes de la persona plural, deben cumplir la condición de Mipyme; estas condiciones deberán ponerse de manifiesto en el presente anexo, el cual debe ser suscrito al menos por una de las personas que integraran la persona plural.

Atentamente,

_____

Nombre:
C.C. No.
Dirección:
Teléfono – Fax:

ANEXO "B"

MATRIZ DE RIESGOS

	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo			
General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	
General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas y variación de las mismas durante la ejecución del contrato	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que aumente el monto de los bienes o servicios	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Usuario /gerente de proyecto Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo
General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o preveer cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo
General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Asesor de contratación	

General	Externo	Selección	Económico		presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo y durante la ejecución del contrato se solicite restablecimiento del equilibrio económico	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios. En la ejecución se deberá hacer exigible la entrega del bien o servicio de conformidad con las condiciones técnicas requeridas.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas
General	Interno	Contratación	Operacional		incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución
General	Interno	Contratación	Operacional		reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas
General	Interno	Contratación	Social o político		Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	
General	Externo	Planeación	Social o político		Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negocial.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no perdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos.	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	

General	Interno	Ejecución	Económico		incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	
General	Interno	Ejecución	Operacional		mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	3	SI	Dependencia Usuaria	
General	Interno	Ejecución	Operacional		tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2	NO	Jefe División precontractual	
General	Interno	Ejecución	Financiero		consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	
Específico	Interno	Ejecución	Operacional		retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en el HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	

ANEXO "C"

FORMULARIO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha _____.

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad. -

REF: CONSTITUCIÓN CONSORCIO
SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTÍA No. 446 -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre *o razón social del integrante) y* _____ *(nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso de selección abreviada cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de un (01) año contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación

1. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1)
_____

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante legal del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal
(Nombre del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO "D"
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D.T. y C., _____

Señores
Hospital Naval Nivel III de Cartagena
Ciudad

El abajo firmante actuando en nombre y representación de _____, lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la **Selección Abreviada Menor Cuantía No. 446 -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025**, presento oferta para _____ (señalar el objeto del proceso), cuya aceptación corresponderá al contrato, declaro bajo la gravedad de juramento:

a. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está representado legalmente por el señor _____, identificado con documento _____, con el domicilio social en _____, de la ciudad de _____, con número telefónico _____, correo electrónico _____ y fax _____.

b. Que ninguna otra persona o entidad diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato a adjudicar en esta contratación y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

c. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

d. Que estudiamos el pliego de condiciones, sus documentos anexos y las demás condiciones e informaciones necesarias para presentar la presente propuesta y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

e. En todo caso aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que incurramos en la investigación de la información que influya en la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos correspondan como contratistas, renunciando a cualquier reclamación, reembolso, o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja, no contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

f. Que entendemos que el valor del contrato conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye los impuestos, tasas y/o contribuciones directas o indirectas aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de consultoría y las utilidades del contratista.

g. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

h. Que a solicitud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena de la Armada Nacional me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

i. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en los plazos establecidos en este.

j. Reconozco que ni el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Dirección de Sanidad Naval- Hospital Naval Nivel III de Cartagena, ni su personal interno o externo, que ha intervenido en este proceso de contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

Compromiso Anticorrupción

k. Que me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún Funcionario Público en relación con mi propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de mi propuesta; a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un Asesor o Consultor lo haga en su nombre; así mismo me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados, agentes y asesores; y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA , ni a cualquier otro Servidor Público o Privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre Funcionarios Públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta. b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

l. Que me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

m. Reconozco que ni en el documento del pliego de condiciones, ni la información contenida ella o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita relacionado con los aspectos del proceso, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción de este proceso de selección.

n. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende presentado con la suscripción del presente documento, que cuento con los recursos suficientes para la preparación de la oferta, y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente del presente proceso, los cuales, no se han obtenido, ni se obtendrán de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dinero a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento, constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, se entiende que, con la suscripción de esta carta por su representante, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectúan esta declaración.

o. Manifiesto y declaro que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Dirección de Sanidad Naval - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de la propuesta, a sus agentes o asesores y al público en general.

p. Que el valor ofertado asciende a la suma de _____

q. Que para evaluación de los indicadores financieros y organizacional, el año de los estados financieros escogido por el oferente para evaluar es _____

r. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

s. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

t. Que la validez de mi oferta, será por noventa (90) días a partir de la fecha de recepción de la propuesta.

u. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

v. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

w. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el formato especificaciones técnicas Anexo “F” del presente Pliego de Condiciones.

x. Manifiesto que me encuentro está a paz y salvo con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con este.

y. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en _____.

z. Que me comprometo a cumplir con la Garantía Técnica exigida dentro del presente proceso.

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante Legal: _____
Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "E"
FORMULARIO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Armada Nacional
Bogotá

REF: CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 446 -MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2025
Estimados señores:

Estimados señores:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o *razón social del integrante)* y _____ *(nombre o razón social del integrante),* respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido en unirnos a través de una Unión Temporal, para participar en el presente proceso de **Selección Abreviada Menor Cuantía** cuyo objeto es _____ _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de la duración del contrato y un (01) año más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (%) (1) **COMPROMISO Y EXTENSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** (2)
1_____ _____ _____
2_____ _____ __ _____
3_____ _____ _____
(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(2) Discriminar las actividades que asumirá cada integrante en la ejecución del contrato de conformidad al objeto y a las especificaciones técnicas del mismo.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el *nombre),* identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, *de* _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Celular _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 202_

_____
(Nombre y firma del Representante Legal *de cada uno de los integrantes)*
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Especificaciones técnicas el oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas aquí escritas y al momento de presentar su oferta se entiende que las acepta en su totalidad:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LÍNEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEA E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR.

LOTE 01	**IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL**

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD
1	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
2	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento
3	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	CABEZA COCR 28	Según requerimiento
4	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento
5	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
6	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento
7	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento
8	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	CABEZA COCR 28	Según requerimiento
9	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento
10	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
11	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	COPA CEMENTADA CCB X 28 Y 32	Según requerimiento

12	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento
13	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CABEZA COCR 32	Según requerimiento
14	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento
15	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 40GR	Según requerimiento
16	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CENTRALIZADOR DISTAL	Según requerimiento
17	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento
18	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
19	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento
20	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento
21	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento
22	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento
23	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento
24	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento
25	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CENTRALIZADOR DISTAL	Según requerimiento
26	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
27	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	COPA BIPOLAR EN ACERO	Según requerimiento
28	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento
29	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento
30	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento
31	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento
32	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
33	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	COPA PC 50/EE	Según requerimiento

34	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento
35	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento
36	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento
37	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	CABEZA COCR -36	Según requerimiento
38	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento
39	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento
40	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	VÁSTAGO NO CEMENTADO CORTO LATERALIZADO	Según requerimiento
41	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	CABEZA COCR	Según requerimiento
42	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento
43	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento
44	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
45	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento
46	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	INSERTO CERAMICA	Según requerimiento
47	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	CABEZA CERAMICA 28	Según requerimiento
48	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento
49	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento
50	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	COMPONENTE ACETABULAR DOBLE MOVILIDAD 50MM	Según requerimiento
51	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	CABEZA COCR 32	Según requerimiento
52	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	INSERTO METALICO DOBLE MOVILIDAD 40MM	Según requerimiento
53	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	LINER UHMWPE DOBLE MOVILIDAD 40MM/FEMORAL 28MM (PE)	Según requerimiento
54	ACCESORIOS DE CADERA	ANILLO DE REFUERZO CCE TITANIO	Según requerimiento
55	ACCESORIOS DE CADERA	TORNILLO DE ESPONJOSA TI 6.5	Según requerimiento
56	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO CEMENTADO LATERALIZADO	Según requerimiento
57	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO NO CEMENTADO LATERALIZADO	Según requerimiento
58	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO NO CEMENTADO XS	Según requerimiento
59	ACCESORIOS DE CADERA	VASTAGO CORTO NO CEMENTADO NO.1 - ESTANDARD	Según requerimiento
60	ACCESORIOS DE CADERA	INSERTO POLIETILENO CON VITAMINA E	Según requerimiento
61	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO 40 GR / MANUAL	Según requerimiento
62	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO 60 GR / MANUAL	Según requerimiento
63	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO CON GENTAMICINA X 60G / INYECCION	Según requerimiento
64	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO 60 GR	Según requerimiento
65	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO 40 GR	Según requerimiento
66	ACCESORIOS DE CADERA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento
67	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO EN U	Según requerimiento

68	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO QUIRÚRGICO DE INSICIÓN ANTIMICROBIANO IMPREGANDO DE YODO 56 CM X 45 CM	Según requerimiento
69	ACCESORIOS DE CADERA	DREN HEMOVAC 1/4, 1/8 Y 3/16	Según requerimiento
70	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO QUIRÚRGICO DE INSICIÓN ANTIMICROBIANO IMPREGANDO DE YODO 76CM X 45,5CM	Según requerimiento
71	PROTESIS DE THOMPSON	PROTESIS THOMPSON SET COMPLETO	Según requerimiento
72	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE FÉMUR PS CEMENTADO	Según requerimiento
73	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE PATELAR	Según requerimiento
74	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	PLATILLO TIBIAL FIJO PS CEMENTADO	Según requerimiento
75	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	INSERTO FIJO PS BALANSYS PE	Según requerimiento
76	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	CEMENTO OSEO -40 FOR INJECTION APLICATION	Según requerimiento
77	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	BANDEJA TIBIAL TRAPEZOIDAL POSTERO ESTABILIZADORA	Según requerimiento
78	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO DER/IZQ PARA CEMENTAR CON Y SIN PRESERVACION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	Según requerimiento
79	ACCESORIOS DE RODILLA	TENSOR DE LIGAMENTOS	Según requerimiento
80	ACCESORIOS DE RODILLA	CEMENTO X 40 G / MANUAL	Según requerimiento
81	ACCESORIOS DE RODILLA	RÒTULA 3 PIVOTES PLANA	Según requerimiento
82	ACCESORIOS DE RODILLA	CAMPO EN U	Según requerimiento
83	ACCESORIOS DE RODILLA	IOBAN 56 CM X 45 CM	Según requerimiento
84	ACCESORIOS DE RODILLA	HEMOVAC 1/4, 1/8 Y 3/16	Según requerimiento
85	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	CUELLO DE REVISION MODULAR EN TITANIO CON TORNILLO	Según requerimiento
86	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	VÁSTAGO DISTAL MODULAR EN TITANIO	Según requerimiento
87	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento
88	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento
89	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento
90	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO CON REBORDE , VITAMYS 28/AA	Según requerimiento
91	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento
92	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	METAFISIS DE REVISION CON TORNILLO 50	Según requerimiento
93	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	COPA DE DOBLE MOVILIDAD COTILO HA 50 NO CEMENTADO	Según requerimiento
94	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO METALICO DOBLE MOVILIDAD 28/54	Según requerimiento
95	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	TAPON DE BLOQUEO	Según requerimiento

96	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	VÁSTAGO CEMENTADO LARGO LATERALIZADO	Según requerimiento
97	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento
98	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento
99	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento
100	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento
101	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	TAPON DE BLOQUEO	Según requerimiento
102	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	FÉMUR PS REVISIÒN CEM A DER	Según requerimiento
103	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	PLATILLO TIBIAL REVISIÒN 64 CEM	Según requerimiento
104	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	INSERTO REVISIÒN PS PE 64/10.5	Según requerimiento
105	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	AUMENTO REVISIÒN FEMORAL POSTERIOR FEMUR A/5 MM	Según requerimiento
106	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	CUÑAS TIBIALES	Según requerimiento
107	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	CUÑAS FEMORALES	Según requerimiento
108	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	VÀSTAGO REVISION NO CEM STANDAR 10/80	Según requerimiento
109	ESPACIADORES	ESPACIADOR CADERA 48 M	Según requerimiento
110	ESPACIADORES	ESPACIADOR RODILLA 65	Según requerimiento
111	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	CABEZA SHORT CoCrMo	Según requerimiento
112	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	GLENOIDES	Según requerimiento
113	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	VÁSTAGO SHORT	Según requerimiento
114	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	CABEZA COCRMO	Según requerimiento
115	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	GLENA PE 1 CEM.	Según requerimiento
116	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	VÁSTAGO 10.5 NO CEM.	Según requerimiento
117	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	ESFERA GLENOIDEA INVERSE 36	Según requerimiento
118	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	INSERTO INVERSE 36+0	Según requerimiento
119	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	METAGLENE INVERSE	Según requerimiento
120	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	TORNILLO DE BLOQUEO 4.0X30	Según requerimiento
121	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	VÁSTAGO NO CEM. INVERSE 13.5	Según requerimiento

122	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	VÁSTAGO FRACTURE 12/125	Según requerimiento
123	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	AFFINIS FRACTURE INVERSE 39+0	Según requerimiento
124	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	ESFERA GLENOIDEA INVERSE 36	Según requerimiento
125	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	METAGLENE INVERSE	Según requerimiento
126	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	TORNILLO DE BLOQUEO 4.0X30	Según requerimiento
127	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	TORNILLO DE TRACCIÓN INV. 4.5X18	Según requerimiento
128	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.28 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento
129	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.35 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento
130	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.45 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento
131	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 1.5 *300	Según requerimiento
132	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 1.8 *300	Según requerimiento
133	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 2.0*300	Según requerimiento
134	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 2.5*300	Según requerimiento
135	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.0 * 150	Según requerimiento
136	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.2* 150	Según requerimiento
137	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.5* 150	Según requerimiento
138	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 2.0* 250	Según requerimiento
139	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 2.5* 250	Según requerimiento
140	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA GANCHO PLAT. X 1A. PERF. 0.6	Según requerimiento
141	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN L X 5A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
142	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN L X 5A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
143	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CONDI. X 5A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
144	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CONDI. X 5A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
145	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
146	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
147	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 8A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento

148	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X10A. PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento
149	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X12A. PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento
150	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 6A. IZQ.PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento
151	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 6A. DER.PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento
152	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX X 6A. PLAT.IZQ.PERF. 0.6	Según requerimiento
153	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX X 6A. PLAT.DER.PERF. 0.6	Según requerimiento
154	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 8A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
155	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 8A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
156	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
157	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
158	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
159	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA RECTA X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
160	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA RECTA X16A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
161	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA REC. PUENT. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
162	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA SEMIRECTA X 16A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
163	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X 7A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
164	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X 8A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
165	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X10A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
166	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA TP X11A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
167	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA TP X12A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
168	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Y X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento
169	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Y AJUSTABLE X 16A.	Según requerimiento
170	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Z X16A. PLAT. PERF. 0.6	Según requerimiento
171	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM EN Y LOC DE 8 H DE 46MM	Según requerimiento
172	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM CONDILAR EN Y LOC DE 6H DE 36MM	Según requerimiento
173	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H	Según requerimiento

174	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 6 H DE 36MM	Según requerimiento
175	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 6 H DE 29MM	Según requerimiento
176	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 12 H DE 59MM	Según requerimiento
177	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM EN T LOC DE 8H DE 44MM	Según requerimiento
178	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.2 X 3MM-9MM	Según requerimiento
179	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.2 X 10MM-20 MM	Según requerimiento
180	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.5 X 4 -10 MM-	Según requerimiento
181	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.5 X 11- 22MM	Según requerimiento
182	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 1.2mm 4 MM -24 MM	Según requerimiento
183	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 1.5mm 4 MM -24 MM	Según requerimiento
184	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	TORNILLO DE EMERGENCIA SC 1.8 X 6MM	Según requerimiento
185	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	TORNILLO DE EMERGENCIA SC 1.8 X 10MM	Según requerimiento
186	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.57MM X Ø1.00	Según requerimiento
187	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T ESP.57MM X Ø1.20	Según requerimiento
188	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.57MM X Ø1.60	Según requerimiento
189	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27 ESP M.LONG.T.57MM X Ø1.90-JM	Según requerimiento
190	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M.LONG.T.42MM X Ø1.30-JM	Según requerimiento
191	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M. ESP LONG.T.42MM X Ø1.60-JM	Según requerimiento
192	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M.LONG.T.42MM X Ø2.10-JM	Según requerimiento
193	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.87MM X Ø1.20-JM	Según requerimiento
194	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M. ESP LONG.T.87MM X Ø1.60-JM	Según requerimiento
195	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.37M.LONG.T.97MM X Ø1.90-JM	Según requerimiento
196	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN L X 6A. IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
197	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X 6A. IZQ.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento
198	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X10A. IZQ.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento
199	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN L X 6A. DER.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento

200	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X 6A. DER.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento
201	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X10A. DER.PLATA.PERF.1.3	Según requerimiento
202	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA CONDILAR X 6A.DER/ IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
203	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X 6A.-8A DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
204	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X10A. -12ADOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
205	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X 6A.-8A DER/IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
206	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA CUADR. X 4A. DOR.PERF. 1.0 DER/IZQ	Según requerimiento
207	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA RECTA X 6A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
208	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA RECTA X16A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
209	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA REC. PUENT. X 4A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento
210	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA REC.PUENT.COMPR.X 4A-5A-6A PLAT.PERF.1.3-	Según requerimiento
211	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA SEMIRECTA X 16A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento
212	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN T X 6A-7A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento
213	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN T COMPRES. X10A-11A-12A PLAT.PERF. 1.3-JM	Según requerimiento
214	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN Y X 7A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento
215	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN Z X16A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento
216	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 6 H	Según requerimiento
217	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 12 H DE 71MM	Según requerimiento
218	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM RECTANGULAR DE 4 H DE 12 MM	Según requerimiento
219	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM EN Y LOC DE 7H DE 55MM	Según requerimiento
220	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM CONDILAR I EN Y DE 4H-5H-7 H-DE 53MM	Según requerimiento
221	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM EN T 2H-3H CABEZA DE 7 H DE 53MM	Según requerimiento
222	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 6 H	Según requerimiento
223	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 12 H DE 81MM	Según requerimiento
224	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H-6H-7H-8H-10H	Según requerimiento
225	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA GANCHO DE CUBITO DISTAL DE 2.0MM LOC DE 7H DE 46MM	Según requerimiento

226	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN Y LOC DE 7 H DE 60MM	Según requerimiento
227	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM CONDILAR EN Y LOC DE 7H DE 59MM	Según requerimiento
228	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN T 2 H CABEZA LOC DE 7 H DE 58MM	Según requerimiento
229	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN T 3 H CABEZA LOC DE 7 H DE 58MM	Según requerimiento
230	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 12 H DE 88MM	Según requerimiento
231	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H-6H	Según requerimiento
232	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 7 H -8H	Según requerimiento
233	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 10 H	Según requerimiento
234	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 4MM- 16MM	Según requerimiento
235	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 17 MM- 20 MM	Según requerimiento
236	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 21 MM- 24 MM	Según requerimiento
237	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 5MM-14 MM	Según requerimiento
238	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 15MM-23 MM	Según requerimiento
239	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 24MM- 34 MM	Según requerimiento
240	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	TORNILLO EMERGENCIA SC 2.5X6MM-JM	Según requerimiento
241	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	TORNILLO EMERGENCIA SC 2.5X10MM-JM	Según requerimiento
242	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 2.0mm 7MM -30 MM	Según requerimiento
243	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 2.0mm 6MM -30 MM	Según requerimiento
244	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	ESPACIADOR PARA MANO SET COMPLETO	Según requerimiento
245	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA PRIMER METATARSO DISTAL DE 6H W=17°-20º-23º- DER/ IZQ	Según requerimiento
246	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE ARTRODESIS MF TIPO I DE 5H-6H (PROX. 1LOC/1COMP) DER/IZQ	Según requerimiento
247	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA METATARSAL DE 5H DER/IZQ	Según requerimiento
248	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA CUBOIDE DE 5H	Según requerimiento
249	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DORSAL - ARTRODESIS MT DE 4H	Según requerimiento
250	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA MEDIAL - ARTRODESIS PRIMER MT-CU DE 5H SMALL	Según requerimiento
251	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DORSAL - ARTRODESIS SEGUNDO MT-CU DE 3HH Y 5HS DER/IZQ	Según requerimiento

252	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE ARTRODESIS LISFRANC DE 11 H DER/IZQ	Según requerimiento
253	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE MULLER WEISS DE 11 H DER/ IZQ	Según requerimiento
254	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA PARA FUSION TALONAVICULAR DE 5 H DER/IZQ	Según requerimiento
255	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA DE CALCANEO	Según requerimiento
256	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA OSTEOTOMIA TIBIA DISTAL DE 9 H-10H DER/IZQ	Según requerimiento
257	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA ARTRODESIS TOBILLO ANTERIOR DE 3 H DER/IZQ	Según requerimiento
258	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT RECTA X2AX1.6 PER CORTA-TIT.	Según requerimiento
259	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT SEMIRECTA X6HX1.6 PER-TIT.	Según requerimiento
260	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT DOBLE T X7A-8A-9A-10A X1.6 PER-TIT	Según requerimiento
261	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT EN H X9A-10A X1.6 PER DER-TIT	Según requerimiento
262	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT EN T X6A-7AX1.6 PER-TIT	Según requerimiento
263	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQUEADO SISTEMA DE PIE 2.7/2.8 mm 10 mm-34MM	Según requerimiento
264	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 2.7/2.8 mm 10 mm-34MM	Según requerimiento
265	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQUEADO SISTEMA DE PIE 3.0 mm 12 mm-50MM	Según requerimiento
266	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 3.0 mm 12 mm-	Según requerimiento
267	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQ SISTEMA DE PIE 3.5 mm 14 mm-50MM	Según requerimiento
268	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 3.5 mm 20 mm-50MM	Según requerimiento
269	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 04 Y 06 AGUJEROS	Según requerimiento
270	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 08 AGUJEROS	Según requerimiento
271	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 12 Y 16 AGUJEROS	Según requerimiento
272	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO DE 1,5 DE 3, 5, 7, 9 Y 11 MM	Según requerimiento
273	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO DE 1,5 DE 13, 15 Y 17 MM	Según requerimiento
274	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO EMERGENCIA 1,7 DE 5, 7, 9 Y 11 MM	Según requerimiento
275	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO 2,0 MM DE 4, 5, 6, 8 Y 10 MM	Según requerimiento
276	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO 2,0 MM DE 12, 14, 16 Y 18 MM	Según requerimiento
277	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 6, 8, 10 Y 12 MM	Según requerimiento
278	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA 2,0 MM DE 4 Y 8 AGUJEROS	Según requerimiento
279	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA 2,0 MM DE 16 MM	Según requerimiento
280	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “L´´ IZQUIERDA 2,0 MM DE 65, 95, 125 Y 180 MM	Según requerimiento
281	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “LI´´ DERECHA 2,0 MM DE 65, 95, 125 Y 180 MM	Según requerimiento
282	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “T´´ 2,0 MM	Según requerimiento

283	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA "Y´´ 2,0 MM	Según requerimiento
284	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA CON PUENTE 2,0 MM DE 4 Y 6 AGUJEROS	Según requerimiento
285	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA "I´´ 2,0 MM DE 15 Y 20 MM	Según requerimiento
286	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA "X´´ 2,0 MM DE 6 MM	Según requerimiento
287	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	MALLA DE CRANEOPLASTIA 10X10 CM	Según requerimiento
288	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-LCP 1.5 RECT 4 AGUJ L23 ACERO	Según requerimiento
289	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ 1.5 RECT 6 AGUJ L29 ACERO	Según requerimiento
290	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-LCP 1.5 RECT 6 AGUJ L36 ACERO	Según requerimiento
291	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ 1.5 RECT 12 AGUJ L59 ACERO	Según requerimiento
292	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/T 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 3 AGUJ AC	Según requerimiento
293	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/T 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 4 AGUJ AC	Según requerimiento
294	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ-1.5/REJILLA 8 AGUJ ÁNG-OBLIC IZQ	Según requerimiento
295	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ-1.5/REJILLA 8 AGUJ ÁNG-OBLIC DCH	Según requerimiento
296	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/Y 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 3 AGUJ AC	Según requerimiento
297	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-COND-BLOQ 1.5 CUERPO 6 AGUJ CA 2 AGUJ	Según requerimiento
298	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
299	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
300	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
301	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
302	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
303	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
304	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
305	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
306	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
307	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento
308	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento
309	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
310	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento
311	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento
312	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento
313	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
314	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
315	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
316	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
317	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
318	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
319	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
320	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
321	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
322	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento
323	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento

324	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
325	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento
326	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento
327	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento
328	SET MANO LCP 1.5 ACERO	BROC Ø1.1 L75/61 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
329	SET MANO LCP 1.5 ACERO	BROC Ø1.5 C/MARCAS L96/82 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
330	SET MANO LCP 1.5 ACERO	MÓD LCP COMPHAND 1.5 C/TAP S/CONT	Según requerimiento
331	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
332	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
333	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
334	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
335	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
336	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
337	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
338	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
339	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
340	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
341	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
342	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
343	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
344	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
345	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
346	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
347	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
348	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
349	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento
350	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento
351	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
352	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT 1.3 12 AGUJ ACERO	Según requerimiento
353	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC DCHA 8 AGUJ ACE	Según requerimiento
354	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC IZQ 8 AGUJ ACER	Según requerimiento
355	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 3 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento
356	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 4 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento
357	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-Y 11 AGUJ ACERO	Según requerimiento
358	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø0.8 L40/16 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
359	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
360	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1.3 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
361	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	MÓD COMPHAND 1/1.3 S/TAP S/CONT	Según requerimiento
362	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
363	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
364	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento

365	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
366	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
367	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
368	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
369	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
370	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
371	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
372	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento
373	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
374	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento
375	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
376	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento
377	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
378	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento
379	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
380	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento
381	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento
382	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
383	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT 1.3 12 AGUJ ACERO	Según requerimiento
384	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC DCHA 8 AGUJ ACE	Según requerimiento
385	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC IZQ 8 AGUJ ACER	Según requerimiento
386	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 3 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento
387	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 4 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento
388	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-Y 11 AGUJ ACERO	Según requerimiento
389	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø0.8 L40/16 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
390	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
391	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1.3 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento
392	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CÚBITO-DIST C/GANCHOS 7 AGUJ L	Según requerimiento
393	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 4 AGUJ L31 ACERO	Según requerimiento
394	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 5 AGUJ L38 ACERO	Según requerimiento
395	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 6 AGUJ L45 ACERO	Según requerimiento
396	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 7 AGUJ L52 ACERO	Según requerimiento
397	SET MANO 2.0 ACERO	PL-CONDIL LCP 2.0 CUERPO 7 AGUJ CA 2 AGU	Según requerimiento
398	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CORRECCIÓN-ROTACIÓN CUERPO 4 A	Según requerimiento
399	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CORRECCIÓN-ROTACIÓN CUERPO 5 A	Según requerimiento
400	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP-2-T CUERPO 7 AGUJ CA 3 AGUJ ACERO	Según requerimiento
401	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
402	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
403	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
404	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
405	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento

406	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento
407	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
408	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento
409	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento
410	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento
411	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L26 ACERO	Según requerimiento
412	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L28 ACERO	Según requerimiento
413	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento
414	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento
415	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento
416	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento
417	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento
418	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento
419	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento
420	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento
421	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento
422	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento
423	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 15*6*0.38 P/SIERRA SAG	Según requerimiento
424	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*6*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento
425	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*10*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento
426	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*14*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento
427	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	PLACA BLOQUEADA RECTA	Según requerimiento
428	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 1.3	Según requerimiento
429	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	TORNILLO BLOQUEADO 1.3	Según requerimiento
430	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	PLACA CONDILAR AV BLOQUEADA 1.5	Según requerimiento
431	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	TORNILLO BLOQUEADO AV 1.5	Según requerimiento
432	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 1.5	Según requerimiento
433	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 2.O	Según requerimiento
434	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	TORNILLO AV BLOQUEADO 2.0	Según requerimiento
435	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	PLACA REJILLA AV BLOQUEADA	Según requerimiento
436	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	PLACA CERVICAL AUTOESTABLE	Según requerimiento
437	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE	Según requerimiento
438	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE DE EMERGENCIA	Según requerimiento
439	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLOS POLIAXIAL	Según requerimiento
440	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	Según requerimiento

441	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE	Según requerimiento
442	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR CERVICAL	Según requerimiento
443	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento
444	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA CERVO DORSAL	Según requerimiento
445	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL TRANSARTICULAR	Según requerimiento
446	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO BARRA PLACA OCCIPITAL DE EMERGENCIA	Según requerimiento
447	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento
448	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento
449	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR CERVICAL	Según requerimiento
450	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR CERVICAL	Según requerimiento
451	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	CONECTOR LATERAL	Según requerimiento
452	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento
453	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR CERVICAL GRANDE	Según requerimiento
454	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento
455	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento
456	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento
457	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento
458	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	BARRA LONGITUDINAL	Según requerimiento
459	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO PEDICULAR	Según requerimiento
460	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL TORÁXICO	Según requerimiento
461	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL PARA REDUCCIÓN	Según requerimiento
462	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL MINITORÁXICO	Según requerimiento
463	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento
464	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR TORÁXICO	Según requerimiento
465	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR MEDIANO	Según requerimiento
466	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento
467	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	BARRA CONECTORA	Según requerimiento
468	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL DE 480 MM	Según requerimiento
469	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento
470	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL	Según requerimiento
471	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	PLACA TORACOLUMBAR	Según requerimiento

472	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TORNILLO TORÁXICO VERTEBRAL ANTERIOR	Según requerimiento
473	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TORNILLO TORÁXICO VERTEBRAL POSTERIOR	Según requerimiento
474	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TUERCA	Según requerimiento
475	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 1 gr PUTTY	Según requerimiento
476	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 5 gr PUTTY	Según requerimiento
477	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 10 gr PUTTY	Según requerimiento
478	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 5 CC	Según requerimiento
479	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 10 CC	Según requerimiento
480	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 15 CC	Según requerimiento
481	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	MALLA CILÍNDRICA DE 12 X 30 MM / 16 X 30 MM / 20 X 30 MM / 25 X 30 MM / 12 X 70 MM / 16 X 70 MM / 20 X 70 MM / 25 X 70 MM	Según requerimiento
482	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	ANIILLO RV X 16 MM / 20 MM /25 MM	Según requerimiento
483	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	TORNILLO RV	Según requerimiento
484	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento
485	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL	Según requerimiento
486	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento
487	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento
488	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento
489	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL X 80 MM	Según requerimiento
490	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR TORÁXICO	Según requerimiento
491	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento
492	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento
493	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA CONECTORA	Según requerimiento
494	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL DE 480 MM	Según requerimiento
495	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento
496	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	ROTULA	Según requerimiento
497	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ LUMBAR	Según requerimiento
498	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ SACRO	Según requerimiento
499	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ TORACICO	Según requerimiento

500	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 MM SET COMPLETO	Según requerimiento
501	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 MM SET COMPLETO	Según requerimiento
502	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 4,0 MM O 4.5 MM SET COMPLETO	Según requerimiento
503	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 7.0 MM O 7,3MM SET COMPLETO	Según requerimiento
504	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANUALDOS SIN CABEZA 3.0	Según requerimiento
505	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS COMPRESION 1,7	Según requerimiento
506	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS COMPRESION 2,3	Según requerimiento
507	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS MINI HERBERT (TITANIO) CANULADOS ESCAFOIDES SET COMPLETO	Según requerimiento
508	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 4 A 12 HUECOS	Según requerimiento
509	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA DCP DE 3.5 MM DE 4 A 12 HUECOS	Según requerimiento
510	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN T RECTA Y OBLICUA DE 3.5 MM	Según requerimiento
511	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA LC-DCP DE 3.5 MM BAJO CONTACTO	Según requerimiento
512	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	ARANDELA DE 3.5	Según requerimiento
513	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 HEXALOBE MM DE 10 A 70 MM	Según requerimiento
514	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM DE 12 A 50 MM	Según requerimiento
515	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA DCP DE 4.5 MM ANCHA O ANGOSTA DE 6 A 14 HUEC0S	Según requerimiento
516	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA LC - DCP DE 4.5 MM ANCHA O ANGOSTA DE 6 A 16 HUEC0S	Según requerimiento
517	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DESLIZANTE PARA PLACA DHS DE 135 GRADOS	Según requerimiento
518	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE SEGURIDAD / PARA TORNILLO DESLIZANTE	Según requerimiento
519	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA DHS /DCS DE 135 GRADOS /DCS DE 95 GRADOS	Según requerimiento
520	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN T DE 4.5 MM NO BLOQUEADA	Según requerimiento
521	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN L DE 4.5 MM NO BLOQUEDA	Según requerimiento
522	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5MM ROSCA 16 0 32 MM	Según requerimiento
523	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
524	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	ARANDELA PARA TORNILLO DE 4.5 / 6.5 MM	Según requerimiento
525	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO DE FEMUR TITANIO DIAMETROS DE 9MM A 12 MM	Según requerimiento

526	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento
527	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento
528	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento
529	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE TIBIA FRESADO	Según requerimiento
530	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento
531	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento
532	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento
533	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO EN TITANIO PARA TIBIA BLOQUEO MULTIDIRECCIONAL	Según requerimiento
534	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento
535	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento
536	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento
537	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO PARA FÉMUR DE ENTRADA EN LA PUNTA DEL TROCÁNTER	Según requerimiento
538	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON ESTANDAR CLAVO FEMUR	Según requerimiento
539	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO DESLIZANTE PARA CLAVO FEMUR 6.5	Según requerimiento
540	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO BLOQUEO 5.0	Según requerimiento
541	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVOS ELÁSTICOS TITANIO SET COMPLETO	Según requerimiento
542	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO INTRAMEDULAR ELÁSTICO	Según requerimiento
543	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO CEFALOMEDULAR CON HOJA EN ESPIRAL O HELICOIDAL SET	Según requerimiento
544	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO LAMINAR PARA CLAVO	Según requerimiento
545	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO GAMMA II	Según requerimiento
546	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMUR II	Según requerimiento
547	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO SUPRACONDILAR RETROGRADO	Según requerimiento
548	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento
549	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento
550	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento
551	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento
552	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento
553	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento
554	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA OLIVADO	Según requerimiento
555	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA GANCHO	Según requerimiento
556	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA S	Según requerimiento
557	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA 2.7 /3.5	Según requerimiento
558	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
559	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
560	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM	Según requerimiento
561	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PIN LISO	Según requerimiento
562	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL	Según requerimiento

563	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	Según requerimiento
564	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
565	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento
566	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DIÁFISIS HUMERAL	Según requerimiento
567	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
568	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
569	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento
570	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL	Según requerimiento
571	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
572	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
573	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	Según requerimiento
574	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA RECTA 3.5 MM	Según requerimiento
575	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
576	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
577	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
578	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON	Según requerimiento
579	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
580	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
581	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
582	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CÚBITO Y RADIO	Según requerimiento
583	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
584	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
585	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
586	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL A.V EN TITANIO	Según requerimiento

587	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL 2.4 DE MM TITANIO	Según requerimiento
588	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento
589	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM ROSCA LARGA	Según requerimiento
590	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
591	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL EN TITANIO	Según requerimiento
592	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO CORTICAL 2.4 DE MM TITANIO	Según requerimiento
593	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento
594	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM ROSCA LARGA	Según requerimiento
595	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento
596	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL	Según requerimiento
597	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento
598	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento
599	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
600	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA FÉMUR DISTAL	Según requerimiento
601	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento
602	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento
603	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
604	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR	Según requerimiento
605	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento
606	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento
607	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento
608	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	PLACA CONDILAR DE FEMUR BLOQUEADA PLUS DER/IZQ	Según requerimiento
609	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO 4.5 PLUS	Según requerimiento
610	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEO AUTOPERFORANTE DE 6.5	Según requerimiento

611	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO PERIPROTESICO 5.0 LONG 14-60 TIT	Según requerimiento
612	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA	Según requerimiento
613	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento
614	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento
615	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
616	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	PLACA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 LOC II	Según requerimiento
617	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
618	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
619	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento
620	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento
621	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIAS PEDIATRICA CADERA 3.5 LOC X 3H-10 (90°-100º-110º-120º-150º-)	Según requerimiento
622	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIAS PEDIATRICA PARA CADERA 5.0 LOC 3H-10 (90°-100º-110º-120º-150º-)	Según requerimiento
623	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA CUÑA 7.5 MM	Según requerimiento
624	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA FEMORAL	Según requerimiento
625	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA TIBIAL	Según requerimiento
626	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA DE SOPORTE PARA OSTEOTOMIAS	Según requerimiento
627	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento
628	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.0 MM	Según requerimiento
629	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
630	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
631	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO PERIPROTESICO 5.0 LONG 14-60 TIT	Según requerimiento
632	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEO OTIS AUTOPERFORANTE DE 6.5	Según requerimiento
633	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PIN GUIA DE OSTEOTOMIA CONTOURLOCK - 2.4 MM	Según requerimiento
634	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	HOJA DE SIERRA- 13-19 MM	Según requerimiento
635	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL MEDIAL EN T LOC 3.5	Según requerimiento

636	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL LATERAL EN L LOC 3.5	Según requerimiento
637	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING, HEX) 3.5 mm 24 mm	Según requerimiento
638	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
639	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
640	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento
641	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL POSTEROMEDIAL LOC	Según requerimiento
642	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING, HEX) 3.5 mm 24 mm	Según requerimiento
643	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
644	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
645	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento
646	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 MM	Según requerimiento
647	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
648	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
649	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
650	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 MM	Según requerimiento
651	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento
652	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
653	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
654	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA DE RECONSTRUCCION ACETABULAR CURVA DE 6 A 20 HUECOS	Según requerimiento
655	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO DE 3.5MM AUTOPERFORANTE DE 12 A 50 MM	Según requerimiento
656	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM DE 55 A 120 MM	Según requerimiento

657	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento
658	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento
659	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	TORRES PORTACLAVOS PARA BARRA DE CARBONO	Según requerimiento
660	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	CLAVO DE SCHANZ DE 6.0 MM	Según requerimiento
661	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	BARRA EN FIBRA DE CARBONO	Según requerimiento
662	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento
663	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento
664	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento
665	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 5.0 X 200 MM	Según requerimiento
666	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	RÓTULAS CLAMPS FIJO O RÓTULAS PORTASCHANZ	Según requerimiento
667	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS CONECTORAS DE 4.8 X 200 MM	Según requerimiento
668	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS ESTABILIZADORAS LISA DE 8.0 X 300 MM	Según requerimiento
669	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TORNILLOS DE ACERO	Según requerimiento
670	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TUERCAS	Según requerimiento
671	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVES FIJAS	Según requerimiento
672	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 5.0 X 200 MM	Según requerimiento
673	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	RÓTULAS CLAMPS FIJO O RÓTULAS PORTASCHANZ	Según requerimiento
674	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS CONECTORAS DE 4.8 X 200 MM	Según requerimiento
675	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS ESTABILIZADORAS LISA DE 8.0 X 300 MM	Según requerimiento
676	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TORNILLOS DE ACERO	Según requerimiento
677	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TUERCAS	Según requerimiento
678	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVES FIJAS	Según requerimiento
679	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 2.5 X 10 MM	Según requerimiento
680	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	CONECTORES LATERALES	Según requerimiento

681	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVE HEXAGONAL	Según requerimiento
682	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVE FIJA	Según requerimiento
683	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	FIJADOR PARA TRANSPORTE ÓSEO	Según requerimiento
684	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	CLAVO DE HIDROXIAPATITA	Según requerimiento
685	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	TORNILLO CÓNICO	Según requerimiento
686	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento
687	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	FIJADOR PARA PELVIS (SET COMPLETO) INCLUYE 4 CLAVOS DE SHANZ	Según requerimiento
688	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ARTICULARES CODO INCLUYE 4 CLAVOS	Según requerimiento
689	TUTORES ARTICULARES	FIJADORRES ARTICULARES TOBILLO INCLUYE 5 CLAVOS DE SHANZ	Según requerimiento
690	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ARTRODIASTASIS DE CADERA INCLUYE 6 CLAVOS DE SCHANZ	Según requerimiento
691	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ESTÁNDAR	Según requerimiento
692	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	SEMIARO	Según requerimiento
693	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR PIN OLIVA	Según requerimiento
694	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR ROTULA	Según requerimiento
695	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento
696	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento
697	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	VARILLA INOXIDABLE	Según requerimiento
698	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	CLAVO DE SCHANZ DE 5.0	Según requerimiento
699	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	PIN CON OLIVA	Según requerimiento
700	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento
701	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR SCHANZ	Según requerimiento
702	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	CONECTOR ARO	Según requerimiento
703	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	PIN STEIMAN DE 300 MM	Según requerimiento
704	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	SEMIAROS	Según requerimiento
705	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BULON ACANALADO	Según requerimiento
706	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	VARILLA INOXIDABLE ROSCADA	Según requerimiento
707	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PIN CON OLIVA DE 1.8 MM	Según requerimiento
708	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PIN DE STEIMMAN	Según requerimiento
709	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	TORNILLO DE CONEXION	Según requerimiento

710	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	TUERCA	Según requerimiento
711	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	ARANDELA	Según requerimiento
712	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BANDERIN MACHO	Según requerimiento
713	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BANDERIN HEMBRA	Según requerimiento
714	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BARRA TELESCÓPICA CORTA	Según requerimiento
715	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	ARO EN U FIBRA DE CARBONO	Según requerimiento
716	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	CLAMP MÚLTIPLES PINES	Según requerimiento
717	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento
718	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	CHARNELA	Según requerimiento
719	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PLACA DE CONEXION	Según requerimiento
720	FIJADORES EN T PARA TIBIA	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento
721	FIJADORES EN T PARA TIBIA	CLAVO DE SCHANZ DE 5.0MM	Según requerimiento
722	FIJADORES EN T PARA TIBIA	VARILLA DE ACERO	Según requerimiento
723	FIJADORES EN T PARA TIBIA	LLAVE MIXTA	Según requerimiento
724	FIJADORES EN T PARA TIBIA	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento
725	FIJADORES EN T PARA TIBIA	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento
726	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento
727	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	CLAVO DE SCHANZ DE 6.0 MM	Según requerimiento
728	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	VARILLA DE ACERO	Según requerimiento
729	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	LLAVE MIXTA	Según requerimiento
730	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento
731	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento
732	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO COMPLETO DE 150MM	Según requerimiento
733	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO MEDIO DE 150MM	Según requerimiento
734	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO DE PIE DE 150MM	Según requerimiento
735	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	BARRA ROSCADA 60MM	Según requerimiento
736	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	BARRA ROSCADA DE 85MM	Según requerimiento
737	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	DISTRACTOR ANGULAR DE 150MM	Según requerimiento
738	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TUERCA DE 10MM X 8MM	Según requerimiento
739	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ALAMBRE DE FIJACION UNIVERSAL	Según requerimiento
740	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TORNILLO 16MM	Según requerimiento
741	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ALAMBRE SIN OLIVA	Según requerimiento
742	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	LLAVE ABIERTA 10	Según requerimiento
743	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TORNILLO OSTEOTITE 6MM 150/40	Según requerimiento

744	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	EXTENSION 5 ORIFICIOS	Según requerimiento
745	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	PIN FIJADOR UNIVERSAL	Según requerimiento
746	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	HINGE INLINE 100MM CON ORIFICIO	Según requerimiento
747	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR METAFISIARIO ESTERIL	Según requerimiento
748	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TUTOR METAFISIS RADIO -LUCENTE	Según requerimiento
749	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR . FRACT.EXTRA ARTICULAR	Según requerimiento
750	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR DE MUÑECA RADIOLUCIDO TIPO NELSON	Según requerimiento
751	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 3.0MM 70/20	Según requerimiento
752	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 3.0MM 80/35	Según requerimiento
753	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 2.5MM 70/20	Según requerimiento
754	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 2.5MM 90/40	Según requerimiento
755	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TAPAS PARA TORNILLO	Según requerimiento
756	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	LLAVE ALLEN 4 MM	Según requerimiento
757	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORT. AUTOPERF. 2,5MM 40/15	Según requerimiento
758	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORT. AUTOPERF. 2,5MM 45/20	Según requerimiento
759	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	AGUJA CORTA MINI- (ESTERIL)	Según requerimiento
760	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	AGUJA LARGA MINI- (ESTERIL)	Según requerimiento
761	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	PIN KIRSCHNER 1.5X150MM	Según requerimiento
762	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR STANDAR 30 CM	Según requerimiento
763	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR LARGO 40CM	Según requerimiento
764	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR CORTO 23 CM	Según requerimiento
765	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EXTREMO DE TRANSPORTE	Según requerimiento
766	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	DINA RING CON ADAPTADOR PARA UND. C/D	Según requerimiento
767	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL CENTRAL P/TRANSPORTE	Según requerimiento
768	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ACOPLADOR P/ROTULA ARTICULAR (BALL JOINT)	Según requerimiento
769	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL EXTRACORTO L.120MM	Según requerimiento
770	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL DE 23 CM	Según requerimiento
771	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EN T OF-GARCHES	Según requerimiento
772	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO ESTANDAR 30CMS	Según requerimiento
773	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO 40 CMS	Según requerimiento
774	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTE ADV RADIOLUCIDO LRS 20 CMS	Según requerimiento

775	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV RIEL RADIOLUCIDO LRS 200 MM INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 Y 6 MM	Según requerimiento
776	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR CORTO PEDIATRICO 15 CM	Según requerimiento
777	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD C/D PEDIATRICA 14 CM	Según requerimiento
778	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRASNPORTADOR STANDAR PEDIATRICO 20CM	Según requerimiento
779	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR PEDIATRICA LARGO 25 CM	Según requerimiento
780	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EN T TRASPORTE PEDIATRICO	Según requerimiento
781	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL OF-GARCHES PEDIATRICO	Según requerimiento
782	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 15CM	Según requerimiento
783	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 20CM	Según requerimiento
784	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 25CM	Según requerimiento
785	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	FIJADOR PROCALLUS STANDAR 23,5CM	Según requerimiento
786	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	FIJADOR PROCALLUS LARGO 27,5CM	Según requerimiento
787	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CUERPO CENTRAL FIJADOR PROCALLUS STANDAR	Según requerimiento
788	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CUERPO CENTRAL FIJADOR PROCALLUS LARGO	Según requerimiento
789	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORNILLO HIDROXIAPATITA 6 MM 110/40	Según requerimiento
790	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/40	Según requerimiento
791	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/50	Según requerimiento
792	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/50	Según requerimiento
793	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 180/50	Según requerimiento
794	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CORTICAL AUTOPERFORANTE 6 MM 220/60 MM	Según requerimiento
795	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/40	Según requerimiento
796	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/40	Según requerimiento
797	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/40	Según requerimiento
798	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/30	Según requerimiento
799	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 60/20	Según requerimiento
800	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/30	Según requerimiento
801	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/60	Según requerimiento
802	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 180/60	Según requerimiento
803	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERFORANTE 6MM 150/5	Según requerimiento
804	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/40	Según requerimiento
805	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/50	Según requerimiento
806	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/60	Según requerimiento
807	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 130/60	Según requerimiento
808	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 160/90	Según requerimiento
809	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 110/50	Según requerimiento
810	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 140/50	Según requerimiento
811	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 150/60	Según requerimiento
812	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 160/70	Según requerimiento
813	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 170/80	Según requerimiento

814	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 180/90	Según requerimiento
815	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/20	Según requerimiento
816	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/30	Según requerimiento
817	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/20	Según requerimiento
818	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/30	Según requerimiento
819	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/30	Según requerimiento
820	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/50	Según requerimiento
821	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/30	Según requerimiento
822	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 160/50	Según requerimiento
823	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 170/40	Según requerimiento
824	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 170/60	Según requerimiento
825	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 60/20	Según requerimiento
826	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 70/20	Según requerimiento
827	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 80/30	Según requerimiento
828	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 90/40	Según requerimiento
829	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF.2.5MM 70/20	Según requerimiento
830	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF.2.5MM 90/40	Según requerimiento
831	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 90/30	Según requerimiento
832	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 90/40	Según requerimiento
833	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 100/30	Según requerimiento
834	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 100/40	Según requerimiento
835	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 120/40	Según requerimiento
836	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/40	Según requerimiento
837	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/90MM	Según requerimiento
838	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 150/40	Según requerimiento
839	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/30	Según requerimiento
840	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/40	Según requerimiento
841	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/50	Según requerimiento
842	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 250/30	Según requerimiento
843	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 250/80	Según requerimiento
844	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 70/20	Según requerimiento
845	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/20	Según requerimiento
846	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TAPAS PARA TORNILLOS	Según requerimiento
847	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	PIN DE KIRSCHNER 2.0	Según requerimiento
848	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR PETROCANTERICO	Según requerimiento
849	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR HIBRIDO DE TRANSPORTE	Según requerimiento
850	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR METAFICIARIO TRANSPORTE	Según requerimiento
851	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR DE TOBILLO DE TRANSPORTE	Según requerimiento
852	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR EXTERNO ARTICULADO DE CODO SET COMPLETO	Según requerimiento
853	ARTROSCOPIA	TORNILLOS DE FIJACIÓN PARA LOS INJERTOS	Según requerimiento

854	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO	Según requerimiento
855	ARTROSCOPIA	RETRODRILL	Según requerimiento
856	ARTROSCOPIA	SUTURAS PARA GRANDES ARTICULACIONES	Según requerimiento
857	ARTROSCOPIA	SUTURAS PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	Según requerimiento
858	ARTROSCOPIA	SUTURAS TORNILLOS BIODEGRADABLES O INTERFERENCIA	Según requerimiento
859	ARTROSCOPIA	BROCA RETROGRADA , 6-7-8-9-10-11-12 MM	Según requerimiento
860	ARTROSCOPIA	PIN GUIA BAYONETA CON OJAL	Según requerimiento
861	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE	Según requerimiento
862	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE ESTÁNDAR	Según requerimiento
863	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE EXTRA LRGE	Según requerimiento
864	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE	Según requerimiento
865	ARTROSCOPIA	TORNILLO EN TITANIO AUTORROSCANTE	Según requerimiento
866	ARTROSCOPIA	ANCLAJE BIOTENODESIS Ø7 MM KNOTLESS	Según requerimiento
867	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE TENODESIS BIODEGRADABLE	Según requerimiento
868	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE REPARACION OSTEOCONDRAL	Según requerimiento
869	ARTROSCOPIA	PIN CON OJAL	Según requerimiento
870	ARTROSCOPIA	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	Según requerimiento
871	ARTROSCOPIA	PIN GUIA DE NITINOL 1,1 MM	Según requerimiento
872	ARTROSCOPIA	GUIAS TRANSFIX	Según requerimiento
873	ARTROSCOPIA	PIN GUIA CON OJAL Ø2.2 /400 mm L	Según requerimiento
874	ARTROSCOPIA	SISTEMA INJERTO OSTEOCONDRAL DE 6MM	Según requerimiento
875	ARTROSCOPIA	SISTEMA PARA INJERTOS OSTEOCONDRALES DE 8MM	Según requerimiento
876	ARTROSCOPIA	CÁNULA DESCARTABLE ARTROSCOPIA 8.5*45MM, RÍGIDA	Según requerimiento
877	ARTROSCOPIA	CANULA PARA ARTROSCOPIA	Según requerimiento
878	ARTROSCOPIA	HOJA DE CORTE PARA CUADRICEPS 10MM	Según requerimiento
879	ARTROSCOPIA	HOJA DE SIERRA ACL	Según requerimiento
880	ARTROSCOPIA	SUTURAS	Según requerimiento
881	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #5 CON AGUJAS	Según requerimiento
882	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2 SIN AGUJAS	Según requerimiento
883	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE	Según requerimiento
884	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE /WHITE	Según requerimiento
885	ARTROSCOPIA	SUTURA ALTA RESISTENCIA NO ABSORVIBLE #2	Según requerimiento
886	ARTROSCOPIA	SUTURA ALTA RESISTENCIA EN CINTA #2.5	Según requerimiento
887	ARTROSCOPIA	SUTURA TIPO CINTA DE ALTA RESISTENCIA # 2.5	Según requerimiento
888	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2-0	Según requerimiento
889	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2.5 AZUL	Según requerimiento
890	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2,5 BLANCA	Según requerimiento
891	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE /WHITE	Según requerimiento
892	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2 SIN AGUJAS	Según requerimiento

893	MENISCOS	CANULA DESCARTABLE ARTROSCOPIA 8.5*45mm, RIGIDA	Según requerimiento
894	MENISCOS	KIT REPARADOR MENISCAL 0°	Según requerimiento
895	MENISCOS	SUTURA MENISCAL 12°	Según requerimiento
896	MENISCOS	CORTADOR DE SUTURA	Según requerimiento
897	MENISCOS	PROTECTOR SUTURA DE MENISCO	Según requerimiento
898	MENISCOS	SUTURA MENISCAL CON AGUJA DE NITINOL #2	Según requerimiento
899	MENISCOS	MICRO PASDOR DE SUTURA RECTO	Según requerimiento
900	MENISCOS	MICRO PASADOR DE SUTURA 90°	Según requerimiento
901	MENISCOS	AGUJA RECUPERADORA	Según requerimiento
902	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TITANIO 2.4 MM	Según requerimiento
903	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE DE 3.0 DOBLE SUTURA SIN AGUJA	Según requerimiento
904	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TITANIO 2.9 MM	Según requerimiento
905	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE PEEK 3,0MM X 10,7 MM	Según requerimiento
906	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TI 5.5 MM DOBLE SUTURA 4 HEBRAS	Según requerimiento
907	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE ABSORVIBLE 5.5 MM DOBLE SUTURA	Según requerimiento
908	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE ABSORVIBLE 5.5 DOBLE SUTURA CON AGUJA	Según requerimiento
909	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE PEEK SIN NUDOS 4.75 MM	Según requerimiento
910	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLEJA ABSORVIBLE 4.75MM SIN NUDO	Según requerimiento
911	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE 4.75 MM CON SUTURA TIPO CINTA AZUL	Según requerimiento
912	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE 4.75 MM CON SUTURA TIPO CINTA BLANCA	Según requerimiento
913	HOMBRO REPARACION	ANCLA EN PEEK DE 3.0 SIN NUDOS	Según requerimiento
914	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM	Según requerimiento
915	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE TENODESIS CERRADO BICEPS PROXIMAL 7 MM	Según requerimiento
916	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	SISTEMA DE SUSPENSION AJUSTABLE	Según requerimiento
917	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	GUIA DE NITINOL	Según requerimiento
918	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	BOTON DE SUSPENSION	Según requerimiento
919	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 7X 75 MM	Según requerimiento
920	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 8.5X 75MM	Según requerimiento
921	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 8.5X 75MM	Según requerimiento
922	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º	Según requerimiento
923	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º	Según requerimiento
924	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º IZQUIERDO	Según requerimiento

925	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º DERECHO	Según requerimiento
926	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º RECTO	Según requerimiento
927	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º CURVO IZQUIERDO	Según requerimiento
928	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º CURVO DERECHO	Según requerimiento
929	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA	Según requerimiento
930	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	ALAMBRE PASADOR CON OJAL	Según requerimiento
931	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON MANGO DE 45° CURVO IZQUIERDO	Según requerimiento
932	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON MANGO DE 45°CURVO DERECHO	Según requerimiento
933	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON OJAL	Según requerimiento
934	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA FLEXIBLE	Según requerimiento
935	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	AGUJA PARA SUPERSUTURA	Según requerimiento
936	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PLACA DE RETENCION CON CARGADOR	Según requerimiento
937	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	MEDIDOR ARTROSCOPIA	Según requerimiento
938	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CABLE DE IRRIGACION	Según requerimiento
939	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CABLE DE IRRIGACION	Según requerimiento
940	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	KIT TRACCIÓN CUTANEA	Según requerimiento
941	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	FUNDA DE UN SOLO USO PARA CAMARA	Según requerimiento
942	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA DE HOMBRO 8.0x72	Según requerimiento
943	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	SUPER SUTURA	Según requerimiento
944	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	ECOSUCCIONADOR	Según requerimiento
945	EXTREMIDADES DISTALES	MICRO ANCLA 1.3 MM	Según requerimiento
946	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLA 2.9MM	Según requerimiento
947	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE TI 2,4 MM	Según requerimiento
948	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE BIOABSORVIBLE 2.3 MM	Según requerimiento
949	EXTREMIDADES DISTALES	ANCLAJE BIOABSORVIBLE 3.0MM SI AGUJA	Según requerimiento
950	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE3.5MM CON AGUJA	Según requerimiento
951	EXTREMIDADES DISTALES	BOTON SYNDESMOSIS	Según requerimiento
952	EXTREMIDADES DISTALES	SISTEMA SUSPENSION SYNDESMOSIS- TI	Según requerimiento
953	EXTREMIDADES DISTALES	SUTURA CINTA	Según requerimiento

954	EXTREMIDADES DISTALES	SISTEMA DE REPARACON BICEPS DISTAL	Según requerimiento
955	EXTREMIDADES DISTALES	SET DE REPARACION PARA TENDON DE AQUILES	Según requerimiento
956	EXTREMIDADES DISTALES	KIT REPARADOR MENISCAL 0°, 12°, 24°	Según requerimiento
957	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO	Según requerimiento
958	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE 8 -9-10 X 14MM	Según requerimiento
959	EXTREMIDADES DISTALES	PASADOR GUIA CON OJAL Ø2,2 /400 mm L	Según requerimiento
960	EXTREMIDADES DISTALES	GUIA PLUS	Según requerimiento
961	EXTREMIDADES DISTALES	AGUAJA GUIA PARA TORNILLOS INTERFERENCIASLES Ø1,2 mm NITINOL	Según requerimiento
962	EXTREMIDADES DISTALES	ANCLAJE PEEK DX 3.0MM X 10.7MM	Según requerimiento
963	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	Según requerimiento
964	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLAS TI	Según requerimiento
965	EXTREMIDADES DISTALES	KIT MINISUTURE ABS	Según requerimiento
966	EXTREMIDADES DISTALES	KIT INSTRUMENTAL	Según requerimiento
967	RESECCION	CUCHILLA AGRESIVA PLUS 4.0MM	Según requerimiento
968	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO PLUS 4.0MM	Según requerimiento
969	RESECCION	CUCHILLA ULTRA AGRESIVA PLUS 4.0MM	Según requerimiento
970	RESECCION	CUCHILLA DE RESECCION CORTANTE 5.2MM	Según requerimiento
971	RESECCION	CUCHILLA ULTRA AGRESIVA 4.0MM	Según requerimiento
972	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO 4.0MM	Según requerimiento
973	RESECCION	FRESA REDONDA PLUS 4.0MM	Según requerimiento
974	RESECCION	FRESA BARRIL PLUS 4.0MM	Según requerimiento
975	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento
976	RESECCION	FRESA SHAVER ARTROSCOPIA OVAL Ø5.9 / 130 L MM	Según requerimiento
977	RESECCION	RADIO FRECUENCIA RF PLASMA Ø 3.5 / 90°	Según requerimiento
978	RESECCION	SHAVER USO UNICO/ DESCARTABLE ESTÁNDAR FULL RADIUS- / Ø 3,5 MM	Según requerimiento
979	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA DIENTES / DIENTES MINI FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento
980	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento
981	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO PLUS 4.0MM	Según requerimiento
982	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento
983	RESECCION	FRESA BARRIL PLUS 4.0MM	Según requerimiento
984	RESECCION	FRESA SHAVER ARTROSCOPIA OVAL Ø5.9 / 130 L MM	Según requerimiento
985	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA TRIPOLAR UT, ASPIRATING,90°	Según requerimiento
986	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTQA COOLCUT, ASPIRATING ABLATOR, 90°	Según requerimiento
987	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA COOLCUT ABLATOR,	Según requerimiento
988	RADIOFRECUENCIA CORTE	ELECTRODO GANCHO INTEGRADO	Según requerimiento
989	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA COOLPULS DE 90°	Según requerimiento
990	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA HOOK	Según requerimiento

991	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MINI ANCLA DE 1.8MM CON SUPERSUTURA #0	Según requerimiento
992	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MICRO ANCLA DE 1.3MM CON SUPERSUTURA 4/0	Según requerimiento
993	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MICROFIX ANCLA DE 1.6MM CON SUPERSUTURA 4/0	Según requerimiento
994	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MINILOK ANCLA 2.3MM CON SUPERSUTURA 2/0	Según requerimiento
995	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	PASADOR DE SUTURAS PERCUTANEO -	Según requerimiento
996	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	ANCLAJE 2.4 CONSUPERSUTURA #2	Según requerimiento
997	MANGUITO ROTADOR	ANCLEJE TI 5.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento
998	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI 4.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento
999	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI TRANSTEND 2.9MM	Según requerimiento
1000	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI TRANSTEND 2.9MM SISTEMA	Según requerimiento
1001	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE 5.5MM/ SUTURA ORTHOCORD	Según requerimiento
1002	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE PEEK 5.5MM/ORTHOCORD C/AGUJAS	Según requerimiento
1003	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE ABSORVIBLE KNOTLESS 4.75	Según requerimiento
1004	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE PEEK KNOTLESS 4.75	Según requerimiento
1005	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI 4.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento
1006	INESTABILIDAD	ANCLA 3.0 ABSORBIBLE CON SUTURA	Según requerimiento
1007	INESTABILIDAD	ANCLAJE 3,0 ABSORBIBLE SIN NUDO	Según requerimiento
1008	INESTABILIDAD	ANCLAJE 3,0 PEEK SIN NUDO	Según requerimiento
1009	SUPERSUTURAS	SUPER SUTURA SUTURA / AGUJAS (SOBRE)	Según requerimiento
1010	SUPERSUTURAS	SUTURA CINTA 2.5 AZUL - 1PK	Según requerimiento
1011	SUPERSUTURAS	SUTURA CINTA 2.5 BI - 1PK	Según requerimiento
1012	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR DE SUTURAS PERCUTANEO - CHIA	Según requerimiento
1013	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	CANULA ROSCADA 7.0 MM X 75 MM	Según requerimiento
1014	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	CANULA ROSCADA 8.5MM X 75 MM	Según requerimiento
1015	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	AGUJAS -PASADOR SUTURAS EXPRESSEW III	Según requerimiento
1016	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	ELECTRODO GANCHO INTEGRADO	Según requerimiento
1017	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	ELECTRODO COOLPULSE 90 CONTROL DE MANO	Según requerimiento
1018	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 45° IZQ	Según requerimiento
1019	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 45° DER	Según requerimiento
1020	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 90° ARRIBA	Según requerimiento
1021	BOMBA CON VALVULA	TUBO IRRIGACION PACIENTE CON VALVULA	Según requerimiento
1022	BOMBA CON VALVULA	MANGUERA IRRIGACIÓN DE UN DIA	Según requerimiento
1023	SISTEMA 1.2	MICROPLACA 1.2 CURVA 6 A	Según requerimiento
1024	SISTEMA 1.3	MICROPLACA 1.2 CURVA 8 A	Según requerimiento
1025	SISTEMA 1.4	MICROPLACA 1.2 CURVA 12 A	Según requerimiento
1026	SISTEMA 1.5	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 15	Según requerimiento
1027	SISTEMA 1.6	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 8	Según requerimiento
1028	SISTEMA 1.7	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 14	Según requerimiento
1029	SISTEMA 1.8	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 11	Según requerimiento
1030	SISTEMA 1.9	MICROPLACA 1.2 DOBLE Y C/PTE 5 X 6 A	Según requerimiento
1031	SISTEMA 1.10	MICROPLACA 1.2 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento

1032	SISTEMA 1.11	MICROPLACA 1.2 EN H 6 A	Según requerimiento
1033	SISTEMA 1.12	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ C/PTE 5 X4A	Según requerimiento
1034	SISTEMA 1.13	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ 8 A	Según requerimiento
1035	SISTEMA 1.14	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ C/PTE 7 X4A	Según requerimiento
1036	SISTEMA 1.15	MICROPLACA 1.2 EN L DER C/PTE 5 X 4A	Según requerimiento
1037	SISTEMA 1.16	MICROPLACA 1.2 EN L DER 8 A	Según requerimiento
1038	SISTEMA 1.17	MICROPLACA 1.2 EN L DER C/PTE 7 X 4A	Según requerimiento
1039	SISTEMA 1.18	MICROPLACA 1.2 ALVEOLAR ANCHA 8 A	Según requerimiento
1040	SISTEMA 1.19	MICROPLACA 1.2 ALVEOLAR ANGOST.8 A	Según requerimiento
1041	SISTEMA 1.20	MICROPLACA 1.2 CUADRADA 4 A	Según requerimiento
1042	SISTEMA 1.21	MICROPLACA 1.2 CUADRADA LARGA 4 A	Según requerimiento
1043	SISTEMA 1.22	MICROPLACA 1.2 RECTA CORTA 2 A	Según requerimiento
1044	SISTEMA 1.23	MICROPLACA 1.2 RECTA 4 A	Según requerimiento
1045	SISTEMA 1.24	MICROPLACA 1.2 RECTA 5 A	Según requerimiento
1046	SISTEMA 1.25	MICROPLACA 1.2 RECTA 6 A	Según requerimiento
1047	SISTEMA 1.26	MICROPLACA 1.2 RECTA 8 A	Según requerimiento
1048	SISTEMA 1.27	MICROPLACA 1.2 RECTA 18 A	Según requerimiento
1049	SISTEMA 1.28	MICROPLACA 1.2 RECTA LARGA 2 A	Según requerimiento
1050	SISTEMA 1.29	MICROPLACA 1.2 EN T C/PTE 9 X 5 A	Según requerimiento
1051	SISTEMA 1.30	MICROPLACA 1.2 EN T 10 A	Según requerimiento
1052	SISTEMA 1.31	MICROPLACA 1.2 EN X 5 A	Según requerimiento
1053	SISTEMA 1.32	MICROPLACA 1.2 EN Y 5 A	Según requerimiento
1054	SISTEMA 1.33	MICROPLACA 1.2 EN Y 7 A	Según requerimiento
1055	SISTEMA 1.34	MICROPLACA 1.2 EN Y 8 A	Según requerimiento
1056	SISTEMA 1.35	MICROPLACA 1.2 EN Y 10 A	Según requerimiento
1057	SISTEMA 1.36	MICROPLACA 1.2 EN H 12 A	Según requerimiento
1058	SISTEMA 1.37	MICRO MALLA 1.2 (34 X 25 MM)	Según requerimiento
1059	SISTEMA 1.38	MICRO MALLA 1.2 (50 X 37MM)	Según requerimiento
1060	SISTEMA 1.39	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.1 T	Según requerimiento
1061	SISTEMA 1.40	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.2 T	Según requerimiento
1062	SISTEMA 1.41	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.3 T	Según requerimiento
1063	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 2 MM	Según requerimiento
1064	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 3 MM	Según requerimiento
1065	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 4 MM	Según requerimiento
1066	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 5 MM	Según requerimiento
1067	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 6 MM	Según requerimiento
1068	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 8 MM	Según requerimiento
1069	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 10 MM	Según requerimiento
1070	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 12 MM	Según requerimiento
1071	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 14 MM	Según requerimiento

1072	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 1.5 X 3-4-5-6-8-10 MM	Según requerimiento
1073	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1.4 X 3-4-5-6-8 MM	Según requerimiento
1074	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANACLA EN TITANIO DE 1,8 CON AGUJA PARA ATM	Según requerimiento
1075	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANCLA EN TITANIO DE 1,3 CON AGUJA PARA ATM	Según requerimiento
1076	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANCLA ABSORVIBLE DE 1,6 CO AGUJA PARA ATM	Según requerimiento
1077	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINITORNILLO DE 1.4*6-8 PARA CERCLAJE	Según requerimiento
1078	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 6 A	Según requerimiento
1079	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 8 A	Según requerimiento
1080	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 10 A	Según requerimiento
1081	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 ESFERICA DIAMETR 15 X6A	Según requerimiento
1082	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 ESFERICA DIAMETR 8 X6A	Según requerimiento
1083	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 7X7A	Según requerimiento
1084	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 11X7A	Según requerimiento
1085	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 16X7A	Según requerimiento
1086	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 DOBLE Y C/PTE 5 X 6 A	Según requerimiento
1087	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento
1088	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN H C/PTE 4 X 6 A	Según requerimiento
1089	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN I C/PTE 8 X 4 A	Según requerimiento
1090	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ 4 A 90º	Según requerimiento
1091	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 9 X4A 90º	Según requerimiento
1092	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ CORTA 4 A 100º	Según requerimiento
1093	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ LARGA 4 A 100º-	Según requerimiento
1094	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ 6 A 100º	Según requerimiento
1095	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER X 4 A 90º	Según requerimiento
1096	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 9 X4A 90º	Según requerimiento
1097	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER LARGA 4 A 100º-	Según requerimiento
1098	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER 6 A 100º	Según requerimiento
1099	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 10X4A 90G	Según requerimiento
1100	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 12X4A 90G	Según requerimiento
1101	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 14X4A 90G	Según requerimiento
1102	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 10X4A 90G	Según requerimiento
1103	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 12X4A 90G	Según requerimiento
1104	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 14X4A 90G	Según requerimiento
1105	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(42X56)	Según requerimiento
1106	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(50X50)	Según requerimiento
1107	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(31X19)	Según requerimiento
1108	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(47X31)	Según requerimiento
1109	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF. PLAT(47X32) AZUL	Según requerimiento
1110	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF. PLAT(31X20) AZUL	Según requerimiento
1111	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CUADRADA PEQUENA X 4 A	Según requerimiento

1112	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CUADRADA MEDIANA X 4 A	Según requerimiento
1113	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 5 X 2 A	Según requerimiento
1114	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 4 A	Según requerimiento
1115	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 6 A	Según requerimiento
1116	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 10 A	Según requerimiento
1117	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 12 A	Según requerimiento
1118	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 9 X 2 A	Según requerimiento
1119	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 5 X 4 A	Según requerimiento
1120	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Y C/PTE 5 X 5 A	Según requerimiento
1121	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z IZQ CORTA 4 A	Según requerimiento
1122	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z IZQ LARGA 4 A	Según requerimiento
1123	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z DER CORTA 4 A	Según requerimiento
1124	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z DER LARGA 4 A	Según requerimiento
1125	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MID MALLA 1.6 (36 X 50 MM)	Según requerimiento
1126	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MID MALLA 1.6 (74 X 50 MM)	Según requerimiento
1127	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	PLANEACIÓN QUIRURGICA CIRUGIA ORTOGNATICA BIMAXILARA -MENTOPLASTIA	Según requerimiento
1128	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ DE 0	Según requerimiento
1129	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ DE 2	Según requerimiento
1130	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 3.5	Según requerimiento
1131	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 5.5	Según requerimiento
1132	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 7.5	Según requerimiento
1133	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 9.5	Según requerimiento
1134	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 11.5	Según requerimiento
1135	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER DE 0	Según requerimiento
1136	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER DE 2	Según requerimiento
1137	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 3.5	Según requerimiento
1138	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 5.5	Según requerimiento
1139	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 7.5	Según requerimiento
1140	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 9.5	Según requerimiento
1141	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 11.5	Según requerimiento
1142	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 4 MM	Según requerimiento
1143	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 5 MM	Según requerimiento
1144	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 6 MM	Según requerimiento
1145	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 8 MM	Según requerimiento
1146	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 10 MM	Según requerimiento
1147	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 12 MM	Según requerimiento

1148	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 14 MM	Según requerimiento
1149	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 1.9 X 4-6 MM	Según requerimiento
1150	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1.6 X 4 -5-6-8MM	Según requerimiento
1151	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MINITORNILLO 1.6 *6-8-10MM PARA CERCLAJE	Según requerimiento
1152	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1153	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1154	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1155	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1156	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1157	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1158	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1159	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1160	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1161	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1162	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1163	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1164	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1165	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1166	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1167	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1168	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 5 A	Según requerimiento
1169	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 7 A	Según requerimiento
1170	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 9 A	Según requerimiento
1171	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURV.ORBITAL MALEAB 10A	Según requerimiento
1172	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 4 DE AVANCE	Según requerimiento
1173	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 6 DE AVANCE	Según requerimiento
1174	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 8 DE AVANCE -	Según requerimiento
1175	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 10 DE AVANCE	Según requerimiento
1176	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 12 DE AVANCE	Según requerimiento
1177	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA COMPRESION 4 A	Según requerimiento
1178	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA COMPRESION 5 A	Según requerimiento
1179	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 ESFERICA FLEX. Ø 20.8-	Según requerimiento
1180	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 ESFERICA MALE. Ø 14.3-	Según requerimiento
1181	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 4 A -	Según requerimiento
1182	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 4 A CORTA-	Según requerimiento
1183	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 9 A	Según requerimiento
1184	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 9 A CORTA	Según requerimiento
1185	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 22MM 10 A	Según requerimiento
1186	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 27MM 10 A	Según requerimiento

1187	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 32MM 10 A	Según requerimiento
1188	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 37MM 10 A	Según requerimiento
1189	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 DOBLE Y C/PTE 9 X 6 A	Según requerimiento
1190	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento
1191	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I FLEXIBLE(VERDE) 4 A	Según requerimiento
1192	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I RIGIDA(DORADA) 4 A	Según requerimiento
1193	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I MALEABLE(AZUL) 4 A	Según requerimiento
1194	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ FLEX(VERDE)4A 90º	Según requerimiento
1195	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ RIGIDA(DOR)4A 90º	Según requerimiento
1196	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ MALEAB(AZUL)4A90º-	Según requerimiento
1197	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ FLEX(VERDE)C/PTE 7X4-	Según requerimiento
1198	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ RIGID(DOR)C/PTE 7X4A	Según requerimiento
1199	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ MALEA(AZUL)C/PTE 7X4	Según requerimiento
1200	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.CORTA 4A100°	Según requerimiento
1201	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA CORTA 4A 110º-	Según requerimiento
1202	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.CORTA 4A110°-	Según requerimiento
1203	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento
1204	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA MEDIA 4A 110º	Según requerimiento
1205	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento
1206	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.LARGA 4A110°-	Según requerimiento
1207	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA LARGA 4A 110º-	Según requerimiento
1208	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.LARGA 4A110°-	Según requerimiento
1209	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER FLEX(VERDE)4A 90º-	Según requerimiento
1210	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA(DOR)4A 90º-	Según requerimiento
1211	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER MALEA(AZUL)4A 90º	Según requerimiento
1212	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER FLEX(VERD)C/PTE 7X4A	Según requerimiento
1213	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA(DOR)C/PTE 7X4A-	Según requerimiento
1214	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER MALE(AZUL)C/PTE 7X4A-	Según requerimiento
1215	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER. RIGIDA CORTA 4A 110º-	Según requerimiento
1216	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FELX.CORTA 4A110°-	Según requerimiento
1217	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.MALE.CORTA 4A110°-	Según requerimiento
1218	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FLEX.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento
1219	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER. RIGIDA MEDIA 4A 110º-	Según requerimiento
1220	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.MALE.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento
1221	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FLEX.LARGA 4A110°-	Según requerimiento
1222	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA LARGA 4A110°-	Según requerimiento
1223	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DERECHA MALEABLE LARGA 4 AGUJEROS 110º	Según requerimiento
1224	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CUADRADA FLEX(VERDE)4A-	Según requerimiento
1225	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CUADRADA RIGIDA(DOR) 4A-	Según requerimiento
1226	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L27 C/CARRIL-	Según requerimiento

1227	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L32 C/CARRIL -	Según requerimiento
1228	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L37 C/CARRIL -	Según requerimiento
1229	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA (DORADA) 4 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento
1230	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 4 A -	Según requerimiento
1231	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA (DORADA) 6AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento
1232	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 6 A -	Según requerimiento
1233	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)6 A	Según requerimiento
1234	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 8 A	Según requerimiento
1235	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)8 A	Según requerimiento
1236	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) 8 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento
1237	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 10 A -	Según requerimiento
1238	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)10 A-	Según requerimiento
1239	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)16 A-	Según requerimiento
1240	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) 16 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento
1241	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)18 A	Según requerimiento
1242	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA(DOR) 18 A PUENTE ANCHO-	Según requerimiento
1243	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) CON PUENTE 5 MM X 4 A-PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento
1244	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/PTE 5X4A	Según requerimiento
1245	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE)C/PTE 5X4	Según requerimiento
1246	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 7X4A	Según requerimiento
1247	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/P9 4A L29	Según requerimiento
1248	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/P15 4AL32-	Según requerimiento
1249	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 10X5A	Según requerimiento
1250	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 15X5A	Según requerimiento
1251	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T FLEX(VERDE) 5 A	Según requerimiento
1252	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T MALEABLE(AZUL) 5 A	Según requerimiento
1253	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T RIGIDA(DOR) 5 A	Según requerimiento
1254	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN X FLEX(VERDE) 4 A	Según requerimiento
1255	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN X RIGIDA(DOR) 4 A	Según requerimiento
1256	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 4 MM COMPRESION	Según requerimiento
1257	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 6 MM COMPRESION	Según requerimiento
1258	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 8 MM COMPRESION	Según requerimiento
1259	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF10 MM COMPRESION	Según requerimiento
1260	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 5MM)	Según requerimiento
1261	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 9MM)	Según requerimiento
1262	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 70/5 MM)	Según requerimiento
1263	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 4MM	Según requerimiento

1264	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 5 MM	Según requerimiento
1265	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 6 MM	Según requerimiento
1266	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 8 MM	Según requerimiento
1267	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 10 MM	Según requerimiento
1268	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 12 MM	Según requerimiento
1269	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 14 MM	Según requerimiento
1270	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 16 MM	Según requerimiento
1271	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 18 MM	Según requerimiento
1272	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 20 MM	Según requerimiento
1273	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 2.3 X 6 MM	Según requerimiento
1274	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 2.3 X 8 MM	Según requerimiento
1275	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2.0 X 4 MM	Según requerimiento
1276	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 6 MM	Según requerimiento
1277	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 8 MM	Según requerimiento
1278	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 10 MM	Según requerimiento
1279	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	Minitornillo 2.0 * 6 -8-10-12 mm para cerclaje	Según requerimiento
1280	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 5 AGUJEROS	Según requerimiento
1281	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 7 AGUJEROS	Según requerimiento
1282	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 9 AGUJEROS	Según requerimiento
1283	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.CORTO	Según requerimiento
1284	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.MEDIO	Según requerimiento
1285	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.LARGO	Según requerimiento
1286	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 4A	Según requerimiento
1287	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A	Según requerimiento
1288	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A CON PUENTE 10MM	Según requerimiento
1289	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A CON PUENTE 15MM	Según requerimiento
1290	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 10AGUJEROS	Según requerimiento
1291	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 16AGUJEROS	Según requerimiento
1292	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 18AGUJEROS	Según requerimiento
1293	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 4A C/PTE	Según requerimiento
1294	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 4 MM	Según requerimiento
1295	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 5 MM	Según requerimiento

1296	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 6 MM	Según requerimiento
1297	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 8 MM	Según requerimiento
1298	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X10 MM	Según requerimiento
1299	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X12 MM	Según requerimiento
1300	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X14 MM	Según requerimiento
1301	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X16 MM	Según requerimiento
1302	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X18 MM	Según requerimiento
1303	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X 6 MM	Según requerimiento
1304	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X 8 MM	Según requerimiento
1305	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X10 MM	Según requerimiento
1306	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X12 MM	Según requerimiento
1307	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X14 MM	Según requerimiento
1308	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X16 MM	Según requerimiento
1309	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 4MM LONGITUD	Según requerimiento
1310	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 5MM LONGITUD	Según requerimiento
1311	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 6MM LONGITUD	Según requerimiento
1312	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 8MM LONGITUD	Según requerimiento
1313	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 10MM LONGITUD	Según requerimiento
1314	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 12MM LONGITUD	Según requerimiento
1315	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 14MM LONGITUD	Según requerimiento
1316	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 16MM LONGITUD	Según requerimiento
1317	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 18MM LONGITUD	Según requerimiento
1318	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE CORTO X 4A -	Según requerimiento
1319	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE CORTO X 6A	Según requerimiento
1320	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE LARGO X 4A	Según requerimiento
1321	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.ANG.IZQ 15 A	Según requerimiento

1322	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.ANG.DER 15 A	Según requerimiento
1323	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 CURVA EDC C/PTE X 6 A	Según requerimiento
1324	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.IZQ 20 A	Según requerimiento
1325	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.BILATE.25A	Según requerimiento
1326	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.DER 20 A	Según requerimiento
1327	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 15 A	Según requerimiento
1328	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 21 A	Según requerimiento
1329	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 25 A	Según requerimiento
1330	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	PLACA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.8	Según requerimiento
1331	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA MANDIBULA DE 20 A	Según requerimiento
1332	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECTA C/PTE X 6 A	Según requerimiento
1333	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECTA C/PTE X 4 A	Según requerimiento
1334	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 4 MM	Según requerimiento
1335	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 5 MM	Según requerimiento
1336	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 6 MM	Según requerimiento
1337	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 8 MM	Según requerimiento
1338	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X10 MM	Según requerimiento
1339	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X12 MM	Según requerimiento
1340	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X14 MM	Según requerimiento
1341	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X16 MM	Según requerimiento
1342	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X18 MM	Según requerimiento
1343	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X 6 MM	Según requerimiento
1344	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X 8 MM	Según requerimiento
1345	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X10 MM	Según requerimiento
1346	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X12 MM	Según requerimiento
1347	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X14 MM	Según requerimiento

1348	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X16 MM	Según requerimiento
1349	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 4MM LONGITUD	Según requerimiento
1350	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 5MM LONGITUD	Según requerimiento
1351	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 6MM LONGITUD	Según requerimiento
1352	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 8MM LONGITUD	Según requerimiento
1353	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 10MM LONGITUD	Según requerimiento
1354	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 12MM LONGITUD	Según requerimiento
1355	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 14MM LONGITUD	Según requerimiento
1356	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO CORTICAL MANDIBULARA DE 2,4	Según requerimiento
1357	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO BLOQUEO MANDIBULARA DE 2,4	Según requerimiento
1358	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO DE BLOQUEO MANDIBULARA DE 2,9	Según requerimiento
1359	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,7	Según requerimiento
1360	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 16MM LONGITUD	Según requerimiento
1361	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 18MM LONGITUD	Según requerimiento
1362	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 0.9MM DE DIÁMETRO TIPO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento
1363	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.0MM DE DIÁMETRO TIPO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento
1364	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 1.2 LONG 50MM-DIAM.1.00 C/TOPE-	Según requerimiento
1365	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO DE 12MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1366	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1367	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1368	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 1.6 LONG 50MM-DIAM.1.30 C/TOPE-	Según requerimiento
1369	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO DE 12MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1370	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1371	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 2.0 LONG 50MM-DIAM.1.60 C/TOPE-	Según requerimiento
1372	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1373	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento

1374	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO DE 16MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1375	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA CALIBRADA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1376	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO EXTRA LARGA PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1377	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO Y 10MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1378	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 0.9MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento
1379	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.0MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento
1380	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 12MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1381	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1382	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1383	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 16MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1384	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 2.0MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1385	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento
1386	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO EXTRA LARGA PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1387	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1388	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento
1389	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.0MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento
1390	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1391	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1392	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.1MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 1.6 FAST-FLAP	Según requerimiento
1393	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA MANDÍBULA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1394	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento
1395	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #701 DE 1.2MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1396	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #702 DE 1.6MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1397	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #703 DE 2.1MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1398	FRESAS	FRESA LINDEMANN 1.6MM X 69MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1399	FRESAS	FRESA LINDEMANN 1.6MM X 84MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1400	FRESAS	FRESA SHANNON 2.3MM DE DIÁMETRO	Según requerimiento

1401	FRESAS	FRESA PIMPOLLO DE 6.0MM DE DIÁMETRO X 65MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1402	FRESAS	FRESA REDONDA #10 DE 2.7MM DE DIÁMETRO X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1403	FRESAS	FRESA DIAMANTADA DE 4.0MM DE DIÁMETRO X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1404	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ARCO DE ERICK / METRO	Según requerimiento
1405	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ARCO DE ERICK / 30 CM	Según requerimiento
1406	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 0.5MM DE DIÁMETRO / METRO	Según requerimiento
1407	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 0.4MM DE DIÁMETRO / METRO	Según requerimiento
1408	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 26.3MM DE LONGITUD VÁSTAGO CORTO	Según requerimiento
1409	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 26.3MM DE LONGITUD VÁSTAGO LARGO	Según requerimiento
1410	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 4MM/25MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1411	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/10MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1412	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/14MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1413	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/19MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1414	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 10MM/19MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1415	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 10MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1416	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 19MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1417	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 19MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento
1418	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO CORTA	Según requerimiento
1419	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO MEDIANA	Según requerimiento
1420	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO LARGA	Según requerimiento
1421	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA GRANDE MARCA NSK	Según requerimiento
1422	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO CORTO HOJA GRANDE MARCA NSK	Según requerimiento
1423	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA PEQUEÑA MARCA NSK	Según requerimiento
1424	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO CORTO HOJA PEQUEÑA MARCA NSK	Según requerimiento
1425	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA MEDIANA MARCA NSK	Según requerimiento
1426	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE RECTANGULAR VÁSTAGO LARGO MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento
1427	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE LARGA MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento
1428	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE CORTA MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento

1429	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE RECTANGULAR VÁSTAGO REDONDO MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento
1430	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento
1431	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 2.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento
1432	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 5.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento
1433	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 10 CC EN JERINGA	Según requerimiento
1434	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MINI ANCLA REABSORBIBLE MINIQA+ORTHOCORD 2-0	Según requerimiento
1435	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PRO RBT	Según requerimiento
1436	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PRO RBT+ LASER LOK	Según requerimiento
1437	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PLUS RBT	Según requerimiento
1438	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PLUS RBT+LASER LOK	Según requerimiento
1439	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED RBT+LASER LOK	Según requerimiento
1440	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED RBT	Según requerimiento
1441	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED TISSUE LEVEL	Según requerimiento
1442	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED TISSUE LEVEL LOK	Según requerimiento
1443	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED SHORT	Según requerimiento
1444	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED IM RBT+LASER LOK	Según requerimiento
1445	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED IM RBT	Según requerimiento
1446	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 2.2/3.2MM	Según requerimiento
1447	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INTERMEDIA 2.8/3.65MM	Según requerimiento
1448	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 4.1MM	Según requerimiento
1449	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 3.6/4.65MM	Según requerimiento
1450	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 5.4MM	Según requerimiento
1451	SISTEMA DE IMPLANTES	CABEZAS DE CICATRIZACION	Según requerimiento
1452	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGOS	Según requerimiento
1453	SISTEMA DE IMPLANTES	SNAP COPING	Según requerimiento
1454	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTA (CUBIERTA CERRADA)	Según requerimiento
1455	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTA (CUBIERTA ABIERTA)	Según requerimiento
1456	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR PLASTICO TEMPORAL RECTO PEEK	Según requerimiento
1457	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAS PLASTICO TEMPORAL ANGULADO PEEK	Según requerimiento
1458	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL CILINDRICO PEEK	Según requerimiento
1459	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL PERSONALIZADO DE DOS PIEZAS	Según requerimiento
1460	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL DE TITANIO	Según requerimiento
1461	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO/ CONTORNEADO	Según requerimiento
1462	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ANGULADO 20º	Según requerimiento
1463	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CONTORNEADO ANGULADO 15º	Según requerimiento
1464	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ANGULADO 15º CON PERFIL ESTETICO	Según requerimiento
1465	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO ESTETICO	Según requerimiento
1466	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ESTETICO CONTORNEADO	Según requerimiento
1467	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO ESTETICO PERFIL ALTO	Según requerimiento
1468	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR DE PERFIL ALTO CONTORNEADO	Según requerimiento

1469	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR BASE DE TITANIO	Según requerimiento
1470	SISTEMA DE IMPLANTES	PROTECTOR GUIA PARA ENCERADO PILAR BASE DE TITANIO	Según requerimiento
1471	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CON LASER-LOK	Según requerimiento
1472	SISTEMA DE IMPLANTES	PILARES HIBRIDOS	Según requerimiento
1473	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR DE TITANIO PARA TALLAR	Según requerimiento
1474	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR UCLA PLASTICO CALCINABLE	Según requerimiento
1475	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR UCLA PLASTICO CALCINABLE CON ANILLO DE ORO	Según requerimiento
1476	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR PARA ESCANER DE MESA PEEK	Según requerimiento
1477	SISTEMA DE IMPLANTES	SNAP CAN BODY	Según requerimiento
1478	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CERAMICO	Según requerimiento
1479	SISTEMA DE IMPLANTES	TORNILLO PROTESICO	Según requerimiento
1480	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR BOLA	Según requerimiento
1481	SISTEMA DE IMPLANTES	ENCAPSULADOR O-RING	Según requerimiento
1482	SISTEMA DE IMPLANTES	O-RING DE PROCESO	Según requerimiento
1483	SISTEMA DE IMPLANTES	O-RING CLINICO	Según requerimiento
1484	SISTEMA DE IMPLANTES	KIT DE ACOPLAMIENTO HOUSING	Según requerimiento
1485	SISTEMA DE IMPLANTES	HOUSING TITANIO	Según requerimiento
1486	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES INDIVIDUALES DE RETENCION HOUSING	Según requerimiento
1487	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO BOLA	Según requerimiento
1488	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR LOCATOR	Según requerimiento
1489	SISTEMA DE IMPLANTES	KIT HEMBRA LOCATOR	Según requerimiento
1490	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES DE RETENCION LOCATOR	Según requerimiento
1491	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO LOCATOR	Según requerimiento
1492	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN LOCATOR	Según requerimiento
1493	SISTEMA DE IMPLANTES	SISTEMA PILARES OD SECURE	Según requerimiento
1494	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES PILARES OD SECURE	Según requerimiento
1495	SISTEMA DE IMPLANTES	HOUSING OD SECURE	Según requerimiento
1496	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN OD SECURE	Según requerimiento
1497	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO OD SECURE	Según requerimiento
1498	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT RECTO	Según requerimiento
1499	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT ANGULADO 17º	Según requerimiento
1500	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT ANGULADO 30º	Según requerimiento
1501	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTO MU/CUBETA ABIERTA	Según requerimiento
1502	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN INDIRECTO/ CUBETA CERRADA	Según requerimiento
1503	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO MULTI-UNIT	Según requerimiento
1504	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES PROTESICOS MULTI UNIT	Según requerimiento
1505	SISTEMA DE IMPLANTES	TORNILLOS DE FIJACION MULTI-UNIT	Según requerimiento
1506	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 15X20MM	Según requerimiento
1507	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 20X30MM	Según requerimiento
1508	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 30X40MM	Según requerimiento

1509	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 0.5CC	Según requerimiento
1510	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 1.0CC	Según requerimiento
1511	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 2.5CC	Según requerimiento
1512	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL 3.5MM X 6HEN ACERO MOLDEABLE	Según requerimiento
1513	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5MM DE X 40 MM	Según requerimiento
1514	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS 3.5 X 45MM	Según requerimiento
1515	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 40 MM	Según requerimiento
1516	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	PIN ROSCADOS	Según requerimiento
1517	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.5	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.5MM ANGULO VARIABLE	Según requerimiento
1518	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.6	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES DE 2.7 X 40MM	Según requerimiento
1519	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.7	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES DE 3.5MM DE X 40 MM	Según requerimiento
1520	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.8	TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS 3.5 X 45MM	Según requerimiento
1521	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.9	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 3.5 MM X 40 MM	Según requerimiento
1522	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.10	PIN ROSCADOS	Según requerimiento
1523	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	PLACA BLOQUEADA OLECRANON 2.7/3.5 X 6 ORIF.	Según requerimiento
1524	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLO DE BLOQUEO AUTORROSCANTE 2.7 X 16 MM	Según requerimiento
1525	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 3.5MM DE X 18 MM	Según requerimiento
1526	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 3.5 MM X 20 MM	Según requerimiento
1527	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	Según requerimiento
1528	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 2.0 X 10MM	Según requerimiento
1529	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 2.0 MM X 24 MM	Según requerimiento
1530	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	PLACA BLOQUEADA PARA RADIO PROXIMAL DE /IZQ 2.5/2.0MM	Según requerimiento
1531	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO DE X 20 MM	Según requerimiento
1532	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE X 14	Según requerimiento
1533	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	GUIA ROSCADA	Según requerimiento
1534	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	PLACA BLOQUEADA PARA ARTTRODESIS DE MUÑECA	Según requerimiento
1535	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 2.7 x 20mm	Según requerimiento
1536	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 3.5 x 20mm	Según requerimiento
1537	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTORROSCANTE X 26 MM	Según requerimiento

1538	CLAVO MULTILOC TITANIO	CLAVO PARA HUMERO PROXIMAL CON MULTIPLES OPCIONES DE BLOQUEO	Según requerimiento
1539	CLAVO MULTILOC TITANIO	BLOQUEO DISTAL	Según requerimiento
1540	CLAVO MULTILOC TITANIO	BLOQUEO PROXIMAL	Según requerimiento
1541	CLAVO MULTILOC TITANIO	TAPÓN DE CIERRE	Según requerimiento
1542	SISTEMA DE 1.0 A 1.3 CON PLACA DE ADAPTACION	PLACA DE ADAPTACION MANO 1.3	Según requerimiento
1543	SISTEMA DE 1.0 A 1.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTES	Según requerimiento
1544	SISTEMA 1.0 a 1.3 CON PLACA EN REJILLA	PLACA REJILLA MANO (1.3) TITANIO	Según requerimiento
1545	SISTEMA 1.0 a 1.3 CON PLACA EN REJILLA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTES	Según requerimiento
1546	SISTEMA DE 1.5 a 1.8 CON PLACA REJILLA	PLACA EN REJILLA 1.8	Según requerimiento
1547	SISTEMA DE 1.5 a 1.8 CON PLACA REJILLA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1548	SISTEMA 1.5 a 1.8 CON PLACA CONDILEA	PLACA CONDILEA PARA MANO	Según requerimiento
1549	SISTEMA 1.5 a 1.8 CON PLACA CONDILEA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1550	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	PLACA DE ADAPTACION	Según requerimiento
1551	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO BLOQUEO AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1552	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1553	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	PLACA ROTACIONAL	Según requerimiento
1554	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	TORNILLO BLOQUEO AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1555	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento
1556	TORNILLO CANULADO SIN CABEZA 3.0	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento
1557	TORNILLO CANULADO SIN CABEZA 3.1	GUIA ROSCADA 1,1 X 150MM	Según requerimiento
1558	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 TIPO HERBERT	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento
1559	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 TIPO HERBERT	GUIA ROSCADA 1,1X 150MM	Según requerimiento
1560	TORNILLOS CANULADOS DE 2.4/2.7 SIN CABEZA	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento
1561	TORNILLOS CANULADOS DE 2.4/2.7 SIN CABEZA	GUIA ROSCADA 1,1X 150MM	Según requerimiento
1562	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	Según requerimiento
1563	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE X 28 MM	Según requerimiento
1564	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	TORNILLO DE BLOQUEO DE X 26MM	Según requerimiento
1565	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PLACA BICOLUMNAR DE RADIO DISTAL AV	Según requerimiento
1566	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,4AV	Según requerimiento
1567	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL DE 2,7	Según requerimiento
1568	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	CLAVOS KIRSCHNER 1,2X 150MM	Según requerimiento

1569	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	PLACAS LCP OLECRANON	Según requerimiento
1570	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO METAFISIARIO 2,7	Según requerimiento
1571	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLOS DE BLOQUEO 2,7AV	Según requerimiento
1572	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO CORTICAL 3.5X12	Según requerimiento
1573	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO BLOQUEO 3.5X18	Según requerimiento
1574	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROMEDIAL AV	Según requerimiento
1575	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 AV	Según requerimiento
1576	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO CORTICAL LOW PROFILE 3.5	Según requerimiento
1577	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 AV	Según requerimiento
1578	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	CLAVOS KIRSCHNER 1.5X150	Según requerimiento
1579	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	PLACAS HUMERO DISTAL	Según requerimiento
1580	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	TORNILLO CORTICAL 3.5	Según requerimiento
1581	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento
1582	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 AV	Según requerimiento
1583	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	PLACA TIBIA PROXIMAL 3.5 AV	Según requerimiento
1584	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento
1585	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	CLAVOS KIRSCHNER 2.0X150MM	Según requerimiento
1586	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	PLACA CONDILAR AV	Según requerimiento
1587	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 5.0 AV	Según requerimiento
1588	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO CANULADO 5.0 AV	Según requerimiento
1589	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILO BLOQUEADO 5.0	Según requerimiento
1590	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL DE 4.5	Según requerimiento
1591	RADIO DISTAL DORSAL	LCP DE RADIO DISTAL	Según requerimiento
1592	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO BLOQUEO DE 2.4 LCP	Según requerimiento
1593	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO BLOQUEO 2.7 LCP	Según requerimiento
1594	RADIO DISTAL DORSAL	PIN AGUJA DE KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento
1595	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO CORTICAL 2.7 LCP	Según requerimiento
1596	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PLACA BICOLUMNAR DE RADIO DISTAL AV	Según requerimiento
1597	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 2.4 AV	Según requerimiento
1598	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL 2.7	Según requerimiento
1599	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.25 L150 SSt	Según requerimiento
1600	RADIO DISTAL LCP	LCP DE RADIO DISTAL	Según requerimiento
1601	RADIO DISTAL LCP	TORNILLO CORTICAL 2.7	Según requerimiento
1602	RADIO DISTAL LCP	TORNILLO BLOQUEO DE 2.4	Según requerimiento
1603	RADIO DISTAL LCP	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento
1604	HUMERO PROXIMAL PHILOS	TORNILLO CORTICAL 3.5	Según requerimiento

1605	HUMERO PROXIMAL PHILOS	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento
1606	HUMERO PROXIMAL PHILOS	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento
1607	HUMERO PROXIMAL PHILOS	HUMERO PROXIMAL ACERO	Según requerimiento
1608	FRESADO INTRAMEDULAR PARA EXTRACCION DE TEJIDO OSEO	FRESADO/IRRIGADOR/ASPIRADOR PARA FRESADO INTRAMEDULAR Y LA EXTRACCION DE TEJIDO OSEO	Según requerimiento

ANEXO F
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Especificaciones técnicas el oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas aquí escritas y al momento de presentar su oferta se entiende que las acepta en su totalidad:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ORTESIS LINEA BLANDA, IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS OSEOA E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDICA Y MAXILOFACILA EN EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE USUARIOS DEL HONAC Y RENOR.

LOTE 02	ORTESIS LINEA BLANDA

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ALMOHADILLA DE FREDJKA	FABRICADA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CUBIERTA EXTERIOR EN TELA CORREAS AJUSTABLES EN ALTURA. SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
2	ORTESIS TIPO ANILLO EN 8	ELABORADO EN MATERIAL METALICO INOXIDABLE SOBREMEDIDAS. SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
3	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES, PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADOS EN MATERIAL TERMOPLASTICO, BANDA PELVICA FORRADA EN BADANA, KIT DE GUAYAS EN ACERO SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
4	ARNES DE PAVLICK	CINTURON TORACICO CON TIRANTES, HEBILLAS QUE PERMITAN DIFERENTES GRADOS DE FLEXION Y ABDUCCION DE CADERA SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
5	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	AUMENTO POR TACON DE TORQUE EXTERNO AL CALZADO QUE PERMITA LA CORRECCION DE LA TORSION TIBIAL SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
6	BASTON CANADIENSE	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE, DIFERENTES TALLAS.	UNIDAD	Según requerimiento
7	BASTON CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO BRAZALETE ECUALIZABLE AJUSTABLE EN ALTURA Y SOPORTE MANILAR ANATOMICO COMODO, RECATON ANTIDESLIZANTE TALLA S-M-L SEGUN PRESCRIPCION MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
8	BASTÓN CANADIENSE PEDIATRICA	ELABORADO EN ALUMINIO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR ANATOMICO EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE DE BASE Y ANTEBRAZO. DERECHO O IZQUIERDO PARA PEDIATRICA.	UNIDAD	Según requerimiento
9	BASTON CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE DE ANTEBRAZO GRADUABLE EN ALTURA, MANILAR ERGONOMICO DERECHO E IZQUIERDO AJUSTABLE EN ALTURA POR PIN, RECATON ANTIDESLIZANTE TALLAS S-M-L.	UNIDAD	Según requerimiento
10	BASTON DE MADERA LACADA EN T	ELABORADO EN MADERA, CON MANGO ANATÓMICO EN FORMA DE T Y RECATON ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	BASTON EN ALUMINIO CON MANGO EN T	ELABORADO EN ALUMINIO, AJUSTABLE EN ALTURA MANGO ANATOMICO EN FORMA DE T, RECATÓN ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	Según requerimiento
12	BASTON MULTIPODAL	ELABORADO EN ALUMINIO, MANGO CURVO TIPO CISNE, SOPORTE CON 4 PUNTOS DE APOYO REGULABLE EN ALTURA POR PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	Según requerimiento
13	BASTÓN PARA INVIDENTE CON BOLA FIJA	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACION Y CONTROL EN LA MANO, MAXIMA SENSIBILIDAD, APLICADO A LA ALTURA DEL PACIENTE	UNIDAD	Según requerimiento
14	BASTÓN PARA INVIDENTE CON PUNTA GIRATORIA	BASTON ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, PLEGABLE O RETRACTIL, DE 4 CAÑAS, LAS 3 PRIMERAS EN BLANCO Y LA ULTIMA EN ROJO REFLECTIVO EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACION Y CONTROL EN LA MANO, CON BOLA RODANTE, APLICADO A LA ALTURA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
15	BIPEDESTADOR	ELEMENTO DE POSICIONAMIENTO PARA SOPORTE EN BIPEDO DE PACIENTE	UNIDAD	Según requerimiento
16	BOTA WALKER	ORTESIS FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR PARA TOBILLO Y PIE RIGIDA O ARTICULADA, DIFERENTES TALLAS, SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
17	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	ELABORADA EN NEOPRENO TRANSPIRABLE CON ARTICULACION METÁLICA Y LIBRE, REFUERZO PATELAR, BANDA SUPERIOR E INFERIOR AJUSTABLES CON VELCRO PARA ESTABILIDAD MEDIAL Y LATERAL DE LA RODILLA.	UNIDAD	Según requerimiento
18	BRACE POSTOPERATORIO DE RODILLA CORTO	ELABORADO EN POLIESTER ACOLCHADO TRANSPIRABLE SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTES CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO, SOPORTES RIGIDOS MEDIALES Y LATERALES ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACION CON TAPA PARA TOPE A LA EXTENSION DE 0° A 45° Y LA FLEXION DE 0° A 90° LONGITUD AJUSTABLE DESDE HASTA 51CM.	UNIDAD	Según requerimiento
19	BRACE POSTOPERATORIO DE RODILLA LARGO	ELABORADO EN POLIESTER ACOLCHADO TRANSPIRABLE SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTE CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO, SOPORTES RIGIDOS MEDIALES Y LATERALES ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACION CON TAPA PARA TOPE A LA EXTENSION DE 0° A 45° Y LA FLEXION DE 0° A 90° LONGITUD DE 61 CM.	UNIDAD	Según requerimiento
20	BRACE UNIVERSAL DE MUÑECA	ELABORADA EN NEOPRENO SOPORTE ANTERIOR RIGIDO QUE MANTIENE LA POSICIÓN FUNCIONAL DE LA MANO, DIFERENTES TALLAS.	UNIDAD	Según requerimiento
21	BRAGUERO INGUINAL	ELABORADO EN MATERIAL ELASTICO SOPORTES ANATOMICOS SUAVES TRANSPIRABLES AJUSTABLES CON VELCRO A NIVEL INGUINAL Y UNA FAJA CIRCULAR.	UNIDAD	Según requerimiento
22	CABESTRILLO DE TELA UNIVERSAL	CABESTRILLO DE TELA/DRILL-GABARDINA LIGERO 100% ALGODON, QUE APOYA Y DISTRIBUYE EL PESO EN LA ESPALDA Y EL HOMBRO; ENVOLVENTE QUE APOYA ANTEBRAZO Y LA MUÑECA. CORREA CON HEBILLA DESLIZANTE Y AJUSTABLE A LA ALTURA ADECUADA. DISEÑO UNIVERSAL QUE SE AJUSTA A BRAZO DERECHO O IZQUIERDO. INDICADO: EN LUXACIONES DE HOMBRO Y OTRAS PATOLOGIAS QUE SEA NECESARIO INMOVILIZAR EL HOMBRO	UNIDAD	Según requerimiento
23	CALZADO ORTOPEDICO	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO CON ESTRICTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	PAR	Según requerimiento
24	CALZADO PIE DIABETICO, ARTRITICO - OTROS	ELABORADA BAJO MOLDE, EN CUERO SUAVE Y FLEXIBLE, SIN COSTURAS, PUNTERAS ALTAS Y AMPLIAS, LIVIANO, CON PLANTILLA BAJO ESTRICTA FORMULA MÉDICA.	PAR	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	CAMINADOR / ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	ALTURA DESDE EL SUELO AL CODO: CHICO: 11 - 66 CM ALTURA SOPORTE DE BRAZO: CHICO: 44 - 66 CM ANCHO TOTAL: CHICO: 57 CM CHICO: 57 CM LARGO TOTAL: CHICO: 8CM. ALTURA SOPORTE DE TRONCO (DESDE BORDE SUPERIOIR): CHICO:53 - 75 CM ALTURA MARCO: CHICO: 38 - 46 CM PL EGADO: CHICO: NO SE PLIEGA, MEDIANO,81X66X43CDM. PESO MARCO: CHICO: 34 KG	UNIDAD	Según requerimiento
26	CAMINADOR ADULTO	ELABORADO EN ALUMINIO Y LIGERO EN PESO, MANILARES ERGONOMICOS Y SUAVES, RECATONES ANTIDESLIZANTES, ALTURA GRADUABLE. PLEGABLE	UNIDAD	Según requerimiento
27	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DUAL DE PLEGADO, ASIENTO ABATIBLE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y FORRO IMPERMEABLE, ALTURA AJUSTABLE DE 30 A 34", MANILARES ERGONOMICOS, RUEDAS ANTERIORES DE 5", PESO MAXIMO DE SOPORTE DE 113 KG. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
28	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	TUBO HEXAGONAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, SISTEMA DE BLOQUEO DE LAS RUEDAS QUE PERMITE SEGURIDAD AL SER UTILIZADO COMO ASIENTO, GRADUABLE POR MEDIO DE TORNILLOS TRIANGULARES, MANILARES CON FRENOS PARA LAS RUEDAS TRASERAS, RUEDAS MACIZAS DE 8"X2", RUEDAS INFLABLES DE 8"X2", ALTURA DE 72 X 97CM, ALTURA DEL ASIENTO DE 59 X 61 CM, PROFUNDIDAD TOTAL 65 CM, ANCHO TOTAL 59 CM, TAMAÑO DEL ASIENTO 39 X 12 CM, 4 RUEDAS Y CANASTILLA. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
29	CAMINADOR PASO A PASO	ELABORADO EN ALUMINIO, CONSTRUCCION TIPO PIRAMIDAL, ULTRALIVIANO Y DE GRAN ESTABILIDAD, PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE, PESO MAXIMO DE SOPORTE 100KG. RECATONES ANTIDESLIZANTES.	UNIDAD	Según requerimiento
30	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE + RUEDAS ADULTO	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TRAVESAÑO FRONTAL METALICO PARA MAYOR ESTABILIDAD, RUEDAS MACIZAS, DELANTERAS PARA MEJOR DESPLAZAMIENTO, GRADUABLE EN ALTURA, DISEÑO EN U, RECATONES ANTIDESLIZANTES, LIVIANO Y PLEGABLE. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
31	CAMINADOR. UNIDAD	CAMINADOR CON TRAVESAÑO FRONTAL METALICO/ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD. DE FACIL GRADUACION POR MEDIO DE PINES. DISEÑO EN U. MANILARES PROTECTORES ERGONOMICOS Y SUAVES, REGATONES ANTIDESLIZANTES. LIVIANO Y PLEGABLE. UNIDAD	UNIDAD	Según requerimiento
32	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	CINTURÓN EN POLIPROPILENO PARA HKAFOS SOBRE MEDIDAS, FORRADO CON CAUCHO, ESPUMA, REATA Y VELCRO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
33	CODERA SENCILLA	FABRICADA EN NEOPRENO DIFERENTES TALLAS.	UNIDAD	Según requerimiento
34	COJIN ABDUCTOR UNIDAD	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO FORRO IMPERMEABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
35	COJIN DE COXIS (COXALGIA) UNIDAD	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES EN FORMA ANATÓMICA CON ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA NO COLAPSABLE.	UNIDAD	Según requerimiento
36	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, EN SILICONA	COJIN PARA ALIVIO DE PRESION, EN SILICONA A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
37	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, ESPECIAL	ELABORADO EN POLIVINILO, SOPORTE MAXIMO DE 113 KL., PESO DEL COJIN 0,9 LB., DISPONIBLE EN 3 TAMAÑOS, 16 X 16 PULGADAS, 18 X 16 PULGADAS Y 18 X 18 PULGADAS, DEBIDO A SUS CELDAS DE AIRE INTERCONECTADAS DISTRIBUYE EL PESO UNIFORMEMENTE, INCLUYE FORRO ESTANDAR, BOMBA PARA INFLAR. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
38	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, MEDIANA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA DE MEDIANA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
39	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, PERFIL ALTO	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 10 CM., 4 COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES, VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
40	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, PERFIL BAJO	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 5 CM., VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
41	COJÍN SENCILLO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPECIALISTA, A MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE	UNIDAD	Según requerimiento
42	COJÍN SENCILLO EN ESPUMA O EN GEL O MIXTO, DE ALTA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA, GEL O MIXTO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPECIALISTA, A MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE	UNIDAD	Según requerimiento
43	COLCHÓN ANTIESCARAS INFLABLE DE 4 MODULOS	SISTEMA DE FLOTACION SECA ELABORADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA, CELDAS INDEPENDIENTES DE 10 CM DE ALTURA, 4 SECCIONES, INCLUYE PROTECTOR LAVABLE, BOMBA PARA INFLAR, FACIL LIMPIEZA EN AUTOCLAVE.	UNIDAD	Según requerimiento
44	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	FABRICADO EN ESPUMA DE DENSIDAD 30, MATERIAL FLEXIBLE QUE PERMITE LA ADAPTACIÓN A LOS MOVIMIENTOS DE CAMA HOSPITALARIA MEDIDAS: 2.00 M DE LARGO X 0.90 M DE ANCHO X 0.13 M DE ALTO FORRO EN MATERIAL IMPERMEABLE PARA BAÑO	UNIDAD	Según requerimiento
45	COLCHONETA PARA ALIVIO DE PRESIÓN	COLCHONETA, ELABORADA EN VINILO DURABLE Y RESISTENTE, PESO MAX. DE SOPORTE 136 KG.	UNIDAD	Según requerimiento
46	COLLAR DE PHILADELPHIA CERVICAL	ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	UNIDAD	Según requerimiento
47	COLLAR DE PHILADELPHIA CERVICAL PEDIATRICO	ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	UNIDAD	Según requerimiento
48	COLLAR DE THOMAS	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	Según requerimiento
49	COLLAR DE THOMAS BLANDO PEDIATRICO	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	UNIDAD	Según requerimiento
50	COLLAR DE THOMAS RÍGIDO	COLLAR FLEXIBLE, ACOLCHADO, CON SISTEMA DE CIERRE EN VELCRO. INDICADO EN ESGUINCES CRÓNICOS DE LA COLUMNA CERVICAL. (3 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EXCLUYENDO DESGARROS DE SUPERFICIES)	UNIDAD	Según requerimiento
51	CONTERA/TAPON DE GOMA MULETAS Ø10-20MM	CONTERA/TAPON PARA BASTON DE GOMA DE ALTA CALIDAD, DIAMETRO (Ø)10-20MM, CON REFUERZO DE PROTECCION INTERNA, EN MATERIAL PLASTICO O METAL ANTICORROSIVO PARA EVITAR EL DESGASTE. DEBE PROPORCIONAR ESTABILIDAD AL CAMINAR Y SER ANTIDESLIZANTE. COLOR GRIS	PAR	Según requerimiento
52	CORRECTOR DINAMICO PARA PECTUS CARINATUM	HECHO A LA MEDIDA DEL PACIENTE FABRICADO EN ALUMINIO Y ALEACIÓN DE TITANIO, FAJA PARA MINIMIZAR ALERONES Y PLACA PARA MEDIR PRESIÓN PSI CON SEGUIMIENTO Y TOMA DE MEDIDAS EN 3D	UNIDAD	Según requerimiento
53	CORRECTOR HALLUX VALGUS / JUANETE ADUL DER	HECHO EN NEOPRENO Y/O SIMILARES, QUE PERMITAN ALINEAR EL DEDO MAYOR CON EL PIE, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
54	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDIDA.	UNIDAD	Según requerimiento
55	CORSET TAYLOR	CORSE DORSO LUMBAR FORMADO POR UNA ESTRUCTURA METALICA ACOLCHADA CON FAJA DE TELA AJUSTABLE Y CORREAS EN HOMBRO DE SUJECION. USO: PARA PATOLOGIAS DE COLUMNA VERTEBRAL. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
56	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	ELABORADO EN PLASTICO Y METAL DE LATA RESISTENCIA, ALTURA AJUSTABLE, DESCANSABRAZOS ABATIBLES, TAPA, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113KG.	UNIDAD	Según requerimiento
57	ELEVADOR DE SANITARIO SIN BRAZOS	ELABORADO EN PLASTICO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA DE 14 CM, DISEÑO CONTORNEADO Y AJUSTABLE A LOS SANITARIOS COMUNES, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113 KG, 38 CM DE ANCHO X 40.5 CM, PROFUNDIDAD 17.5 CM.	UNIDAD	Según requerimiento
58	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	ANDADOR ADULTO, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE, SOPORTE PESO 120KG. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
59	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIADRICO	ANDADOR INFANTIL, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
60	FAJA ABDOMINAL	ELABORADA EN MATERIAL ACOLCHADO Y CIERRES EN VELCRO. TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	Según requerimiento
61	FAJA DORSOLUMBAR. UNIDAD	ÓRTESIS SEMIRÍGIDA TORACOLUMBOSACRA CON MATERIAL DE SUSPENSIÓN BLANDO, LAVABLE, ANTIALERGÉNICO, CORREAS TIPO MALETA Y FIJACIÓN ABDOMINAL CON BANDAS DE VELCRO, PLACA POSTERIOR EN ALUMINIO, DORSOLUMBOSACRA METÁLICA MALEABLE, LIVIANA SEGÚN TALLA. TALLA XL, L, M, S	UNIDAD	Según requerimiento
62	FAJA TIPO CAMP O LUMBOSACRA. UNIDAD	DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN LUMBAR. CONFECCIONADO EN MATERIAL ELÁSTICO CON LAMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. TALLA XL, L, M, S .	UNIDAD	Según requerimiento
63	FERULA ANTIGENUVARO EN POLIPROPILENO	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADAS EN MATERIAL TERMO FORMABLE, CON CORREAS Y AJUSTES EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADAS. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. SEGÚN PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
64	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULA CANALETA PARA DEDOS SOBREMEDIDAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
65	FERULA DE ATLANTA	APARATO ELABORADO CON BANDAS FEMORALES CONECTADAS A KIT DE SISTEMA INTERCONDILEA, Y BANDA PÉLVICA CON ARTICULACIÓN LIBRE.	UNIDAD	Según requerimiento
66	FERULA DE CRAIG	ELABORADO EN POLIETILENO FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA Y SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	Según requerimiento
67	FÉRULA DE DEDO EN ALUMINIO TIPO RANA	FABRICADA EN ALUMINIO MALEABLE FORRADA EN ESPUMA SUAVE CONFORTABLE, DIFERENTES MEDIDAS.	UNIDAD	Según requerimiento
68	FÉRULA DE D'QUERVAIN	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE D'QUERVAIN CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y POS FRACTURAS. INDICADO EN TENDINITIS O SITUACIONES POSTRAUMÁTICAS SOBRESFUERZOS. EN RIZARTROSIS DEL PULGAR	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
69	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIPROPILENO Y/O POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	UNIDAD	Según requerimiento
70	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATO	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACIÓN BILATERAL. SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	UNIDAD	Según requerimiento
71	FÉRULA DINÁMICA DE PULGAR	ELABORADA CON SOPORTES, CON MATERIAL TERMOFORMABLE, RESORTES DE CONTROL EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
72	FÉRULA DINÁMICA PARA MANO MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOFORMABLE CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
73	FÉRULA ESTATICA PARA MANO MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS, EN MATERIAL TERMOFORMABLE, CON RECUBRIMEINTO INTERNO, AJUSTABLE CON VELCRO SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
74	FÉRULA JOINT JACK	FERULA JOIN JACK. DIFERENTES TALLAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
75	FÉRULA PARA DEDO EN ABDUCCION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, MANTIENE LA ABDUCCIÓN ENTRE EL PULGAR Y EL ÍNDICE Y PERMITE LA OPOSICIÓN DINÁMICA. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
76	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
77	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS ELÁSTICAS Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO. INDICADO PARA MANTENER EN ESTIRAMIENTO EL CONJUNTO FASCITIS PLANTAR- TENDÓN DE AQUILES.	UNIDAD	Según requerimiento
78	FERULA STACK	FERULA STACK EN MATERIAL TERMOPLASTICO.	UNIDAD	Según requerimiento
79	FERULA TIPO AVION ARTICULADA	FERULA MIEMBRO SUPERIOR PARA LA INMOVILIZACION DE LAS ARTICULACIONES ESCAPULOHUMERALES. POSIBILIDAD DE FIJAR Y CAMBIAR LA ANGULACION, TANTO DE LA ABDUCCION COMO DE LA ANTEVERSION. SISTEMA ENSAMBLADO CON APOYOS DE POLIETILENO, ESTRUCTURA DE SOPORTE, CONEXION METALICA Y ARTICULACION DE CODO	UNIDAD	Según requerimiento
80	FÉRULA TIPO CONO EN Z PULGAR	FERULA TIPO CONO CON MATERIAL DE ALTA CALIDAD EN POLIURETANO O POLIPROPILENO PARA DEFORMIDAD EN Z DE PULGAR. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
81	INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS EN EL SITIO DE LA LESIÓN. SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, HEBILLAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE DE MANEJO DESLIZABLE. DIFERENTES TALLAS.	UNIDAD	Según requerimiento
82	INMOVILIZADOR DE COSTILLAS DAMA/CABALLERO	ELABORADO EN ELÁSTICO AFELPADO Y CIERRE EN VELCRO. REDUCE LAS MOLESTIAS EN LA RECUPERACIÓN DE LESIONES COSTALES (CONTUSIÓN O FRACTURAS), ÓSEAS O MUSCULARES. INSERTO ELÁSTICO QUE CONTROLA LA PRESIÓN. INDICADO EN FRACTURA DE COSTILLAS, DESGARRES MUSCULARES A NIVEL DEL TÓRAX.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
83	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	EN BOLSA CON SOPORTE AL ANTEBRAZO Y BANDA ALREDEDOR DEL TRONCO PARA GARANTIZAR LA INMOVILIDAD DEL HOMBRO. FABRICADO EN TELA ACOLCHADA DIFERENTES TALLAS.	UNIDAD	Según requerimiento
84	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVIÓN	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES CON FORMA ANATÓMICA CON ABDUCCIÓN DE 45 A 90 GRADOS, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. TAMAÑO UNIVERSAL.	UNIDAD	Según requerimiento
85	LAMINAS PEQUEÑAS DE SILICONA 4X13CM	ELABORADO EN GEL DE SILICONA; TAMAÑO DE ACUERDO CON REQUERIMIENTO MÉDICO; PARA PROTEGER HERIDAS, QUEMADURAS Y OTRAS AFECCIONES DE LA PIEL.	UNIDAD	Según requerimiento
86	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	LEVANTAMIENTO INTERNO POR CENTIMETRO ADICIONAL	UNIDAD	Según requerimiento
87	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP A LA RODILLA	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP A LA RODILLA MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON, FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/ 22 MMHG.	PAR	Según requerimiento
88	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP CADERA DAMA/CABALLERO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA15 / 22 MMHG	PAR	Según requerimiento
89	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP MUSLO MEDIUM	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA15 / 22 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
90	MEDIA DE COMPRESION ALTA HASTA LA CADERA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME20/30 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
91	MEDIA DE COMPRESION BAJA HASTA LA CADERA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA F ORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
92	MEDIA DE COMPRESION FIRME HASTA RODILLA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG.	PAR	Según requerimiento
93	MEDIA HASTA LA RODILLA COMP BAJA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
94	MEDIA HASTA LA RODILLA COMP EXTRAFIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA	PAR	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION EXTRA+FIRME 30/40 MM/HG. PARA CONTROL DEL LINFEDEMA DE CUALQUIER TIPO Y VENAS VARICOSAS CLASE C.		
95	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION BAJA UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION BAJA 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
96	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA) ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 30/40 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
97	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION FIRME UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME20/30 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
98	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION MEDIA DAMA BANDA SILICONA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/22MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
99	MEDIA HASTA RODILLA COMP BAJA UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	PAR	Según requerimiento
100	MULETAS AXILARES ACOLCHADAS	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD, TALLAS S, M, L	PAR	Según requerimiento
101	MULETAS AXILARES PEDIATRICA	ELABORADA EN ALUMINIO, ALCOLCHADA APOYO AXILAR - MANILAR ANATOMICO - ALTURA GRADUABLE PARA BASE Y MANILAR - DISTINTAS TALLAS PEDIATRICA	PAR	Según requerimiento
102	MUÑEQUERA SENCILLA	EN NEOPRENO VENDAJE FLEXIBLE CON ORIFICIO EN EL PULGAR QUE PERMITE SER AMBIDIESTRO.	UNIDAD	Según requerimiento
103	MUÑEQUERA SOPORTE PULGAR EN ABDUCCIÓN	FABRICADAS EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y FRACTURAS.	UNIDAD	Según requerimiento
104	ORTESIS ANTEBRAQUIMETACARPIANA	ORTESIS ANTEBRAQUIMETACARPIANA A LA MEDIDA DEL PACIENTE EN TERMOPLÁSTICO CON FORRO INTERIOR DE RIZO ABSORBENTE. INCORPORA CORREAS DE SUJECIÓN DE MUÑECA Y ANTEBRAZO CON PASADOR DE SEGURIDAD Y PULGAR. CORREAS DE SUJECIÓN Y CONTROL DE LA FLEXIÓN METARCARPOFALÁNGICA E INTERFALÁNGICA. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
105	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	UNIDAD	Según requerimiento
106	ÓRTESIS CORTA ARTICULADA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE MÉDICO TRATANTE	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
107	ORTESIS DE CADERA	ORTESIS DE CADERA CON ARTICULACION GRADUABLE ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE COMPUESTO POR UNA BANDA PELVICA Y UNA MUSLERA AJUSTABLES CON VELCRO SEGUN PRESCRIPCION MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
108	ORTESIS DE RODILLA ROTULA REFORZADA	ELABORADA EN NEOPRENO TRANSPIRABLE DISEÑO ANATOMICO CON CAVIDAD PATELAR CIRCULAR, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, DIFERENTES TALLAS	UNIDAD	Según requerimiento
109	ORTESIS DE SEDESTACION	ORTESIS PARA CONTROL Y PREVENCION DE DEFORMIDAD EN COLUMNA, SOPORTE CEFALICO AJUSTABLE EN ALTURA APOYA PIES REMOVIBLE, FABRICADA EN POLIPROPILENO Y ACOLCHADA, CON SOPORTES LATERALES DE TRONCO, ELABORADA BAJO MOLDE EN YESO, ARNES Y CORREAS DE SUJECION, CON SOPORTE DE MADERA VISAGRADO EN V PARA LOGRAR UN POSICIONAMIENTO DE BASCULACION, SOPORTADA CON CILINDRO. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA. USO POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE PEDIATRICO CON PATOLOGIA NEUROLOGICA Y/O OSTEOMUSCULAR.	UNIDAD	Según requerimiento
110	ORTESIS ESTABILIZADORA DE CUELLO DE PIE	ESTRUCTURA PREVIO TERMOFORMADO, CON FORROS EN SU INTERIOR DE NEOPRENO RESPIRABLE, CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO LIMITANDO LOS MOVIMIENTOS DE INVERSION Y EVERSION DE CUELLO DE PIE.	UNIDAD	Según requerimiento
111	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, EN MATERAL TERMOPLASTICO, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN RODILLA O CADERA CON ANILLO Y ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
112	ORTESIS MUSLERA	FABRICADA EN NEOPRENO, TALLAS S, M, L Y XL	UNIDAD	Según requerimiento
113	ORTESIS PARA CODO ARTICULADO	FABRICADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE BIVALVADO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. ARTICULACIÓN DE EXTENSIÓN GRADUABLE, CIERRES EN VELCRO. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
114	ORTESIS PARA ESTABILIZAR PIE Y TOBILLO	ORTESIS EN POLIPROPILENO ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON ARTICULACIÓN EN CUELLO DE PIE. CORREAS DE SUJECION EN VELCRO	UNIDAD	Según requerimiento
115	ORTESIS TIPO AFO	ORTESIS TOBILLO PIE A 90° A LA MEDIDA DEL PACIENTE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y SISTEMA DE SUJECION POR VELCROS SEGÚN FORMULA MÉDICA PARA MIEMBROS INFERIORES.	UNIDAD	Según requerimiento
116	ORTESIS TIPO AFO ARTICULADA EN MATERIAL TERMOFORMADO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. INDICADA EN PARA PIE CAÍDO, HEMIPLEJÍAS, SECUELAS DE PARÁLISIS CEREBRAL, PARÁLISIS POS INYECCIÓN GLÚTEA, TRATAMIENTO POSTOPERATORIO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	UNIDAD	Según requerimiento
117	ORTESIS TIPO AFO CON REGULADOR DE TONO (TRAFO)	ORTESIS TOBILLO PIE REGULADORA DE TONO, CONTACTO TOTAL, CON PUNTOS INHIBIDORES DE TONO ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO, ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
118	ÓRTESIS TIPO AFO CONVENCIONAL (METALICA)	CON SISTEMA DE ARTICULACIÓN (LIBRE O DE BLOQUEO) EN TOBILLO POR MEDIO DE ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
119	ORTESIS TIPO AFO CORTA. TERMORREGULADOR	ÓRTESIS TOBILLO-PIE (AFO) ELABORADA EN FIBRA DE CARBONO A 90° PARA USO CON CALZADO CONVENCIONAL, COMPONENTE POSTERIOR MEDIAL EN ESPIRAL, SISTEMA DE SUJECIÓN PROXIMAL TIBIAL EN MATERIAL TERMOREGULADOR, LAVABLE, TRASPIRABLE; MATERIAL SEMIRÍGIDO EN LA PLANTILLA QUE PERMITA AJUSTAR AL CALZADO SEGÚN TALLA.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
120	ÓRTESIS TIPO AFO DE REACCION A PISO	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, SOPORTE EN RODILLA, CON 10° DE DORSIFLEXION, CORREAS DE SUJECION EN VELCRO	UNIDAD	Según requerimiento
121	ORTESIS TIPO AFO DINAMICA (DAFO)	ORTESIS TOBILLO PIE DINAMICA DE CONTACTO TOTAL Y FLEXIBLE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
122	ÓRTESIS TIPO AFO FIJO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. INDICADO EN PIE CAÍDO, HEMIPLEJÍAS, SECUELAS DE PARÁLISIS CEREBRAL, PARÁLISIS POS INYECCIÓN GLÚTEA, TRATAMIENTO POSTOPERATORIO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	UNIDAD	Según requerimiento
123	ÓRTESIS TIPO AFO REFORZADA	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, DOBLE REFUERZO, CIERRES EN VELCRO CON RECUBRIMIENTO INTERNO	UNIDAD	Según requerimiento
124	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA EN POLIPROPILENO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO CON SISTEMA POSTERIOR RESORTADO. SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE MÉDICO TRATANTE	UNIDAD	Según requerimiento
125	ORTESIS TIPO CORSET L. S. O. EN POLIPROPILENO	ORTESIS SACROLUMBAR EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	Según requerimiento
126	ORTESIS TIPO CORSET L.S.O. MÁS EXTENSIÓN A MUSLO	ORTESIS EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
127	ORTESIS TIPO CORSET BOSTON	INDICADO PARA ESCOLIOSIS LUMBAR O DORSAL, CORRECCIÓN PASIVA DEL RAQUIS A TRAVÉS DE COJINES DE PRESIÓN. SE ELABORA EN POLIPROPILENO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN	UNIDAD	Según requerimiento
128	ORTESIS TIPO CORSET C.T.L.S.O.	ORTESIS CÉRVICO-TORÁXICO-LUMBOSACRO. ELABORADO EN POLIPROPILENO, SOBRE MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO. PUNTOS DE APOYO SEGÚN ESTRICTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
129	ORTESIS TIPO CORSET JEWETT	ORTESIS DE EXTENSION DORSAL, FABRICADO BAJO MOLDE DE YESO, CON PUNTOS DE APOYO REGULABLES, CON RECUBRIMIENTO INTERNO. CON SISTEMA DE CIERRE EN VELCRO O CORREAS DE SUJECIÓN. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
130	ORTESIS TIPO CORSET KNIGHT	ORTESIS DORSOLUMBAR SOBRE MEDIDAS, ACOLCHADO, CON CORREAS DE SUJECION EN VELCRO, ELABORADO A LA MEDIDA DEL PACIENTE, BAJO MOLDE DE YESO CON ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA. PARA CORRECCION DE LESIONES Y DEFORMIDADES DE COLUMNA. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
131	ORTESIS TIPO CORSET KNIGHT TAYLOR	INMOVILIZADOR METALICO DE COLUMNA DORSOLUMBOSACRA, FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESION, GRADUABLE, AJUSTADO CON CORREAS EN REATA Y VELCRO. ELABORADO SOBRE MEDIDAS. PARA PATOLOGIAS DE COLUMNA VERTEBRAL. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
132	ORTESIS TIPO CORSET MILWAUKEE	ANILLO PÉLVICO MOLDEADO EN POLIPROPILENO, BARRA ANTERIOR BARRA POSTERIOR. ALMOHADILLAS, CORREDERAS DE ACUERDO CON LA CURVA ESCOLITICA, ANILLO Y SOPORTE MENTONIANO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	UNIDAD	Según requerimiento
133	ORTESIS TIPO CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	ORTESIS TORACO-LUMBOSACRO, EN POLIPROPILENO, UNIVALVO (UNA PIEZA), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO	UNIDAD	Según requerimiento
134	ORTESIS TIPO CORSET T.L.S.O. BIVALVADO (SOBRE MEDIDAS)	ORTESIS TORACO-LUMBOSACRO, EN POLIPROPILENO, DOS VALVAS (DOS PIEZAS), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
135	ORTESIS TIPO CORSET T.L.S.O. MÁS EXTENSIÓN CERVICAL	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO. EN POLIPROPILENO BIVALVADO CON EXTENSIÓN DE COLLAR A COLUMNA CERVICAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN. AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	UNIDAD	Según requerimiento
136	ORTESIS TIPO CORSET TIPO SOMI MINERVA	CORSET TIPO SOMI MINERVA, PARA COLUMNA CERVICAL EN EXTENSIÓN O FLEXIÓN O NEUTRAL FABRICADA EN POLIPROPILENO CON SISTEMA DE CIERRE DE VELCRO REGULABLE EN LA ALTURA AL CUELLO.	UNIDAD	Según requerimiento
137	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS /SOPORTE/ADULTO	ORTESIS SEGUN MEDIDAS CON SOPORTE RIGIDO Y ACOLCHADO, DE USO NOCTURNO	UNIDAD	Según requerimiento
138	ORTESIS TIPO HKAFO CONVENCIONAL METÁLICO	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, IMPORTADA, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES.	UNIDAD	Según requerimiento
139	ORTESIS TIPO KAFO + BARRAS EN ALUMINIO	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, IMPORTADAS, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO O ACERO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
140	ORTESIS TIPO KAFO ARTICULACION EN MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE. IMPORTADAS, EN MATERIAL TERMOPLASTICO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
141	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE BIVALVADO PREVIO MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACION, CIERRES AJUSTABLES CON VELCRO. BAJO FORMULA MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
142	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
143	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
144	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
145	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION BAJA TEXTURA TRANSPARENTE	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA F ORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION BAJA 8/15 MMHG.	UNIDAD	Según requerimiento
146	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION EXTRA-FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG	PAR	Según requerimiento
147	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION EXTRA-FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 30/40 MMHG.	PAR	Según requerimiento
148	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG.	PAR	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
149	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION MEDIA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/20 MMHG.	PAR	Según requerimiento
150	PANTORRILLERA. UNIDAD	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S.M, L Y XL	UNIDAD	Según requerimiento
151	PLANTILLA EN CUERO	ELABORADAS SOBRE MEDIDAS, CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO, CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA. (ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO). INDICADAS EN PIE PLANO O VALGO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	PAR	Según requerimiento
152	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	PLANTILLA EN SILICONA SOBREMEDIDA, BAJO ESTRICTA ORDEN MEDICA	PAR	Según requerimiento
153	PLANTILLA TALONERA EN SILICONA	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA, CON DISEÑO DE ACOSTILLAMIENTO REFORZADO EN CUADRÍCULA. INDICADO EN PATOLOGÍAS DE ESPOLÓN CALCÁNEO. (3 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EXCLUYENDO DESGARROS DE SUPERFICIES)	UNIDAD	Según requerimiento
154	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE	PLANTILLA EN PLASTAZOTE SOBREMEDIDA, BAJO ESTRICTA ORDEN MEDICA	PAR	Según requerimiento
155	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	ELABORADAS EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	PAR	Según requerimiento
156	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PLANTILLA TIPO TULLIS DE ALTO IMPACTO. SEGÚN TALLA, PRESCRITA POR EL MEDICO.	UNIDAD	Según requerimiento
157	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PLANTILLA TIPO TULIS CON ENCASTILLAMIENTOS EN CUADRICULA EN REGION TALAR.	UNIDAD	Según requerimiento
158	PRENDA COMPRESION TUBULAR PARA TORAX Y ESPALDA	PRENDA/FAJA/VENDA DE COMPRESION TUBULAR, EN TEJIDO DE MEZCLA DE POLIAMIDA Y ELASTANO; DEBEN SER LIGERA, RESISTENTE, CON NIVEL DE COMPRESION PERMANENTE Y UNIFORME, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, HIPOALERGENICA, TRANSPIRABLE, QUE SE ADAPTE AL CUERPO, NO FORME PLIEGUES NI SE DESLICE. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGUN ORDEN MEDICA.	UNIDAD	Según requerimiento
159	PRENDA COMPRESIVA ANTIEDEMA MANGA	PRENDA COMPRESIVA ESTILO MANGA, PARA MMSS, IDEALES PARA DRENAJE LINFATICO Y TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD	Según requerimiento
160	PRENDA COMPRESIVA ANTIEDEMA MMII	PRENDA COMPRESIVA ESTILO MANGA, PARA MMII, IDEALES PARA DRENAJE LINFATICO Y TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD	Según requerimiento
161	PRENDA GUANTE + DEDOS BORDE SILIC 15-21 MMHG	PRENDA GUANTE CON DEDOS, BORDE SILICONADO, GRADIENTE DE PRESION 15/21MMHG. ELABORADO CON DOS CLASES DE HILO, UNO QUE ES A BASE DE POLIAMIDA O ALGODON QUE SE TEJE ALREDEDOR DE UN NUCLEO ELASTICO DE LATEX O ELASTANO (LYCRA), QUE DAN LA EXTENSIBILIDAD Y FUERZA DEL HILO. FUNCIONALIDAD: MOVILIZACION DEL EDEMA, MEJORA EL DRENAJE LINFATICO, GRADIENTE DE COMPRESION DE DISTAL A PROXIMAL, ADAPTACION ANATOMICA, EFECTO MICRO-MASAJE, CONFORTABLE Y FACIL DE UTILIZAR, TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
162	PRENDA GUANTE + DEDOS BORDE SILIC 22-32 MMHG	PRENDA GUANTE CON DEDOS, BORDE SILICONADO, GRADIENTE DE PRESION 22- 32MMHG. ELABORADO CON DOS CLASES DE HILO, UNO QUE ES A BASE DE POLIAMIDA O ALGODON QUE SE TEJE ALREDEDOR DE UN NUCLEO ELASTICO DE LATEX O ELASTANO (LYCRA), QUE DAN LA EXTENSIBILIDAD Y FUERZA DEL HILO. FUNCIONALIDAD: MOVILIZACION DEL EDEMA, MEJORA EL DRENAJE LINFATICO, GRADIENTE DE COMPRESION DE DISTAL A PROXIMAL, ADAPTACION ANATOMICA, EFECTO MICRO-MASAJE, CONFORTABLE Y FACIL DE UTILIZAR, TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO.	UNIDAD	Según requerimiento
163	BRAZALETE ACOLCHADO PERIEPICONDILAR	BANDA DISTAL CON REFUERZOS CIRCULARES DE NEOPRENO, QUE ABSORBEN EL CHOQUE, BRINDANDO SOPORTE Y ALIVIO. INDICADO PARA EPICONDILITIS O EPITROCLEITIS.	UNIDAD	Según requerimiento
164	PROTECTOR MANILAR PARA MULETAS	PROTECTOR MANILAR PARA MULETAS, ELABORADOS EN GOMA EVA, BORDES REFORZADOS. FACIL DE INSTALAR, COMODOS, ANTIDESLIZANTE. DISEÑO ERGONOMICO. DE FACIL ADAPTACION A LA MULETA SEGUN SU TAMAÑO.	PAR	Según requerimiento
165	PROTECTORES AXILARES	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS, ELABORADOS EN GOMA EVA. BORDES REFORZADOS, ACONDICIONAMIENTO ANTERIOR CORRUGADO Y ANTIDESLIZANTE. DISEÑO ERGONOMICO. ELIMINA LA PRESION EN LAS AXILAS, DE FACIL ADAPTACION A LA MULETA SEGUN SU TAMAÑO.	PAR	Según requerimiento
166	PUNTA DE GOMA ALTO RENDIMIENTO MULETAS	PUNTA DE GOMA DE ALTO RENDIMIENTO UNIVERSAL PARA MULETAS. ELABORADA EN CAUCHO CON CUATRO ALERONES ANTIDESLIZANTES, CON SOPORTE IMPACTO CON EL SUELO	PAR	Según requerimiento
167	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	ELABORADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	Según requerimiento
168	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA	RODILLERA EN NEOPRENO, CERRADA O ABIERTA, CON REFUERZOS LATERALES EN ESPIRAL PARA EVITAR INESTABILIDAD DE LA RODILLA.	UNIDAD	Según requerimiento
169	RODILLERA ROTULA ABIERTA	FABRICADA EN NEOPRENO, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO SEGÚN TALLA S, M L, XL	UNIDAD	Según requerimiento
170	SEPARADOR HALLUX VALGUS /JUANETE/SILICONA	SEPARADOR INTERDIGITAL EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUPERPOSICION. SEPARADOR EN FORMA DE CARRETE. PARTE SUPERIOR PLANA Y LISA. PARTE INFERIOR CON VACIO INTERNO CARRETE.	UNIDAD	Según requerimiento
171	SILLA SANITARIA CON ASIENTO	SILLA SANITARIA Y DE TRANSPORTE A LA MEDIDA DEL PACIENTE ESTRUCTURA PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, TAPA ACOLCHADA, ESPALDAR EN VINILO RESISTENTE, ASIENTO CON CUBETA EXTRAIBLE, DESCANSAPIES REMOVIBLES, DESCANSABRAZOS DESPLAZABLES, RUEDAS MACIZAS DE 5 PULGADAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	UNIDAD	Según requerimiento
172	SILLA SANITARIA CON ASIENTO Y PLEGABLE	SILLA SANITARIA EN ACERO CROMADO, CON ASIENTO, TAPA, TASA EXTRAIBLE EN PLASTICO, BRAZOS FIJOS Y PLEGABLE	UNIDAD	Según requerimiento
173	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	ASIENTO SANITARIO PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	Según requerimiento
174	SILLA SANITARIA TERMOPLASTICO SOBRE MEDIDAS	SILLA SANITARIA EN TERMOPLASTICO SOBRE MEDIDAS, PLEGABLE, ESPALDAR RECLINABLE, CON RUEDAS DE TRANSPORTE. MATERIAL RESISTENTE AL AGUA. MAXIMOS NIVELES DE SOSTEN Y COMODIDAD POR LA BASE, CON BASCULACIÓN. CORREAS Y ACCESORIOS ELABORADOS EN MATERIALES SUAVES Y FACILES DE LAVAR. PLASTICO DEFLECTOR ANTISALPICADURAS.	UNIDAD	Según requerimiento
175	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL.	SILLA DE RUEDAS EN ALUMINIO PLEGABLE ESTANDAR.	UNIDAD	Según requerimiento

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
176	TOBILLERA ABIERTA	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN Y AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR SU POSTURA.SEGUN TALLA S, M, L, XL	UNIDAD	Según requerimiento
177	ZAPATO ORTOPEDICO POSTOPERATORIO	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA	UNIDAD	Según requerimiento
178	ORTESIS PARA TUNEL DEL CARPO	ELABORADA EN NEOPRENO CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO EN CARA PALMAR ANTERIOR CONN EXTENSIÓN EN CARPO CON CORREAS DE SUJECIÓN EN VELCRO	UNIDAD	Según requerimiento
179	MANGA PARA LINFEDEMA	A LA MEDIDA DEL PACIENTE SIN COSTURAS INTERNAS QUE INCLUYAN SUJECION TIPO TOP, CON PRESION 0-30 MMHG.	UNIDAD	Según requerimiento

Atentamente,

De ustedes atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal o Apoderado: _____

ANEXO "G"
FORMULARIO EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.

FIRMA _____ FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____ NOMBRE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL _____

NOTA 1: Se deberá diligenciar la misma información cuantas veces corresponda por las certificaciones de experiencia que se pretendan adjuntar con la propuesta a presentar.

NOTA 2: La experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información suministrada en el presente documento y las certificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones.

ANEXO "G"

PROPUESTA ECONÓMICA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., _____

SEÑORES
EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CIUDAD. -

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto como precio total, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios correspondientes que se relacionaron en el anexo a, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE ($269,241,936,19) incluido IVA (cuando aplique) e incluida las demás erogaciones que correspondan.

LOTES 1: IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y MAXILOFACIAL.

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$4.801.509,00	
2	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento	$3.951.923,00	
3	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	CABEZA COCR 28	Según requerimiento	$1.713.512,00	
4	REEMPLAZO ARTICULADO DE CADERA NO CEMENTADA MONOBLOQUE	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento	$472.923,00	
5	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$4.801.509,00	
6	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento	$4.268.660,00	
7	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento	$1.360.323,00	
8	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	CABEZA COCR 28	Según requerimiento	$1.812.757,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
9	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento	$536.086,00	
10	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$3.751.692,00	
11	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	COPA CEMENTADA CCB X 28 Y 32	Según requerimiento	$1.593.679,00	
12	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento	$1.013.281,00	
13	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CABEZA COCR 32	Según requerimiento	$1.750.541,00	
14	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento	$848.912,00	
15	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 40GR	Según requerimiento	$733.740,00	
16	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	CENTRALIZADOR DISTAL	Según requerimiento	$409.190,00	
17	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento	$483.085,00	
18	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$3.751.692,00	
19	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento	$4.120.765,00	
20	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento	$1.174.401,00	
21	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento	$672.805,00	
22	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento	$1.924.041,00	
23	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento	$848.912,00	
24	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento	$483.085,00	
25	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	CENTRALIZADOR DISTAL	Según requerimiento	$409.190,00	
26	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$3.825.418,00	
27	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	COPA BIPOLAR EN ACERO	Según requerimiento	$3.623.174,00	
28	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento	$907.762,00	
29	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento	$1.563.244,00	
30	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento	$729.880,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
31	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA BIPOLAR	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento	$483.085,00	
32	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	VÁSTAGO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$3.885.412,00	
33	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	COPA PC 50/EE	Según requerimiento	$4.182.288,00	
34	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento	$1.851.660,00	
35	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	RESTRICTOR INTRAMEDULAR	Según requerimiento	$916.644,00	
36	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento	$536.076,00	
37	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	CABEZA COCR -36	Según requerimiento	$1.805.596,00	
38	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	CEMENTO OSEO DE ALTA VISCOCIDAD PARA APLICACIÓN MANUAL CON JERINGA 60GR	Según requerimiento	$729.880,00	
39	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA ESTANDAR	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento	$483.085,00	
40	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	VÁSTAGO NO CEMENTADO CORTO LATERALIZADO	Según requerimiento	$7.288.689,00	
41	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	CABEZA COCR	Según requerimiento	$1.563.244,00	
42	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	COPA NO CEMENTADA MONOBLOQUE RM CON VITAMINA E	Según requerimiento	$3.638.363,00	
43	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CONICA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4,0 EN TITANIO	Según requerimiento	$672.512,00	
44	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$4.908.318,00	
45	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento	$4.182.288,00	
46	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	INSERTO CERAMICA	Según requerimiento	$5.498.000,00	
47	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	CABEZA CERAMICA 28	Según requerimiento	$4.172.080,00	
48	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA MODULAR EN CERAMICA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento	$565.233,00	
49	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	VÁSTAGO NO CEMENTADO ESTANDAR	Según requerimiento	$5.547.487,00	
50	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	COMPONENTE ACETABULAR DOBLE MOVILIDAD 50MM	Según requerimiento	$7.242.799,00	
51	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	CABEZA COCR 32	Según requerimiento	$1.561.640,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
52	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	INSERTO METALICO DOBLE MOVILIDAD 40MM	Según requerimiento	$2.405.191,00	
53	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DOBLE MOVILIDAD	LINER UHMWPE DOBLE MOVILIDAD 40MM/FEMORAL 28MM (PE)	Según requerimiento	$3.242.891,00	
54	ACCESORIOS DE CADERA	ANILLO DE REFUERZO CCE TITANIO	Según requerimiento	$5.867.937,00	
55	ACCESORIOS DE CADERA	TORNILLO DE ESPONJOSA TI 6.5	Según requerimiento	$643.647,00	
56	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO CEMENTADO LATERALIZADO	Según requerimiento	$4.372.287,00	
57	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO NO CEMENTADO LATERALIZADO	Según requerimiento	$5.671.335,00	
58	ACCESORIOS DE CADERA	VÁSTAGO NO CEMENTADO XS	Según requerimiento	$5.291.300,00	
59	ACCESORIOS DE CADERA	VASTAGO CORTO NO CEMENTADO NO.1 - ESTANDARD	Según requerimiento	$8.062.454,00	
60	ACCESORIOS DE CADERA	INSERTO POLIETILENO CON VITAMINA E	Según requerimiento	$25.080.000,00	
61	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO 40 GR / MANUAL	Según requerimiento	$522.274,00	
62	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO 60 GR / MANUAL	Según requerimiento	$691.767,00	
63	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO CON GENTAMICINA X 60G / INYECCION	Según requerimiento	$557.215,00	
64	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO 60 GR	Según requerimiento	$691.767,00	
65	ACCESORIOS DE CADERA	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO 40 GR	Según requerimiento	$623.846,00	
66	ACCESORIOS DE CADERA	JERINGA PARA CEMENTO	Según requerimiento	$497.315,00	
67	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO EN U	Según requerimiento	$155.000,00	
68	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO QUIRÚRGICO DE INSICIÓN ANTIMICROBIANO IMPREGANDO DE YODO 56 CM X 45 CM	Según requerimiento	$147.748,00	
69	ACCESORIOS DE CADERA	DREN HEMOVAC 1/4, 1/8 Y 3/16	Según requerimiento	$272.987,00	
70	ACCESORIOS DE CADERA	CAMPO QUIRÚRGICO DE INSICIÓN ANTIMICROBIANO IMPREGANDO DE YODO 76CM X 45,5CM	Según requerimiento	$166.349,00	
71	PROTESIS DE THOMPSON	PROTESIS THOMPSON SET COMPLETO	Según requerimiento	$3.106.000,00	
72	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE FÉMUR PS CEMENTADO	Según requerimiento	$5.017.323,00	
73	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE PATELAR	Según requerimiento	$597.651,00	
74	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	PLATILLO TIBIAL FIJO PS CEMENTADO	Según requerimiento	$3.138.932,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
75	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	INSERTO FIJO PS BALANSYS PE	Según requerimiento	$2.063.087,00	
76	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	CEMENTO OSEO -40 FOR INJECTION APLICATION	Según requerimiento	$777.641,00	
77	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	BANDEJA TIBIAL TRAPEZOIDAL POSTERO ESTABILIZADORA	Según requerimiento	$3.294.763,00	
78	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA TRICOMPARTIMENTAL	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO DER/IZQ PARA CEMENTAR CON Y SIN PRESERVACION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	Según requerimiento	$4.179.768,00	
79	ACCESORIOS DE RODILLA	TENSOR DE LIGAMENTOS	Según requerimiento	$3.374.565,00	
80	ACCESORIOS DE RODILLA	CEMENTO X 40 G / MANUAL	Según requerimiento	$541.138,00	
81	ACCESORIOS DE RODILLA	RÒTULA 3 PIVOTES PLANA	Según requerimiento	$1.111.021,00	
82	ACCESORIOS DE RODILLA	CAMPO EN U	Según requerimiento	$185.000,00	
83	ACCESORIOS DE RODILLA	IOBAN 56 CM X 45 CM	Según requerimiento	$176.025,00	
84	ACCESORIOS DE RODILLA	HEMOVAC 1/4, 1/8 Y 3/16	Según requerimiento	$234.932,00	
85	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	CUELLO DE REVISION MODULAR EN TITANIO CON TORNILLO	Según requerimiento	$10.324.850,00	
86	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	VÁSTAGO DISTAL MODULAR EN TITANIO	Según requerimiento	$14.805.417,00	
87	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento	$4.049.617,00	
88	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento	$1.891.369,00	
89	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento	$2.166.896,00	
90	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO CON REBORDE , VITAMYS 28/AA	Según requerimiento	$3.400.000,00	
91	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento	$982.359,00	
92	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	METAFISIS DE REVISION CON TORNILLO 50	Según requerimiento	$8.872.753,00	
93	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	COPA DE DOBLE MOVILIDAD COTILO HA 50 NO CEMENTADO	Según requerimiento	$8.713.990,00	
94	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	INSERTO METALICO DOBLE MOVILIDAD 28/54	Según requerimiento	$3.111.328,00	
95	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION NO CEMENTADA	TAPON DE BLOQUEO	Según requerimiento	$877.482,00	
96	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	VÁSTAGO CEMENTADO LARGO LATERALIZADO	Según requerimiento	$12.500.000,00	
97	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	COPA PC 50/EE	Según requerimiento	$4.913.809,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
98	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	INSERTO POLIETILENO	Según requerimiento	$2.343.885,00	
99	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	CABEZA COCR 28 - 32 -36	Según requerimiento	$1.790.555,00	
100	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 5,7 EN TITANIO	Según requerimiento	$538.787,00	
101	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISION CEMENTADA	TAPON DE BLOQUEO	Según requerimiento	$877.482,00	
102	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	FÉMUR PS REVISIÒN CEM A DER	Según requerimiento	$12.070.715,00	
103	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	PLATILLO TIBIAL REVISIÒN 64 CEM	Según requerimiento	$6.331.966,00	
104	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	INSERTO REVISIÒN PS PE 64/10.5	Según requerimiento	$2.201.094,00	
105	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	AUMENTO REVISIÒN FEMORAL POSTERIOR FEMUR A/5 MM	Según requerimiento	$7.161.565,00	
106	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	CUÑAS TIBIALES	Según requerimiento	$15.020.609,00	
107	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	CUÑAS FEMORALES	Según requerimiento	$12.037.531,00	
108	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA REVISION CEMENTADA	VÀSTAGO REVISION NO CEM STANDAR 10/80	Según requerimiento	$9.800.000,00	
109	ESPACIADORES	ESPACIADOR CADERA 48 M	Según requerimiento	$10.089.633,00	
110	ESPACIADORES	ESPACIADOR RODILLA 65	Según requerimiento	$9.248.582,00	
111	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	CABEZA SHORT CoCrMo	Según requerimiento	$9.980.325,00	
112	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	GLENOIDES	Según requerimiento	$5.305.557,00	
113	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO PARA HUESO CORTO	VÁSTAGO SHORT	Según requerimiento	$14.712.638,00	
114	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	CABEZA COCRMO	Según requerimiento	$9.980.325,00	
115	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	GLENA PE 1 CEM.	Según requerimiento	$7.898.082,00	
116	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO CONVENCIONAL	VÁSTAGO 10.5 NO CEM.	Según requerimiento	$13.820.558,00	
117	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	ESFERA GLENOIDEA INVERSE 36	Según requerimiento	$9.417.591,00	
118	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	INSERTO INVERSE 36+0	Según requerimiento	$6.219.921,00	
119	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	METAGLENE INVERSE	Según requerimiento	$8.993.327,00	
120	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	TORNILLO DE BLOQUEO 4.0X30	Según requerimiento	$2.939.056,00	
121	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO NO CEMENTADO	VÁSTAGO NO CEM. INVERSE 13.5	Según requerimiento	$13.939.260,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
122	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	VÁSTAGO FRACTURE 12/125	Según requerimiento	$20.280.572,00	
123	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	AFFINIS FRACTURE INVERSE 39+0	Según requerimiento	$10.289.615,00	
124	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	ESFERA GLENOIDEA INVERSE 36	Según requerimiento	$9.417.591,00	
125	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	METAGLENE INVERSE	Según requerimiento	$8.993.327,00	
126	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	TORNILLO DE BLOQUEO 4.0X30	Según requerimiento	$2.939.056,00	
127	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO INVERSO CEMENTADO	TORNILLO DE TRACCIÓN INV. 4.5X18	Según requerimiento	$3.035.965,00	
128	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.28 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento	$90.000,00	
129	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.35 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento	$90.000,00	
130	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	CLAVO DE KIRSCHNER DOBLE PUNTA 0.45 MM DE 12 A 15 CM DE LARGO	Según requerimiento	$90.000,00	
131	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 1.5 *300	Según requerimiento	$90.000,00	
132	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 1.8 *300	Según requerimiento	$90.000,00	
133	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 2.0*300	Según requerimiento	$90.000,00	
134	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES 2.5*300	Según requerimiento	$90.000,00	
135	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.0 * 150	Según requerimiento	$90.355,00	
136	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.2* 150	Según requerimiento	$90.355,00	
137	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 1.5* 150	Según requerimiento	$90.355,00	
138	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 2.0* 250	Según requerimiento	$90.355,00	
139	MINIFRAGMENTOS PARA MANO (CLAVOS DE KIRSCHNER)	PINES GUIA PUNTA ROSCADA 2.5* 250	Según requerimiento	$90.355,00	
140	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA GANCHO PLAT. X 1A. PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.906.720,00	
141	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN L X 5A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.779.745,00	
142	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN L X 5A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.736.116,00	
143	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CONDI. X 5A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.818.169,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
144	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CONDI. X 5A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.818.169,00	
145	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.784.003,00	
146	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.784.003,00	
147	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X 8A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.799.222,00	
148	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X10A. PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento	$1.908.020,00	
149	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX CUADR. X12A. PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento	$1.945.114,00	
150	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 6A. IZQ.PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento	$1.752.550,00	
151	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 6A. DER.PLAT.PERF.0.6	Según requerimiento	$1.817.433,00	
152	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX X 6A. PLAT.IZQ.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.820.433,00	
153	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA MATRIX X 6A. PLAT.DER.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.697.053,00	
154	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 8A. IZQ.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.840.054,00	
155	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA M. CUADR. X 8A. DER.PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.937.704,00	
156	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$2.022.251,00	
157	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.775.278,00	
158	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA CUADR. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.932.023,00	
159	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA RECTA X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.957.426,00	
160	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA RECTA X16A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.769.445,00	
161	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA REC. PUENT. X 4A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.852.231,00	
162	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA SEMIRECTA X 16A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.914.050,00	
163	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X 7A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.961.042,00	
164	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X 8A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.784.482,00	
165	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN T X10A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.865.651,00	
166	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA TP X11A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.718.217,00	
167	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA TP X12A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.780.435,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
168	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Y X 6A. PLAT.PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.800.181,00	
169	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Y AJUSTABLE X 16A.	Según requerimiento	$1.887.121,00	
170	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA EN Z X16A. PLAT. PERF. 0.6	Según requerimiento	$1.822.451,00	
171	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM EN Y LOC DE 8 H DE 46MM	Según requerimiento	$2.024.509,00	
172	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM CONDILAR EN Y LOC DE 6H DE 36MM	Según requerimiento	$1.948.209,00	
173	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H	Según requerimiento	$1.845.147,00	
174	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 6 H DE 36MM	Según requerimiento	$1.956.298,00	
175	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 6 H DE 29MM	Según requerimiento	$1.739.809,00	
176	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 12 H DE 59MM	Según requerimiento	$1.804.035,00	
177	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	PLACA DE 1.5MM EN T LOC DE 8H DE 44MM	Según requerimiento	$1.938.613,00	
178	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.2 X 3MM-9MM	Según requerimiento	$331.200,00	
179	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.2 X 10MM-20 MM	Según requerimiento	$331.200,00	
180	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.5 X 4 -10 MM-	Según requerimiento	$331.200,00	
181	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO SC 1.5 X 11- 22MM	Según requerimiento	$331.200,00	
182	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 1.2mm 4 MM -24 MM	Según requerimiento	$510.645,00	
183	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 1.5mm 4 MM -24 MM	Según requerimiento	$510.645,00	
184	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	TORNILLO DE EMERGENCIA SC 1.8 X 6MM	Según requerimiento	$510.645,00	
185	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	TORNILLO DE EMERGENCIA SC 1.8 X 10MM	Según requerimiento	$510.645,00	
186	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.57MM X Ø1.00	Según requerimiento	$706.290,00	
187	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T ESP.57MM X Ø1.20	Según requerimiento	$706.290,00	
188	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.57MM X Ø1.60	Según requerimiento	$706.290,00	
189	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27 ESP M.LONG.T.57MM X Ø1.90-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
190	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M.LONG.T.42MM X Ø1.30-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
191	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M. ESP LONG.T.42MM X Ø1.60-JM	Según requerimiento	$706.290,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
192	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.12M.LONG.T.42MM X Ø2.10-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
193	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M.LONG.T.87MM X Ø1.20-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
194	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.27M. ESP LONG.T.87MM X Ø1.60-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
195	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 1.2 / 1.5 MM	BROCA LONG.BROC.37M.LONG.T.97MM X Ø1.90-JM	Según requerimiento	$706.290,00	
196	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN L X 6A. IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.825.216,00	
197	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X 6A. IZQ.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento	$1.743.653,00	
198	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X10A. IZQ.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento	$1.715.293,00	
199	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN L X 6A. DER.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.711.640,00	
200	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X 6A. DER.PLAT.PERF.1.3	Según requerimiento	$1.741.864,00	
201	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA L COMPRES. X10A. DER.PLATA.PERF.1.3	Según requerimiento	$2.061.364,00	
202	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA CONDILAR X 6A.DER/ IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$2.085.470,00	
203	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X 6A.-8A DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.916.455,00	
204	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X10A. -12ADOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$2.051.632,00	
205	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA MATRIX X 6A.-8A DER/IZQ.DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.874.139,00	
206	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA CUADR. X 4A. DOR.PERF. 1.0 DER/IZQ	Según requerimiento	$1.852.127,00	
207	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA RECTA X 6A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.879.044,00	
208	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA RECTA X16A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.940.902,00	
209	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA REC. PUENT. X 4A. DOR.PERF. 1.0	Según requerimiento	$1.959.901,00	
210	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA REC.PUENT.COMPR.X 4A-5A-6A PLAT.PERF.1.3-	Según requerimiento	$1.980.451,00	
211	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA SEMIRECTA X 16A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento	$2.065.105,00	
212	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN T X 6A-7A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento	$1.999.484,00	
213	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN T COMPRES. X10A-11A-12A PLAT.PERF. 1.3-JM	Según requerimiento	$1.999.484,00	
214	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN Y X 7A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento	$1.872.944,00	
215	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA EN Z X16A. DOR.PERF. 1.0-JM	Según requerimiento	$1.976.330,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
216	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 6 H	Según requerimiento	$1.925.134,00	
217	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 12 H DE 71MM	Según requerimiento	$2.036.874,00	
218	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM RECTANGULAR DE 4 H DE 12 MM	Según requerimiento	$2.007.025,00	
219	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM EN Y LOC DE 7H DE 55MM	Según requerimiento	$2.082.561,00	
220	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM CONDILAR I EN Y DE 4H-5H-7 H-DE 53MM	Según requerimiento	$1.925.429,00	
221	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM EN T 2H-3H CABEZA DE 7 H DE 53MM	Según requerimiento	$2.043.337,00	
222	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 6 H	Según requerimiento	$1.958.895,00	
223	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE RECONSTRUCCION DE 12 H DE 81MM	Según requerimiento	$1.964.266,00	
224	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.0MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H-6H-7H-8H-10H	Según requerimiento	$1.968.646,00	
225	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA GANCHO DE CUBITO DISTAL DE 2.0MM LOC DE 7H DE 46MM	Según requerimiento	$2.025.781,00	
226	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN Y LOC DE 7 H DE 60MM	Según requerimiento	$2.007.073,00	
227	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM CONDILAR EN Y LOC DE 7H DE 59MM	Según requerimiento	$1.977.039,00	
228	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN T 2 H CABEZA LOC DE 7 H DE 58MM	Según requerimiento	$2.015.748,00	
229	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM EN T 3 H CABEZA LOC DE 7 H DE 58MM	Según requerimiento	$2.298.690,00	
230	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE RECONSTRUCCION LOC DE 12 H DE 88MM	Según requerimiento	$2.194.252,00	
231	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 4 H-6H	Según requerimiento	$2.146.722,00	
232	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 7 H -8H	Según requerimiento	$2.009.137,00	
233	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	PLACA DE 2.4MM DE COMPRESION RECTA LOC DE 10 H	Según requerimiento	$2.133.968,00	
234	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 4MM- 16MM	Según requerimiento	$354.408,00	
235	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 17 MM- 20 MM	Según requerimiento	$354.408,00	
236	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.0 X 21 MM- 24 MM	Según requerimiento	$354.408,00	
237	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 5MM-14 MM	Según requerimiento	$360.467,00	
238	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 15MM-23 MM	Según requerimiento	$360.467,00	
239	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MINITORNILLO SC 2.3 X 24MM- 34 MM	Según requerimiento	$360.467,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
240	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	TORNILLO EMERGENCIA SC 2.5X6MM-JM	Según requerimiento	$523.317,00	
241	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	TORNILLO EMERGENCIA SC 2.5X10MM-JM	Según requerimiento	$523.317,00	
242	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 2.0mm 7MM -30 MM	Según requerimiento	$536.377,00	
243	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	MICROTORNILLO BLOQ/ RCORTICAL 2.0mm 6MM -30 MM	Según requerimiento	$536.377,00	
244	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO 2.0 / 2.4 MM	ESPACIADOR PARA MANO SET COMPLETO	Según requerimiento	$7.313.952,00	
245	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA PRIMER METATARSO DISTAL DE 6H W=17°-20º-23º- DER/ IZQ	Según requerimiento	$3.293.513,00	
246	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE ARTRODESIS MF TIPO I DE 5H-6H (PROX. 1LOC/1COMP) DER/IZQ	Según requerimiento	$3.324.311,00	
247	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA METATARSAL DE 5H DER/IZQ	Según requerimiento	$2.972.534,00	
248	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA CUBOIDE DE 5H	Según requerimiento	$3.285.270,00	
249	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DORSAL - ARTRODESIS MT DE 4H	Según requerimiento	$3.053.305,00	
250	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA MEDIAL - ARTRODESIS PRIMER MT-CU DE 5H SMALL	Según requerimiento	$2.938.933,00	
251	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DORSAL - ARTRODESIS SEGUNDO MT-CU DE 3HH Y 5HS DER/IZQ	Según requerimiento	$2.938.933,00	
252	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE ARTRODESIS LISFRANC DE 11 H DER/IZQ	Según requerimiento	$3.079.285,00	
253	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE MULLER WEISS DE 11 H DER/ IZQ	Según requerimiento	$3.879.962,00	
254	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA PARA FUSION TALONAVICULAR DE 5 H DER/IZQ	Según requerimiento	$4.309.886,00	
255	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA DE OSTEOTOMIA DE CALCANEO	Según requerimiento	$3.942.797,00	
256	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA OSTEOTOMIA TIBIA DISTAL DE 9 H-10H DER/IZQ	Según requerimiento	$3.942.797,00	
257	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA ARTRODESIS TOBILLO ANTERIOR DE 3 H DER/IZQ	Según requerimiento	$3.480.155,00	
258	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT RECTA X2AX1.6 PER CORTA-TIT.	Según requerimiento	$2.936.700,00	
259	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT SEMIRECTA X6HX1.6 PER-TIT.	Según requerimiento	$3.023.133,00	
260	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT DOBLE T X7A-8A-9A-10A X1.6 PER-TIT	Según requerimiento	$2.927.333,00	
261	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT EN H X9A-10A X1.6 PER DER-TIT	Según requerimiento	$2.959.117,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
262	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	PLACA FOOT EN T X6A-7AX1.6 PER-TIT	Según requerimiento	$3.071.700,00	
263	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQUEADO SISTEMA DE PIE 2.7/2.8 mm 10 mm-34MM	Según requerimiento	$700.000,00	
264	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 2.7/2.8 mm 10 mm-34MM	Según requerimiento	$616.116,00	
265	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQUEADO SISTEMA DE PIE 3.0 mm 12 mm-50MM	Según requerimiento	$700.000,00	
266	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 3.0 mm 12 mm-	Según requerimiento	$616.116,00	
267	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO BLOQ SISTEMA DE PIE 3.5 mm 14 mm-50MM	Según requerimiento	$700.000,00	
268	SISTEMA DE PLACAS DE MINIFRAGMENTOS PARA PIE	TORNILLO CORTICAL SISTEMA DE PIE 3.5 mm 20 mm-50MM	Según requerimiento	$616.116,00	
269	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 04 Y 06 AGUJEROS	Según requerimiento	$711.700,00	
270	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 08 AGUJEROS	Según requerimiento	$830.225,00	
271	MICROPLACAS CRANEOPLASTIA EN TITANIO	PLACA RECTA 1,5 MM - 12 Y 16 AGUJEROS	Según requerimiento	$966.625,00	
272	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO DE 1,5 DE 3, 5, 7, 9 Y 11 MM	Según requerimiento	$379.866,00	
273	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO DE 1,5 DE 13, 15 Y 17 MM	Según requerimiento	$379.867,00	
274	TORNILLOS DE 1,5 EN TITANIO	TORNILLO EMERGENCIA 1,7 DE 5, 7, 9 Y 11 MM	Según requerimiento	$379.866,00	
275	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO 2,0 MM DE 4, 5, 6, 8 Y 10 MM	Según requerimiento	$390.500,00	
276	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO 2,0 MM DE 12, 14, 16 Y 18 MM	Según requerimiento	$390.500,00	
277	TORNILLOS DE 2,0 EN TITANIO	TORNILLO DE EMERGENCIA 2,3 MM DE 6, 8, 10 Y 12 MM	Según requerimiento	$390.500,00	
278	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA 2,0 MM DE 4 Y 8 AGUJEROS	Según requerimiento	$1.151.333,00	
279	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA 2,0 MM DE 16 MM	Según requerimiento	$1.070.666,00	
280	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “L´´ IZQUIERDA 2,0 MM DE 65, 95, 125 Y 180 MM	Según requerimiento	$1.151.333,00	
281	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “LI´´ DERECHA 2,0 MM DE 65, 95, 125 Y 180 MM	Según requerimiento	$1.164.095,00	
282	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “T´´ 2,0 MM	Según requerimiento	$1.164.095,00	
283	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “Y´´ 2,0 MM	Según requerimiento	$1.164.095,00	
284	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA RECTA CON PUENTE 2,0 MM DE 4 Y 6 AGUJEROS	Según requerimiento	$1.151.333,00	
285	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA “I´´ 2,0 MM DE 15 Y 20 MM	Según requerimiento	$1.070.666,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
286	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	PLACA "X´´ 2,0 MM DE 6 MM	Según requerimiento	$1.144.073,00	
287	PLACAS DE 2,0 M.M EN TITANIO	MALLA DE CRANEOPLASTIA 10X10 CM	Según requerimiento	$4.303.898,00	
288	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-LCP 1.5 RECT 4 AGUJ L23 ACERO	Según requerimiento	$2.616.107,00	
289	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ 1.5 RECT 6 AGUJ L29 ACERO	Según requerimiento	$2.616.107,00	
290	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-LCP 1.5 RECT 6 AGUJ L36 ACERO	Según requerimiento	$2.616.107,00	
291	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ 1.5 RECT 12 AGUJ L59 ACERO	Según requerimiento	$2.753.589,00	
292	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/T 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 3 AGUJ AC	Según requerimiento	$2.608.418,00	
293	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/T 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 4 AGUJ AC	Según requerimiento	$2.608.418,00	
294	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ-1.5/REJILLA 8 AGUJ ÁNG-OBLIC IZQ	Según requerimiento	$2.681.648,00	
295	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ-1.5/REJILLA 8 AGUJ ÁNG-OBLIC DCH	Según requerimiento	$2.681.648,00	
296	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-BLOQ/Y 1.5 CUERPO 8 AGUJ CA 3 AGUJ AC	Según requerimiento	$2.600.718,00	
297	SET MANO LCP 1.5 ACERO	PL-COND-BLOQ 1.5 CUERPO 6 AGUJ CA 2 AGUJ	Según requerimiento	$2.684.806,00	
298	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
299	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
300	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
301	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
302	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
303	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
304	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
305	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
306	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
307	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
308	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
309	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
310	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
311	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
312	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-BLOQ Ø1.5 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento	$504.229,00	
313	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
314	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
315	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
316	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
317	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
318	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
319	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
320	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
321	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
322	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
323	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
324	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
325	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
326	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
327	SET MANO LCP 1.5 ACERO	TORN-CORT Ø1.5 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento	$302.715,00	
328	SET MANO LCP 1.5 ACERO	BROC Ø1.1 L75/61 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$305.800,00	
329	SET MANO LCP 1.5 ACERO	BROC Ø1.5 C/MARCAS L96/82 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$305.800,00	
330	SET MANO LCP 1.5 ACERO	MÓD LCP COMPHAND 1.5 C/TAP S/CONT	Según requerimiento	$309.582,00	
331	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
332	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
333	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
334	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
335	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
336	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
337	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
338	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
339	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
340	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
341	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
342	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
343	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
344	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
345	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
346	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
347	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
348	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
349	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
350	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
351	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$369.172,00	
352	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT 1.3 12 AGUJ ACERO	Según requerimiento	$1.297.111,00	
353	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC DCHA 8 AGUJ ACE	Según requerimiento	$1.749.667,00	
354	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC IZQ 8 AGUJ ACER	Según requerimiento	$1.749.667,00	
355	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 3 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento	$1.297.111,00	
356	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 4 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento	$1.297.111,00	
357	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-Y 11 AGUJ ACERO	Según requerimiento	$1.297.111,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
358	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø0.8 L40/16 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
359	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
360	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1.3 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
361	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	MÓD COMPHAND 1/1.3 S/TAP S/CONT	Según requerimiento	$447.756,00	
362	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
363	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
364	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
365	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
366	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
367	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
368	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
369	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
370	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
371	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
372	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L7 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
373	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
374	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L9 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
375	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
376	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L11 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
377	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
378	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L13 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
379	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
380	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L15 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
381	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
382	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	TORN-CORT Ø1.3 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$362.415,00	
383	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT 1.3 12 AGUJ ACERO	Según requerimiento	$1.327.405,00	
384	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC DCHA 8 AGUJ ACE	Según requerimiento	$1.685.527,00	
385	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-REJILLA 1.3 ÁNG-OBLIC IZQ 8 AGUJ ACER	Según requerimiento	$1.685.527,00	
386	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 3 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento	$2.134.667,00	
387	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-T CA 4 AGUJ CUERPO 8 AGUJ A	Según requerimiento	$2.134.667,00	
388	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	PL-ADAPT-1.3-Y 11 AGUJ ACERO	Según requerimiento	$1.253.225,00	
389	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø0.8 L40/16 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
390	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
391	SET MANO 1.0/1.3 ACERO 1.0-2.4	BROC Ø1.3 L46/34 2ARIST-CORTE	Según requerimiento	$612.000,00	
392	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CÚBITO-DIST C/GANCHOS 7 AGUJ L	Según requerimiento	$3.660.030,00	
393	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 4 AGUJ L31 ACERO	Según requerimiento	$3.660.030,00	
394	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 5 AGUJ L38 ACERO	Según requerimiento	$3.660.030,00	
395	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 6 AGUJ L45 ACERO	Según requerimiento	$3.660.030,00	
396	SET MANO 2.0 ACERO	LCP 2 RECT 7 AGUJ L52 ACERO	Según requerimiento	$3.660.030,00	
397	SET MANO 2.0 ACERO	PL-CONDIL LCP 2.0 CUERPO 7 AGUJ CA 2 AGU	Según requerimiento	$3.660.030,00	
398	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CORRECCIÓN-ROTACIÓN CUERPO 4 A	Según requerimiento	$3.660.030,00	
399	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP2 P/CORRECCIÓN-ROTACIÓN CUERPO 5 A	Según requerimiento	$3.660.030,00	
400	SET MANO 2.0 ACERO	PL-LCP-2-T CUERPO 7 AGUJ CA 3 AGUJ ACERO	Según requerimiento	$3.660.030,00	
401	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
402	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
403	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
404	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
405	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
406	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
407	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
408	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
409	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
410	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
411	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L26 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
412	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-CORT Ø2 AUTORROSC L28 ACERO	Según requerimiento	$331.197,00	
413	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L6 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
414	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L8 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
415	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L10 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
416	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L12 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
417	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L14 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
418	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L16 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
419	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L18 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
420	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L20 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
421	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L22 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
422	SET MANO 2.0 ACERO	TORN-BLOQ Ø2 AUTORROSC L24 ACERO	Según requerimiento	$697.145,00	
423	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 15*6*0.38 P/SIERRA SAG	Según requerimiento	$1.170.280,00	
424	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*6*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento	$1.170.280,00	
425	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*10*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento	$1.170.280,00	
426	SET HOJA SIERRA MANO Y MUNECA	HOJ-SIERR 27*14*0.6 P/SIERRA SAG	Según requerimiento	$1.170.280,00	
427	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	PLACA BLOQUEADA RECTA	Según requerimiento	$2.507.294,00	
428	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 1.3	Según requerimiento	$486.441,00	
429	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.3 (TITANIO)	TORNILLO BLOQUEADO 1.3	Según requerimiento	$859.605,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
430	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	PLACA CONDILAR AV BLOQUEADA 1.5	Según requerimiento	$3.078.136,00	
431	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	TORNILLO BLOQUEADO AV 1.5	Según requerimiento	$1.816.516,00	
432	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 1.5 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 1.5	Según requerimiento	$502.431,00	
433	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	TORNILLO CORTICAL 2.O	Según requerimiento	$1.052.568,00	
434	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	TORNILLO AV BLOQUEADO 2.0	Según requerimiento	$2.714.859,00	
435	SISTEMA DE MANO ANGULO VARIABLE 2.0 (TITANIO)	PLACA REJILLA AV BLOQUEADA	Según requerimiento	$5.586.930,00	
436	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	PLACA CERVICAL AUTOESTABLE	Según requerimiento	$4.194.680,00	
437	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE	Según requerimiento	$339.097,00	
438	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE DE EMERGENCIA	Según requerimiento	$537.500,00	
439	SISTEMA CERVICAL ANTERIOR SET COMPLETO	TORNILLOS POLIAXIAL	Según requerimiento	$1.701.582,00	
440	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL	Según requerimiento	$1.837.732,00	
441	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE CIERRE	Según requerimiento	$622.835,00	
442	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR CERVICAL	Según requerimiento	$403.067,00	
443	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento	$603.163,00	
444	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA CERVO DORSAL	Según requerimiento	$776.739,00	
445	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL TRANSARTICULAR	Según requerimiento	$1.735.374,00	
446	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO BARRA PLACA OCCIPITAL DE EMERGENCIA	Según requerimiento	$748.086,00	
447	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento	$490.819,00	
448	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento	$490.819,00	
449	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR CERVICAL	Según requerimiento	$394.527,00	
450	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR CERVICAL	Según requerimiento	$1.705.005,00	
451	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	CONECTOR LATERAL	Según requerimiento	$1.935.047,00	
452	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	PLACA OCCIPITAL	Según requerimiento	$4.064.870,00	
453	SISTEMA CERVICAL POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR CERVICAL GRANDE	Según requerimiento	$1.545.876,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
454	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento	$1.384.453,00	
455	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento	$508.750,00	
456	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento	$969.925,00	
457	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento	$716.914,00	
458	SISTEMA TRANSPEDICULAR TORACOLUMBAR POSTERIOR	BARRA LONGITUDINAL	Según requerimiento	$699.633,00	
459	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO PEDICULAR	Según requerimiento	$1.425.971,00	
460	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL TORÁXICO	Según requerimiento	$896.050,00	
461	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL PARA REDUCCIÓN	Según requerimiento	$1.436.010,00	
462	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL MINITORÁXICO	Según requerimiento	$1.995.228,00	
463	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento	$1.595.243,00	
464	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR TORÁXICO	Según requerimiento	$1.266.178,00	
465	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR MEDIANO	Según requerimiento	$1.266.178,00	
466	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento	$4.632.067,00	
467	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	BARRA CONECTORA	Según requerimiento	$713.548,00	
468	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL DE 480 MM	Según requerimiento	$658.760,00	
469	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento	$620.000,00	
470	SISTEMA PARA ESCOLIOSIS SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL	Según requerimiento	$896.050,00	
471	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	PLACA TORACOLUMBAR	Según requerimiento	$4.099.357,00	
472	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TORNILLO TORÁXICO VERTEBRAL ANTERIOR	Según requerimiento	$1.367.987,00	
473	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TORNILLO TORÁXICO VERTEBRAL POSTERIOR	Según requerimiento	$1.387.663,00	
474	SISTEMA TORACOLUMBAR ANTERIOR	TUERCA	Según requerimiento	$420.647,00	
475	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 1 gr PUTTY	Según requerimiento	$1.657.441,00	
476	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 5 gr PUTTY	Según requerimiento	$4.787.250,00	
477	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO 10 gr PUTTY	Según requerimiento	$7.307.006,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
478	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 5 CC	Según requerimiento	$2.153.176,00	
479	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 10 CC	Según requerimiento	$3.044.684,00	
480	ACCESORIO NEUROCIRUGÍA	SUSTITUTO OSEO CHIPS 15 CC	Según requerimiento	$4.143.946,00	
481	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	MALLA CILÍNDRICA DE 12 X 30 MM / 16 X 30 MM / 20 X 30 MM / 25 X 30 MM / 12 X 70 MM / 16 X 70 MM / 20 X 70 MM / 25 X 70 MM	Según requerimiento	$2.993.918,00	
482	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	ANIILLO RV X 16 MM / 20 MM /25 MM	Según requerimiento	$947.225,00	
483	SISTEMA REEMPLAZO CUERPO VERTEBRAL SET COMPLETO (DEBEN INCLUIR LOS CILINDROS DE TITANIO)	TORNILLO RV	Según requerimiento	$1.059.940,00	
484	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento	$1.354.682,00	
485	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO MONOAXIAL	Según requerimiento	$896.050,00	
486	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento	$484.170,00	
487	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento	$717.347,00	
488	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA TRANSVERSAL	Según requerimiento	$414.560,00	
489	SISTEMA LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL X 80 MM	Según requerimiento	$491.564,00	
490	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO LAMINAR TORÁXICO	Según requerimiento	$1.294.606,00	
491	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO POLIAXIAL	Según requerimiento	$1.432.930,00	
492	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	GANCHO CONECTOR TRANSVERSO	Según requerimiento	$633.837,00	
493	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA CONECTORA	Según requerimiento	$595.037,00	
494	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	BARRA LONGITUDINAL DE 480 MM	Según requerimiento	$543.241,00	
495	SISTEMA GANCHOS ESCOLIOSIS LUMBAR POSTERIOR SET COMPLETO	TORNILLO DE BLOQUEO	Según requerimiento	$891.100,00	
496	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	ROTULA	Según requerimiento	$2.748.901,00	
497	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ LUMBAR	Según requerimiento	$1.457.667,00	
498	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ SACRO	Según requerimiento	$1.457.667,00	
499	TUTOR INTERNO PARA FIJACIÓN POSTERIOR TORACO LUMBOSACRA	PIN DE SCHANZ TORACICO	Según requerimiento	$1.457.667,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
500	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 MM SET COMPLETO	Según requerimiento	$446.353,00	
501	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 MM SET COMPLETO	Según requerimiento	$506.242,00	
502	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 4,0 MM O 4.5 MM SET COMPLETO	Según requerimiento	$516.042,00	
503	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS DE 7.0 MM O 7,3MM SET COMPLETO	Según requerimiento	$574.150,00	
504	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANUALDOS SIN CABEZA 3.0	Según requerimiento	$1.154.967,00	
505	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS COMPRESION 1,7	Según requerimiento	$3.500.000,00	
506	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS CANULADOS COMPRESION 2,3	Según requerimiento	$3.500.000,00	
507	TORNILLOS CANULADOS DE DIFERENTES DIÁMETROS	TORNILLOS MINI HERBERT (TITANIO) CANULADOS ESCAFOIDES SET COMPLETO	Según requerimiento	$996.074,00	
508	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 4 A 12 HUECOS	Según requerimiento	$191.257,00	
509	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA DCP DE 3.5 MM DE 4 A 12 HUECOS	Según requerimiento	$288.329,00	
510	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN T RECTA Y OBLICUA DE 3.5 MM	Según requerimiento	$358.927,00	
511	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	PLACA LC-DCP DE 3.5 MM BAJO CONTACTO	Según requerimiento	$425.693,00	
512	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	ARANDELA DE 3.5	Según requerimiento	$62.734,00	
513	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 HEXALOBE MM DE 10 A 70 MM	Según requerimiento	$62.733,00	
514	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 3,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 4.0 MM DE 12 A 50 MM	Según requerimiento	$69.733,00	
515	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA DCP DE 4.5 MM ANCHA O ANGOSTA DE 6 A 14 HUEC0S	Según requerimiento	$576.333,00	
516	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA LC - DCP DE 4.5 MM ANCHA O ANGOSTA DE 6 A 16 HUEC0S	Según requerimiento	$641.667,00	
517	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DESLIZANTE PARA PLACA DHS DE 135 GRADOS	Según requerimiento	$288.350,00	
518	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE SEGURIDAD / PARA TORNILLO DESLIZANTE	Según requerimiento	$266.500,00	
519	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA DHS /DCS DE 135 GRADOS /DCS DE 95 GRADOS	Según requerimiento	$1.927.513,00	
520	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN T DE 4.5 MM NO BLOQUEADA	Según requerimiento	$1.412.132,00	
521	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PLACA EN L DE 4.5 MM NO BLOQUEDA	Según requerimiento	$1.412.132,00	
522	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	TORNILLO DE ESPONJOSA DE 6.5MM ROSCA 16 0 32 MM	Según requerimiento	$85.150,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
523	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$143.435,00	
524	MATERIAL OSTEOSÍNTESIS BÁSICO 4,5 MM SET COMPLETO	ARANDELA PARA TORNILLO DE 4.5 / 6.5 MM	Según requerimiento	$58.596,00	
525	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO DE FEMUR TITANIO DIAMETROS DE 9MM A 12 MM	Según requerimiento	$3.441.878,00	
526	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento	$506.600,00	
527	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento	$458.650,00	
528	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento	$449.633,00	
529	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE TIBIA FRESADO	Según requerimiento	$3.612.937,00	
530	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento	$380.782,00	
531	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento	$436.650,00	
532	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento	$258.194,00	
533	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO EN TITANIO PARA TIBIA BLOQUEO MULTIDIRECCIONAL	Según requerimiento	$3.762.291,00	
534	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento	$375.637,00	
535	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE TIBIA	Según requerimiento	$476.983,00	
536	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento	$258.194,00	
537	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO PARA FÉMUR DE ENTRADA EN LA PUNTA DEL TROCÁNTER	Según requerimiento	$3.893.616,00	
538	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON ESTANDAR CLAVO FEMUR	Según requerimiento	$558.633,00	
539	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO DESLIZANTE PARA CLAVO FEMUR 6.5	Según requerimiento	$1.650.000,00	
540	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO BLOQUEO 5.0	Según requerimiento	$274.649,00	
541	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVOS ELÁSTICOS TITANIO SET COMPLETO	Según requerimiento	$1.206.970,00	
542	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO INTRAMEDULAR ELÁSTICO	Según requerimiento	$578.627,00	
543	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO CEFALOMEDULAR CON HOJA EN ESPIRAL O HELICOIDAL SET	Según requerimiento	$4.656.164,00	
544	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO LAMINAR PARA CLAVO	Según requerimiento	$1.580.547,00	
545	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO GAMMA II	Según requerimiento	$389.881,00	
546	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMUR II	Según requerimiento	$309.065,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
547	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO SUPRACONDILAR RETROGRADO	Según requerimiento	$4.701.270,00	
548	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento	$475.520,00	
549	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE FEMUR	Según requerimiento	$517.273,00	
550	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA	Según requerimiento	$258.194,00	
551	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento	$3.749.875,00	
552	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PERNO DE BLOQUEO PARA CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento	$298.318,00	
553	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	TAPON PARA CLAVO DE HUMERO	Según requerimiento	$362.578,00	
554	CLAVOS BLOQUEADOS ENDOMEDULARES	PIN GUIA OLIVADO	Según requerimiento	$201.789,00	
555	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA GANCHO	Según requerimiento	$2.724.220,00	
556	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA S	Según requerimiento	$2.150.631,00	
557	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PLACA PARA FRACTURA DE CLAVÍCULA 2.7 /3.5	Según requerimiento	$2.740.486,00	
558	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$266.883,00	
559	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$145.038,00	
560	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM	Según requerimiento	$268.633,00	
561	PLACAS PARA FRACTURA DE CLAVICULA	PIN LISO	Según requerimiento	$59.650,00	
562	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL	Según requerimiento	$3.171.777,00	
563	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	Según requerimiento	$266.883,00	
564	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$158.948,00	
565	PLACA PARA FRACTURA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento	$59.650,00	
566	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DIÁFISIS HUMERAL	Según requerimiento	$2.362.748,00	
567	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$266.883,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
568	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$158.948,00	
569	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIS HUMERAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento	$59.650,00	
570	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL	Según requerimiento	$2.860.547,00	
571	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$266.883,00	
572	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$158.948,00	
573	PLACA PARA FRACTURA HÚMERO DISTAL BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	Según requerimiento	$286.027,00	
574	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA RECTA 3.5 MM	Según requerimiento	$1.660.595,00	
575	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$266.883,00	
576	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$163.434,00	
577	PLACA RECTA DE 3.5 BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
578	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON	Según requerimiento	$2.608.864,00	
579	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$266.883,00	
580	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$163.434,00	
581	PLACA PARA FRACTURA DE OLECRANON BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
582	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CÚBITO Y RADIO	Según requerimiento	$2.463.450,00	
583	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$270.733,00	
584	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$163.434,00	
585	PLACA PARA FRACTURA DIAFISIARIA DE CUBITO Y RADIO BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
586	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL A.V EN TITANIO	Según requerimiento	$2.433.582,00	
587	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL 2.4 DE MM TITANIO	Según requerimiento	$343.333,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
588	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento	$299.319,00	
589	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM ROSCA LARGA	Según requerimiento	$348.785,00	
590	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE BLOQUEADAS SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
591	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL EN TITANIO	Según requerimiento	$2.551.261,00	
592	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO CORTICAL 2.4 DE MM TITANIO	Según requerimiento	$299.333,00	
593	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento	$287.769,00	
594	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM ROSCA LARGA	Según requerimiento	$291.269,00	
595	PLACA PARA FRACTURA DE RADIO DISTAL VOLAR BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
596	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL	Según requerimiento	$2.739.358,00	
597	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento	$355.333,00	
598	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento	$672.333,00	
599	PLACAS PARA FÉMUR PROXIMAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
600	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA FÉMUR DISTAL	Según requerimiento	$3.680.920,00	
601	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento	$363.333,00	
602	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento	$716.333,00	
603	PLACA FÉMUR DISTAL BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
604	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR	Según requerimiento	$3.658.202,00	
605	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento	$363.333,00	
606	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento	$716.333,00	
607	PLACA PARA FRACTURA DE DIÁFISIS DE FÉMUR BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
608	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	PLACA CONDILAR DE FEMUR BLOQUEADA PLUS DER/IZQ	Según requerimiento	$4.368.056,00	
609	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO 4.5 PLUS	Según requerimiento	$703.000,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
610	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEO AUTOPERFORANTE DE 6.5	Según requerimiento	$672.333,00	
611	PLACA PARA FRACTURA CONDILAR BLOQUEADA	TORNILLO PERIPROTESICO 5.0 LONG 14-60 TIT	Según requerimiento	$954.083,00	
612	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA	Según requerimiento	$2.838.084,00	
613	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento	$356.800,00	
614	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.O MM	Según requerimiento	$672.333,00	
615	PLACA PARA DIÁFISIS DE TIBIA BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
616	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	PLACA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 LOC II	Según requerimiento	$2.852.838,00	
617	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$356.800,00	
618	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$672.333,00	
619	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7 MM TITANIO ROSCA PARCIAL	Según requerimiento	$78.650,00	
620	PLACA PARA FIBULA DISTAL 3.5/2.7 BLOQUEADA	PIN GUIA	Según requerimiento	$135.660,00	
621	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIAS PEDIATRICA CADERA 3.5 LOC X 3H-10 (90°-100º-110º-120º-150º-)	Según requerimiento	$3.142.434,00	
622	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIAS PEDIATRICA PARA CADERA 5.0 LOC 3H-10 (90°-100º-110º-120º-150º-)	Según requerimiento	$3.159.815,00	
623	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA CUÑA 7.5 MM	Según requerimiento	$6.094.458,00	
624	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA FEMORAL	Según requerimiento	$4.603.018,00	
625	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA OSTEOTOMIA TIBIAL	Según requerimiento	$4.805.506,00	
626	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PLACA DE SOPORTE PARA OSTEOTOMIAS	Según requerimiento	$5.734.699,00	
627	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 4.5 MM	Según requerimiento	$355.333,00	
628	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEADO DE 5.0 MM	Según requerimiento	$672.333,00	
629	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$385.333,00	
630	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$149.779,00	
631	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO PERIPROTESICO 5.0 LONG 14-60 TIT	Según requerimiento	$857.300,00	
632	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	TORNILLO BLOQUEO OTIS AUTOPERFORANTE DE 6.5	Según requerimiento	$815.622,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
633	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	PIN GUIA DE OSTEOTOMIA CONTOURLOCK - 2.4 MM	Según requerimiento	$607.301,00	
634	MATERIALES DE OSTEOSINTESIS NO CONVENCIONALES	HOJA DE SIERRA- 13-19 MM	Según requerimiento	$1.275.680,00	
635	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL MEDIAL EN T LOC 3.5	Según requerimiento	$3.306.432,00	
636	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL LATERAL EN L LOC 3.5	Según requerimiento	$3.479.664,00	
637	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING, HEX) 3.5 mm 24 mm	Según requerimiento	$449.033,00	
638	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$167.700,00	
639	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$370.667,00	
640	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento	$59.650,00	
641	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV PLACA DE TIBIA PROXIMAL POSTEROMEDIAL LOC	Según requerimiento	$2.953.420,00	
642	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	AV TORNILLO BLOQ. (SELF TAPPING, HEX) 3.5 mm 24 mm	Según requerimiento	$311.172,00	
643	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$172.000,00	
644	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$370.667,00	
645	PLACA PARA TIBIA POSTEROMEDIAL A.V DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN LISO	Según requerimiento	$59.650,00	
646	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 MM	Según requerimiento	$3.191.761,00	
647	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$149.779,00	
648	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$370.667,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
649	PLACA PARA TIBIA PROXIMAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
650	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 MM	Según requerimiento	$3.002.327,00	
651	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 3.5 MM	Según requerimiento	$149.779,00	
652	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$370.667,00	
653	PLACAS PARA TIBIA DISTAL LATERALES Y MEDIALES DE 3.5 BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$78.650,00	
654	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	PLACA DE RECONSTRUCCION ACETABULAR CURVA DE 6 A 20 HUECOS	Según requerimiento	$2.917.550,00	
655	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO DE 3.5MM AUTOPERFORANTE DE 12 A 50 MM	Según requerimiento	$157.333,00	
656	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 MM DE 55 A 120 MM	Según requerimiento	$246.333,00	
657	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5 MM	Según requerimiento	$370.667,00	
658	PLACA PARA FRACTURA DE PELVIS Y ACETABULO BLOQUEADA SET COMPLETO	PIN GUIA	Según requerimiento	$117.560,00	
659	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	TORRES PORTACLAVOS PARA BARRA DE CARBONO	Según requerimiento	$499.877,00	
660	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	CLAVO DE SCHANZ DE 6.0 MM	Según requerimiento	$563.746,00	
661	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	BARRA EN FIBRA DE CARBONO	Según requerimiento	$452.253,00	
662	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento	$192.853,00	
663	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento	$1.628.263,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
664	SISTEMA TUTOR LINEALES TRANSARTICULARES CON RÓTULA TUBO A TUBO SET COMPLETO	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento	$587.489,00	
665	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 5.0 X 200 MM	Según requerimiento	$1.277.467,00	
666	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	RÓTULAS CLAMPS FIJO O RÓTULAS PORTASCHANZ	Según requerimiento	$473.474,00	
667	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS CONECTORAS DE 4.8 X 200 MM	Según requerimiento	$427.858,00	
668	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS ESTABILIZADORAS LISA DE 8.0 X 300 MM	Según requerimiento	$1.642.800,00	
669	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TORNILLOS DE ACERO	Según requerimiento	$1.119.462,00	
670	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TUERCAS	Según requerimiento	$350.000,00	
671	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA FÉMUR (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVES FIJAS	Según requerimiento	$220.581,00	
672	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 5.0 X 200 MM	Según requerimiento	$1.223.567,00	
673	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	RÓTULAS CLAMPS FIJO O RÓTULAS PORTASCHANZ	Según requerimiento	$6.510.720,00	
674	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS CONECTORAS DE 4.8 X 200 MM	Según requerimiento	$4.591.900,00	
675	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	BARRAS ESTABILIZADORAS LISA DE 8.0 X 300 MM	Según requerimiento	$5.688.080,00	
676	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TORNILLOS DE ACERO	Según requerimiento	$1.404.867,00	
677	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	TUERCAS	Según requerimiento	$392.000,00	
678	FIJADORES EXTERNOS LINEALES PARA TIBIA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVES FIJAS	Según requerimiento	$222.830,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
679	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	PINES DE SCHANZ DE 2.5 X 10 MM	Según requerimiento	$4.015.200,00	
680	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	CONECTORES LATERALES	Según requerimiento	$539.550,00	
681	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVE HEXAGONAL	Según requerimiento	$224.527,00	
682	FIJADORES EXTERNOS PARA FRACTURA DE MUÑECA (SET COMPLETO) DEBE INCLUIR	LLAVE FIJA	Según requerimiento	$213.776,00	
683	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	FIJADOR PARA TRANSPORTE ÓSEO	Según requerimiento	$15.856.771,00	
684	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	CLAVO DE HIDROXIAPATITA	Según requerimiento	$695.835,00	
685	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	TORNILLO CÓNICO	Según requerimiento	$290.400,00	
686	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento	$4.798.226,00	
687	FIJADORES PARA TRANSPORTE ÓSEO (SET COMPLETO)	FIJADOR PARA PELVIS (SET COMPLETO) INCLUYE 4 CLAVOS DE SHANZ	Según requerimiento	$13.100.827,00	
688	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ARTICULARES CODO INCLUYE 4 CLAVOS	Según requerimiento	$25.388.475,00	
689	TUTORES ARTICULARES	FIJADORRES ARTICULARES TOBILLO INCLUYE 5 CLAVOS DE SHANZ	Según requerimiento	$11.194.477,00	
690	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ARTRODIASTASIS DE CADERA INCLUYE 6 CLAVOS DE SCHANZ	Según requerimiento	$25.572.980,00	
691	TUTORES ARTICULARES	FIJADORES ESTÁNDAR	Según requerimiento	$15.510.272,00	
692	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	SEMIARO	Según requerimiento	$2.633.173,00	
693	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR PIN OLIVA	Según requerimiento	$724.509,00	
694	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR ROTULA	Según requerimiento	$724.509,00	
695	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento	$862.720,00	
696	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento	$1.017.140,00	
697	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	VARILLA INOXIDABLE	Según requerimiento	$837.980,00	
698	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	CLAVO DE SCHANZ DE 5.0	Según requerimiento	$515.225,00	
699	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	PIN CON OLIVA	Según requerimiento	$277.053,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
700	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento	$510.352,00	
701	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	BRIDA RECTANGULAR SCHANZ	Según requerimiento	$704.368,00	
702	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	CONECTOR ARO	Según requerimiento	$507.756,00	
703	TUTOR HÍBRIDO TIPO BLOQUEO PARA FERMUR Y TIBIA SET COMPLETO	PIN STEIMAN DE 300 MM	Según requerimiento	$437.173,00	
704	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	SEMIAROS	Según requerimiento	$3.357.885,00	
705	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BULON ACANALADO	Según requerimiento	$919.835,00	
706	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	VARILLA INOXIDABLE ROSCADA	Según requerimiento	$761.234,00	
707	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PIN CON OLIVA DE 1.8 MM	Según requerimiento	$485.726,00	
708	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PIN DE STEIMMAN	Según requerimiento	$94.967,00	
709	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	TORNILLO DE CONEXION	Según requerimiento	$103.767,00	
710	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	TUERCA	Según requerimiento	$77.367,00	
711	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	ARANDELA	Según requerimiento	$222.933,00	
712	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BANDERIN MACHO	Según requerimiento	$1.380.408,00	
713	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BANDERIN HEMBRA	Según requerimiento	$1.438.763,00	
714	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	BARRA TELESCÓPICA CORTA	Según requerimiento	$12.104.856,00	
715	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	ARO EN U FIBRA DE CARBONO	Según requerimiento	$3.993.269,00	
716	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	CLAMP MÚLTIPLES PINES	Según requerimiento	$6.580.300,00	
717	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	LLAVE MIXTA	Según requerimiento	$450.770,00	
718	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	CHARNELA	Según requerimiento	$402.336,00	
719	FIJADOR TIPO ILIZAROV SET COMPLETO	PLACA DE CONEXION	Según requerimiento	$3.079.156,00	
720	FIJADORES EN T PARA TIBIA	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento	$1.178.210,00	
721	FIJADORES EN T PARA TIBIA	CLAVO DE SCHANZ DE 5.0MM	Según requerimiento	$461.691,00	
722	FIJADORES EN T PARA TIBIA	VARILLA DE ACERO	Según requerimiento	$798.276,00	
723	FIJADORES EN T PARA TIBIA	LLAVE MIXTA	Según requerimiento	$327.874,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
724	FIJADORES EN T PARA TIBIA	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento	$2.080.158,00	
725	FIJADORES EN T PARA TIBIA	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento	$886.770,00	
726	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	TORRES PORTACLAVOS	Según requerimiento	$1.302.697,00	
727	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	CLAVO DE SCHANZ DE 6.0 MM	Según requerimiento	$502.091,00	
728	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	VARILLA DE ACERO	Según requerimiento	$798.276,00	
729	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	LLAVE MIXTA	Según requerimiento	$327.874,00	
730	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	DISPOSITIVO EN T	Según requerimiento	$2.965.620,00	
731	FIJADORES EN T PARA FÉMUR	RÓTULA TUBO A TUBO	Según requerimiento	$886.770,00	
732	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO COMPLETO DE 150MM	Según requerimiento	$4.923.115,00	
733	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO MEDIO DE 150MM	Según requerimiento	$4.244.989,00	
734	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ARO DE PIE DE 150MM	Según requerimiento	$4.799.107,00	
735	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	BARRA ROSCADA 60MM	Según requerimiento	$984.324,00	
736	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	BARRA ROSCADA DE 85MM	Según requerimiento	$1.569.200,00	
737	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	DISTRACTOR ANGULAR DE 150MM	Según requerimiento	$6.555.700,00	
738	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TUERCA DE 10MM X 8MM	Según requerimiento	$180.000,00	
739	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ALAMBRE DE FIJACION UNIVERSAL	Según requerimiento	$735.698,00	
740	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TORNILLO 16MM	Según requerimiento	$101.942,00	
741	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	ALAMBRE SIN OLIVA	Según requerimiento	$561.291,00	
742	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	LLAVE ABIERTA 10	Según requerimiento	$548.007,00	
743	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	TORNILLO OSTEOTITE 6MM 150/40	Según requerimiento	$626.874,00	
744	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	EXTENSION 5 ORIFICIOS	Según requerimiento	$3.014.315,00	
745	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	PIN FIJADOR UNIVERSAL	Según requerimiento	$744.586,00	
746	SISTEMA DE FIJACION EN AROS SET COMPLETO	HINGE INLINE 100MM CON ORIFICIO	Según requerimiento	$5.009.118,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
747	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR METAFISIARIO ESTERIL	Según requerimiento	$11.556.330,00	
748	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TUTOR METAFISIS RADIO -LUCENTE	Según requerimiento	$12.055.025,00	
749	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR . FRACT.EXTRA ARTICULAR	Según requerimiento	$22.263.800,00	
750	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	FIJADOR DE MUÑECA RADIOLUCIDO TIPO NELSON	Según requerimiento	$8.825.354,00	
751	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 3.0MM 70/20	Según requerimiento	$475.233,00	
752	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 3.0MM 80/35	Según requerimiento	$475.233,00	
753	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 2.5MM 70/20	Según requerimiento	$475.233,00	
754	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORTICAL 2.5MM 90/40	Según requerimiento	$475.233,00	
755	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TAPAS PARA TORNILLO	Según requerimiento	$353.586,00	
756	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	LLAVE ALLEN 4 MM	Según requerimiento	$393.933,00	
757	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORT. AUTOPERF. 2,5MM 40/15	Según requerimiento	$668.832,00	
758	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	TORN. CORT. AUTOPERF. 2,5MM 45/20	Según requerimiento	$668.832,00	
759	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	AGUJA CORTA MINI- (ESTERIL)	Según requerimiento	$264.000,00	
760	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	AGUJA LARGA MINI- (ESTERIL)	Según requerimiento	$264.000,00	
761	FIJADOR EXTERNO DINAMICO PARA MUÑECA Y MANO EXTRA Y TRANSARTICULAR	PIN KIRSCHNER 1.5X150MM	Según requerimiento	$156.200,00	
762	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR STANDAR 30 CM	Según requerimiento	$20.354.977,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
763	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR LARGO 40CM	Según requerimiento	$22.389.546,00	
764	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR CORTO 23 CM	Según requerimiento	$14.654.307,00	
765	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EXTREMO DE TRANSPORTE	Según requerimiento	$5.804.238,00	
766	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	DINA RING CON ADAPTADOR PARA UND. C/D	Según requerimiento	$5.426.455,00	
767	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL CENTRAL P/TRANSPORTE	Según requerimiento	$5.307.977,00	
768	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ACOPLADOR P/ROTULA ARTICULAR (BALL JOINT)	Según requerimiento	$4.975.567,00	
769	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL EXTRACORTO L.120MM	Según requerimiento	$9.177.908,00	
770	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL DE 23 CM	Según requerimiento	$5.857.340,00	
771	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EN T OF-GARCHES	Según requerimiento	$7.460.563,00	
772	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO ESTANDAR 30CMS	Según requerimiento	$45.721.636,00	
773	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV TRANSPORTE RADIOLUCIDO 40 CMS	Según requerimiento	$53.437.086,00	
774	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTE ADV RADIOLUCIDO LRS 20 CMS	Según requerimiento	$32.623.886,00	
775	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	ADV RIEL RADIOLUCIDO LRS 200 MM INCLUYE LLAVE ALLEN DE 5 Y 6 MM	Según requerimiento	$17.290.783,00	
776	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR CORTO PEDIATRICO 15 CM	Según requerimiento	$9.929.438,00	
777	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	UNIDAD C/D PEDIATRICA 14 CM	Según requerimiento	$4.975.759,00	
778	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRASNPORTADOR STANDAR PEDIATRICO 20CM	Según requerimiento	$10.380.583,00	
779	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TRANSPORTADOR PEDIATRICA LARGO 25 CM	Según requerimiento	$14.021.283,00	
780	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL EN T TRASPORTE PEDIATRICO	Según requerimiento	$4.523.627,00	
781	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CABEZAL OF-GARCHES PEDIATRICO	Según requerimiento	$12.932.860,00	
782	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 15CM	Según requerimiento	$11.140.287,00	
783	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 20CM	Según requerimiento	$9.515.726,00	
784	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	RIEL PEDIATRICO 25CM	Según requerimiento	$13.221.786,00	
785	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	FIJADOR PROCALLUS STANDAR 23,5CM	Según requerimiento	$20.071.521,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
786	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	FIJADOR PROCALLUS LARGO 27,5CM	Según requerimiento	$21.247.096,00	
787	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CUERPO CENTRAL FIJADOR PROCALLUS STANDAR	Según requerimiento	$18.985.902,00	
788	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	CUERPO CENTRAL FIJADOR PROCALLUS LARGO	Según requerimiento	$20.599.020,00	
789	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORNILLO HIDROXIAPATITA 6 MM 110/40	Según requerimiento	$626.874,00	
790	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/40	Según requerimiento	$509.680,00	
791	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/50	Según requerimiento	$509.680,00	
792	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/50	Según requerimiento	$509.680,00	
793	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 180/50	Según requerimiento	$509.680,00	
794	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CORTICAL AUTOPERFORANTE 6 MM 220/60 MM	Según requerimiento	$730.493,00	
795	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/40	Según requerimiento	$509.680,00	
796	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/40	Según requerimiento	$509.680,00	
797	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/40	Según requerimiento	$509.680,00	
798	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/30	Según requerimiento	$509.680,00	
799	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 60/20	Según requerimiento	$509.680,00	
800	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 110/30	Según requerimiento	$509.680,00	
801	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/60	Según requerimiento	$509.680,00	
802	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 180/60	Según requerimiento	$509.680,00	
803	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERFORANTE 6MM 150/5	Según requerimiento	$509.680,00	
804	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/40	Según requerimiento	$509.680,00	
805	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/50	Según requerimiento	$509.680,00	
806	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/60	Según requerimiento	$509.680,00	
807	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 130/60	Según requerimiento	$509.680,00	
808	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 160/90	Según requerimiento	$509.680,00	
809	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 110/50	Según requerimiento	$509.680,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
810	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 140/50	Según requerimiento	$509.680,00	
811	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 150/60	Según requerimiento	$509.680,00	
812	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 160/70	Según requerimiento	$509.680,00	
813	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 170/80	Según requerimiento	$509.680,00	
814	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO ESPONJOSO 6MM 180/90	Según requerimiento	$509.680,00	
815	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/20	Según requerimiento	$509.680,00	
816	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 100/30	Según requerimiento	$509.680,00	
817	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/20	Según requerimiento	$509.680,00	
818	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 120/30	Según requerimiento	$509.680,00	
819	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/30	Según requerimiento	$509.680,00	
820	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 130/50	Según requerimiento	$509.680,00	
821	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/30	Según requerimiento	$509.680,00	
822	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 160/50	Según requerimiento	$509.680,00	
823	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 170/40	Según requerimiento	$509.680,00	
824	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 170/60	Según requerimiento	$509.680,00	
825	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 60/20	Según requerimiento	$509.680,00	
826	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 70/20	Según requerimiento	$509.680,00	
827	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 80/30	Según requerimiento	$509.680,00	
828	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 3.5MM 90/40	Según requerimiento	$509.680,00	
829	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF.2.5MM 70/20	Según requerimiento	$730.493,00	
830	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF.2.5MM 90/40	Según requerimiento	$730.493,00	
831	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 90/30	Según requerimiento	$509.680,00	
832	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 90/40	Según requerimiento	$509.680,00	
833	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 100/30	Según requerimiento	$509.680,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
834	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 100/40	Según requerimiento	$509.680,00	
835	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 120/40	Según requerimiento	$509.680,00	
836	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 150/40	Según requerimiento	$509.680,00	
837	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 6MM 200/90MM	Según requerimiento	$509.680,00	
838	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 150/40	Según requerimiento	$730.493,00	
839	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/30	Según requerimiento	$730.493,00	
840	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/40	Según requerimiento	$730.493,00	
841	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 220/50	Según requerimiento	$730.493,00	
842	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 250/30	Según requerimiento	$730.493,00	
843	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL AUTOPERF. 6MM 250/80	Según requerimiento	$730.493,00	
844	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 70/20	Según requerimiento	$509.680,00	
845	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TORN. CONICO CORTICAL 4.5MM 80/20	Según requerimiento	$509.680,00	
846	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	TAPAS PARA TORNILLOS	Según requerimiento	$431.920,00	
847	FIJADOR DE TRANSPORTE OSEO	PIN DE KIRSCHNER 2.0	Según requerimiento	$509.364,00	
848	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR PETROCANTERICO	Según requerimiento	$35.150.950,00	
849	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR HIBRIDO DE TRANSPORTE	Según requerimiento	$7.132.752,00	
850	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR METAFICIARIO TRANSPORTE	Según requerimiento	$7.132.752,00	
851	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR DE TOBILLO DE TRANSPORTE	Según requerimiento	$10.080.343,00	
852	TUTORES ARTICULADOS	FIJADOR EXTERNO ARTICULADO DE CODO SET COMPLETO	Según requerimiento	$21.415.333,00	
853	ARTROSCOPIA	TORNILLOS DE FIJACIÓN PARA LOS INJERTOS	Según requerimiento	$2.486.385,00	
854	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO	Según requerimiento	$2.115.797,00	
855	ARTROSCOPIA	RETRODRILL	Según requerimiento	$2.579.617,00	
856	ARTROSCOPIA	SUTURAS PARA GRANDES ARTICULACIONES	Según requerimiento	$385.000,00	
857	ARTROSCOPIA	SUTURAS PARA PEQUEÑAS ARTICULACIONES	Según requerimiento	$385.000,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
858	ARTROSCOPIA	SUTURAS TORNILLOS BIODEGRADABLES O INTERFERENCIA	Según requerimiento	$1.779.498,00	
859	ARTROSCOPIA	BROCA RETROGRADA , 6-7-8-9-10-11-12 MM	Según requerimiento	$2.730.239,00	
860	ARTROSCOPIA	PIN GUIA BAYONETA CON OJAL	Según requerimiento	$3.100.342,00	
861	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE	Según requerimiento	$5.917.735,00	
862	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE ESTÁNDAR	Según requerimiento	$6.642.208,00	
863	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE EXTRA LRGE	Según requerimiento	$4.466.000,00	
864	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE	Según requerimiento	$2.922.235,00	
865	ARTROSCOPIA	TORNILLO EN TITANIO AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$2.632.881,00	
866	ARTROSCOPIA	ANCLAJE BIOTENODESIS Ø7 MM KNOTLESS	Según requerimiento	$5.693.324,00	
867	ARTROSCOPIA	TORNILLO DE TENODESIS BIODEGRADABLE	Según requerimiento	$3.720.966,00	
868	ARTROSCOPIA	SISTEMA DE REPARACION OSTEOCONDRAL	Según requerimiento	$8.218.100,00	
869	ARTROSCOPIA	PIN CON OJAL	Según requerimiento	$1.187.908,00	
870	ARTROSCOPIA	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	Según requerimiento	$531.547,00	
871	ARTROSCOPIA	PIN GUIA DE NITINOL 1,1 MM	Según requerimiento	$535.381,00	
872	ARTROSCOPIA	GUIAS TRANSFIX	Según requerimiento	$2.566.754,00	
873	ARTROSCOPIA	PIN GUIA CON OJAL Ø2.2 /400 mm L	Según requerimiento	$1.470.818,00	
874	ARTROSCOPIA	SISTEMA INJERTO OSTEOCONDRAL DE 6MM	Según requerimiento	$4.734.965,00	
875	ARTROSCOPIA	SISTEMA PARA INJERTOS OSTEOCONDRALES DE 8MM	Según requerimiento	$8.033.274,00	
876	ARTROSCOPIA	CÁNULA DESCARTABLE ARTROSCOPIA 8.5*45MM, RÍGIDA	Según requerimiento	$633.561,00	
877	ARTROSCOPIA	CANULA PARA ARTROSCOPIA	Según requerimiento	$558.992,00	
878	ARTROSCOPIA	HOJA DE CORTE PARA CUADRICEPS 10MM	Según requerimiento	$2.736.030,00	
879	ARTROSCOPIA	HOJA DE SIERRA ACL	Según requerimiento	$1.925.337,00	
880	ARTROSCOPIA	SUTURAS	Según requerimiento	$572.059,00	
881	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #5 CON AGUJAS	Según requerimiento	$521.012,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
882	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2 SIN AGUJAS	Según requerimiento	$394.441,00	
883	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE	Según requerimiento	$598.166,00	
884	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE /WHITE	Según requerimiento	$645.283,00	
885	ARTROSCOPIA	SUTURA ALTA RESISTENCIA NO ABSORVIBLE #2	Según requerimiento	$643.564,00	
886	ARTROSCOPIA	SUTURA ALTA RESISTENCIA EN CINTA #2.5	Según requerimiento	$643.564,00	
887	ARTROSCOPIA	SUTURA TIPO CINTA DE ALTA RESISTENCIA # 2.5	Según requerimiento	$1.169.467,00	
888	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2-0	Según requerimiento	$394.441,00	
889	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2.5 AZUL	Según requerimiento	$394.441,00	
890	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2,5 BLANCA	Según requerimiento	$394.441,00	
891	ARTROSCOPIA	SUTURA PLANA 2,5 BLUE /WHITE	Según requerimiento	$598.166,00	
892	ARTROSCOPIA	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA #2 SIN AGUJAS	Según requerimiento	$643.564,00	
893	MENISCOS	CANULA DESCARTABLE ARTROSCOPIA 8.5*45mm, RIGIDA	Según requerimiento	$1.353.638,00	
894	MENISCOS	KIT REPARADOR MENISCAL 0°	Según requerimiento	$5.002.681,00	
895	MENISCOS	SUTURA MENISCAL 12°	Según requerimiento	$4.581.314,00	
896	MENISCOS	CORTADOR DE SUTURA	Según requerimiento	$2.142.262,00	
897	MENISCOS	PROTECTOR SUTURA DE MENISCO	Según requerimiento	$2.659.888,00	
898	MENISCOS	SUTURA MENISCAL CON AGUJA DE NITINOL #2	Según requerimiento	$1.142.658,00	
899	MENISCOS	MICRO PASDOR DE SUTURA RECTO	Según requerimiento	$2.339.064,00	
900	MENISCOS	MICRO PASADOR DE SUTURA 90°	Según requerimiento	$2.339.064,00	
901	MENISCOS	AGUJA RECUPERADORA	Según requerimiento	$2.217.347,00	
902	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TITANIO 2.4 MM	Según requerimiento	$2.801.824,00	
903	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE DE 3.0 DOBLE SUTURA SIN AGUJA	Según requerimiento	$3.744.389,00	
904	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TITANIO 2.9 MM	Según requerimiento	$6.668.820,00	
905	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE PEEK 3,0MM X 10,7 MM	Según requerimiento	$4.356.901,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
906	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE TI 5.5 MM DOBLE SUTURA 4 HEBRAS	Según requerimiento	$3.340.166,00	
907	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE ABSORVIBLE 5.5 MM DOBLE SUTURA	Según requerimiento	$3.340.166,00	
908	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE ABSORVIBLE 5.5 DOBLE SUTURA CON AGUJA	Según requerimiento	$3.334.311,00	
909	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLAJE PEEK SIN NUDOS 4.75 MM	Según requerimiento	$4.140.042,00	
910	HOMBRO REPARACION	TORNILLO DE ANCLEJA ABSORVIBLE 4.75MM SIN NUDO	Según requerimiento	$3.971.958,00	
911	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE 4.75 MM CON SUTURA TIPO CINTA AZUL	Según requerimiento	$6.064.904,00	
912	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE ABSORVIBLE 4.75 MM CON SUTURA TIPO CINTA BLANCA	Según requerimiento	$6.064.904,00	
913	HOMBRO REPARACION	ANCLA EN PEEK DE 3.0 SIN NUDOS	Según requerimiento	$3.687.873,00	
914	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM	Según requerimiento	$5.915.667,00	
915	HOMBRO REPARACION	ANCLAJE TENODESIS CERRADO BICEPS PROXIMAL 7 MM	Según requerimiento	$5.115.960,00	
916	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	SISTEMA DE SUSPENSION AJUSTABLE	Según requerimiento	$10.184.400,00	
917	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	GUIA DE NITINOL	Según requerimiento	$490.927,00	
918	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	BOTON DE SUSPENSION	Según requerimiento	$559.126,00	
919	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 7X 75 MM	Según requerimiento	$669.162,00	
920	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 8.5X 75MM	Según requerimiento	$669.162,00	
921	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA ROSCADA DE 8.5X 75MM	Según requerimiento	$669.162,00	
922	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º	Según requerimiento	$2.411.892,00	
923	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º	Según requerimiento	$2.411.892,00	
924	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º IZQUIERDO	Según requerimiento	$2.411.892,00	
925	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 45º DERECHO	Según requerimiento	$2.411.892,00	
926	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º RECTO	Según requerimiento	$2.411.892,00	
927	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º CURVO IZQUIERDO	Según requerimiento	$2.585.394,00	
928	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA 90º CURVO DERECHO	Según requerimiento	$2.585.394,00	
929	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA	Según requerimiento	$2.411.892,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
930	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	ALAMBRE PASADOR CON OJAL	Según requerimiento	$548.918,00	
931	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON MANGO DE 45° CURVO IZQUIERDO	Según requerimiento	$2.539.555,00	
932	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON MANGO DE 45°CURVO DERECHO	Según requerimiento	$2.539.555,00	
933	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA CON OJAL	Según requerimiento	$617.131,00	
934	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PASADOR DE SUTURA FLEXIBLE	Según requerimiento	$1.704.946,00	
935	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	AGUJA PARA SUPERSUTURA	Según requerimiento	$2.038.970,00	
936	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	PLACA DE RETENCION CON CARGADOR	Según requerimiento	$3.001.279,00	
937	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	MEDIDOR ARTROSCOPIA	Según requerimiento	$6.925.729,00	
938	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CABLE DE IRRIGACION	Según requerimiento	$1.040.060,00	
939	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CABLE DE IRRIGACION	Según requerimiento	$1.489.826,00	
940	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	KIT TRACCIÓN CUTANEA	Según requerimiento	$2.023.183,00	
941	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	FUNDA DE UN SOLO USO PARA CAMARA	Según requerimiento	$7.724.480,00	
942	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	CANULA DE HOMBRO 8.0x72	Según requerimiento	$1.308.934,00	
943	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	SUPER SUTURA	Según requerimiento	$433.231,00	
944	SISTEMAS PARA REPARACION DE ARTICULACION AC	ECOSUCCIONADOR	Según requerimiento	$1.916.455,00	
945	EXTREMIDADES DISTALES	MICRO ANCLA 1.3 MM	Según requerimiento	$5.951.782,00	
946	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLA 2.9MM	Según requerimiento	$6.159.907,00	
947	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE TI 2,4 MM	Según requerimiento	$2.422.587,00	
948	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE BIOABSORVIBLE 2.3 MM	Según requerimiento	$4.184.085,00	
949	EXTREMIDADES DISTALES	ANCLAJE BIOABSORVIBLE 3.0MM SI AGUJA	Según requerimiento	$5.292.524,00	
950	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE ANCLAJE3.5MM CON AGUJA	Según requerimiento	$3.135.060,00	
951	EXTREMIDADES DISTALES	BOTON SYNDESMOSIS	Según requerimiento	$9.275.040,00	
952	EXTREMIDADES DISTALES	SISTEMA SUSPENSION SYNDESMOSIS- TI	Según requerimiento	$9.275.040,00	
953	EXTREMIDADES DISTALES	SUTURA CINTA	Según requerimiento	$606.385,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
954	EXTREMIDADES DISTALES	SISTEMA DE REPARACON BICEPS DISTAL	Según requerimiento	$9.755.102,00	
955	EXTREMIDADES DISTALES	SET DE REPARACION PARA TENDON DE AQUILES	Según requerimiento	$5.964.341,00	
956	EXTREMIDADES DISTALES	KIT REPARADOR MENISCAL 0°, 12°, 24°	Según requerimiento	$13.821.480,00	
957	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE INTERFERENCIA TITANIO	Según requerimiento	$10.072.800,00	
958	EXTREMIDADES DISTALES	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRADABLE 8 -9-10 X 14MM	Según requerimiento	$12.182.760,00	
959	EXTREMIDADES DISTALES	PASADOR GUIA CON OJAL Ø2,2 /400 mm L	Según requerimiento	$641.344,00	
960	EXTREMIDADES DISTALES	GUIA PLUS	Según requerimiento	$1.335.194,00	
961	EXTREMIDADES DISTALES	AGUAJA GUIA PARA TORNILLOS INTERFERENCIASLES Ø1,2 mm NITINOL	Según requerimiento	$2.649.415,00	
962	EXTREMIDADES DISTALES	ANCLAJE PEEK DX 3.0MM X 10.7MM	Según requerimiento	$5.292.524,00	
963	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	Según requerimiento	$3.596.272,00	
964	EXTREMIDADES DISTALES	MINI ANCLAS TI	Según requerimiento	$3.447.008,00	
965	EXTREMIDADES DISTALES	KIT MINISUTURE ABS	Según requerimiento	$1.975.202,00	
966	EXTREMIDADES DISTALES	KIT INSTRUMENTAL	Según requerimiento	$4.174.717,00	
967	RESECCION	CUCHILLA AGRESIVA PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$1.377.682,00	
968	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$1.463.016,00	
969	RESECCION	CUCHILLA ULTRA AGRESIVA PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$1.533.651,00	
970	RESECCION	CUCHILLA DE RESECCION CORTANTE 5.2MM	Según requerimiento	$1.526.435,00	
971	RESECCION	CUCHILLA ULTRA AGRESIVA 4.0MM	Según requerimiento	$1.387.955,00	
972	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO 4.0MM	Según requerimiento	$1.614.133,00	
973	RESECCION	FRESA REDONDA PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$1.495.568,00	
974	RESECCION	FRESA BARRIL PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$1.638.751,00	
975	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento	$2.110.666,00	
976	RESECCION	FRESA SHAVER ARTROSCOPIA OVAL Ø5.9 / 130 L MM	Según requerimiento	$2.110.666,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
977	RESECCION	RADIO FRECUENCIA RF PLASMA Ø 3.5 / 90°	Según requerimiento	$2.015.035,00	
978	RESECCION	SHAVER USO UNICO/ DESCARTABLE ESTÁNDAR FULL RADIUS- / Ø 3,5 MM	Según requerimiento	$1.536.191,00	
979	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA DIENTES / DIENTES MINI FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento	$1.536.191,00	
980	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento	$1.536.191,00	
981	RESECCION	CUCHILLA RADIO COMPLETO PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$2.565.127,00	
982	RESECCION	CUCHILLA SHAVER ARTROSCOPIA LISA/DIENTES FULL RADIUS Ø4.2 / 130 L MM	Según requerimiento	$2.674.166,00	
983	RESECCION	FRESA BARRIL PLUS 4.0MM	Según requerimiento	$2.674.166,00	
984	RESECCION	FRESA SHAVER ARTROSCOPIA OVAL Ø5.9 / 130 L MM	Según requerimiento	$2.674.166,00	
985	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA TRIPOLAR UT, ASPIRATING,90°	Según requerimiento	$3.690.478,00	
986	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTQA COOLCUT, ASPIRATING ABLATOR, 90°	Según requerimiento	$3.690.478,00	
987	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA COOLCUT ABLATOR,	Según requerimiento	$3.690.478,00	
988	RADIOFRECUENCIA CORTE	ELECTRODO GANCHO INTEGRADO	Según requerimiento	$3.690.478,00	
989	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA COOLPULS DE 90°	Según requerimiento	$3.690.478,00	
990	RADIOFRECUENCIA CORTE	PUNTA HOOK	Según requerimiento	$3.757.145,00	
991	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MINI ANCLA DE 1.8MM CON SUPERSUTURA #0	Según requerimiento	$4.057.342,00	
992	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MICRO ANCLA DE 1.3MM CON SUPERSUTURA 4/0	Según requerimiento	$4.057.342,00	
993	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MICROFIX ANCLA DE 1.6MM CON SUPERSUTURA 4/0	Según requerimiento	$4.057.342,00	
994	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	MINILOK ANCLA 2.3MM CON SUPERSUTURA 2/0	Según requerimiento	$3.681.744,00	
995	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	PASADOR DE SUTURAS PERCUTANEO -	Según requerimiento	$543.400,00	
996	MINI ANCLAS CODO, MUÑECA, PIE	ANCLAJE 2.4 CONSUPERSUTURA #2	Según requerimiento	$3.211.128,00	
997	MANGUITO ROTADOR	ANCLEJE TI 5.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento	$2.852.542,00	
998	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI 4.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento	$2.852.542,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
999	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI TRANSTEND 2.9MM	Según requerimiento	$2.852.542,00	
1000	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI TRANSTEND 2.9MM SISTEMA	Según requerimiento	$2.852.542,00	
1001	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE 5.5MM/ SUTURA ORTHOCORD	Según requerimiento	$2.852.542,00	
1002	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE PEEK 5.5MM/ORTHOCORD C/AGUJAS	Según requerimiento	$2.931.285,00	
1003	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE ABSORVIBLE KNOTLESS 4.75	Según requerimiento	$3.644.233,00	
1004	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE PEEK KNOTLESS 4.75	Según requerimiento	$3.644.233,00	
1005	MANGUITO ROTADOR	ANCLAJE TI 4.5MM/CON SUPERSUTURA	Según requerimiento	$2.946.823,00	
1006	INESTABILIDAD	ANCLA 3.0 ABSORBIBLE CON SUTURA	Según requerimiento	$3.193.548,00	
1007	INESTABILIDAD	ANCLAJE 3,0 ABSORBIBLE SIN NUDO	Según requerimiento	$3.663.000,00	
1008	INESTABILIDAD	ANCLAJE 3,0 PEEK SIN NUDO	Según requerimiento	$4.045.895,00	
1009	SUPERSUTURAS	SUPER SUTURA SUTURA / AGUJAS (SOBRE)	Según requerimiento	$422.577,00	
1010	SUPERSUTURAS	SUTURA CINTA 2.5 AZUL - 1PK	Según requerimiento	$473.846,00	
1011	SUPERSUTURAS	SUTURA CINTA 2.5 BI - 1PK	Según requerimiento	$473.846,00	
1012	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR DE SUTURAS PERCUTANEO - CHIA	Según requerimiento	$589.050,00	
1013	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	CANULA ROSCADA 7.0 MM X 75 MM	Según requerimiento	$509.463,00	
1014	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	CANULA ROSCADA 8.5MM X 75 MM	Según requerimiento	$509.463,00	
1015	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	AGUJAS -PASADOR SUTURAS EXPRESSEW III	Según requerimiento	$636.174,00	
1016	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	ELECTRODO GANCHO INTEGRADO	Según requerimiento	$3.741.138,00	
1017	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	ELECTRODO COOLPULSE 90 CONTROL DE MANO	Según requerimiento	$3.094.928,00	
1018	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 45° IZQ	Según requerimiento	$1.983.333,00	
1019	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 45° DER	Según requerimiento	$1.983.333,00	
1020	CONSUMIBLES CX ARTROSCOPIA HOMBRO	PASADOR IDEAL SUTURE SHUTTLE 90° ARRIBA	Según requerimiento	$1.983.333,00	
1021	BOMBA CON VALVULA	TUBO IRRIGACION PACIENTE CON VALVULA	Según requerimiento	$649.860,00	
1022	BOMBA CON VALVULA	MANGUERA IRRIGACIÓN DE UN DIA	Según requerimiento	$939.088,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1023	SISTEMA 1.2	MICROPLACA 1.2 CURVA 6 A	Según requerimiento	$797.931,00	
1024	SISTEMA 1.3	MICROPLACA 1.2 CURVA 8 A	Según requerimiento	$803.643,00	
1025	SISTEMA 1.4	MICROPLACA 1.2 CURVA 12 A	Según requerimiento	$796.503,00	
1026	SISTEMA 1.5	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 15	Según requerimiento	$872.110,00	
1027	SISTEMA 1.6	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 8	Según requerimiento	$872.110,00	
1028	SISTEMA 1.7	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 14	Según requerimiento	$872.110,00	
1029	SISTEMA 1.8	MICROPLACA 1.2 ESFERICA DIAMETR 11	Según requerimiento	$872.110,00	
1030	SISTEMA 1.9	MICROPLACA 1.2 DOBLE Y C/PTE 5 X 6 A	Según requerimiento	$793.647,00	
1031	SISTEMA 1.10	MICROPLACA 1.2 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento	$793.647,00	
1032	SISTEMA 1.11	MICROPLACA 1.2 EN H 6 A	Según requerimiento	$865.709,00	
1033	SISTEMA 1.12	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ C/PTE 5 X4A	Según requerimiento	$757.233,00	
1034	SISTEMA 1.13	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ 8 A	Según requerimiento	$757.233,00	
1035	SISTEMA 1.14	MICROPLACA 1.2 EN L IZQ C/PTE 7 X4A	Según requerimiento	$757.233,00	
1036	SISTEMA 1.15	MICROPLACA 1.2 EN L DER C/PTE 5 X 4A	Según requerimiento	$757.233,00	
1037	SISTEMA 1.16	MICROPLACA 1.2 EN L DER 8 A	Según requerimiento	$757.233,00	
1038	SISTEMA 1.17	MICROPLACA 1.2 EN L DER C/PTE 7 X 4A	Según requerimiento	$757.233,00	
1039	SISTEMA 1.18	MICROPLACA 1.2 ALVEOLAR ANCHA 8 A	Según requerimiento	$913.160,00	
1040	SISTEMA 1.19	MICROPLACA 1.2 ALVEOLAR ANGOST.8 A	Según requerimiento	$901.415,00	
1041	SISTEMA 1.20	MICROPLACA 1.2 CUADRADA 4 A	Según requerimiento	$758.661,00	
1042	SISTEMA 1.21	MICROPLACA 1.2 CUADRADA LARGA 4 A	Según requerimiento	$758.661,00	
1043	SISTEMA 1.22	MICROPLACA 1.2 RECTA CORTA 2 A	Según requerimiento	$495.924,00	
1044	SISTEMA 1.23	MICROPLACA 1.2 RECTA 4 A	Según requerimiento	$501.534,00	
1045	SISTEMA 1.24	MICROPLACA 1.2 RECTA 5 A	Según requerimiento	$514.998,00	
1046	SISTEMA 1.25	MICROPLACA 1.2 RECTA 6 A	Según requerimiento	$695.115,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1047	SISTEMA 1.26	MICROPLACA 1.2 RECTA 8 A	Según requerimiento	$762.945,00	
1048	SISTEMA 1.27	MICROPLACA 1.2 RECTA 18 A	Según requerimiento	$911.403,00	
1049	SISTEMA 1.28	MICROPLACA 1.2 RECTA LARGA 2 A	Según requerimiento	$447.943,00	
1050	SISTEMA 1.29	MICROPLACA 1.2 EN T C/PTE 9 X 5 A	Según requerimiento	$748.233,00	
1051	SISTEMA 1.30	MICROPLACA 1.2 EN T 10 A	Según requerimiento	$816.095,00	
1052	SISTEMA 1.31	MICROPLACA 1.2 EN X 5 A	Según requerimiento	$793.829,00	
1053	SISTEMA 1.32	MICROPLACA 1.2 EN Y 5 A	Según requerimiento	$790.616,00	
1054	SISTEMA 1.33	MICROPLACA 1.2 EN Y 7 A	Según requerimiento	$840.262,00	
1055	SISTEMA 1.34	MICROPLACA 1.2 EN Y 8 A	Según requerimiento	$840.262,00	
1056	SISTEMA 1.35	MICROPLACA 1.2 EN Y 10 A	Según requerimiento	$878.595,00	
1057	SISTEMA 1.36	MICROPLACA 1.2 EN H 12 A	Según requerimiento	$1.314.390,00	
1058	SISTEMA 1.37	MICRO MALLA 1.2 (34 X 25 MM)	Según requerimiento	$3.269.928,00	
1059	SISTEMA 1.38	MICRO MALLA 1.2 (50 X 37MM)	Según requerimiento	$3.470.824,00	
1060	SISTEMA 1.39	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.1 T	Según requerimiento	$4.054.711,00	
1061	SISTEMA 1.40	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.2 T	Según requerimiento	$4.054.711,00	
1062	SISTEMA 1.41	MICRO MALLA 1.2 (100 X 74 MM) 0.3 T	Según requerimiento	$4.738.942,00	
1063	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 2 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1064	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 3 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1065	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 4 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1066	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 5 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1067	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 6 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1068	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 8 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1069	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 10 MM	Según requerimiento	$276.290,00	
1070	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 12 MM	Según requerimiento	$287.294,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1071	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO 1.2 X 14 MM	Según requerimiento	$287.294,00	
1072	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 1.5 X 3-4-5-6-8-10 MM	Según requerimiento	$314.799,00	
1073	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1.4 X 3-4-5-6-8 MM	Según requerimiento	$314.799,00	
1074	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANACLA EN TITANIO DE 1,8 CON AGUJA PARA ATM	Según requerimiento	$3.406.481,00	
1075	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANCLA EN TITANIO DE 1,3 CON AGUJA PARA ATM	Según requerimiento	$3.406.481,00	
1076	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINIANCLA ABSORVIBLE DE 1,6 CO AGUJA PARA ATM	Según requerimiento	$3.406.481,00	
1077	TORNILLOS SISTEMA MICRO DE 1.2 MM	MINITORNILLO DE 1.4*6-8 PARA CERCLAJE	Según requerimiento	$846.067,00	
1078	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 6 A	Según requerimiento	$836.102,00	
1079	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 8 A	Según requerimiento	$864.460,00	
1080	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CURVA 10 A	Según requerimiento	$900.868,00	
1081	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 ESFERICA DIAMETR 15 X6A	Según requerimiento	$883.167,00	
1082	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 ESFERICA DIAMETR 8 X6A	Según requerimiento	$902.320,00	
1083	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 7X7A	Según requerimiento	$810.218,00	
1084	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 11X7A	Según requerimiento	$823.528,00	
1085	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L OBLICUA C/PTE 16X7A	Según requerimiento	$872.947,00	
1086	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 DOBLE Y C/PTE 5 X 6 A	Según requerimiento	$843.324,00	
1087	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento	$843.324,00	
1088	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN H C/PTE 4 X 6 A	Según requerimiento	$819.621,00	
1089	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN I C/PTE 8 X 4 A	Según requerimiento	$541.926,00	
1090	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ 4 A 90º	Según requerimiento	$834.756,00	
1091	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 9 X4A 90º	Según requerimiento	$834.756,00	
1092	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ CORTA 4 A 100º	Según requerimiento	$834.756,00	
1093	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ LARGA 4 A 100º-	Según requerimiento	$834.756,00	
1094	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ 6 A 100º	Según requerimiento	$834.756,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1095	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER X 4 A 90º	Según requerimiento	$834.756,00	
1096	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 9 X4A 90º	Según requerimiento	$834.756,00	
1097	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER LARGA 4 A 100º-	Según requerimiento	$834.756,00	
1098	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER 6 A 100º	Según requerimiento	$834.756,00	
1099	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 10X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1100	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 12X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1101	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L IZQ C/PTE 14X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1102	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 10X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1103	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 12X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1104	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN L DER C/PTE 14X4A 90G	Según requerimiento	$834.756,00	
1105	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(42X56)	Según requerimiento	$2.338.309,00	
1106	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(50X50)	Según requerimiento	$2.539.477,00	
1107	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(31X19)	Según requerimiento	$1.536.602,00	
1108	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF.PLAT(47X31)	Según requerimiento	$1.710.412,00	
1109	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF. PLAT(47X32) AZUL	Según requerimiento	$2.338.309,00	
1110	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 PISO ORBITA ESF. PLAT(31X20) AZUL	Según requerimiento	$2.117.249,00	
1111	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CUADRADA PEQUENA X 4 A	Según requerimiento	$958.105,00	
1112	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 CUADRADA MEDIANA X 4 A	Según requerimiento	$958.105,00	
1113	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 5 X 2 A	Según requerimiento	$490.247,00	
1114	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 4 A	Según requerimiento	$564.763,00	
1115	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 6 A	Según requerimiento	$848.181,00	
1116	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 10 A	Según requerimiento	$883.167,00	
1117	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA X 12 A	Según requerimiento	$931.909,00	
1118	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 9 X 2 A	Según requerimiento	$568.964,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1119	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 RECTA C/PTE 5 X 4 A	Según requerimiento	$568.964,00	
1120	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Y C/PTE 5 X 5 A	Según requerimiento	$802.627,00	
1121	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z IZQ CORTA 4 A	Según requerimiento	$798.611,00	
1122	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z IZQ LARGA 4 A	Según requerimiento	$798.611,00	
1123	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z DER CORTA 4 A	Según requerimiento	$798.611,00	
1124	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDPLACA 1.6 EN Z DER LARGA 4 A	Según requerimiento	$798.611,00	
1125	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MID MALLA 1.6 (36 X 50 MM)	Según requerimiento	$2.594.356,00	
1126	SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MID MALLA 1.6 (74 X 50 MM)	Según requerimiento	$2.694.428,00	
1127	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	PLANEACIÓN QUIRURGICA CIRUGIA ORTOGNATICA BIMAXILARA - MENTOPLASTIA	Según requerimiento	$6.858.316,00	
1128	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ DE 0	Según requerimiento	$1.371.422,00	
1129	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ DE 2	Según requerimiento	$1.454.151,00	
1130	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 3.5	Según requerimiento	$1.467.824,00	
1131	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 5.5	Según requerimiento	$1.508.014,00	
1132	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 7.5	Según requerimiento	$1.536.950,00	
1133	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 9.5	Según requerimiento	$1.565.615,00	
1134	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA IZQ 11.5	Según requerimiento	$1.594.191,00	
1135	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER DE 0	Según requerimiento	$1.423.694,00	
1136	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER DE 2	Según requerimiento	$1.454.151,00	
1137	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 3.5	Según requerimiento	$1.467.824,00	
1138	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 5.5	Según requerimiento	$1.508.014,00	
1139	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 7.5	Según requerimiento	$1.536.950,00	
1140	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 9.5	Según requerimiento	$1.565.615,00	
1141	SISTEMA SUPRA AVANCE ORTOGNATICO	MIDPLACA 1.6 PRE-DOBLADA DER 11.5	Según requerimiento	$1.594.191,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1142	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 4 MM	Según requerimiento	$216.229,00	
1143	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 5 MM	Según requerimiento	$216.229,00	
1144	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 6 MM	Según requerimiento	$216.229,00	
1145	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 8 MM	Según requerimiento	$234.251,00	
1146	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 10 MM	Según requerimiento	$234.251,00	
1147	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 12 MM	Según requerimiento	$235.417,00	
1148	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MIDTORNILLO 1.6 X 14 MM	Según requerimiento	$235.417,00	
1149	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 1.9 X 4-6 MM	Según requerimiento	$271.315,00	
1150	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 1.6 X 4 -5-6-8MM	Según requerimiento	$300.561,00	
1151	TORNILLOS SISTEMA TERCIO MEDIO DE 1.6 MM	MINITORNILLO 1.6 *6-8-10MM PARA CERCLAJE	Según requerimiento	$543.358,00	
1152	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1153	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1154	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1155	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.2 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1156	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1157	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1158	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1159	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 1.6X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$278.000,00	
1160	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$300.413,00	
1161	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$300.413,00	
1162	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$300.413,00	
1163	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.0 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$300.413,00	
1164	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 6MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$309.037,00	
1165	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 8MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$309.037,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1166	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 10MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$309.037,00	
1167	TORNILLOS SISTEMA OMI DE 1.2 Y 1.6 MM	TORNILLO OMI SISTEMA 2.4 X 12MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$309.037,00	
1168	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 5 A	Según requerimiento	$593.056,00	
1169	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 7 A	Según requerimiento	$617.588,00	
1170	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURVA 9 A	Según requerimiento	$865.220,00	
1171	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CURV.ORBITAL MALEAB 10A	Según requerimiento	$1.263.432,00	
1172	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 4 DE AVANCE	Según requerimiento	$1.116.035,00	
1173	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 6 DE AVANCE	Según requerimiento	$1.116.035,00	
1174	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 8 DE AVANCE -	Según requerimiento	$1.116.035,00	
1175	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 10 DE AVANCE	Según requerimiento	$1.116.035,00	
1176	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 MENTON 12 DE AVANCE	Según requerimiento	$1.116.035,00	
1177	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA COMPRESION 4 A	Según requerimiento	$958.984,00	
1178	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA COMPRESION 5 A	Según requerimiento	$958.984,00	
1179	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 ESFERICA FLEX. Ø 20.8-	Según requerimiento	$1.128.538,00	
1180	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 ESFERICA MALE. Ø 14.3-	Según requerimiento	$1.192.918,00	
1181	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 4 A -	Según requerimiento	$1.035.219,00	
1182	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 4 A CORTA-	Según requerimiento	$1.035.220,00	
1183	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 9 A	Según requerimiento	$1.446.627,00	
1184	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CONDILAR 9 A CORTA	Según requerimiento	$1.446.627,00	
1185	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 22MM 10 A	Según requerimiento	$1.377.662,00	
1186	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 27MM 10 A	Según requerimiento	$1.146.726,00	
1187	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 32MM 10 A	Según requerimiento	$1.146.726,00	
1188	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 37MM 10 A	Según requerimiento	$1.146.726,00	
1189	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 DOBLE Y C/PTE 9 X 6 A	Según requerimiento	$763.557,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1190	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 DOBLE Y X 6 A	Según requerimiento	$763.557,00	
1191	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I FLEXIBLE(VERDE) 4 A	Según requerimiento	$583.794,00	
1192	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I RIGIDA(DORADA) 4 A	Según requerimiento	$609.263,00	
1193	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN I MALEABLE(AZUL) 4 A	Según requerimiento	$592.600,00	
1194	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ FLEX(VERDE)4A 90º	Según requerimiento	$569.016,00	
1195	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ RIGIDA(DOR)4A 90º	Según requerimiento	$578.741,00	
1196	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ MALEAB(AZUL)4A90º-	Según requerimiento	$573.778,00	
1197	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ FLEX(VERDE)C/PTE 7X4-	Según requerimiento	$569.017,00	
1198	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ RIGID(DOR)C/PTE 7X4A	Según requerimiento	$578.741,00	
1199	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ MALEA(AZUL)C/PTE 7X4	Según requerimiento	$573.778,00	
1200	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.CORTA 4A100°	Según requerimiento	$569.017,00	
1201	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA CORTA 4A 110º-	Según requerimiento	$578.741,00	
1202	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.CORTA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1203	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento	$569.017,00	
1204	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA MEDIA 4A 110º	Según requerimiento	$578.741,00	
1205	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1206	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.FLEX.LARGA 4A110°-	Según requerimiento	$569.017,00	
1207	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ. RIGIDA LARGA 4A 110º-	Según requerimiento	$578.741,00	
1208	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L IZQ.MALE.LARGA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1209	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER FLEX(VERDE)4A 90º-	Según requerimiento	$569.017,00	
1210	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA(DOR)4A 90º-	Según requerimiento	$578.741,00	
1211	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER MALEA(AZUL)4A 90º	Según requerimiento	$573.778,00	
1212	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER FLEX(VERD)C/PTE 7X4A	Según requerimiento	$569.017,00	
1213	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA(DOR)C/PTE 7X4A-	Según requerimiento	$578.741,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1214	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER MALE(AZUL)C/PTE 7X4A-	Según requerimiento	$573.778,00	
1215	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER. RIGIDA CORTA 4A 110º-	Según requerimiento	$569.018,00	
1216	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FELX.CORTA 4A110°-	Según requerimiento	$578.741,00	
1217	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.MALE.CORTA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1218	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FLEX.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1219	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER. RIGIDA MEDIA 4A 110º-	Según requerimiento	$569.017,00	
1220	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.MALE.MEDIA 4A110°-	Según requerimiento	$578.741,00	
1221	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER.FLEX.LARGA 4A110°-	Según requerimiento	$573.778,00	
1222	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DER RIGIDA LARGA 4A110°-	Según requerimiento	$569.017,00	
1223	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 L DERECHA MALEABLE LARGA 4 AGUJEROS 110º	Según requerimiento	$573.856,00	
1224	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CUADRADA FLEX(VERDE)4A-	Según requerimiento	$848.449,00	
1225	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 CUADRADA RIGIDA(DOR) 4A-	Según requerimiento	$857.476,00	
1226	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L27 C/CARRIL-	Según requerimiento	$1.497.128,00	
1227	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L32 C/CARRIL -	Según requerimiento	$1.586.691,00	
1228	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA DOBLE BSSO 11A L37 C/CARRIL -	Según requerimiento	$1.793.126,00	
1229	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA (DORADA) 4 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento	$594.660,00	
1230	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 4 A -	Según requerimiento	$594.660,00	
1231	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA (DORADA) 6AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento	$930.368,00	
1232	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 6 A -	Según requerimiento	$854.345,00	
1233	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)6 A	Según requerimiento	$849.942,00	
1234	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 8 A	Según requerimiento	$896.625,00	
1235	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)8 A	Según requerimiento	$890.460,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1236	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) 8 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento	$884.590,00	
1237	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE) 10 A -	Según requerimiento	$966.149,00	
1238	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)10 A-	Según requerimiento	$959.985,00	
1239	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)16 A-	Según requerimiento	$954.114,00	
1240	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) 16 AGUJEROS PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento	$1.431.054,00	
1241	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALEABLE(AZUL)18 A	Según requerimiento	$1.431.054,00	
1242	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGIDA(DOR) 18 A PUENTE ANCHO-	Según requerimiento	$1.457.021,00	
1243	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RÍGIDA (DORADA) CON PUENTE 5 MM X 4 A- PUENTE ANGOSTO	Según requerimiento	$1.457.021,00	
1244	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/PTE 5X4A	Según requerimiento	$586.256,00	
1245	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA FLEX(VERDE)C/PTE 5X4	Según requerimiento	$579.337,00	
1246	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 7X4A	Según requerimiento	$593.521,00	
1247	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/P9 4A L29	Según requerimiento	$586.256,00	
1248	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA MALE(AZUL)C/P15 4AL32-	Según requerimiento	$579.337,00	
1249	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 10X5A	Según requerimiento	$593.521,00	
1250	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 RECTA RIGID(DOR)C/PTE 15X5A	Según requerimiento	$951.355,00	
1251	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T FLEX(VERDE) 5 A	Según requerimiento	$857.476,00	
1252	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T MALEABLE(AZUL) 5 A	Según requerimiento	$852.852,00	
1253	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN T RIGIDA(DOR) 5 A	Según requerimiento	$848.449,00	
1254	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN X FLEX(VERDE) 4 A	Según requerimiento	$857.476,00	
1255	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 EN X RIGIDA(DOR) 4 A	Según requerimiento	$852.852,00	
1256	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 4 MM COMPRESION	Según requerimiento	$626.497,00	
1257	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 6 MM COMPRESION	Según requerimiento	$626.497,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1258	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF. 8 MM COMPRESION	Según requerimiento	$626.497,00	
1259	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINIPLACA 2.0 AJ 3 ORIF10 MM COMPRESION	Según requerimiento	$626.497,00	
1260	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 5MM)	Según requerimiento	$2.422.946,00	
1261	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 9MM)	Según requerimiento	$2.561.174,00	
1262	SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINI MALLA 2.0 (125 X 70/5 MM)	Según requerimiento	$2.699.403,00	
1263	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 4MM	Según requerimiento	$217.146,00	
1264	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 5 MM	Según requerimiento	$217.146,00	
1265	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 6 MM	Según requerimiento	$217.146,00	
1266	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 8 MM	Según requerimiento	$236.927,00	
1267	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 10 MM	Según requerimiento	$236.927,00	
1268	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 12 MM	Según requerimiento	$236.927,00	
1269	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 14 MM	Según requerimiento	$271.544,00	
1270	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 16 MM	Según requerimiento	$271.544,00	
1271	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 18 MM	Según requerimiento	$296.271,00	
1272	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MINITORNILLO 2.0 X 20 MM	Según requerimiento	$417.056,00	
1273	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 2.3 X 6 MM	Según requerimiento	$417.056,00	
1274	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	MICROTORNILLO DE SEGURIDAD 2.3 X 8 MM	Según requerimiento	$417.056,00	
1275	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOPERFORANTE 2.0 X 4 MM	Según requerimiento	$266.530,00	
1276	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 6 MM	Según requerimiento	$405.264,00	
1277	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 8 MM	Según requerimiento	$405.264,00	
1278	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	TORNILLO AUTOCOMPRESOR 2.0 X 10 MM	Según requerimiento	$405.264,00	
1279	TORNILLOS SISTEMA MINI DE 2.0 MM	Minitornillo 2.0 * 6 -8-10-12 mm para cerclaje	Según requerimiento	$662.707,00	
1280	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 5 AGUJEROS	Según requerimiento	$560.529,00	
1281	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 7 AGUJEROS	Según requerimiento	$626.080,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1282	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 CURVA 9 AGUJEROS	Según requerimiento	$893.755,00	
1283	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.CORTO	Según requerimiento	$983.548,00	
1284	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.MEDIO	Según requerimiento	$1.004.063,00	
1285	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 BSSO RECTA 4A PTE.LARGO	Según requerimiento	$1.015.296,00	
1286	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 4A	Según requerimiento	$592.822,00	
1287	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A	Según requerimiento	$864.925,00	
1288	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A CON PUENTE 10MM	Según requerimiento	$990.294,00	
1289	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 6A CON PUENTE 15MM	Según requerimiento	$1.014.595,00	
1290	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 10AGUJEROS	Según requerimiento	$1.089.212,00	
1291	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 16AGUJEROS	Según requerimiento	$1.475.225,00	
1292	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 18AGUJEROS	Según requerimiento	$1.491.457,00	
1293	SISTEMA MINI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.0 MM	MINIPLACA BLOQUEADA 2.0 RECTA 4A C/PTE	Según requerimiento	$618.366,00	
1294	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 4 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1295	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 5 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1296	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 6 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1297	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X 8 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1298	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X10 MM	Según requerimiento	$461.667,00	
1299	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X12 MM	Según requerimiento	$461.667,00	
1300	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X14 MM	Según requerimiento	$461.667,00	
1301	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X16 MM	Según requerimiento	$472.126,00	
1302	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.0X18 MM	Según requerimiento	$472.126,00	
1303	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X 6 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1304	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X 8 MM	Según requerimiento	$437.167,00	
1305	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X10 MM	Según requerimiento	$461.667,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1306	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X12 MM	Según requerimiento	$461.667,00	
1307	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X14 MM	Según requerimiento	$461.667,00	
1308	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.3X16 MM	Según requerimiento	$472.126,00	
1309	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 4MM LONGITUD	Según requerimiento	$465.647,00	
1310	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 5MM LONGITUD	Según requerimiento	$465.647,00	
1311	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 6MM LONGITUD	Según requerimiento	$465.647,00	
1312	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 8MM LONGITUD	Según requerimiento	$465.647,00	
1313	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 10MM LONGITUD	Según requerimiento	$481.761,00	
1314	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 12MM LONGITUD	Según requerimiento	$481.761,00	
1315	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 14MM LONGITUD	Según requerimiento	$481.761,00	
1316	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 16MM LONGITUD	Según requerimiento	$481.761,00	
1317	MINITORNILLO BLOQUEADO DE 2.0 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.0 X 18MM LONGITUD	Según requerimiento	$520.923,00	
1318	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE CORTO X 4A -	Según requerimiento	$2.237.333,00	
1319	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE CORTO X 6A	Según requerimiento	$2.279.506,00	
1320	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 ANG.EDC PTE LARGO X 4A	Según requerimiento	$2.237.333,00	
1321	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.ANG.IZQ 15 A	Según requerimiento	$4.800.567,00	
1322	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.ANG.DER 15 A	Según requerimiento	$4.802.701,00	
1323	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 CURVA EDC C/PTE X 6 A	Según requerimiento	$2.133.733,00	
1324	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.IZQ 20 A	Según requerimiento	$4.395.335,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1325	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.BILATE.25A	Según requerimiento	$5.501.819,00	
1326	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRU.ANG.DER 20 A	Según requerimiento	$5.023.895,00	
1327	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 15 A	Según requerimiento	$4.609.847,00	
1328	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 21 A	Según requerimiento	$4.916.899,00	
1329	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECONSTRUC.RECTA 25 A	Según requerimiento	$5.626.631,00	
1330	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	PLACA DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR 2.8	Según requerimiento	$8.448.122,00	
1331	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA MANDIBULA DE 20 A	Según requerimiento	$5.128.031,00	
1332	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECTA C/PTE X 6 A	Según requerimiento	$1.122.000,00	
1333	SISTEMA MAXI BLOQUEADO PARA FRACTURA MANDIBULAR DE 2.4 MM	MAXIPLACA BLOQ.2.4 RECTA C/PTE X 4 A	Según requerimiento	$885.500,00	
1334	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 4 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1335	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 5 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1336	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 6 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1337	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X 8 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1338	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X10 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1339	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X12 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1340	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X14 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1341	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X16 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1342	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.4X18 MM	Según requerimiento	$417.315,00	
1343	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X 6 MM	Según requerimiento	$440.387,00	
1344	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X 8 MM	Según requerimiento	$440.387,00	
1345	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X10 MM	Según requerimiento	$440.387,00	
1346	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X12 MM	Según requerimiento	$440.387,00	
1347	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X14 MM	Según requerimiento	$440.387,00	
1348	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINITORNILLO BLOQUEADO MAXILO 2.7X16 MM	Según requerimiento	$440.387,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1349	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 4MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1350	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 5MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1351	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 6MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1352	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 8MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1353	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 10MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1354	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 12MM LONGITUD	Según requerimiento	$431.014,00	
1355	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 14MM LONGITUD	Según requerimiento	$454.807,00	
1356	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO CORTICAL MANDIBULARA DE 2,4	Según requerimiento	$346.099,00	
1357	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO BLOQUEO MANDIBULARA DE 2,4	Según requerimiento	$527.051,00	
1358	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO DE BLOQUEO MANDIBULARA DE 2,9	Según requerimiento	$749.453,00	
1359	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	TORNILLO DE EMERGENCIA DE 2,7	Según requerimiento	$662.707,00	
1360	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 16MM LONGITUD	Según requerimiento	$454.807,00	
1361	MINI TORNILLO BLOQUEADO DE 2.4 MM, PARA MAXILOFACIAL	MINI TORNILLO BLOQUEO ANGULADO SISTEMA 2.4 X 18MM LONGITUD	Según requerimiento	$454.807,00	
1362	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 0.9MM DE DIÁMETRO TIPO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento	$832.720,00	
1363	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.0MM DE DIÁMETRO TIPO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento	$832.720,00	
1364	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 1.2 LONG 50MM-DIAM.1.00 C/TOPE-	Según requerimiento	$666.487,00	
1365	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO DE 12MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$666.487,00	
1366	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$666.487,00	
1367	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$666.487,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1368	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 1.6 LONG 50MM-DIAM.1.30 C/TOPE-	Según requerimiento	$666.487,00	
1369	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO DE 12MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$666.487,00	
1370	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$757.144,00	
1371	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA 2.0 LONG 50MM-DIAM.1.60 C/TOPE-	Según requerimiento	$757.144,00	
1372	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1373	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1374	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO DE 16MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$757.144,00	
1375	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA CALIBRADA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$757.144,00	
1376	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 1.3MM DE DIÁMETRO EXTRA LARGA PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$695.789,00	
1377	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA J-LATCH DE 2.0MM DE DIÁMETRO Y 10MM DE LONGITUD PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$757.144,00	
1378	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 0.9MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento	$666.487,00	
1379	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.0MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento	$666.487,00	
1380	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 12MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$757.144,00	
1381	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1382	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1383	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 16MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$666.487,00	
1384	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 2.0MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$757.144,00	
1385	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 2.0MM DE DIÁMETRO LARGA PARA SISTEMA 2.4	Según requerimiento	$666.487,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1386	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO EXTRA LARGA PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$666.487,00	
1387	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$666.487,00	
1388	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.3MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 1.6	Según requerimiento	$666.487,00	
1389	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.0MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 1.2	Según requerimiento	$666.487,00	
1390	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$666.487,00	
1391	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 4MM PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$666.487,00	
1392	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.1MM DE DIÁMETRO Y TOPE DE 6MM PARA SISTEMA 1.6 FAST-FLAP	Según requerimiento	$666.487,00	
1393	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA MANDÍBULA PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1394	BROCAS PARA SISTEMAS DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROFIJACIÓN	BROCA OSTEOPOWER DE 1.6MM DE DIÁMETRO PARA SISTEMA 2.0	Según requerimiento	$757.144,00	
1395	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #701 DE 1.2MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$522.502,00	
1396	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #702 DE 1.6MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$522.502,00	
1397	FRESAS	FRESA TRONCOCÓNICA #703 DE 2.1MM X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$522.502,00	
1398	FRESAS	FRESA LINDEMANN 1.6MM X 69MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$560.522,00	
1399	FRESAS	FRESA LINDEMANN 1.6MM X 84MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$597.293,00	
1400	FRESAS	FRESA SHANNON 2.3MM DE DIÁMETRO	Según requerimiento	$597.293,00	
1401	FRESAS	FRESA PIMPOLLO DE 6.0MM DE DIÁMETRO X 65MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$597.293,00	
1402	FRESAS	FRESA REDONDA #10 DE 2.7MM DE DIÁMETRO X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$597.293,00	
1403	FRESAS	FRESA DIAMANTADA DE 4.0MM DE DIÁMETRO X 59MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$597.293,00	
1404	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ARCO DE ERICK / METRO	Según requerimiento	$1.255.333,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1405	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ARCO DE ERICK / 30 CM	Según requerimiento	$519.392,00	
1406	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 0.5MM DE DIÁMETRO / METRO	Según requerimiento	$81.808,00	
1407	ARCO DE ERICK Y ALAMBRE QUIRÚRGICO	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 0.4MM DE DIÁMETRO / METRO	Según requerimiento	$81.808,00	
1408	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 26.3MM DE LONGITUD VÁSTAGO CORTO	Según requerimiento	$1.152.183,00	
1409	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE DE 26.3MM DE LONGITUD VÁSTAGO LARGO	Según requerimiento	$958.848,00	
1410	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 4MM/25MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$1.045.957,00	
1411	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/10MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$958.848,00	
1412	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/14MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$958.848,00	
1413	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 6MM/19MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$682.986,00	
1414	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 10MM/19MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$713.013,00	
1415	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 10MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$1.152.183,00	
1416	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 19MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$958.848,00	
1417	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA SAGITAL/OSCILANTE DE 19MM/29MM DE LONGITUD	Según requerimiento	$713.013,00	
1418	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO CORTA	Según requerimiento	$1.152.183,00	
1419	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO MEDIANA	Según requerimiento	$1.152.183,00	
1420	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE MIO LARGA	Según requerimiento	$958.848,00	
1421	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA GRANDE MARCA NSK	Según requerimiento	$682.986,00	
1422	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO CORTO HOJA GRANDE MARCA NSK	Según requerimiento	$682.986,00	
1423	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA PEQUEÑA MARCA NSK	Según requerimiento	$682.986,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1424	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO CORTO HOJA PEQUEÑA MARCA NSK	Según requerimiento	$682.986,00	
1425	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA OSCILANTE VÀSTAGO LARGO HOJA MEDIANA MARCA NSK	Según requerimiento	$718.943,00	
1426	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE RECTANGULAR VÁSTAGO LARGO MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento	$811.055,00	
1427	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE LARGA MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento	$811.055,00	
1428	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE CORTA MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento	$811.055,00	
1429	HOJAS PARA SIERRA	HOJA DE SIERRA RECIPROCANTE RECTANGULAR VÁSTAGO REDONDO MARCA DE SOUTTER	Según requerimiento	$811.055,00	
1430	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 1.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento	$1.441.109,00	
1431	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 2.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento	$3.534.412,00	
1432	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 5.0 CC EN JERINGA	Según requerimiento	$5.999.974,00	
1433	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA 10 CC EN JERINGA	Según requerimiento	$8.645.133,00	
1434	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PASTA	MINI ANCLA REABSORBIBLE MINIQA+ORTHOCORD 2-0	Según requerimiento	$4.120.000,00	
1435	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PRO RBT	Según requerimiento	$1.849.090,00	
1436	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PRO RBT+ LASER LOK	Según requerimiento	$1.812.300,00	
1437	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PLUS RBT	Según requerimiento	$1.683.274,00	
1438	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED PLUS RBT+LASER LOK	Según requerimiento	$1.838.550,00	
1439	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED RBT+LASER LOK	Según requerimiento	$1.804.950,00	
1440	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED RBT	Según requerimiento	$1.571.011,00	
1441	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED TISSUE LEVEL	Según requerimiento	$1.774.631,00	
1442	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED TISSUE LEVEL LOK	Según requerimiento	$1.812.300,00	
1443	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED SHORT	Según requerimiento	$1.817.760,00	
1444	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED IM RBT+LASER LOK	Según requerimiento	$1.994.209,00	
1445	SISTEMA DE IMPLANTES	TAPERED IM RBT	Según requerimiento	$1.867.273,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1446	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 2.2/3.2MM	Según requerimiento	$543.634,00	
1447	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INTERMEDIA 2.8/3.65MM	Según requerimiento	$543.634,00	
1448	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 4.1MM	Según requerimiento	$543.634,00	
1449	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 3.6/4.65MM	Según requerimiento	$543.634,00	
1450	SISTEMA DE IMPLANTES	FRESA INICIAL 5.4MM	Según requerimiento	$543.634,00	
1451	SISTEMA DE IMPLANTES	CABEZAS DE CICATRIZACION	Según requerimiento	$310.833,00	
1452	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGOS	Según requerimiento	$262.500,00	
1453	SISTEMA DE IMPLANTES	SNAP COPING	Según requerimiento	$530.153,00	
1454	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTA (CUBIERTA CERRADA)	Según requerimiento	$352.419,00	
1455	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTA (CUBIERTA ABIERTA)	Según requerimiento	$47.355,00	
1456	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR PLASTICO TEMPORAL RECTO PEEK	Según requerimiento	$550.883,00	
1457	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAS PLASTICO TEMPORAL ANGULADO PEEK	Según requerimiento	$770.568,00	
1458	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL CILINDRICO PEEK	Según requerimiento	$604.170,00	
1459	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL PERSONALIZADO DE DOS PIEZAS	Según requerimiento	$659.246,00	
1460	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR TEMPORAL DE TITANIO	Según requerimiento	$608.249,00	
1461	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO/ CONTORNEADO	Según requerimiento	$608.249,00	
1462	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ANGULADO 20º	Según requerimiento	$608.249,00	
1463	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CONTORNEADO ANGULADO 15º	Según requerimiento	$608.249,00	
1464	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ANGULADO 15º CON PERFIL ESTETICO	Según requerimiento	$1.182.413,00	
1465	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO ESTETICO	Según requerimiento	$1.373.513,00	
1466	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR ESTETICO CONTORNEADO	Según requerimiento	$636.167,00	
1467	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR RECTO ESTETICO PERFIL ALTO	Según requerimiento	$1.417.613,00	
1468	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR DE PERFIL ALTO CONTORNEADO	Según requerimiento	$632.245,00	
1469	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR BASE DE TITANIO	Según requerimiento	$1.036.883,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1470	SISTEMA DE IMPLANTES	PROTECTOR GUIA PARA ENCERADO PILAR BASE DE TITANIO	Según requerimiento	$340.725,00	
1471	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CON LASER-LOK	Según requerimiento	$841.777,00	
1472	SISTEMA DE IMPLANTES	PILARES HIBRIDOS	Según requerimiento	$703.203,00	
1473	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR DE TITANIO PARA TALLAR	Según requerimiento	$861.468,00	
1474	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR UCLA PLASTICO CALCINABLE	Según requerimiento	$550.883,00	
1475	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR UCLA PLASTICO CALCINABLE CON ANILLO DE ORO	Según requerimiento	$1.366.163,00	
1476	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR PARA ESCANER DE MESA PEEK	Según requerimiento	$635.250,00	
1477	SISTEMA DE IMPLANTES	SNAP CAN BODY	Según requerimiento	$691.845,00	
1478	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR CERAMICO	Según requerimiento	$2.047.500,00	
1479	SISTEMA DE IMPLANTES	TORNILLO PROTESICO	Según requerimiento	$323.400,00	
1480	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR BOLA	Según requerimiento	$873.176,00	
1481	SISTEMA DE IMPLANTES	ENCAPSULADOR O-RING	Según requerimiento	$669.900,00	
1482	SISTEMA DE IMPLANTES	O-RING DE PROCESO	Según requerimiento	$75.075,00	
1483	SISTEMA DE IMPLANTES	O-RING CLINICO	Según requerimiento	$69.300,00	
1484	SISTEMA DE IMPLANTES	KIT DE ACOPLAMIENTO HOUSING	Según requerimiento	$560.175,00	
1485	SISTEMA DE IMPLANTES	HOUSING TITANIO	Según requerimiento	$404.250,00	
1486	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES INDIVIDUALES DE RETENCION HOUSING	Según requerimiento	$288.750,00	
1487	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO BOLA	Según requerimiento	$323.531,00	
1488	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR LOCATOR	Según requerimiento	$1.469.063,00	
1489	SISTEMA DE IMPLANTES	KIT HEMBRA LOCATOR	Según requerimiento	$1.301.921,00	
1490	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES DE RETENCION LOCATOR	Según requerimiento	$138.600,00	
1491	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO LOCATOR	Según requerimiento	$323.531,00	
1492	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN LOCATOR	Según requerimiento	$390.562,00	
1493	SISTEMA DE IMPLANTES	SISTEMA PILARES OD SECURE	Según requerimiento	$1.449.000,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1494	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES PILARES OD SECURE	Según requerimiento	$117.810,00	
1495	SISTEMA DE IMPLANTES	HOUSING OD SECURE	Según requerimiento	$526.119,00	
1496	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN OD SECURE	Según requerimiento	$526.119,00	
1497	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO OD SECURE	Según requerimiento	$323.531,00	
1498	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT RECTO	Según requerimiento	$770.568,00	
1499	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT ANGULADO 17º	Según requerimiento	$1.180.943,00	
1500	SISTEMA DE IMPLANTES	PILAR MULTI-UNIT ANGULADO 30º	Según requerimiento	$300.300,00	
1501	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN DIRECTO MU/CUBETA ABIERTA	Según requerimiento	$550.883,00	
1502	SISTEMA DE IMPLANTES	COPING DE IMPRESIÓN INDIRECTO/ CUBETA CERRADA	Según requerimiento	$550.883,00	
1503	SISTEMA DE IMPLANTES	ANALOGO MULTI-UNIT	Según requerimiento	$345.862,00	
1504	SISTEMA DE IMPLANTES	COMPONENTES PROTESICOS MULTI UNIT	Según requerimiento	$1.145.663,00	
1505	SISTEMA DE IMPLANTES	TORNILLOS DE FIJACION MULTI-UNIT	Según requerimiento	$265.650,00	
1506	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 15X20MM	Según requerimiento	$1.327.930,00	
1507	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 20X30MM	Según requerimiento	$1.971.295,00	
1508	MEMBRANA COLAGENO REABSORBIBLE	MEMBRANA COLAGENO 30X40MM	Según requerimiento	$2.240.500,00	
1509	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 0.5CC	Según requerimiento	$1.264.506,00	
1510	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 1.0CC	Según requerimiento	$1.594.931,00	
1511	SUSTITUTO OSEO	SUSTITUTO OSEO 2.5CC	Según requerimiento	$2.716.342,00	
1512	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	PLACA BLOQUEADA HUMERO PROXIMAL 3.5MM X 6HEN ACERO MOLDEABLE	Según requerimiento	$9.538.531,00	
1513	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5MM DE X 40 MM	Según requerimiento	$680.000,00	
1514	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS 3.5 X 45MM	Según requerimiento	$680.000,00	
1515	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM X 40 MM	Según requerimiento	$225.000,00	
1516	PLACA BLOQUEADA DE HUMERO PROXIMAL 3.5 ACERO MOLDEABLE	PIN ROSCADOS	Según requerimiento	$219.761,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1517	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.5	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.5MM ANGULO VARIABLE	Según requerimiento	$4.596.490,00	
1518	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.6	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES DE 2.7 X 40MM	Según requerimiento	$552.686,00	
1519	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.7	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES DE 3.5MM DE X 40 MM	Según requerimiento	$559.130,00	
1520	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.8	TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS 3.5 X 45MM	Según requerimiento	$556.130,00	
1521	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.9	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 3.5 MM X 40 MM	Según requerimiento	$125.135,00	
1522	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL 2.7/3.10	PIN ROSCADOS	Según requerimiento	$146.330,00	
1523	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	PLACA BLOQUEADA OLECRANON 2.7/3.5 X 6 ORIF.	Según requerimiento	$4.371.483,00	
1524	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLO DE BLOQUEO AUTORROSCANTE 2.7 X 16 MM	Según requerimiento	$694.789,00	
1525	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 3.5MM DE X 18 MM	Según requerimiento	$659.130,00	
1526	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA CUBITO PROXIMAL U OLECRANON	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 3.5 MM X 20 MM	Según requerimiento	$218.024,00	
1527	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	Según requerimiento	$4.187.014,00	
1528	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 2.0 X 10MM	Según requerimiento	$691.623,00	
1529	PLACA BLOQUEADA PARA CUBITO DISTAL 2.0/2.5MM	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE 2.0 MM X 24 MM	Según requerimiento	$299.418,00	
1530	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	PLACA BLOQUEADA PARA RADIO PROXIMAL DE /IZQ 2.5/2.0MM	Según requerimiento	$3.785.467,00	
1531	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO DE X 20 MM	Según requerimiento	$675.589,00	
1532	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE X 14	Según requerimiento	$298.919,00	
1533	RADIO PROXIMAL O CUPULA RADIAL ACERO	GUIA ROSCADA	Según requerimiento	$129.319,00	
1534	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	PLACA BLOQUEADA PARA ARTTRODESIS DE MUÑECA	Según requerimiento	$11.655.722,00	
1535	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 2.7 x 20mm	Según requerimiento	$632.714,00	
1536	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTOPERFORANTES DE 3.5 x 20mm	Según requerimiento	$659.130,00	
1537	ARTRODESIS MUÑECA ACERO	TORNILLO CORTICAL 3.5 AUTORROSCANTE X 26 MM	Según requerimiento	$229.217,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1538	CLAVO MULTILOC TITANIO	CLAVO PARA HUMERO PROXIMAL CON MULTIPLES OPCIONES DE BLOQUEO	Según requerimiento	$4.993.280,00	
1539	CLAVO MULTILOC TITANIO	BLOQUEO DISTAL	Según requerimiento	$812.500,00	
1540	CLAVO MULTILOC TITANIO	BLOQUEO PROXIMAL	Según requerimiento	$615.267,00	
1541	CLAVO MULTILOC TITANIO	TAPÓN DE CIERRE	Según requerimiento	$482.669,00	
1542	SISTEMA DE 1.0 A 1.3 CON PLACA DE ADAPTACION	PLACA DE ADAPTACION MANO 1.3	Según requerimiento	$2.321.994,00	
1543	SISTEMA DE 1.0 A 1.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTES	Según requerimiento	$296.377,00	
1544	SISTEMA 1.0 a 1.3 CON PLACA EN REJILLA	PLACA REJILLA MANO (1.3) TITANIO	Según requerimiento	$2.450.000,00	
1545	SISTEMA 1.0 a 1.3 CON PLACA EN REJILLA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTES	Según requerimiento	$296.377,00	
1546	SISTEMA DE 1.5 a 1.8 CON PLACA REJILLA	PLACA EN REJILLA 1.8	Según requerimiento	$2.556.464,00	
1547	SISTEMA DE 1.5 a 1.8 CON PLACA REJILLA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$179.380,00	
1548	SISTEMA 1.5 a 1.8 CON PLACA CONDILEA	PLACA CONDILEA PARA MANO	Según requerimiento	$2.499.220,00	
1549	SISTEMA 1.5 a 1.8 CON PLACA CONDILEA	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$490.000,00	
1550	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	PLACA DE ADAPTACION	Según requerimiento	$2.632.389,00	
1551	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO BLOQUEO AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$641.908,00	
1552	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ADAPTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$262.133,00	
1553	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	PLACA ROTACIONAL	Según requerimiento	$3.828.400,00	
1554	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	TORNILLO BLOQUEO AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$641.908,00	
1555	SISTEMA DE 2.0 a 2.3 CON PLACA DE ROTACION	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE	Según requerimiento	$262.133,00	
1556	TORNILLO CANULADO SIN CABEZA 3.0	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento	$1.145.193,00	
1557	TORNILLO CANULADO SIN CABEZA 3.1	GUIA ROSCADA 1,1 X 150MM	Según requerimiento	$283.521,00	
1558	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 TIPO HERBERT	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento	$809.547,00	
1559	TORNILLOS CANULADOS DE 3.0 TIPO HERBERT	GUIA ROSCADA 1,1X 150MM	Según requerimiento	$412.267,00	
1560	TORNILLOS CANULADOS DE 2.4/2.7 SIN CABEZA	TORNILLO AUTOPERFOFORANTE DE ALTA COMPRESION	Según requerimiento	$792.298,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1561	TORNILLOS CANULADOS DE 2.4/2.7 SIN CABEZA	GUIA ROSCADA 1,1X 150MM	Según requerimiento	$367.599,00	
1562	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	Según requerimiento	$5.832.969,00	
1563	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE X 28 MM	Según requerimiento	$222.853,00	
1564	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA HUMERO EXTRAARTICULAR	TORNILLO DE BLOQUEO DE X 26MM	Según requerimiento	$638.901,00	
1565	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PLACA BICOLUMNAR DE RADIO DISTAL AV	Según requerimiento	$4.319.425,00	
1566	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO DE 2,4AV	Según requerimiento	$689.462,00	
1567	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL DE 2,7	Según requerimiento	$423.815,00	
1568	PLACA RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	CLAVOS KIRSCHNER 1,2X 150MM	Según requerimiento	$87.554,00	
1569	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	PLACAS LCP OLECRANON	Según requerimiento	$8.429.654,00	
1570	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO METAFISIARIO 2,7	Según requerimiento	$714.044,00	
1571	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLOS DE BLOQUEO 2,7AV	Según requerimiento	$718.070,00	
1572	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO CORTICAL 3.5X12	Según requerimiento	$190.938,00	
1573	SISTEMA CODO ANGULO VARIABLE (LCP OLECRANON ANGULO VARIABLE)	TORNILLO BLOQUEO 3.5X18	Según requerimiento	$681.298,00	
1574	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROMEDIAL AV	Según requerimiento	$8.522.968,00	
1575	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 AV	Según requerimiento	$596.929,00	
1576	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO CORTICAL LOW PROFILE 3.5	Según requerimiento	$628.487,00	
1577	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	TORNILLO DE BLOQUEO 2.7 AV	Según requerimiento	$799.318,00	
1578	SISTEMA DE TOBILLO LCP A/V	CLAVOS KIRSCHNER 1.5X150	Según requerimiento	$87.554,00	
1579	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	PLACAS HUMERO DISTAL	Según requerimiento	$6.355.917,00	
1580	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	TORNILLO CORTICAL 3.5	Según requerimiento	$222.853,00	
1581	PLACA PARA HUMERO DISTAL EXTRAARTICULAR	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento	$632.562,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1582	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 3.5 AV	Según requerimiento	$749.416,00	
1583	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	PLACA TIBIA PROXIMAL 3.5 AV	Según requerimiento	$7.407.340,00	
1584	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento	$740.295,00	
1585	TIBIA PROXIMAL 3.5 DE ANGULO VARIABLE	CLAVOS KIRSCHNER 2.0X150MM	Según requerimiento	$87.554,00	
1586	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	PLACA CONDILAR AV	Según requerimiento	$11.881.641,00	
1587	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 5.0 AV	Según requerimiento	$865.891,00	
1588	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO CANULADO 5.0 AV	Según requerimiento	$863.024,00	
1589	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILO BLOQUEADO 5.0	Según requerimiento	$921.484,00	
1590	SOSTEN CONDILAR ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL DE 4.5	Según requerimiento	$303.849,00	
1591	RADIO DISTAL DORSAL	LCP DE RADIO DISTAL	Según requerimiento	$4.229.484,00	
1592	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO BLOQUEO DE 2.4 LCP	Según requerimiento	$640.227,00	
1593	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO BLOQUEO 2.7 LCP	Según requerimiento	$687.127,00	
1594	RADIO DISTAL DORSAL	PIN AGUJA DE KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento	$87.554,00	
1595	RADIO DISTAL DORSAL	TORNILLO CORTICAL 2.7 LCP	Según requerimiento	$356.072,00	
1596	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PLACA BICOLUMNAR DE RADIO DISTAL AV	Según requerimiento	$4.375.268,00	
1597	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO DE BLOQUEO 2.4 AV	Según requerimiento	$714.585,00	
1598	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	TORNILLO CORTICAL 2.7	Según requerimiento	$356.072,00	
1599	RADIO DISTAL ANGULO VARIABLE	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.25 L150 SSt	Según requerimiento	$87.554,00	
1600	RADIO DISTAL LCP	LCP DE RADIO DISTAL	Según requerimiento	$4.165.327,00	
1601	RADIO DISTAL LCP	TORNILLO CORTICAL 2.7	Según requerimiento	$356.072,00	
1602	RADIO DISTAL LCP	TORNILLO BLOQUEO DE 2.4	Según requerimiento	$640.227,00	
1603	RADIO DISTAL LCP	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento	$77.484,00	
1604	HUMERO PROXIMAL PHILOS	TORNILLO CORTICAL 3.5	Según requerimiento	$208.317,00	
1605	HUMERO PROXIMAL PHILOS	PIN AGUJA KIRSHNER ø1.6 L150	Según requerimiento	$77.484,00	

ÍTEMS	LOTE 1	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1606	HUMERO PROXIMAL PHILOS	TORNILLO BLOQUEO 3.5	Según requerimiento	$681.298,00	
1607	HUMERO PROXIMAL PHILOS	HUMERO PROXIMAL ACERO	Según requerimiento	$8.538.530,00	
1608	FRESADO INTRAMEDULAR PARA EXTRACCION DE TEJIDO OSEO	FRESADO/IRRIGADOR/ASPIRADOR PARA FRESADO INTRAMEDULAR Y LA EXTRACCION DE TEJIDO OSEO	Según requerimiento	$16.027.055,00	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximo dos decimales.

El precio unitario de referencia incluye IVA (cuando aplique) e incluye las demás erogaciones que correspondan.

En la preparación de las ofertas, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos (cuando aplique), tasas y contribuciones y deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos (cuando aplique), tasas, contribuciones, derechos, transporte y otros cargos establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que se causaren para la correcta ejecución del contrato.

Para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor valor debido a las condiciones establecidas en la invitación pública. Por consiguiente, para la entidad el “Menor Valor” se entenderá como aquella propuesta con menor sumatoria de los precios unitarios. De ningún modo, el(los) oferente(s) podrá(n) interpretar que la sumatoria de precios unitarios será igual al valor total de propuesta económica, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Cabe aclarar que los ítems antes detallados corresponden a una lista de servicios que el futuro contratista deberá prestar. Sin embargo, las cantidades solicitadas por la Entidad podrán varios previos requerimientos por parte del supervisor del contrato.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.

ANEXO "H"
PROPUESTA ECONÓMICA

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., _____

SEÑORES
EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CIUDAD. -

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto como precio total, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios correspondientes que se relacionaron en el anexo a, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00) incluido IVA (cuando aplique) e incluida las demás erogaciones que correspondan.
LOTES 2: ORTESIS LÍNEA BLANDA.

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
1	ALMOHADILLA DE FREDJKA	FABRICADA CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, CUBIERTA EXTERIOR EN TELA CORREAS AJUSTABLES EN ALTURA. SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$460.000,00	
2	ORTESIS TIPO ANILLO EN 8	ELABORADO EN MATERIAL METALICO INOXIDABLE SOBREMEDIDAS. SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$240.000,00	
3	APARATO TWISTER CON ZAPATOS	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES, PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADOS EN MATERIAL TERMOPLASTICO, BANDA PELVICA FORRADA EN BADANA, KIT DE GUAYAS EN ACERO SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$760.000,00	
4	ARNES DE PAVLICK	CINTURON TORACICO CON TIRANTES, HEBILLAS QUE PERMITAN DIFERENTES GRADOS DE FLEXION Y ABDUCCION DE CADERA SEGUN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$396.000,00	
5	AUMENTO POR TACON DE TORQUE	AUMENTO POR TACON DE TORQUE EXTERNO AL CALZADO QUE PERMITA LA CORRECCION DE LA TORSION TIBIAL SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$178.000,00	
6	BASTON CANADIENSE	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE, DIFERENTES TALLAS.	Según requerimiento	$420.000,00	
7	BASTON CANADIENSE BRAZALETE GRADUABLE	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO BRAZALETE ECUALIZABLE AJUSTABLE EN ALTURA Y SOPORTE MANILAR ANATOMICO COMODO, RECATON ANTIDESLIZANTE TALLA S-M-L SEGUN PRESCRIPCION MEDICA.	Según requerimiento	$420.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
8	BASTÓN CANADIENSE PEDIATRICA	ELABORADO EN ALUMINIO, ANTEBRAZO CON RECUBRIMIENTO DE PLASTICO, MANILAR ANATOMICO EXTERNO PARA MAYOR FUERZA Y SOPORTE AL CAMINAR, RECATON ANTIDESLIZANTE, ALTURA GRADUABLE DE BASE Y ANTEBRAZO. DERECHO O IZQUIERDO PARA PEDIATRICA.	Según requerimiento	$420.000,00	
9	BASTON CANADIENSE SOPORTE PALMAR ERGONOMICO	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, SOPORTE DE ANTEBRAZO GRADUABLE EN ALTURA, MANILAR ERGONOMICO DERECHO E IZQUIERDO AJUSTABLE EN ALTURA POR PIN, RECATON ANTIDESLIZANTE TALLAS S-M-L.	Según requerimiento	$420.000,00	
10	BASTON DE MADERA LACADA EN T	ELABORADO EN MADERA, CON MANGO ANATÓMICO EN FORMA DE T Y RECATON ANTIDESLIZANTE.	Según requerimiento	$420.000,00	
11	BASTON EN ALUMINIO CON MANGO EN T	ELABORADO EN ALUMINIO, AJUSTABLE EN ALTURA MANGO ANATOMICO EN FORMA DE T, RECATÓN ANTIDESLIZANTE.	Según requerimiento	$420.000,00	
12	BASTON MULTIPODAL	ELABORADO EN ALUMINIO, MANGO CURVO TIPO CISNE, SOPORTE CON 4 PUNTOS DE APOYO REGULABLE EN ALTURA POR PIN, RECATONES ANTIDESLIZANTES.	Según requerimiento	$420.000,00	
13	BASTÓN PARA INVIDENTE CON BOLA FIJA	ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, PLEGABLE EN 3 O 5 SECCIONES, EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACION Y CONTROL EN LA MANO, MAXIMA SENSIBILIDAD, APLICADO A LA ALTURA DEL PACIENTE	Según requerimiento	$420.000,00	
14	BASTÓN PARA INVIDENTE CON PUNTA GIRATORIA	BASTON ELABORADO EN ALUMINIO ANODIZADO, PLEGABLE O RETRACTIL, DE 4 CAÑAS, LAS 3 PRIMERAS EN BLANCO Y LA ULTIMA EN ROJO REFLECTIVO EMPUÑADURA RECTA Y CON CORREA PARA UNA MAYOR FIJACION Y CONTROL EN LA MANO, CON BOLA RODANTE, APLICADO A LA ALTURA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$420.000,00	
15	BIPEDESTADOR	ELEMENTO DE POSICIONAMIENTO PARA SOPORTE EN BIPEDO DE PACIENTE	Según requerimiento	$7.600.000,00	
16	BOTA WALKER	ORTESIS FUNCIONAL DE MIEMBRO INFERIOR PARA TOBILLO Y PIE RIGIDA O ARTICULADA, DIFERENTES TALLAS, SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$360.000,00	
17	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	ELABORADA EN NEOPRENO TRANSPIRABLE CON ARTICULACION METÁLICA Y LIBRE, REFUERZO PATELAR, BANDA SUPERIOR E INFERIOR AJUSTABLES CON VELCRO PARA ESTABILIDAD MEDIAL Y LATERAL DE LA RODILLA.	Según requerimiento	$380.000,00	
18	BRACE POSTOPERATORIO DE RODILLA CORTO	ELABORADO EN POLIESTER ACOLCHADO TRANSPIRABLE SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTES CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO, SOPORTES RIGIDOS MEDIALES Y LATERALES ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACION CON TAPA PARA TOPE A LA EXTENSION DE 0° A 45° Y LA FLEXION DE 0° A 90° LONGITUD AJUSTABLE DESDE HASTA 51CM.	Según requerimiento	$380.000,00	
19	BRACE POSTOPERATORIO DE RODILLA LARGO	ELABORADO EN POLIESTER ACOLCHADO TRANSPIRABLE SUPERFICIE INTERNA ANTIDESLIZANTE CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO, SOPORTES RIGIDOS MEDIALES Y LATERALES ARTICULADOS CON CUÑA DE GRADUACION CON TAPA PARA TOPE A LA EXTENSION DE 0° A 45° Y LA FLEXION DE 0° A 90° LONGITUD DE 61 CM.	Según requerimiento	$380.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
20	BRACE UNIVERSAL DE MUÑECA	ELABORADA EN NEOPRENO SOPORTE ANTERIOR RIGIDO QUE MANTIENE LA POSICIÓN FUNCIONAL DE LA MANO, DIFERENTES TALLAS.	Según requerimiento	$380.000,00	
21	BRAGUERO INGUINAL	ELABORADO EN MATERIAL ELASTICO SOPORTES ANATOMICOS SUAVES TRANSPIRABLES AJUSTABLES CON VELCRO A NIVEL INGUINAL Y UNA FAJA CIRCULAR.	Según requerimiento	$294.000,00	
22	CABESTRILLO DE TELA UNIVERSAL	CABESTRILLO DE TELA/DRILL-GABARDINA LIGERO 100% ALGODON, QUE APOYA Y DISTRIBUYE EL PESO EN LA ESPALDA Y EL HOMBRO; ENVOLVENTE QUE APOYA ANTEBRAZO Y LA MUÑECA. CORREA CON HEBILLA DESLIZANTE Y AJUSTABLE A LA ALTURA ADECUADA. DISEÑO UNIVERSAL QUE SE AJUSTA A BRAZO DERECHO O IZQUIERDO. INDICADO: EN LUXACIONES DE HOMBRO Y OTRAS PATOLOGIAS QUE SEA NECESARIO INMOVILIZAR EL HOMBRO	Según requerimiento	$90.000,00	
23	CALZADO ORTOPEDICO	ELABORADOS EN CUERO, PEGADOS Y COCIDOS, DE ACUERDO CON ESTRICTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	Según requerimiento	$1.500.000,00	
24	CALZADO PIE DIABETICO, ARTRITICO - OTROS	ELABORADA BAJO MOLDE, EN CUERO SUAVE Y FLEXIBLE, SIN COSTURAS, PUNTERAS ALTAS Y AMPLIAS, LIVIANO, CON PLANTILLA BAJO ESTRICTA FORMULA MÉDICA.	Según requerimiento	$359.500,00	
25	CAMINADOR / ENTRENADOR DE MARCHA PEDIATRICO	ALTURA DESDE EL SUELO AL CODO: CHICO: 11 - 66 CM ALTURA SOPORTE DE BRAZO: CHICO: 44 - 66 CM ANCHO TOTAL: CHICO: 57 CM CHICO: 57 CM LARGO TOTAL: CHICO: 8CM. ALTURA SOPORTE DE TRONCO (DESDE BORDE SUPERIOIR): CHICO:53 - 75 CM ALTURA MARCO: CHICO: 38 - 46 CM PL EGADO: CHICO: NO SE PLIEGA, MEDIANO,81X66X43CDM. PESO MARCO: CHICO: 34 KG	Según requerimiento	$400.000,00	
26	CAMINADOR ADULTO	ELABORADO EN ALUMINIO Y LIGERO EN PESO, MANILARES ERGONOMICOS Y SUAVES, RECATONES ANTIDESLIZANTES, ALTURA GRADUABLE. PLEGABLE	Según requerimiento	$400.000,00	
27	CAMINADOR CON ASIENTO EN LONA	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DUAL DE PLEGADO, ASIENTO ABATIBLE CON ESPUMA DE ALTA DENSIDAD Y FORRO IMPERMEABLE, ALTURA AJUSTABLE DE 30 A 34", MANILARES ERGONOMICOS, RUEDAS ANTERIORES DE 5", PESO MAXIMO DE SOPORTE DE 113 KG. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$400.000,00	
28	CAMINADOR CON ASIENTO Y CANASTILLA	TUBO HEXAGONAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, SISTEMA DE BLOQUEO DE LAS RUEDAS QUE PERMITE SEGURIDAD AL SER UTILIZADO COMO ASIENTO, GRADUABLE POR MEDIO DE TORNILLOS TRIANGULARES, MANILARES CON FRENOS PARA LAS RUEDAS TRASERAS, RUEDAS MACIZAS DE 8"X2", RUEDAS INFLABLES DE 8"X2", ALTURA DE 72 X 97CM, ALTURA DEL ASIENTO DE 59 X 61 CM, PROFUNDIDAD TOTAL 65 CM, ANCHO TOTAL 59 CM, TAMAÑO DEL ASIENTO 39 X 12 CM, 4 RUEDAS Y CANASTILLA. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$860.000,00	
29	CAMINADOR PASO A PASO	ELABORADO EN ALUMINIO, CONSTRUCCION TIPO PIRAMIDAL, ULTRALIVIANO Y DE GRAN ESTABILIDAD, PLEGABLE CON ALTURA AJUSTABLE, PESO MAXIMO DE SOPORTE 100KG. RECATONES ANTIDESLIZANTES.	Según requerimiento	$400.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
30	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE + RUEDAS ADULTO	ELABORADO EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, TRAVESAÑO FRONTAL METALICO PARA MAYOR ESTABILIDAD, RUEDAS MACIZAS, DELANTERAS PARA MEJOR DESPLAZAMIENTO, GRADUABLE EN ALTURA, DISEÑO EN U, RECATONES ANTIDESLIZANTES, LIVIANO Y PLEGABLE. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$400.000,00	
31	CAMINADOR. UNIDAD	CAMINADOR CON TRAVESAÑO FRONTAL METALICO/ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD. DE FACIL GRADUACION POR MEDIO DE PINES. DISEÑO EN U. MANILARES PROTECTORES ERGONOMICOS Y SUAVES, REGATONES ANTIDESLIZANTES. LIVIANO Y PLEGABLE. UNIDAD	Según requerimiento	$400.000,00	
32	CINTURON PELVICO PARA HKAFOS	CINTURÓN EN POLIPROPILENO PARA HKAFOS SOBRE MEDIDAS, FORRADO CON CAUCHO, ESPUMA, REATA Y VELCRO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$760.000,00	
33	CODERA SENCILLA	FABRICADA EN NEOPRENO DIFERENTES TALLAS.	Según requerimiento	$196.000,00	
34	COJIN ABDUCTOR UNIDAD	FABRICADO EN ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD, DISEÑO ANATÓMICO FORRO IMPERMEABLE CON BANDAS DE SUJECIÓN AMPLIAS Y CIERRES DE CONTACTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$200.000,00	
35	COJIN DE COXIS (COXALGIA) UNIDAD	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES EN FORMA ANATÓMICA CON ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA NO COLAPSABLE.	Según requerimiento	$200.000,00	
36	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, EN SILICONA	COJIN PARA ALIVIO DE PRESION, EN SILICONA A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$200.000,00	
37	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, ESPECIAL	ELABORADO EN POLIVINILO, SOPORTE MAXIMO DE 113 KL., PESO DEL COJIN 0,9 LB., DISPONIBLE EN 3 TAMAÑOS, 16 X 16 PULGADAS, 18 X 16 PULGADAS Y 18 X 18 PULGADAS, DEBIDO A SUS CELDAS DE AIRE INTERCONECTADAS DISTRIBUYE EL PESO UNIFORMEMENTE, INCLUYE FORRO ESTANDAR, BOMBA PARA INFLAR. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$200.000,00	
38	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, MEDIANA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA DE MEDIANA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$200.000,00	
39	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, PERFIL ALTO	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 10 CM., 4 COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES, VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$280.000,00	
40	COJÍN PARA ALIVIO DE PRESIÓN, PERFIL BAJO	ELABORADO EN NEOPRENE, ALTURA DE LA CELDA 5 CM., VALVULA REGULADORA, INCLUYE FORRO, BOMBA EXTERIOR Y PARCHES DE REPUESTO. A LA MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE.	Según requerimiento	$250.000,00	
41	COJÍN SENCILLO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPECIALISTA, A MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE	Según requerimiento	$320.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
42	COJÍN SENCILLO EN ESPUMA O EN GEL O MIXTO, DE ALTA DENSIDAD	ELABORADO EN ESPUMA, GEL O MIXTO DE ALTA DENSIDAD, MEDIDAS DE 40X40 CMS, SOPORTA PESO HASTA DE 80 KG, FORRO IMPERMEABLE CON CIERRE DE CREMALLERA. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ESPECIALISTA, A MEDIDA DE LA SILLA DEL PACIENTE	Según requerimiento	$300.000,00	
43	COLCHÓN ANTIESCARAS INFLABLE DE 4 MODULOS	SISTEMA DE FLOTACION SECA ELABORADO EN NEOPRENO DE ALTA RESISTENCIA, CELDAS INDEPENDIENTES DE 10 CM DE ALTURA, 4 SECCIONES, INCLUYE PROTECTOR LAVABLE, BOMBA PARA INFLAR, FACIL LIMPIEZA EN AUTOCLAVE.	Según requerimiento	$1.100.000,00	
44	COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA	FABRICADO EN ESPUMA DE DENSIDAD 30, MATERIAL FLEXIBLE QUE PERMITE LA ADAPTACIÓN A LOS MOVIMIENTOS DE CAMA HOSPITALARIA MEDIDAS: 2.00 M DE LARGO X 0.90 M DE ANCHO X 0.13 M DE ALTO FORRO EN MATERIAL IMPERMEABLE PARA BAÑO	Según requerimiento	$1.399.973,00	
45	COLCHONETA PARA ALIVIO DE PRESIÓN	COLCHONETA, ELABORADA EN VINILO DURABLE Y RESISTENTE, PESO MAX. DE SOPORTE 136 KG.	Según requerimiento	$640.000,00	
46	COLLAR DE PHILADELPHIA CERVICAL	ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	Según requerimiento	$90.000,00	
47	COLLAR DE PHILADELPHIA CERVICAL PEDIATRICO	ESPUMADO DE ALTA DENSIDAD, RESPIRABLE. CON SOPORTE MENTONIANO, OCCIPITAL Y ESTERNAL. SISTEMA DE VALVA CON CIERRE Y VELCRO BILATERAL.	Según requerimiento	$90.000,00	
48	COLLAR DE THOMAS	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	Según requerimiento	$70.000,00	
49	COLLAR DE THOMAS BLANDO PEDIATRICO	COLLAR BLANDO, FORMA CIRCULAR, TAMAÑOS GRANDE, MEDIANO Y PEQUEÑO, CON SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE.	Según requerimiento	$70.000,00	
50	COLLAR DE THOMAS RÍGIDO	COLLAR FLEXIBLE, ACOLCHADO, CON SISTEMA DE CIERRE EN VELCRO. INDICADO EN ESGUINCES CRÓNICOS DE LA COLUMNA CERVICAL. (3 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EXCLUYENDO DESGARROS DE SUPERFICIES)	Según requerimiento	$76.800,00	
51	CONTERA/TAPON DE GOMA MULETAS Ø10-20MM	CONTERA/TAPON PARA BASTON DE GOMA DE ALTA CALIDAD, DIAMETRO (Ø)10-20MM, CON REFUERZO DE PROTECCION INTERNA, EN MATERIAL PLASTICO O METAL ANTICORROSIVO PARA EVITAR EL DESGASTE. DEBE PROPORCIONAR ESTABILIDAD AL CAMINAR Y SER ANTIDESLIZANTE. COLOR GRIS	Según requerimiento	$90.000,00	
52	CORRECTOR DINAMICO PARA PECTUS CARINATUM	HECHO A LA MEDIDA DEL PACIENTE FABRICADO EN ALUMINIO Y ALEACIÓN DE TITANIO, FAJA PARA MINIMIZAR ALERONES Y PLACA PARA MEDIR PRESIÓN PSI CON SEGUIMIENTO Y TOMA DE MEDIDAS EN 3D	Según requerimiento	$1.350.000,00	
53	CORRECTOR HALLUX VALGUS / JUANETE ADUL DER	HECHO EN NEOPRENO Y/O SIMILARES, QUE PERMITAN ALINEAR EL DEDO MAYOR CON EL PIE, CON CIERRES DE CONTACTO, SUAVE Y CONFORTABLE.	Según requerimiento	$230.000,00	
54	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA	CORSET PERRICONE CUERNO DE VACA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDIDA.	Según requerimiento	$1.700.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
55	CORSET TAYLOR	CORSE DORSO LUMBAR FORMADO POR UNA ESTRUCTURA METALICA ACOLCHADA CON FAJA DE TELA AJUSTABLE Y CORREAS EN HOMBRO DE SUJECION. USO: PARA PATOLOGIAS DE COLUMNA VERTEBRAL. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA.	Según requerimiento	$1.700.000,00	
56	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	ELABORADO EN PLASTICO Y METAL DE LATA RESISTENCIA, ALTURA AJUSTABLE, DESCANSABRAZOS ABATIBLES, TAPA, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113KG.	Según requerimiento	$500.000,00	
57	ELEVADOR DE SANITARIO SIN BRAZOS	ELABORADO EN PLASTICO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA DE 14 CM, DISEÑO CONTORNEADO Y AJUSTABLE A LOS SANITARIOS COMUNES, PESO MAXIMO DE SOPORTE 113 KG, 38 CM DE ANCHO X 40.5 CM, PROFUNDIDAD 17.5 CM.	Según requerimiento	$608.259,00	
58	ENTRENADOR DE MARCHA ADULTO	ANDADOR ADULTO, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE, SOPORTE PESO 120KG. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$2.960.000,00	
59	ENTRENADOR DE MARCHA PEDIADRICO	ANDADOR INFANTIL, GRADUABLE EN ALTURA MEDIANTE SISTEMA DE PIN, SOPORTE ANATÓMICO ACOLCHADO, ARNÉS, BASE RODANTE EN RUEDAS DE 3" GIRATORIAS CON FRENO INDEPENDIENTE, DEFENSA DELANTERA ACOLCHADA DESMONTABLE. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$2.960.000,00	
60	FAJA ABDOMINAL	ELABORADA EN MATERIAL ACOLCHADO Y CIERRES EN VELCRO. TALLA XL, L, M, S	Según requerimiento	$700.000,00	
61	FAJA DORSOLUMBAR. UNIDAD	ÓRTESIS SEMIRÍGIDA TORACOLUMBOSACRA CON MATERIAL DE SUSPENSIÓN BLANDO, LAVABLE, ANTIALERGÉNICO, CORREAS TIPO MALETA Y FIJACIÓN ABDOMINAL CON BANDAS DE VELCRO, PLACA POSTERIOR EN ALUMINIO, DORSOLUMBOSACRA METÁLICA MALEABLE, LIVIANA SEGÚN TALLA. TALLA XL, L, M, S	Según requerimiento	$700.000,00	
62	FAJA TIPO CAMP O LUMBOSACRA. UNIDAD	DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN LUMBAR. CONFECCIONADO EN MATERIAL ELÁSTICO CON LAMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. TALLA XL, L, M, S .	Según requerimiento	$700.000,00	
63	FERULA ANTIGENUVARO EN POLIPROPILENO	ORTESIS SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, ELABORADAS EN MATERIAL TERMO FORMABLE, CON CORREAS Y AJUSTES EN VELCRO Y PROTECTORES ACOLCHADAS. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO. SEGÚN PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$850.000,00	
64	FÉRULA CANALETA PARA DEDOS	FERULA CANALETA PARA DEDOS SOBREMEDIDAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$700.000,00	
65	FERULA DE ATLANTA	APARATO ELABORADO CON BANDAS FEMORALES CONECTADAS A KIT DE SISTEMA INTERCONDILEA, Y BANDA PÉLVICA CON ARTICULACIÓN LIBRE.	Según requerimiento	$980.000,00	
66	FERULA DE CRAIG	ELABORADO EN POLIETILENO FORRADA, DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA Y SOBRE MEDIDAS.	Según requerimiento	$700.000,00	
67	FÉRULA DE DEDO EN ALUMINIO TIPO RANA	FABRICADA EN ALUMINIO MALEABLE FORRADA EN ESPUMA SUAVE CONFORTABLE, DIFERENTES MEDIDAS.	Según requerimiento	$700.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
68	FÉRULA DE D'QUERVAIN	FÉRULA EN NEOPRENO PERFORADO DE 3 A 5 MM., PARA TENOSINOVITIS DE D'QUERVAIN CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y POS FRACTURAS. INDICADO EN TENDINITIS O SITUACIONES POSTRAUMÁTICAS SOBRESFUERZOS. EN RIZARTROSIS DEL PULGAR	Según requerimiento	$220.000,00	
69	FERULA DE MILGRAM	ELABORADA EN POLIPROPILENO Y/O POLIETILENO, FORRADA DISEÑADA SEGÚN INDICACIONES DEL ESPECIALISTA, SOBRE MEDIDAS.	Según requerimiento	$420.000,00	
70	FERULA DENNIS BROWN CON ZAPATO	ZAPATO EN CUERO, CON BARRA DE ALUMINIO PARA GRADUACIÓN BILATERAL. SUELA GRUESA Y RESISTENTE.	Según requerimiento	$340.000,00	
71	FÉRULA DINÁMICA DE PULGAR	ELABORADA CON SOPORTES, CON MATERIAL TERMOFORMABLE, RESORTES DE CONTROL EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$340.000,00	
72	FÉRULA DINÁMICA PARA MANO MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS EN MATERIAL TERMOFORMABLE CON RESORTE EN ACERO O EN HILO CAUCHO Y CIERRES EN VELCRO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$360.000,00	
73	FÉRULA ESTATICA PARA MANO MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS ANTEBRAZO MANO DEDOS SOBRE MEDIDAS, EN MATERIAL TERMOFORMABLE, CON RECUBRIMEINTO INTERNO, AJUSTABLE CON VELCRO SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$340.000,00	
74	FÉRULA JOINT JACK	FERULA JOIN JACK. DIFERENTES TALLAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$340.000,00	
75	FÉRULA PARA DEDO EN ABDUCCION	FABRICADA EN POLIPROPILENO, MANTIENE LA ABDUCCIÓN ENTRE EL PULGAR Y EL ÍNDICE Y PERMITE LA OPOSICIÓN DINÁMICA. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$340.000,00	
76	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER.	FERULA PARA DEDOS TIPO ZIMMER. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$300.000,00	
77	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS ELÁSTICAS Y PROTECTORES. AL MOMENTO DE LA ENTREGA, SE DEBE ANEXAR EL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO Y CUIDADOS PARA EL ASEO. INDICADO PARA MANTENER EN ESTIRAMIENTO EL CONJUNTO FASCITIS PLANTAR- TENDÓN DE AQUILES.	Según requerimiento	$440.000,00	
78	FERULA STACK	FERULA STACK EN MATERIAL TERMOPLASTICO.	Según requerimiento	$340.000,00	
79	FERULA TIPO AVION ARTICULADA	FERULA MIEMBRO SUPERIOR PARA LA INMOVILIZACION DE LAS ARTICULACIONES ESCAPULOHUMERALES. POSIBILIDAD DE FIJAR Y CAMBIAR LA ANGULACION, TANTO DE LA ABDUCCION COMO DE LA ANTEVERSION. SISTEMA ENSAMBLADO CON APOYOS DE POLIETILENO, ESTRUCTURA DE SOPORTE, CONEXION METALICA Y ARTICULACION DE CODO	Según requerimiento	$340.000,00	
80	FÉRULA TIPO CONO EN Z PULGAR	FERULA TIPO CONO CON MATERIAL DE ALTA CALIDAD EN POLIURETANO O POLIPROPILENO PARA DEFORMIDAD EN Z DE PULGAR. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$340.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
81	INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	HOMBRERAS ANCHAS Y ACOLCHADAS EN EL SITIO DE LA LESIÓN. SOPORTE A NIVEL DE LA COLUMNA DORSAL PARA MAYOR ESTABILIDAD, HEBILLAS DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE DE MANEJO DESLIZABLE. DIFERENTES TALLAS.	Según requerimiento	$170.000,00	
82	INMOVILIZADOR DE COSTILLAS DAMA/CABALLERO	ELABORADO EN ELÁSTICO AFELPADO Y CIERRE EN VELCRO. REDUCE LAS MOLESTIAS EN LA RECUPERACIÓN DE LESIONES COSTALES (CONTUSIÓN O FRACTURAS), ÓSEAS O MUSCULARES. INSERTO ELÁSTICO QUE CONTROLA LA PRESIÓN. INDICADO EN FRACTURA DE COSTILLAS, DESGARRES MUSCULARES A NIVEL DEL TÓRAX.	Según requerimiento	$170.000,00	
83	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	EN BOLSA CON SOPORTE AL ANTEBRAZO Y BANDA ALREDEDOR DEL TRONCO PARA GARANTIZAR LA INMOVILIDAD DEL HOMBRO. FABRICADO EN TELA ACOLCHADA DIFERENTES TALLAS.	Según requerimiento	$170.000,00	
84	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVIÓN	ELABORADO EN POLIURETANO Y/O SIMILARES CON FORMA ANATÓMICA CON ABDUCCIÓN DE 45 A 90 GRADOS, FORRADO Y CON AJUSTE EN VELCRO. TAMAÑO UNIVERSAL.	Según requerimiento	$224.000,00	
85	LAMINAS PEQUEÑAS DE SILICONA 4X13CM	ELABORADO EN GEL DE SILICONA; TAMAÑO DE ACUERDO CON REQUERIMIENTO MÉDICO; PARA PROTEGER HERIDAS, QUEMADURAS Y OTRAS AFECCIONES DE LA PIEL.	Según requerimiento	$116.000,00	
86	LEVANTAMIENTO POR CENTÍMETRO. ADICIONAL	LEVANTAMIENTO INTERNO POR CENTIMETRO ADICIONAL	Según requerimiento	$196.000,00	
87	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP A LA RODILLA	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP A LA RODILLA MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON, FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/ 22 MMHG.	Según requerimiento	$170.000,00	
88	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP CADERA DAMA/CABALLERO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA15 / 22 MMHG	Según requerimiento	$170.000,00	
89	MEDIA ANTIEMBOLICA TVP MUSLO MEDIUM	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y FORMATO ANATOMICO Y TALON CON ORIFICIO EN LA PARTE SUPERIOR DE	Según requerimiento	$170.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
		LOS DEDOS. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA15 / 22 MMHG. REGISTRO INVIMA			
90	MEDIA DE COMPRESION ALTA HASTA LA CADERA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME20/30 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$192.066,00	
91	MEDIA DE COMPRESION BAJA HASTA LA CADERA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA F ORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$170.000,00	
92	MEDIA DE COMPRESION FIRME HASTA RODILLA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG.	Según requerimiento	$170.000,00	
93	MEDIA HASTA LA RODILLA COMP BAJA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$170.000,00	
94	MEDIA HASTA LA RODILLA COMP EXTRAFIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION EXTRA+FIRME 30/40 MM/HG. PARA CONTROL DEL LINFEDEMA DE CUALQUIER TIPO Y VENAS VARICOSAS CLASE C.	Según requerimiento	$192.066,00	
95	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION BAJA UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION BAJA 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$170.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
96	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA) ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 30/40 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$192.066,00	
97	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION FIRME UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME20/30 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$192.066,00	
98	MEDIA HASTA MUSLO COMPRESION MEDIA DAMA BANDA SILICONA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/22MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$170.000,00	
99	MEDIA HASTA RODILLA COMP BAJA UNISEXO	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 8/15 MMHG. REGISTRO INVIMA	Según requerimiento	$170.000,00	
100	MULETAS AXILARES ACOLCHADAS	ELABORADA EN ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA, ALTURA GRADUABLE POR MEDIO DE DOBLE PIN DE SEGURIDAD, TALLAS S, M, L	Según requerimiento	$220.000,00	
101	MULETAS AXILARES PEDIATRICA	ELABORADA EN ALUMINIO, ALCOLCHADA APOYO AXILAR - MANILAR ANATOMICO - ALTURA GRADUABLE PARA BASE Y MANILAR - DISTINTAS TALLAS PEDIATRICA	Según requerimiento	$220.000,00	
102	MUÑEQUERA SENCILLA	EN NEOPRENO VENDAJE FLEXIBLE CON ORIFICIO EN EL PULGAR QUE PERMITE SER AMBIDIESTRO.	Según requerimiento	$90.000,00	
103	MUÑEQUERA SOPORTE PULGAR EN ABDUCCIÓN	FABRICADAS EN NEOPRENO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, CON SOPORTE QUE MANTIENE EL PULGAR EN ABD. INDICADO EN ESGUINCES, TENDINITIS Y FRACTURAS.	Según requerimiento	$90.000,00	
104	ORTESIS ANTEBRAQUIMETACARPIANA	ORTESIS ANTEBRAQUIMETACARPIANA A LA MEDIDA DEL PACIENTE EN TERMOPLÁSTICO CON FORRO INTERIOR DE RIZO ABSORBENTE. INCORPORA CORREAS DE SUJECIÓN DE MUÑECA Y ANTEBRAZO CON PASADOR DE SEGURIDAD Y PULGAR. CORREAS DE SUJECIÓN Y CONTROL DE LA FLEXIÓN METARCARPOFALÁNGICA E INTERFALÁNGICA. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$900.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
105	ORTESIS CORRECTOR DE POSTURA	DISEÑO ERGONÓMICO CON SOPORTE TORÁCICO DESDE T1 A T8 EN LAMINADOS DE POLIÉSTER, REATAS EN FORMA DE OCHO CON PROTECTORES MOVIBLES ACOLCHADOS.	Según requerimiento	$900.000,00	
106	ÓRTESIS CORTA ARTICULADA	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO. SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE MÉDICO TRATANTE	Según requerimiento	$3.600.000,00	
107	ORTESIS DE CADERA	ORTESIS DE CADERA CON ARTICULACION GRADUABLE ELABORADA EN MATERIAL TERMOFORMABLE COMPUESTO POR UNA BANDA PELVICA Y UNA MUSLERA AJUSTABLES CON VELCRO SEGUN PRESCRIPCION MEDICA.	Según requerimiento	$3.200.000,00	
108	ORTESIS DE RODILLA ROTULA REFORZADA	ELABORADA EN NEOPRENO TRANSPIRABLE DISEÑO ANATOMICO CON CAVIDAD PATELAR CIRCULAR, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, DIFERENTES TALLAS	Según requerimiento	$640.000,00	
109	ORTESIS DE SEDESTACION	ORTESIS PARA CONTROL Y PREVENCION DE DEFORMIDAD EN COLUMNA, SOPORTE CEFALICO AJUSTABLE EN ALTURA APOYA PIES REMOVIBLE, FABRICADA EN POLIPROPILENO Y ACOLCHADA, CON SOPORTES LATERALES DE TRONCO, ELABORADA BAJO MOLDE EN YESO, ARNES Y CORREAS DE SUJECION, CON SOPORTE DE MADERA VISAGRADO EN V PARA LOGRAR UN POSICIONAMIENTO DE BASCULACION, SOPORTADA CON CILINDRO. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA. USO POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE PEDIATRICO CON PATOLOGIA NEUROLOGICA Y/O OSTEOMUSCULAR.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
110	ORTESIS ESTABILIZADORA DE CUELLO DE PIE	ESTRUCTURA PREVIO TERMOFORMADO, CON FORROS EN SU INTERIOR DE NEOPRENO RESPIRABLE, CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO LIMITANDO LOS MOVIMIENTOS DE INVERSION Y EVERSION DE CUELLO DE PIE.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
111	ORTESIS LARGA TIPO KAFO CONVENCIONAL	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, EN MATERAL TERMOPLASTICO, CON SISTEMA DE BLOQUEO EN RODILLA O CADERA CON ANILLO Y ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
112	ORTESIS MUSLERA	FABRICADA EN NEOPRENO, TALLAS S, M, L Y XL	Según requerimiento	$708.050,00	
113	ORTESIS PARA CODO ARTICULADO	FABRICADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE BIVALVADO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACIÓN. ARTICULACIÓN DE EXTENSIÓN GRADUABLE, CIERRES EN VELCRO. ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$3.600.000,00	
114	ORTESIS PARA ESTABILIZAR PIE Y TOBILLO	ORTESIS EN POLIPROPILENO ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON ARTICULACIÓN EN CUELLO DE PIE. CORREAS DE SUJECION EN VELCRO	Según requerimiento	$3.600.000,00	
115	ORTESIS TIPO AFO	ORTESIS TOBILLO PIE A 90° A LA MEDIDA DEL PACIENTE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO Y SISTEMA DE SUJECION POR VELCROS SEGÚN FORMULA MÉDICA PARA MIEMBROS INFERIORES.	Según requerimiento	$3.600.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
116	ORTESIS TIPO AFO ARTICULADA EN MATERIAL TERMOFORMADO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA. SISTEMA DE TOPE POSTERIOR QUE PERMITA GRADUAR Y HACER AJUSTES A LA DORSIFLEXIÓN. INDICADA EN PARA PIE CAÍDO, HEMIPLEJÍAS, SECUELAS DE PARÁLISIS CEREBRAL, PARÁLISIS POS INYECCIÓN GLÚTEA, TRATAMIENTO POSTOPERATORIO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	Según requerimiento	$3.600.000,00	
117	ORTESIS TIPO AFO CON REGULADOR DE TONO (TRAFO)	ORTESIS TOBILLO PIE REGULADORA DE TONO, CONTACTO TOTAL, CON PUNTOS INHIBIDORES DE TONO ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO, ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
118	ÓRTESIS TIPO AFO CONVENCIONAL (METALICA)	CON SISTEMA DE ARTICULACIÓN (LIBRE O DE BLOQUEO) EN TOBILLO POR MEDIO DE ESTRIBO METÁLICO PARA ADAPTACIÓN A CALZADO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
119	ORTESIS TIPO AFO CORTA. TERMORREGULADOR	ÓRTESIS TOBILLO-PIE (AFO) ELABORADA EN FIBRA DE CARBONO A 90° PARA USO CON CALZADO CONVENCIONAL, COMPONENTE POSTERIOR MEDIAL EN ESPIRAL, SISTEMA DE SUJECIÓN PROXIMAL TIBIAL EN MATERIAL TERMOREGULADOR, LAVABLE, TRASPIRABLE; MATERIAL SEMIRÍGIDO EN LA PLANTILLA QUE PERMITA AJUSTAR AL CALZADO SEGÚN TALLA.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
120	ÓRTESIS TIPO AFO DE REACCION A PISO	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, SOPORTE EN RODILLA, CON 10° DE DORSIFLEXION, CORREAS DE SUJECION EN VELCRO	Según requerimiento	$3.600.000,00	
121	ORTESIS TIPO AFO DINAMICA (DAFO)	ORTESIS TOBILLO PIE DINAMICA DE CONTACTO TOTAL Y FLEXIBLE, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, EN POLIPROPILENO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$3.600.000,00	
122	ÓRTESIS TIPO AFO FIJO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, FORRADA INTERNAMENTE, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. INDICADO EN PIE CAÍDO, HEMIPLEJÍAS, SECUELAS DE PARÁLISIS CEREBRAL, PARÁLISIS POS INYECCIÓN GLÚTEA, TRATAMIENTO POSTOPERATORIO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	Según requerimiento	$3.600.000,00	
123	ÓRTESIS TIPO AFO REFORZADA	ORTESIS TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, DOBLE REFUERZO, CIERRES EN VELCRO CON RECUBRIMIENTO INTERNO	Según requerimiento	$3.600.000,00	
124	ÓRTESIS TIPO AFO RESORTADA EN POLIPROPILENO	ÓRTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO, SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIA TOMA DE MOLDE, CON CORREAS EN VELCRO, PROTECTORES Y APOYO PATELAR ACOLCHADO CON SISTEMA POSTERIOR RESORTADO. SEGÚN MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE MÉDICO TRATANTE	Según requerimiento	$760.000,00	
125	ORTESIS TIPO CORSET L. S. O. EN POLIPROPILENO	ORTESIS SACROLUMBAR EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	Según requerimiento	$760.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
126	ORTESIS TIPO CORSET L.S.O. MÁS EXTENSIÓN A MUSLO	ORTESIS EN POLIPROPILENO, ELABORADA BAJO MOLDE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$960.000,00	
127	ORTESIS TIPO CORSET BOSTON	INDICADO PARA ESCOLIOSIS LUMBAR O DORSAL, CORRECCIÓN PASIVA DEL RAQUIS A TRAVÉS DE COJINES DE PRESIÓN. SE ELABORA EN POLIPROPILENO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN	Según requerimiento	$960.000,00	
128	ORTESIS TIPO CORSET C.T.L.S.O.	ORTESIS CÉRVICO-TORÁXICO-LUMBOSACRO. ELABORADO EN POLIPROPILENO, SOBRE MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO, AJUSTABLE CON CORREAS DE VELCRO. PUNTOS DE APOYO SEGÚN ESTRICTA PRESCRIPCIÓN MÉDICA.	Según requerimiento	$960.000,00	
129	ORTESIS TIPO CORSET JEWETT	ORTESIS DE EXTENSION DORSAL, FABRICADO BAJO MOLDE DE YESO, CON PUNTOS DE APOYO REGULABLES, CON RECUBRIMIENTO INTERNO. CON SISTEMA DE CIERRE EN VELCRO O CORREAS DE SUJECIÓN. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	Según requerimiento	$840.000,00	
130	ORTESIS TIPO CORSET KNIGHT	ORTESIS DORSOLUMBAR SOBRE MEDIDAS, ACOLCHADO, CON CORREAS DE SUJECION EN VELCRO, ELABORADO A LA MEDIDA DEL PACIENTE, BAJO MOLDE DE YESO CON ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA. PARA CORRECCION DE LESIONES Y DEFORMIDADES DE COLUMNA. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	Según requerimiento	$760.000,00	
131	ORTESIS TIPO CORSET KNIGHT TAYLOR	INMOVILIZADOR METALICO DE COLUMNA DORSOLUMBOSACRA, FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESION, GRADUABLE, AJUSTADO CON CORREAS EN REATA Y VELCRO. ELABORADO SOBRE MEDIDAS. PARA PATOLOGIAS DE COLUMNA VERTEBRAL. BAJO ESTRICTA FORMULA MEDICA	Según requerimiento	$840.000,00	
132	ORTESIS TIPO CORSET MILWAUKEE	ANILLO PÉLVICO MOLDEADO EN POLIPROPILENO, BARRA ANTERIOR BARRA POSTERIOR. ALMOHADILLAS, CORREDERAS DE ACUERDO CON LA CURVA ESCOLITICA, ANILLO Y SOPORTE MENTONIANO. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN.	Según requerimiento	$1.040.000,00	
133	ORTESIS TIPO CORSET T. L. S. O. UNIVALVO	ORTESIS TORACO-LUMBOSACRO, EN POLIPROPILENO, UNIVALVO (UNA PIEZA), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO	Según requerimiento	$860.000,00	
134	ORTESIS TIPO CORSET T.L.S.O. BIVALVADO (SOBRE MEDIDAS)	ORTESIS TORACO-LUMBOSACRO, EN POLIPROPILENO, DOS VALVAS (DOS PIEZAS), ELABORADO BAJO MOLDE DE YESO, CON CIERRES LATERALES, AJUSTADO CON CORREAS EN VELCRO. CON RECUBRIMIENTO INTERNO.	Según requerimiento	$960.000,00	
135	ORTESIS TIPO CORSET T.L.S.O. MÁS EXTENSIÓN CERVICAL	ORTESIS TORACOLUMBOSACRA, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO. EN POLIPROPILENO BIVALVADO CON EXTENSIÓN DE COLLAR A COLUMNA CERVICAL. FORRADO EN LOS PUNTOS DE PRESIÓN PARA EVITAR ULCERACIÓN. AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO.	Según requerimiento	$960.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
136	ORTESIS TIPO CORSET TIPO SOMI MINERVA	CORSET TIPO SOMI MINERVA, PARA COLUMNA CERVICAL EN EXTENSIÓN O FLEXIÓN O NEUTRAL FABRICADA EN POLIPROPILENO CON SISTEMA DE CIERRE DE VELCRO REGULABLE EN LA ALTURA AL CUELLO.	Según requerimiento	$760.000,00	
137	ORTESIS TIPO HALLUX VALGUS /SOPORTE/ADULTO	ORTESIS SEGUN MEDIDAS CON SOPORTE RIGIDO Y ACOLCHADO, DE USO NOCTURNO	Según requerimiento	$360.000,00	
138	ORTESIS TIPO HKAFO CONVENCIONAL METÁLICO	ORTESIS CADERA, RODILLA TOBILLO PIE, IMPORTADA, ELABORADO EN POLIPROPILENO BAJO MOLDE DE YESO, CON BANDA PÉLVICA, ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO BLOQUEABLES.	Según requerimiento	$7.600.000,00	
139	ORTESIS TIPO KAFO + BARRAS EN ALUMINIO	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE EN POLIPROPILENO, IMPORTADAS, ELABORADA BAJO MOLDE DE YESO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO O ACERO. ESTRICTA PRESCRIPCION MÉDICA.	Según requerimiento	$4.400.000,00	
140	ORTESIS TIPO KAFO ARTICULACION EN MATERIAL TERMOFORMABLE	ORTESIS RODILLA TOBILLO PIE. IMPORTADAS, EN MATERIAL TERMOPLASTICO, ELABORADAS BAJO MOLDE DE YESO, AJUSTABLE CON CORREAS EN VELCRO, ESTRICTA PRESCRIPCION MEDICA.	Según requerimiento	$4.400.000,00	
141	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE BIVALVADO PREVIO MOLDE DE YESO, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR EN CAUCHO ESPUMA Y ORIFICIOS DE TRANSPIRACION, CIERRES AJUSTABLES CON VELCRO. BAJO FORMULA MEDICA	Según requerimiento	$760.000,00	
142	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	Según requerimiento	$760.000,00	
143	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	Según requerimiento	$760.000,00	
144	ORTESIS TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	ELABORADO EN MATERIAL TERMOFORMADO RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN ESPUMA Y ORIFICIOS TRANSPIRABLES, BIVALVADO ELABORADO SOBRE MEDIDAS PREVIO MOLDE DE YESO CON CORREAS AJUSTABLES CON VELCRO BAJO FORMULA MEDICA.	Según requerimiento	$760.000,00	
145	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION BAJA TEXTURA TRANSPARENTE	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA F ORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION BAJA 8/15 MMHG.	Según requerimiento	$215.500,00	
146	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION EXTRA-FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON	Según requerimiento	$215.500,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
		FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG			
147	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION EXTRA-FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 30/40 MMHG.	Según requerimiento	$215.500,00	
148	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION FIRME	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION FIRME 20/30 MMHG.	Según requerimiento	$215.500,00	
149	PANTIMEDIA DAMA COMPRESION MEDIA	MEDIA INDICADA PARA REDUCIR EL RIESGO TROMBOPULMONAR, VARICOTROMBOSIS Y LA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA (TVP). HECHAS CON FIBRAS PARA FORMAR TEJIDOS ACTIVOS (MICROFIBRA), ELASTANO, POLIAMIDA Y ALGODON ENTRE OTRAS, TECNOLOGIA DE PUNTA, MEDICAMENTE DISEÑADAS. CON TALON Y PUNTERA REFORZADA. COMPRESION GRADUADA Y PROGRESIVA. COMPRESION MEDIA 15/20 MMHG.	Según requerimiento	$215.500,00	
150	PANTORRILLERA. UNIDAD	FABRICADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S.M, L Y XL	Según requerimiento	$170.000,00	
151	PLANTILLA EN CUERO	ELABORADAS SOBRE MEDIDAS, CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO, CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA. (ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO). INDICADAS EN PIE PLANO O VALGO. (6 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)	Según requerimiento	$110.000,00	
152	PLANTILLA EN SILICONA TIPO SOFT BASE	PLANTILLA EN SILICONA SOBREMEDIDA, BAJO ESTRICTA ORDEN MEDICA	Según requerimiento	$125.000,00	
153	PLANTILLA TALONERA EN SILICONA	CONFECCIONADAS EN GEL DE SILICONA, CON DISEÑO DE ACOSTILLAMIENTO REFORZADO EN CUADRÍCULA. INDICADO EN PATOLOGÍAS DE ESPOLÓN CALCÁNEO. (3 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EXCLUYENDO DESGARROS DE SUPERFICIES)	Según requerimiento	$90.000,00	
154	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE	PLANTILLA EN PLASTAZOTE SOBREMEDIDA, BAJO ESTRICTA ORDEN MEDICA	Según requerimiento	$110.000,00	
155	PLANTILLAS EN POLIPROPILENO U.C.B.L.	ELABORADAS EN POLIPROPILENO BAJO ESTRICTO MOLDE EN YESO, SEGÚN ORDEN MÉDICA.	Según requerimiento	$120.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
156	PLANTILLAS TIPO TULIS ALTO IMPACTO	PLANTILLA TIPO TULLIS DE ALTO IMPACTO. SEGÚN TALLA, PRESCRITA POR EL MEDICO.	Según requerimiento	$110.000,00	
157	PLANTILLAS TIPO TULIS BAJO IMPACTO	PLANTILLA TIPO TULIS CON ENCASTILLAMIENTOS EN CUADRICULA EN REGION TALAR.	Según requerimiento	$90.000,00	
158	PRENDA COMPRESION TUBULAR PARA TORAX Y ESPALDA	PRENDA/FAJA/VENDA DE COMPRESION TUBULAR, EN TEJIDO DE MEZCLA DE POLIAMIDA Y ELASTANO; DEBEN SER LIGERA, RESISTENTE, CON NIVEL DE COMPRESION PERMANENTE Y UNIFORME, SEGUN NECESIDAD DEL PACIENTE, HIPOALERGENICA, TRANSPIRABLE, QUE SE ADAPTE AL CUERPO, NO FORME PLIEGUES NI SE DESLICE. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGUN ORDEN MEDICA.	Según requerimiento	$518.000,00	
159	PRENDA COMPRESIVA ANTIEDEMA MANGA	PRENDA COMPRESIVA ESTILO MANGA, PARA MMSS, IDEALES PARA DRENAJE LINFATICO Y TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. TALLAS S, M, L, XL.	Según requerimiento	$518.000,00	
160	PRENDA COMPRESIVA ANTIEDEMA MMII	PRENDA COMPRESIVA ESTILO MANGA, PARA MMII, IDEALES PARA DRENAJE LINFATICO Y TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN NEUMÁTICA, SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. TALLAS S, M, L, XL.	Según requerimiento	$518.000,00	
161	PRENDA GUANTE + DEDOS BORDE SILIC 15-21 MMHG	PRENDA GUANTE CON DEDOS, BORDE SILICONADO, GRADIENTE DE PRESION 15/21MMHG. ELABORADO CON DOS CLASES DE HILO, UNO QUE ES A BASE DE POLIAMIDA O ALGODON QUE SE TEJE ALREDEDOR DE UN NUCLEO ELASTICO DE LATEX O ELASTANO (LYCRA), QUE DAN LA EXTENSIBILIDAD Y FUERZA DEL HILO. FUNCIONALIDAD: MOVILIZACION DEL EDEMA, MEJORA EL DRENAJE LINFATICO, GRADIENTE DE COMPRESION DE DISTAL A PROXIMAL, ADAPTACION ANATOMICA, EFECTO MICRO-MASAJE, CONFORTABLE Y FACIL DE UTILIZAR, TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO.	Según requerimiento	$518.000,00	
162	PRENDA GUANTE + DEDOS BORDE SILIC 22-32 MMHG	PRENDA GUANTE CON DEDOS, BORDE SILICONADO, GRADIENTE DE PRESION 22-32MMHG. ELABORADO CON DOS CLASES DE HILO, UNO QUE ES A BASE DE POLIAMIDA O ALGODON QUE SE TEJE ALREDEDOR DE UN NUCLEO ELASTICO DE LATEX O ELASTANO (LYCRA), QUE DAN LA EXTENSIBILIDAD Y FUERZA DEL HILO. FUNCIONALIDAD: MOVILIZACION DEL EDEMA, MEJORA EL DRENAJE LINFATICO, GRADIENTE DE COMPRESION DE DISTAL A PROXIMAL, ADAPTACION ANATOMICA, EFECTO MICRO-MASAJE, CONFORTABLE Y FACIL DE UTILIZAR, TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO.	Según requerimiento	$518.000,00	
163	BRAZALETE ACOLCHADO PERIEPICONDILAR	BANDA DISTAL CON REFUERZOS CIRCULARES DE NEOPRENO, QUE ABSORBEN EL CHOQUE, BRINDANDO SOPORTE Y ALIVIO. INDICADO PARA EPICONDILITIS O EPITROCLEITIS.	Según requerimiento	$178.000,00	
164	PROTECTOR MANILAR PARA MULETAS	PROTECTOR MANILAR PARA MULETAS, ELABORADOS EN GOMA EVA, BORDES REFORZADOS. FACIL DE INSTALAR, COMODOS, ANTIDESLIZANTE. DISEÑO ERGONOMICO. DE FACIL ADAPTACION A LA MULETA SEGUN SU TAMAÑO.	Según requerimiento	$56.000,00	
165	PROTECTORES AXILARES	PROTECTORES AXILARES PARA MULETAS, ELABORADOS EN GOMA EVA. BORDES REFORZADOS, ACONDICIONAMIENTO ANTERIOR CORRUGADO Y ANTIDESLIZANTE.	Según requerimiento	$50.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
		DISEÑO ERGONOMICO. ELIMINA LA PRESION EN LAS AXILAS, DE FACIL ADAPTACION A LA MULETA SEGUN SU TAMAÑO.			
166	PUNTA DE GOMA ALTO RENDIMIENTO MULETAS	PUNTA DE GOMA DE ALTO RENDIMIENTO UNIVERSAL PARA MULETAS. ELABORADA EN CAUCHO CON CUATRO ALERONES ANTIDESLIZANTES, CON SOPORTE IMPACTO CON EL SUELO	Según requerimiento	$116.000,00	
167	RODILLERA EN NEOPRENO SENCILLA	ELABORADA EN NEOPRENO SEGÚN TALLA S, M L, XL	Según requerimiento	$316.000,00	
168	RODILLERA ESTABILIZADORA DE ROTULA	RODILLERA EN NEOPRENO, CERRADA O ABIERTA, CON REFUERZOS LATERALES EN ESPIRAL PARA EVITAR INESTABILIDAD DE LA RODILLA.	Según requerimiento	$316.000,00	
169	RODILLERA ROTULA ABIERTA	FABRICADA EN NEOPRENO, CON ORIFICIO PATELAR REFORZADO SEGÚN TALLA S, M L, XL	Según requerimiento	$316.000,00	
170	SEPARADOR HALLUX VALGUS /JUANETE/SILICONA	SEPARADOR INTERDIGITAL EN GEL POLIMERO QUE DA COMODIDAD Y ALINEACION A LOS DEDOS PARA EVITAR LA SUPERPOSICION. SEPARADOR EN FORMA DE CARRETE. PARTE SUPERIOR PLANA Y LISA. PARTE INFERIOR CON VACIO INTERNO CARRETE.	Según requerimiento	$120.000,00	
171	SILLA SANITARIA CON ASIENTO	SILLA SANITARIA Y DE TRANSPORTE A LA MEDIDA DEL PACIENTE ESTRUCTURA PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, TAPA ACOLCHADA, ESPALDAR EN VINILO RESISTENTE, ASIENTO CON CUBETA EXTRAIBLE, DESCANSAPIES REMOVIBLES, DESCANSABRAZOS DESPLAZABLES, RUEDAS MACIZAS DE 5 PULGADAS. SEGÚN PRESCRIPCION MEDICA	Según requerimiento	$1.500.000,00	
172	SILLA SANITARIA CON ASIENTO Y PLEGABLE	SILLA SANITARIA EN ACERO CROMADO, CON ASIENTO, TAPA, TASA EXTRAIBLE EN PLASTICO, BRAZOS FIJOS Y PLEGABLE	Según requerimiento	$1.500.000,00	
173	SILLA SANITARIA SIN RUEDAS	ASIENTO SANITARIO PLASTICA RESISTENTE AL AGUA, ESPALDAR ABATIBLE, ALTURA AJUSTABLE, ANCHO DE 22 PULGADAS, BALDE EXTRAIBLE, REGATONES EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE.	Según requerimiento	$1.500.000,00	
174	SILLA SANITARIA TERMOPLASTICO SOBRE MEDIDAS	SILLA SANITARIA EN TERMOPLASTICO SOBRE MEDIDAS, PLEGABLE, ESPALDAR RECLINABLE, CON RUEDAS DE TRANSPORTE. MATERIAL RESISTENTE AL AGUA. MAXIMOS NIVELES DE SOSTEN Y COMODIDAD POR LA BASE, CON BASCULACIÓN. CORREAS Y ACCESORIOS ELABORADOS EN MATERIALES SUAVES Y FACILES DE LAVAR. PLASTICO DEFLECTOR ANTISALPICADURAS.	Según requerimiento	$690.200,00	
175	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL.	SILLA DE RUEDAS EN ALUMINIO PLEGABLE ESTANDAR.	Según requerimiento	$1.700.000,00	
176	TOBILLERA ABIERTA	VENDAJE FLEXIBLE, DISEÑO ANATÓMICO ABIERTO EN LOS DEDOS Y EL TALÓN Y AJUSTABLE EN LA PARTE POSTERIOR PARA FACILITAR SU POSTURA.SEGUN TALLA S, M, L, XL	Según requerimiento	$90.000,00	
177	ZAPATO ORTOPEDICO POSTOPERATORIO	ORTESIS DE SUELA SUAVE PARA POST-OPERATORIO DE PIE FABRICADO EN TELA ACOLCHADA	Según requerimiento	$300.000,00	

ÍTEM	LOTE 2	ELEMENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO DEL PROPONENTE
178	ORTESIS PARA TUNEL DEL CARPO	ELABORADA EN NEOPRENO CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO EN CARA PALMAR ANTERIOR CONN EXTENSIÓN EN CARPO CON CORREAS DE SUJECIÓN EN VELCRO	Según requerimiento	$170.000,00	
179	MANGA PARA LINFEDEMA	A LA MEDIDA DEL PACIENTE SIN COSTURAS INTERNAS QUE INCLUYAN SUJECION TIPO TOP, CON PRESION 0-30 MMHG.	Según requerimiento	$895.000,00	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximo dos decimales.

El precio unitario de referencia incluye IVA (cuando aplique) e incluye las demás erogaciones que correspondan.

En la preparación de las ofertas, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos (cuando aplique), tasas y contribuciones y deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos (cuando aplique), tasas, contribuciones, derechos, transporte y otros cargos establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que se causaren para la correcta ejecución del contrato.

Para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor valor debido a las condiciones establecidas en la invitación pública. Por consiguiente, para la entidad el "Menor Valor" se entenderá como aquella propuesta con menor sumatoria de los precios unitarios. De ningún modo, el(los) oferente(s) podrá(n) interpretar que la sumatoria de precios unitarios será igual al valor total de propuesta económica, **SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.**

Cabe aclarar que los ítems antes detallados corresponden a una lista de servicios que el futuro contratista deberá prestar. Sin embargo, las cantidades solicitadas por la Entidad podrán varios previos requerimientos por parte del supervisor del contrato.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

_____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No.

ANEXO "I"

FORMULARIO PARA LA ACREDITACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA

PROPONENTE _____ **PAÍS** _____ **FECHA:** _____

CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

MONEDA: PESOS COL. USD

FECHA DE CORTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	TOTAL PATRIMONIO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	UTILIDADES RETENIDAS
31-dic-21								
31-dic-22								

CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

MONEDA: PESOS COL. USD

FECHA DE CORTE	VENTAS / INGRESOS OPERACIONALES	COSTO DE VENTAS	UTILIDAD BRUTA	GASTO OPERACIONAL	UTILIDAD OPERACIONAL	OTROS INGRESOS Y GASTOS	UTILIDAD NETA
31-dic-21			-		-		
31-dic-22			-		-		

DETALLE DE GASTOS DEL PERIODO

MONEDA: PESOS COL. USD

FECHA DE CORTE	DEPRECIACIÓN	AMORTIZACIONES	PROVISIONES	INTERESES	IMPUESTOS
31-dic-21					
31-dic-22					

Indicar normas contables bajo las cuales están preparados los Estados Financieros (NIC, NIIF, US GAAP, PGCP, PCGA, etc)
Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar el Formulario por Separado
La Fecha de corte, debe corresponder a los últimos 2 periodos contables de acuerdo con las normas vigentes en el país de origen.

Atentamente,

Representante Legal

Contador

Revisor Fiscal ó Auditor Independiente

ANEXO "J"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL (SIIF)

I INFORMACIÓN BÁSICA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL

Nombre Proveedor _____
NIT _____
Anexar COPIA RUT _____
CLASE DE SOCIEDAD _____
CLASE DE CAPITAL _____
NUMERO DE MATRICULA MERCANTIL _____

PERSONA NATURAL NACIONAL

No. cédula _____
Anexar copia RUT _____
Nombres _____
Apellidos _____
Fecha de Expedición del documento de identificación _____
Profesión _____
No. Matricula _____

II PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

OBJETO DE LA UNIÓN DE LOS TERCEROS _____
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____
NUMERO DE DOCUMENTO _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO
DE LOS SOCIOS Ó MAS 1) _____
2) _____
RÉGIMEN TRIBUTARIO _____

III UBICACIÓN (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

PAÍS _____
REGIÓN _____
CIUDAD _____
DIRECCIÓN _____

TELÉFONO _____
FAX _____
E-MAIL _____
PAGINA WEB _____

IV INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Para Persona Jurídica, Nacional, Unión Temporal o Consorcio)

REPRESENTANTE LEGAL Cédula No. _____
Nombre _____

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU _____

TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA-BOGOTÁ	
IVA	
RENTA	

RÉGIMEN TRIBUTARIO

GRAN CONTRIBUYENTE	
NO CONTRIBUYENTE	
RÉGIMEN COMÚN	
RÉGIMEN ORDINARIO	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	

AUTORETENEDOR SI ☐ NO ☐

V DATOS BANCARIOS

Denominación de la cuenta

Corriente _____
De Ahorros _____

Entidad Financiera _____
Código _____
Sucursal _____
Código _____
Ciudad _____
Dirección _____
teléfono _____
Número de la cuenta _____
(adjuntar original de certificación bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CÓDIGO	NOMBRE
0	BANCO DE LA REPUBLICA
7	BANCOLOMBIA
11	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
19	BANCO COLPATRIA
29	BANCO TEQUENDAMA
39	BANCO DAVIVIENDA
52	C.A.V LAS VILLAS
13	BANCO POPULAR
9	CITIBANK
12	BANCO SUDAMERIS COLOMBIA
23	BANCO DE OCCIDENTE
28	BANCOMERCANTILDECOLOMBIA
30	BANCO CAJA SOCIAL

ANEXO "K"

APLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ORIGEN DE LOS SERVICIOS. LEY 816 DE 2003
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

1. MANO DE OBRA - SERVICIOS (COLOMBIANO), DILIGENCIE A CONTINUACION

Servicios de origen Nacional. Para los efectos de la aplicación del parágrafo 1 del artículo 21 de la Ley 80 de 1993 Y el Artículo 2° Ley 816 de 2003 , son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y acreditadas por las respectivas Cámaras de Comercio, por consiguiente corresponde el reconocimiento de esta ponderación a las empresas que cumplan esta condición.

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía, expedida en _____ , actuando en nombre de _____ _____ y/o en calidad de representante legal de la compañía_____ , domiciliada en _____ **(Acuerdo como obra en Registro de Cámara de Comercio)** y suficientemente autorizado según consta en _____ , me permito declarar que de conformidad, con lo señalado en la ley 816 de 2003 y la legislación nacional los servicios prestados corresponden a una entidad legalmente constituida en el país, se le otorgara como puntaje adicional **(10 puntos).**

Para efectos de la presentación de ofertas por parte de uniones temporales o consorcios, se otorgara el puntaje establecido siempre y cuando al menos uno de los integrantes, este constituido en Colombia.

Así mismo declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

_____ _____

Firma del proponente o Representante legal y/o Firma del Apoderado

Nombre:

Nota: El porcentaje de puntaje adicional se aplicará para bienes y/o servicios, atendiendo al objeto del futuro contrato, y en caso de que contemple las dos categorías (bienes y servicios), se tomara ponderativamente acuerdo al presupuesto asignado para cada uno de ellos.

ANEXO "L"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DIGSA
	Código: MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-92 V2
	Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____, con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Nuestra empresa cumple con la asignación del responsable para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019:

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESA POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
Marque con una X de acuerdo al número de trabajadores (independientemente de su forma de contratación o vinculación) y de acuerdo a la clasificación del riesgo en la columna CLASIFICACIÓN (X)			
NÚMERO DE TRABAJADORES	**CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**	**REQUISITOS RESPONSABLE SG-SST**	**CLASIFICACIÓN (X)**

Diez (10) o menos trabajadores	I, II ó III	Podrá ser realizado por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas o por un tecnólogo en SST, profesional en SST y profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo un (1) año de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo. Acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST. **NOTA**: Las personas que solo cuentan con el curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, están facultadas para administrar y ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificadas en riesgo I, II ó III, pero no pueden diseñar dicho sistema, en concordancia con lo señalado en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo.	
Once (11) a cincuenta (50) trabajadores	I, II ó III	Podrá ser realizado por un tecnólogo en SST o en alguna de sus áreas. Debe contar con licencia vigente en SST. Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	
Cincuenta (50) o menos trabajadores	IV ó V	Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST	
Más de cincuenta (50) trabajadores	I, II, III, IV ó V	Podrá ser realizado por un profesional en SST o profesional con posgrado en SST. Debe contar con licencia en SST vigente Debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST.	

NOTA: Anexe a esta certificación los soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE TALENTO HUMANO	Formato de Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DIGSA
	Código: MDN-COGFM-PROATH-DIGSA-FU.95.1-92 V2
	Proceso: Administración del Talento Humano – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Así mismo certifico que a la fecha nos encontramos en la fase de seguimiento *y plan de mejora*, conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en su Artículo 25:



Fases de transición del SG-SST – Resolución 0312 de 2019

La Dirección General de Sanidad Militar dentro de sus políticas establece un cumplimiento en la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, igual o superior al 61% (Moderadamente Aceptable), de acuerdo a los criterios de valoración de la Resolución 0312 de 2019, Articulo 28.

RESOLUCION 0312 DE 2019 Art. 28	
CRITERIO	**VALORACIÓN**
Puntaje obtenido menor al 60%	CRITICO

Puntaje obtenido entre el 61% y el 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Puntaje obtenido mayor o igual al 86%	ACEPTABLE

Doy fe que a la fecha hemos evaluado y calificado los ítems - Tabla de Valores de los Estándares Mínimos contenidos en el Artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo al número de trabajadores de nuestra organización, con un porcentaje de cumplimiento del _____ %.
Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____del año 2025.

(Firma Representante Legal)

_____
Nombre Representante Legal
Cedula de ciudadanía

NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en este documento se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se configura como falsedad en documento público.